TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Nublado o neblina matinal
EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1953
SANTIAGO DE CHILE
Precio: $ 7.-

EL GOBIERNO RECHAZA REBELDIA DE INDUSTRIALES DEL PAN



EL JUBILO DE UNA VICTORIA CONSAGRATORIA.— BONN.— Alemania.— El Canciller Konrad Adenauer, saluda sonriente después de la aplastante victoria que le dieran las urnas. Su triunfo significó un recio golpe para los comunistas y una demostración positiva de que Alemania está ciento por ciento con las democracias occidentales y con la política que ellas preconizan y defienden. — (UNITED PRESS RADIOFOTO).

TARUD NO ACEPTO AYER LA MANIOBRA REALIZADA POR LOS FABRICANTES

En una abierta maniobra para presionar al Gobierno, a fin de obtener un alza exorbitante del precio del pan, la Unión de Fabricantes de Pan de Santiago, que pretende tener un déficit de $ 4.40 por kilo de pan, disminuyó ayer el amasijo ordinario de sus fábricas en 1.500 quintales de harina —aproximadamente 82.500 kilos—, para crear un clima de alarma pública, so pretexto de un racionamiento obligado por las escasas existencias de harina en bodegas.

Como consecuencia de ello, todos los industriales afiliados a la Unión de Fabricantes de Pan de Santiago sólo expendieron pan en los mesones de sus respectivos establecimientos, sin entregarlos a las carretelas ni a los puestos de distribución.

Su actitud se tradujo así en cesantía para 750 obreros panificadores y paralización de actividades para todo el gremio de repartidores de pan a domicilio, sin perjuicio de las molestias proporcionadas a los consumidores y el malestar producido al Gobierno por una actitud de esta especie, abiertamente antipatriótica e injustificada.

El Ministro de Economía, señor Tarud, que ayer tuvo oportunidad de conocer todos los antecedentes del problema, manifestó anoche al señor Jesús López, presidente de la Unión de Fabricantes —que concurrió a su despacho—, que no aceptaba discutir sobre costos del pan, mientras los industriales mantuvieran una actitud rebelde, y que era previo, para iniciar cualquier conversación al respecto, que fueran normalizados los amasijos; que volvieran al trabajo los obreros que habían sido eliminados de sus faenas diarias por la restricción del volumen de harina amasada, y que el pan se expendiera normalmente en los puestos de distribución y las carretelas del reparto a domicilio.

Con anterioridad, el Ministro había recibido en audiencia a los dirigentes de los gremios obreros de panificadores y distribuidores de pan.

Un vocero autorizado del Ministerio dijo anoche a LA NACION: "Si el estudio exahustivo de los costos indica que es menester conceder un reajuste prudente en el precio del pan, se concederá. Si indican lo contrario, no habrá alza alguna. Pero, en todo caso, creo que es absolutamente exagerado afirmar, con los industriales, que hay un déficit de $ 4.40 por kilo. No creo que haya alza alguna de esa envergadura, y ojalá no haya alza de ninguna especie. En todo caso, la política económica del Ministro es realista, y así como protege a los consumidores, protege también los justos intereses de los productores. Los costos dirán. En todo caso, es evidente que el Ministro no estudiará los costos mientras los industriales no terminen con su actitud de abierta rebeldía. En esto, el Ministro Tarud es inflexible. Entiende que está de por medio un principio de autoridad que debe ser respetado, por sobre todas las cosas. El no acepta amenazas ni presiones de ninguna especie".



EN LA LABOR DE SALVATAJE.—Mendoza (Argentina). — Fuertes temporales de viento y nieve recientemente producidos en la Cordillera de los Andes provocaron aludes y desprendimientos, y sorprendiendo a una patrulla de operaciones del ejército argentino, causaron 14 bajas entre suboficiales y soldados. La nota exhibe a uno de los grupos militares enviados al rescate de los cadáveres, en las cercanías del accidente. — (FOTO AGENCIA LATINA).

Suboficiales argentinos entregarán una bandera al Regimiento "Buin"

El Regimiento de Infantería "Buin" recibirá durante los días de Fiestas Patrias, una bandera que le será entregada por una delegación de suboficiales del Ejército argentino, que debe llegar a Santiago el 18 de Septiembre.



AUXILIO A UN HERIDO.— Luciendo singular destreza y demostrando sus conocimientos de Traumatología, el Destacamento de Socorros de la Braden Copper Mining Co., practicó en la Exposición de Seguridad, durante la visita de S. E., el simulacro de la atención a un obrero accidentado. En breves segundos levantó a la supuesta víctima desde el lugar en que pudo haber sufrido el accidente, lo colocó en una camilla, lo trasladó de un lugar a otro y lo recostó en su ubicación definitiva. Las "fracturas" le fueron tratadas cuidadosamente, y un integrante del destacamento, tal como se divisa en el grabado, le colocó los vendajes. La labor del destacamento de emergencia dejó en evidencia la técnica superior de sus integrantes para aliviar con sus oportunos auxilios los dolores de los heridos, o de salvarles sus vidas, cuando el caso es grave. En el grabado, junto con su Edecán Militar, mayor don Santiago Polanco Nuño, observa el Jefe de Estado la labor de los "samaritanos" de las minas. Lo rodean organizadores del Congreso y autoridades del tránsito.

INAUGURADO CONGRESO DE SEGURIDAD

Asistieron el Jefe de Estado y Ministros

Con asistencia del Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez, se inauguró oficialmente ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el Primer Congreso de Seguridad. Concurrieron, entre otras autoridades, los Ministros del Trabajo, don Enrique Monti Forno, y de Salud Pública, Dr. Eugenio Suárez; el Intendente de la Povincia, General don Santiago Danús Peña; la Alcaldesa de Santiago, señorita María Teresa del Canto; el Director General de Carabineros y presidente del Consejo Nacional de Seguridad, General don Jorge Ardiles Galdames; los Embajadores de Italia, señor Guido Borga, y de Argentina, don Ismael de la Cruz Guerrero; parlamentarios, autoridades del tránsito y numeroso público.

Este torneo que por primera vez se realiza en Chile, cuenta con el patrocinio del Gobierno, y en atención a las altas finalidades que lo inspiran, goza del apoyo moral de toda la ciudadanía. Su objeto es prevenir los accidentes mediante la adopción de medidas de seguridad, y junto con salvar las vidas y salud de los habitantes del país, lograr en las calles, en el hogar, en la industria, en las minas, en la agricultura y en todas las actividades en general, la disminución de las desgracias, que en cifras pavorosas registran nuestras estadísticas.

APERTURA DEL CONGRESO. — Se inició el acto inaugural, con un discurso del presidente del Consejo Nacional de Seguridad y Director General de Carabineros, don Jorge Ardiles Galdames, quien se refirió a los objetivos y finalidades de este torneo. Hizo presente la trascendencia que este acto tendrá para años venideros, cuando ya se haya formado en el país una conciencia colectiva sobre la necesidad de impedir a todo trance la ocurrencia de accidentes, mediante la aplicación y uso de medios de seguridad.

Agradeció al finalizar, el interés demostrado por el Presidente de la República y sus Ministros, en patrocinar este Con-

(A la página 2, columna 1)

EN ESTA EDICION

REDACCION
—Exportaciones de acero.
—Pintura de Escritores, de Joaquín Edwards Bello.

CRONICA
—Profesionales ocuparán cargos técnicos del Ministerio de Agricultura.
—Algarrobo producirá hierro de exportación.
—Dos cuenteros aristocráticos detuvo Investigaciones.

POLITICA
—Urgencia pidió el Gobierno a la Cámara para el proyecto que reprime el delito de asalto.
—Conservadores tradicionalistas discuten al candidato "socialista marxista" Luis Quinteros Tricot.

CABLES
—Mossadegh condenado a destierro permanente.
—Elecciones alemanas constituyeron golpe demoledor para los comunistas.
—Italia se niega a retirar tropas de la zona fronteriza.

DEPORTES
—La entrevista de hoy: Renato Panay.
—Ezzard Charles peleará hoy con H. Johnson.

CORTE PORTEÑA ESTUDIARA HOY LOS DESAFUEROS

VALPARAISO.— Un numeroso público se congregó ayer en el edificio de los Tribunales de Justicia de esta cuidad, para conocer el dictamen de la Corte de Apelaciones de Valparaíso sobre el desafuero de los senadores señores Luis Bossay, Marcial Mora Miranda y Exequiel González Madariaga, y de los diputados Rolando Rivas y Julio Durán Neumann, solicitados por el Ministro don Arturo Lagos Valenzuela que conoce en el proceso por injurias al Presidente de la República, algunos de sus Ministros de Estado y del Intendente de Valparaíso.

La Corte acordó conocer en este asunto en una reunión que se celebrará en pleno esta tarde. La causa fué suspendida conforme a lo dispuesto en el N.o 5 del artículo 165 del Código de Procedimiento Civil en relación con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Procedimiento Penal.

NUEVO DESASTRE EN EL MACIZO ANDINO

Perdida en la nieve una expedición de auxilio argentina; un sobreviviente

MENDOZA, 7.— (UP.). — Un nuevo desastre andino ha llevado otras nueve vidas al regresar dos patrullas militares con la noticia de que de los diez miembros de una misión de auxilio que partió hace 24 días para socorrer al personal de la estación de altura "Presidente Perón", sólo uno se encuentra allí. La expedición informó que después de una búsqueda halló los cadáveres de cuatro hombres a sólo 200 metros de la estación, pero no aparecen los otros cinco. Con esto llegan a 32 el número de muertos en los grandes temporales en la cordillera de los Andes.

La estación es una casilla montada por la Universidad de Cuyo para el estudio de los rayos cósmicos cerca de la Laguna Diamante y a 4.000 metros de altura.

El transmisor del puesto había dejado de funcionar desde hace varias semanas y se temía por la seguridad del señor Pagano, encargado de la Universidad. La patrulla de diez hombres partió desde el refugio Cruz de Piedra varias veces intentando en vano cubrir los 30 kilómetros sobre la nieve honda y blanda y enfrentando el temible "viento blanco". Luego como no volvió se presumió que había llegado a la estación de altura y que se había refugiado allí.

Anoche el Comandante de la agrupación de Montaña Cuyo, general de brigada A. Ravillo Audicio, informó desde su cuartel general establecido en el refugio Cruz de Piedra, que dentro de la estación los esquiadores militares encontraron a la señora Pagano y al sargento Mario Tello del cuarto destacamiento de montaña en buenas condiciones. Una de las patrullas halló los cadáveres de cuatro hombres que casi habían logrado llegar a la estación y salvarse: sargento Eufrasio Videla, y sargento Juan Tobares, del cuarto destacamiento de montaña, y los gendarmes Ituarte y Giménez, de la gendarmería nacional.

Los cuatro restantes miembros de la patrulla de socorro perdida que no han podido ser localizados son: sargento ayudante,

(A la página 6, Columna 4)



A UNA DE LAS TRES... amaba Tony, dueño de un restaurante flotante en Morehead, Estados Unidos. El romance surgió cuando tuvo la ocurrencia de contratar a las trillizas June, Jean y Joan, para que aumentaran los atractivos de su local. Joan era la preferida de su corazón, ¿pero, cómo distinguirla? Fué entonces, cuando las trillizas, apiadadas de su patrón, decidieron ayudarlo y Joan optó por vertirse siempre de blanco. Se terminaron las confusiones...

FIJADO SALARIO CAMPESINO EN 7 PROVINCIAS

En el Ministerio de Agricultura se dieron a conocer ayer los montos de salario campesino que han sido fijados para las siguientes provincias del país:

Valparaíso, $ 140 diarios; Aconcagua, $ 100; Santiago $ 120; Concepción, $ 120; Arauco $ 80; O'Higgins $ 160 para inquilinos y $ 100 para voluntarios; y Bío Bío, $ 80 para inquilinos, $ 65 para voluntarios y $ 60 para reemplazantes.

NO CONDONARAN IMPUESTOS A LOS MOROSOS

El Subsecretario de Hacienda, señor Carlos Altamirano, desmintió ayer términantemente los rumores que se han hecho circular en el sentido que estaría próxima a dictarse una ley de moratoria contra los deudores de impuestos fiscales.

Textualmente, dijo:

—"El Gobierno no aceptará ni promulgará ninguna ley de condonación de impuestos, multas e intereses. Más aún, estudia el procedimiento adecuado, para incorporar al proyecto de ley sobre financiamiento del presupuesto, disposiciones que le permitan eliminar la facultad de que goza hoy el Director General de Impuestos Internos para condonar intereses o el Director del Servicio de Cobranzas Judiciales de Impuestos, para celebrar convenios de pago con los deudores de impuestos. Se desea restringir y limitar estas facultades, y en algunos casos, simplemente suprimirlas".

LA CORPORACION DE INVERSIONES PROPONE SU FINANCIAMIENTO

El vicepresidente de la Corporación Nacional de Inversiones pidió al Contralor General de la República, ratificación escrita de las seguridades que antes le diera verbalmente, en el sentido de que será legalmente posible el financiamiento de dicha Corporación con las economías producidas en la Caja de Previsión de Carabineros y en el Servicio de Seguro Social, excluyendo a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

El Banco Central cesó en sus emisiones inorgánicas

Un alto vocero de Gobierno dijo ayer, en rueda de periodistas, que desde que asumió la cartera de Hacienda el actual Ministro señor Felipe Herrera, el Fisco no había recurrido en ningún instante a emisiones del Banco Central, para solventar gastos fiscales.

El circulante ha bajado, dijo, y el Gobierno no permitirá ninguna nueva emisión para financiar sus gastos. Si hubiera que recurrir a ellas, en caso extremo, se estudiarían previamente las incidencias de la emisión, antes de autorizarla, a fin de evitar sus consecuencias inflacionarias en lo posible.

—"No se ha emitido, agregó, ni un solo billete, a pesar de toda la enorme presión de los Bancos".

"INACO" INTENSIFICARA LAS EXPORTACIONES DE MADERA, AZUFRE Y VINO

El Instituto Nacional de Comercio, INACO, adoptó ayer las medidas del caso para promover, en forma intensa, las exportaciones de maderas, azufre y vinos, tres productos marginales que hasta ahora no encontraban mercados exteriores adecuados para su colocación.

Será el Consejo Nacional de Comercio Exterior, CONDECOR, quien deba resolver en definitiva sobre las nuevas modalidades propuestas por INACO para estimular la exportación de estos productos marginales.

El acuerdo de INACO fué adoptado ayer en el curso de una reunión que presidió el Ministro de Economía, señor Rafael Tarud, y a la que asistieron el Subsecretario de Comercio e Industrias del Ministerio, señor Oscar Salas; el Vicepresidente del INACO, señor Hernán Bustamante del Campo; el Presidente del CONDECOR, señor Oscar Herrera Palacios; el Fiscal del mismo organismo, el Fiscal del INACO y el jefe del Departamento de Importaciones y Exportaciones.

Inaugurado...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

greso y expresó su esperanza en el éxito de la campaña iniciada desde hace algún tiempo por el Consejo Nacional de Seguridad.

DISCURSO DEL MINISTRO MONTI. — A través del siguiente discurso, el Ministro del Trabajo, don Enrique Monti Forno, que habló a nombre del Jefe de Estado, expuso el pensamiento del Gobierno frente a este torneo: "El Gobierno de la República ha estimado que era su deber patrocinar el Primer Congreso de Seguridad que se lleva a efecto en Chile, porque está íntimamente compenetrado que en obedecimiento a los principios sociales que informan su política se encuentra en la obligación de estimular y poner todo su empeño para que los modernos conceptos de seguridad social se incorporen como una fuerza viva y dinámica en todas las esferas de la vida nacional, especialmente en los sectores de la industria y el trabajo.

Con esto el Gobierno, además, sigue el ejemplo de naciones más avanzadas que la nuestra, las cuales han hecho de la seguridad industrial uno de los postulados fundamentales de su política social.

Entre todos los factores que intervienen en la producción el más importante y el más precioso, sin duda, es el trabajo mismo, la fuerza creadora que se encarna en los obreros y empleados del país. Preservar su vida, defender su integridad, su capacidad física y su aptitud para la producción, es obviamente, un aspecto vital de toda política social bien concebida. De aquí, pues, el interés que ha tenido S. E. el Presidente de la República por asegurar el éxito de este Primer Congreso de Seguridad Industrial, dijo el señor Monti.

Pero la conciencia de la seguridad a que se ha aludido, envuelve también una política encaminada a desarrollar el seguro social contra el riesgo de accidentes del trabajo, toda vez que mediante esta institución se pone a cubierto de las numerosas contingencias de la industria a la población trabajadora del país, y es posible desarrollar una política organizada para prevenir los riesgos. A este respecto es significativo el hecho de que en nuestro país solamente se encuentran asegurados alrededor de 500.000 hombres, o sea, el 28 por ciento más o menos del total de la población trabajadora que está calculada en 1.785.000 hombres. En nuestro país no debiera existir ningún trabajador que no esté cubierto por el seguro.

En nombre del Gobierno, tengo el honor de dar por inaugurado el Primer Congreso de Seguridad, y me es muy grato saludar a todos y a cada uno de los congresales deseándoles éxito en sus deliberaciones y asegurarles, desde luego, que las conclusiones a que arriben serán acogidas con el interés que el Gobierno concede a las grandes causas que tiendan a crear mejores condiciones de vida y de progreso para la nación".

150.000 ACCIDENTES ANUALES. — "Uno de los trágicos problemas que presenta la época contemporánea —dijo a continuación el representante de la Oficina Internacional del Trabajo, don Moisés Poblete Troncoso—, es el de los accidentes en sus múltiples aspectos. Las actividades humanas, cada vez más intensa, en la industria, en el comercio, en el hogar y en la vida en general; el empleo de nuevos elementos de fabricación de artículos y objetos en que entran productos químicos peligrosos; la intensificación del trabajo en las minas y en las construcciones, el incremento del tránsito y de los medios de transportes, implican un aumento constante de los riesgos, y en consecuencia de los accidentes".



INAUGURA EL ACTO A nombre del Presidente de la República hizo uso de la palabra el Ministro del Trabajo don Enrique Monti Forno. Señaló los graves daños que ocasionan los descuidos y las imprevisiones a las vidas humanas y a la economía nacional, dando a conocer la adopción de medidas preservativas.

VISITA A LA EXPOSICION. —Después de la lectura del programa a que se ceñirá este Congreso, el Presidente de la República y las autoridades asistentes fueron invitadas a la Exposición de Seguridad, que funciona en el patio oriente del recinto universitario. Uno por uno fueron revistados los diversos stands a cargo de organismos de seguridad, de servicios de emergencia de fábricas y minas, y de firmas comerciales dedicadas a la confección de instrumentos, letreros o dispositivos destinados a evitar los peligros.

PRIMERA SESION DE ESTUDIOS. — A las 16 horas se inauguró en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, la sesión de apertura del Comité de Seguridad en el Tránsito. Pronunció el discurso inaugural el Teniente Coronel, don Francisco Filipenski Wiseman, Prefecto del Tránsito de Santiago. El presidente del Subcomité de Educación, don Eduardo García Lyon se refirió a continuación al tema "La educación en el tránsito", y el Mayor de Carabineros y Comisario de la 15.a Comisaría, Luis Méndez Suzarte abordó el tema: "El tránsito y la misión de Carabineros". Prosiguieron en la disertación sobre temas similares, la señorita Inés Anabalón y el ingeniero del Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago, don Edgardo Boeninger. Este técnico, en una brillante presentación sobre "Las normas, recomendaciones y datos para el diseño de calles y caminos", impartió fundamentales enseñanzas sobre la manera de delinear en el futuro las vías de tránsito.

ACTO DE HOY EN ÑUÑOA. —En un acto que se iniciará a las 10 horas de hoy en el Teatro Dante, la Municipalidad de Ñuñoa dará por inaugurada la Semana de la Seguridad. Se ha invitado a todas las autoridades locales y a los cuerpos directivos del Cuerpo de Bomberos, del Rotary Club, del Club de Leones, de la Cruz Roja, de la Defensa Civil, del Club de Señoras, del Club de Huasos, y de otras instituciones.



FINALIDADES DEL CONGRESO.— El General Director de Carabineros y presidente del Consejo Nacional de Seguridad, general don Jorge Ardiles Galdames, dió a conocer ayer, en términos categóricos y precisos, las beneficiosas finalidades del torneo inaugurado ayer, y que proseguirá hasta el 12 del mes en curso.

INSERCION.—

DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S. A. SOBRE LAS EXPORTACIONES DE FIERRO Y ACERO A ARGENTINA

Frente a las publicaciones aparecidas últimamente en la prensa en relación con las exportaciones de productos de fierro y acero a la República Argentina, vengo en puntualizar los hechos con el objeto de informar debidamente a la opinión pública en todos los aspectos de esta materia.

PRODUCCION DE LA PLANTA DE HUACHIPATO

La Planta Siderúrgica de Huachipato fue construída con el objetivo principal de abastecer a las necesidades del mercado interno. Para cumplir con esta responsabilidad, es indispensable que la capacidad de producción de la Planta de Huachipato sea siempre algo mayor que las necesidades de fierro y acero, que requieren las industrias del país, de manera que no se produzca estancamiento en su desarrollo normal por falta del debido abastecimiento de un producto esencial como es el fierro.

Con el triple propósito de poder vender los productos en el mercado interno a los precios más bajos posible, dar trabajo estable al personal de la industria, y procurar nuevas fuentes de divisas para el país, es necesario que la Planta de Huachipato funcione a plena capacidad. Naturalmente, esto obliga a buscar mercados para los saldos de la producción que no es posible colocar en el mercado nacional. Por otra parte, en el curso de este año se ha notado una marcada depresión en la demanda del mercado interno, y es así como los primeros siete meses del año se han vendido 22.000 toneladas menos de las que se habían programado, lo que representa una disminución de más de un 25 o|o en relación con lo que se considera un consumo normal. Esto ha hecho necesario aumentar considerablemente las cuotas de exportación.

MERCADO ARGENTINO

La República Argentina, por su desarrollo industrial, ubicación geográfica y medios de pago, es el único mercado que puede absorber en las cantidades necesarias los saldos exportables de Huachipato, especialmente en lo que se refiere a planchas y chapas. En este momento, Chile está en situación de exportar un mayor volumen de productos que los que se pueden traer de Argentina y es por ello que cuando el Gobierno de Chile resolvió comprar 200.000 toneladas de trigo se presentó la oportunidad de efectuar los pagos correspondientes mediante la exportación de productos de fierro y acero.

La actual situación discriminatoria de cambios que existe entre Chile y Argentina, hace que la Compañía de Acero del Pacífico, por cada dólar que exporta a la Argentina obtenga el equivalente de 60 pesos. Naturalmente, esto hace imposible exportar los productos siderúrgicos chilenos a Argentina, a los precios del mercado internacional, ya que los otros países exportadores obtienen el justo cambio que corresponde a sus respectivas monedas. Con el objeto de compensar la diferencia de cambio que gravita sobre el producto chileno, es necesario venderlo en el mercado argentino a un precio mayor que el del mercado internacional. Debe entenderse que esto no representa una mayor utilidad para la Cía. de Acero del Pacífico, ya que ella obtiene por los productos exportados la misma cantidad de pesos que recibiría si vendiera sus productos a los precios del mercado internacional obteniendo por los dólares resultantes de la venta, el equivalente en 100 pesos. El total del beneficio correspondiente al sobreprecio ya mencionado lo obtiene directamente el país, pues, de acuerdo con lo convenido entre el Instituto Nacional de Comercio (INACO) y la Cía. de Acero del Pacífico, ésta le venderá a INACO los nacionales que obtenga de las exportaciones de fierro al valor de 12 pesos por nacional, con lo que INACO reduce el valor de compra de trigo, puesto en Buenos Aires, a $ 600, el quintal, en lugar de $ 800 a $ 850, que habría tenido que pagar si hubiera comprado en cualquiera otra plaza. Esto tiene tanto más importancia cuanto que INACO pagó por el trigo $ 100 dólares, Cuenta Argentina, por tonelada en circunstancias que el valor internacional de trigo es de $ 70 a $ 75 dólares por tonelada. Cualquiera disminución del precio a que se ha vendido el acero en Argentina recargaría en igual proporción el precio del trigo, puesto que CAP se vería obligada, para cubrir sus costos, a cotizar por el nacional un precio superior a $ 12. Conviene observar que en estos momentos el precio bancario ès superior a $ 15.

La única razón que ha permitido vender acero en el mercado argentino a precios tan elevados, es la gran escasez de este tipo de productos. CAP espera que en un futuro cercano se solucionará el problema de cambios con Argentina, lo que permitirá que el producto chileno compita al precio internacional.

PROCEDIMIENTO DE VENTAS EN ARGENTINA

La Compañía de Acero del Pacífico inició sus exportaciones a Argentina el año 1950. Como es natural, se tuvo al principio todas las dificultades de colocar un producto nuevo en competencia con productos siderúrgicos que ya tenían un prestigio establecido. Hoy día se reconoce plenamente que la calidad de los productos chilenos es tan buena como las mejores que se pueden obtener en el mundo.

La Compañía realizó sus ventas por intermedio del Consorcio Comercial Argentino-Chileno (COMARCH), recibiendo esta entidad, como agente distribuidor, una comisión del 2 1|2 o|o del valor de los productos puesto Planta Huachipato. En los casos en que dichas ventas se realicen por gestiones directas entre Gobiernos o cuando ellas sean de gran volumen o de largo plazo de duración, la comisión se conviene entre las partes de acuerdo con la participación activa que le haya correspondido al distribuidor, pero no puede exceder de un 1 o|o. La venta de las 60.000 toneladas de acero que se efectuó con motivo de la importación de las 200.000 toneladas de trigo, habría sido clasificada entre el tipo de ventas, cuya comisión no puede exceder del 1 o|o. Naturalmente, como agente de ventas, COMARCH, además de tener una organización adecuada de ventas en la República Argentina, debe correr con los riesgos usuales a este tipo de representaciones.

Cuando el Gobierno de Chile resolvió comprar 200.000 toneladas de trigo en Argentina, se llegó a un acuerdo entre INACO y CAP, por el cual CAP se comprometía a entregar a INACO 50 millones de nacionales para el pago de las primeras 100.000 toneladas de trigo que se importaran de Argentina. Asimismo, CAP accedió a entregar a INACO otra cantidad igual de nacionales si podía vender sus productos de acero en la República Argentina a precios suficientemente altos para compensarle por la diferencia de cambio que obtiene por el producto de sus ventas, como ya se ha explicado. CAP se comprometió, por otra parte, a venderle estos nacionales a INACO al cambio de $ 12 por nacional.

Cuando CAP estaba realizando las ventas de sus productos en la República Argentina, recibió un pedido expreso del señor Ministro de Economía de suspender dichas ventas, porque era el propósito del Supremo Gobierno que ellas debían ser efectuadas directamente por INACO. En conversaciones sostenidas con el señor Ministro, se explicó que CAP estaba obligada por contratos vigentes a realizar estas ventas por intermedio de su agente (COMARCH), pero que las ventas podían ser también realizadas directamente por CAP, si así lo prefería el Supremo Gobierno. Se convino entonces que las ventas serían hechas por funcionarios de CAP, pagándosele a COMARCH una comisión de 1|4 o|o por los servicios que prestaría su organización comercial, dándosele a INACO, y esto a pedido expreso del señor Ministro de Economía, el saldo de la comisión hasta completar un 2 1|2 o|o del valor de las ventas al precio FOB Huachipato. Al pagarse una comisión total de un 2 1|2 o|o, CAP debe pagar un 1 1|2 o|o por encima de la comisión que normalmente se aplicaba, como ya se ha dicho a este tipo de negocios. Convenido este procedimiento de venta con el señor Ministro de Economía se iniciaron las ventas en la República Argentina en el entendido que un funcionario de INACO tomaría conocimiento de los contratos de venta. Con este objeto fue designado el señor Sergio Montes, quien oportunamente se trasladó a Buenos Aires. El señor Montes informó a nuestros funcionarios en su primera entrevista, no tener instrucciones para proceder y, por lo demás, reconoció no tener ningún conocimiento técnico como para formarse un juicio respecto de las operaciones que se estaban realizando. Habiéndosele insistido al señor Montes en la urgencia de cerrar los contratos se convino un plazo de 3 días para que él recibiera instrucciones. Cumplido el plazo el señor Montes reiteró no tener instrucciones para aprobar los contratos y solicitó que ellos no se firmaran o que si se firmaban no se enviaran al trámite del sellado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Nuestros funcionarios, actuando en debido resguardo de los intereses de la Compañía procedieron a firmar y sellar los contratos, puesto que cualquiera demora perjudicaba gravemente a la Compañía y al país.

Cuando los contratos de venta estaban ya firmados y los funcionarios de CAP habían regresado a Chile, se recibió la noticia de que el Banco Central Argentino había dado instrucciones a los bancos comerciales que suspendieran la apertura de acreditivos que cubrían las compras de productos siderúrgicos chilenos. El Banco Central Argentino informó a funcionarios de la Embajada de Chile en Buenos Aires que había tomado esta medida a pedido del Gobierno de Chile. Posteriormente se ha confirmado que esto fue un pedido del señor Ministro de Economía transmitido personalmente por el señor Sergio Montes, que actuaba representando a INACO en Argentina. Esta suspensión paralizó totalmente las operaciones que ya se habían realizado y que beneficiaban en forma clara el interés nacional.

El señor Ministro de Economía, en la declaración publicada en la prensa el domingo pasado, afirma que: "la colocación de los saldos exportables de la CAP (Compañía de Acero del Pacífico), concertada en estos últimos días no sólo se ha hecho en las mismas condiciones perseguidas por sus representantes, sino en forma aún más justa y conveniente".

Hasta este momento no hemos podido saber en qué condiciones se han realizado estas ventas, y cuáles son las características de los productos vendidos. Como los contratos de venta suscritos por la Compañía están vigentes las ventas realizadas por INACO pueden significar, o bien que se pretenda reemplazar a CAP en el cumplimiento de sus contratos, o bien que se pretenda anular los contratos firmados legalmente por la Compañía. En el primer caso no habría nuevas ventas, y en el segundo, fuera de dar lugar a la posibilidad de acciones judiciales por parte de los compradores perjudicados, se daña seriamente el prestigio comercial de la Compañía. En consecuencia, si las ventas de INACO no corresponden a las ventas realizadas por CAP se estaría vendiendo dos veces el mismo producto.

No entendemos la afirmación hecha por el señor Ministro en el sentido de que las ventas a través de INACO evitarán los recargos injustificados provocados por intermediarios. La CAP, al vender sus productos en Argentina se ha ceñido siempre a la política de dar preferencia al usuario, sobre todo otro comprador. Los saldos de exportaciones que no pueden ser tomados directamente por los industriales se les ha vendido a los importadores habituales de productos de fierro y acero, los que se encargan de abastecer la demanda del pequeño industrial que no tiene capital de trabajo suficiente para hacer compras en el volumen que se requiere en este tipo de negociaciones. Por lo demás, la defensa de los intereses de los consumidores argentinos la ejerce el Banco Central Argentino, mediante el otorgamiento de licencias de importación. No comprendemos, entonces, cómo la venta a través de INACO puede mejorar las condiciones en que llegan los productos siderúrgicos chilenos a los consumidores argentinos.

No alcanzamos a comprender tampoco, el verdadero significado de la afirmación hecha por el señor Ministro de Economía, en la publicación ya aludida, cuando afirma que el Supremo Gobierno ha acordado el estanco de la exportación del hierro y del acero persiguiendo solamente el saneamiento definitivo de este rubro de las exportaciones Si con ello se quiere decir que los negocios de exportación realizados por CAP adolecen de alguna irregularidad, tenemos que manifestar, en la forma más categórica, que ello no es efectivo. El Directorio de la CAP comisionó especialmente al Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, señor Eduardo Necochea, y al Director, señor Mario Sarquis, para que se trasladaran a la Argentina, y se impusieran, en detalle, de la forma en que se realizan las ventas en esa plaza. Los señores Necochea y Sarquis estuvieron en Buenos Aires durante dos semanas, y fue para ellos muy satisfactorio poder expresar en el seno del Directorio que los negocios de la Compañía se realizaban a su entera satisfacción, resguardándose en todo momento los intereses de ella.

Debemos insistir en lo afirmado en la publicación hecha con fecha 2 del presente, de que la Compañía informó oportunamente al señor Ministro de Economía, al Consejo Nacional de Comercio Exterior y a la Superintendencia de Bancos, sobre una posible exportación de productos de acero a la República Argentina que se pretendía hacer en forma irregular. La Compañía jamás ha pedido que se suspenda alguna investigación en relación con los hechos que ella misma había denunciado; y aún más, oportunamente solicitó a la Superintendencia de Bancos, que investigara la apertura de acreditivos en Bancos de esta plaza que tenía relación con la negociación irregular a que hemos hecho referencia.

CONSECUENCIAS:

Las ventas realizadas por los funcionarios de CAP fueron terminadas el 24 de agosto, y la paralización de estas operaciones, que ya lleva quince días corridos, da lugar a las siguientes graves consecuencias:

1.o — La producción de la Planta de Huachipato se ha visto seriamente afectada por la falta de programas de producción. Es necesario tener presente que una planta siderúrgica debe contar, para su funcionamiento normal, con una programación anticipada de su producción de, a lo menos, 60 días, tiempo que transcurre entre las fechas en que se ordena y se termina la elaboración de un producto. Huachipato no podrá continuar con su ritmo actual de producción a menos que se reanuden, de inmediato, las negociaciones de venta ya concluídas. Cancelar los contratos de venta ya convenidos para realizar nuevas ventas implica una demora que afectaría seriamente al volumen de la producción que podría ser exportada.

Por otra parte, la disminución en el ritmo de la producción traería como consecuencia inmediata, la desocupación de aproximadamente 2.500 empleados y obreros ya que, además de disminuir el personal de Huachipato, obligaría a paralizar la Planta de Corral.

2.o — La demora ocasionada por la paralización de las negociaciones de venta no permitirá disponer oportunamente de los nacionales que se requieren para completar el pago de los primeros embarques de trigo, nacionales que CAP tiene el compromiso de entregar a INACO.

3.o. — El desconcierto creado entre los compradores argentinos ha dañado seriamente el prestigio comercial que la Compañía había logrado formarse en el extranjero por la seriedad con que siempre ha cumplido sus compromisos, y por la calidad de sus productos.

Este clima de desconfianza, sumado a la posibilidad de que el mercado argentino sea abastecido con productos siderúrgicos de otros países, con los cuales Argentina ha firmado últimamente convenios comerciales, pone en serio peligro cualquiera nueva negociación de venta de productos de acero chileno, tanto más cuanto que, por las condiciones del sistema actual de cambio, ya explicadas, estos productos deben ser vendidos a precios superiores a los del mercado internacional.

Finalmente, debemos afirmar que la CAP ha realizado todas sus negociaciones dentro del más estricto cumplimiento de las leyes, y que sus funcionarios han actuado siempre con la más absoluta corrección en defensa de los legítimos intereses que les han sido encomendados. Es por esto, que la industria siderúrgica nacional, cuyo principal exponente es la Planta de Huachipato, constituye hoy día un motivo de legítimo orgullo para el país.

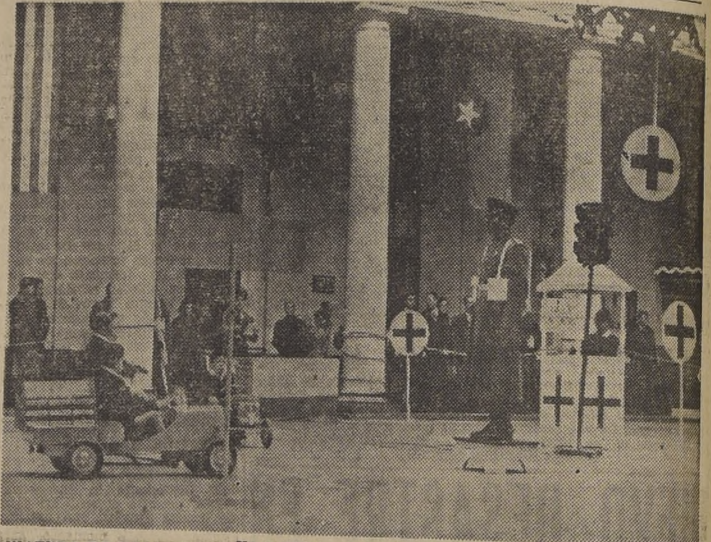
COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S. A.,
Luis Kappés,
Presidente.

Santiago, 7 de septiembre de 1953.

CONDECOR TRATARA HOY PROBLEMAS DE MEDIANA MINERIA

El Ministerio de Minería se dirigió ayer por oficio al Condecor pidiendo acoger favorablemente la petición hecha a ese organismo por algunas compañías de la mediana minería, sobre exportación a Alemania Occidental, de algunas partidas de cobre que fueron enviadas a Estados Unidos.

Las compañías han formulado esta petición, para aprovechar las diferencias cambiarias entre el dólar norteamericano de $ 110 y el dólar alemán que se cotiza a $ 145. Creen que con esas diferencias podrán hacer frente a la difícil situación que se les ha creado, como consecuencia de la crisis del cobre, y que se traduce, como en el caso de Merceditas, en una paralización de faenas que se prolonga ya por doce días.



MINIATURA DE TRANSITO.— Un carabinero, enhiesto y erguido, dirige el tránsito en el centro de las arterias de circulación pintadas en el patio poniente de la Casa Central Universitaria. Un camión cargado con bebidas gaseosas y un ciclista esperan que el policía les dé la pasada, mientras que el automovilista, que se divisa al fondo, avanza inmutable por la vía transversal, aprovechando su derecho de cruce. Entretanto, un oficial de la Prefectura del Tránsito, que se divisa al fondo, transmite por medio de un micrófono las instrucciones correspondientes. Con voz recia y segura, que muchos conductores de vehículos deberían escuchar, repite incansablemente, que en los cruces, tiene la preferenia el peatón y que todo vehículo que dobla una esquina, debe esperar que el transeúnte haya pasado para proseguir su marcha. La Exposición de la Seguridad permanecerá abierta al público todos los días de la semana, hasta el 12 del mes en curso, de 8.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas.



VISION DE LA CALLE COMPAÑIA.— Si a esta vista se le hiciera circular por el exterior, fácil le sería a un avispado reportero colocarle una leyenda atribuyendo los escombros al recio temblor que en la mañana del viernes 4 de septiembre estremeció la capital y otras ciudades del país... Pero ella, capta con exacta realidad, las arriesgadas maniobras que cincuenta mil santiaguinos deben realizar, diariamente, para atravesar la aparentemente bombardeada calle Compañía, desde Ahumada a Brasil. Los heridos que abrieron hondas huellas en su calzada, cumplen ya más de dos meses y sus escombros se amontonan desordenadamente, señalando la tradicional apatía de que hacen gala los Servicios Públicos encargados de esta obra. Ayer, a las 17 horas, oportunidad en que fué tomada esta vista, desde Manuel Rodríguez a Ahumada, sólo tres obreros se encontraban trabajando en la instalación de una cañería. La Empresa contratista de la pavimentación de esta importante arteria, cuyos trabajos dependen de la Dirección Municipal de Pavimentación, declaró, que espera que las Compañías de Servicios Públicos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11150, terminen la revisión y traslado de sus redes subterráneas, para iniciar la pavimentación definitiva de esta calle. Mientras los tres obreros a quienes se ha encargado este trabajo, entre las calles Ahumada y Manuel Rodríguez no lo ejecuten, los santiaguinos deberán seguir haciendo filigranas, para cruzarla, arriesgando a cada paso, el peligro de caer en una de sus profundas zanjas. El primer grabado nos muestra las dificultades con que tropieza el público que circula por esta calle. La segunda, captada a las 17 horas de ayer, confirma el abandono en que se encuentran los trabajos: ausencia absoluta de obreros.

2 ESTAFADORES ARISTOCRATICOS PASARON A LA JUSTICIA CRIMINAL

Pese al secreto con que la policía pretendió llevar a cabo ciertas diligencias, estamos en condiciones de afirmar que ayer pasaron a disposición de la justicia criminal dos prestigiosos "ladrones" y estafadores elegantes, ampliamente conocidos en los círculos bancarios y sociales de la capital. Los detenidos confesaron —cada uno por su parte— haber cometido numerosos delitos de estafa, extorsión y hurto. A pesar del secreto con que se practicaron las diligencias, pudimos saber los nombres de los culpables, quienes son: Raúl Alonso Boudat, 45 años de edad, natural de Iquique, comerciante domiciliado en Santiago, con un falso prestigio de "hombre de negocios prósperos"; y Juan Latourniere Jara, chileno, de 30 años de edad, domiciliado en Los Pajaritos 5830. Ambos estafadores tienen una larga lista de cheques sin fondo y cheques falsificados, girados contra diversas instituciones bancarias y cambiadas en casi la mayoría de las grandes industrias y tiendas comerciales de la capital.

EL CUENTO DE ALONSO BOUDAT.— Este estafador tenía su manera peculiar de "trabajar", según sus propias declaraciones. Se apoderaba de diferentes talonarios de cheques, aprovechándose de su buena presencia y de sus "múltiples" relaciones. Así, por ejemplo, a la señora Luisa Faure de Kaisse, domiciliada en Huelén número 10, le arrebató un talonario íntegro que, posteriormente, cambió en las más diversas casas comerciales y restaurantes de la capital. Para arrebatarle dicho talonario esperó que la señora Faure de Kaisse lo retirara del Banco Italiano. Minutos más tarde —en la calle— se acercó apresuradamente a dicha señora y le dijo:

—Señora, el talonario que acaban de entregarle en el Banco está equivocado. Permítamelo para cambiarlo. Yo soy empleado del Banco.

Doña Luisa Faure de Kaisse no tuvo inconveniente en entregar su talonario y esperar en la puerta del Banco por largo espacio de tiempo. Mientras tanto, el "cuentero" se había hecho humo.

Pasados los días comenzaron a llegar a la citada institución bancaria numerosos cheques falsificados. Raúl Alonso Boudat había iniciado el reguero de cheques en diversos restaurantes, boites y casas comerciales del centro. En todas ellas depositaba cheques por una suma superior a la de las mercaderías adquiridas, recogiendo incluso suculentos "vueltos". Algunos de los cheques fueron cambiados en la boite y restaurant del Hotel Carrera, otros en el restaurant Roxy, así como en diversos otros bares, boites y casas comerciales santiaguinas. Meses antes, Raúl Alonso Boudat, había realizado el mismo "cuento" en la persona de la señora Marisol Picó García de Pinto, quien acababa de retirar del Banco Español-Chile, también un talonario nuevo de cheques.

PERSONALIDAD DEL FALSIFICADOR.— Como hemos informado anteriormente, el estafador y "cuentero" es poseedor de una recia y elegante personalidad. De maneras distinguidas y afables, su mundo se ha desenvuelto en las altas esferas sociales, donde llegó en base a su extraordinaria simpatía y a sus "gigantescos, pero fantásticos negocios".

Por otro lado, Juan Latourniere Jara, de 30 años de edad, también giraba en el círculo de las fiestas elegantes y los trajes vaporosos. Con un pequeño capital consiguió hacer mover varios millones, hasta que la policía le siguió los pasos y comprobó sus numerosos cheques sin fondo o falsificados.

La última firma que resultó víctima de Latourniere, fué la "Davis Autos", ubicada en 10 de Julio N.o 1625. Las diferentes estafas de Latourniere alcanzan a más de 5 millones de pesos, en los dos años que tiene de trabajo ininterrumpido.

En la aprehensión de los dos delincuentes, tomó parte la Brigada de Estafas de Investigaciones, bajo las órdenes del Comisario Eugenio Reyé, y los detectives Oscar González, Pedro Amengual y Raúl Fuenzalida.

Diez millones para Obras Públicas en ciudad de Valdivia

Diez millones de pesos se destinaron del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, para dar término a la construcción del edificio destinado a los servicios públicos de la ciudad de Valdivia.

El Diputado señor Alfredo Lea Plaza visitó ayer al Ministro de Obras Públicas, señor Orlando Latorre, con quien conversó sobre la conveniencia de dar término a la construcción.

El señor Latorre accedió, además, a la petición de que se destinara la suma de un millón de pesos para iniciar la construcción de la Escuela Experimental de Lanco, en terrenos cedidos por la Municipalidad.







Fondo Monetario Internacional aprobó el plan antinflacionista

ACORDO 12.500.000 DOLARES PARA EL GOBIERNO DE CHILE

El Consejo del Fondo Monetario Internacional aprecia altamente los esfuerzos que realiza el Gobierno chileno para lograr la estabilización económica del país, mediante la aplicación de su plan antinflacionista.

"El Fondo ve que un programa amplio y coordinado de acción para combatir las presiones inflacionarias, se ha puesto en práctica, y considera que en general, este programa está bien concebido", expresa textualmente una comunicación cablegráfica enviada al Ministro de Hacienda por el señor Rooth Chairman, alto funcionario del Fondo Monetario Internacional, en la que se informa al Gobierno chileno que ha sido aceptada su solicitud para girar, 12.500.000 dólares, contra los recursos del Fondo, a fin de atenuar la actual crisis de la balanza de pagos, consecuencia de la crisis mundial del cobre.

Dos comunicaciones oficiales recibió el Ministro de Hacienda el sábado pasado, sobre el particular:

Un cable del señor Octavio Paranagua, Director Ejecutivo del Fondo Monetario, comunicándole que había sido aceptada la petición del Gobierno chileno para girar 12.500.000 dólares contra los fondos de la institución; y otro, del señor Rooth Chairman, en que se refiere a la misma materia, pero abunda en elogiosos comentarios sobre el programa de estabilización económica, del Gobierno chileno.

El texto de esas importantes comunicaciones es el siguiente:

CABLE DEL Sr. PARANAGUA

"Washington (DC.)— Señor Felipe Herrera, Ministro de Hacienda.— Santiago.— Consejo aprobó hoy su pedido 12,5 millones de dólares. **Consejo expresó también su aprecio esfuerzos usted realiza por lograr estabilización económica.** Vistas perspectivas cobre sugiere también cautela manejo presupuesto divisas. Saludos.— **Octavio Paranagua**".

"2 de septiembre de 1953.

Tengo el agrado de informarle, en relación con consulta bajo artículo XIV mantenida con Chile y carta de su Gobierno fechada 21 de agosto, solicitando el empleo de los recursos del fondo en una cantidad ascendente a 12.500.000 dólares, que el Consejo del Fondo tomó hoy la siguiente decisión:

1.o) El Gobierno de Chile ha consultado al Fondo, según artículo XIV, sección 4.o, del acuerdo del Fondo, acerca de la mantención de sus disposiciones transitorias.

2.o) En el curso de esta consulta el Gobierno chileno presentó al Fondo su programa general de estabilización monetaria. Este programa pretende controlar las presiones inflacionarias que han continuado prevaleciendo en la economía chilena, lo que ha provocado una intensificación del comercio y restricciones de cambios. **El Fondo ve que un programa amplio y coordinado de acción para combatir las presiones inflacionarias se ha puesto en práctica, y considera que en general este programa está bien concebido.** Sin embargo, el Fondo no está en posición, en este momento, para juzgar la eficacia de todas las medidas específicas tomadas o propuestas en los diversos sectores y desea acentuar que una acción firme y enérgica será esencial, particularmente, en lo que se refiere a adoptar las medidas adecuadas en el Presupuesto Fiscal y en el campo crediticio, para asegurar el éxito del plan.

El Fondo seguirá muy de cerca el desarrollo de Chile, especialmente, en lo que se refiere al plan de estabilización.

3.o) El Fondo ve que durante el año 1952 Chile fue capaz de obtener un relativo mejoramiento en su balanza de pagos, como resultado de un aumento de los precios de exportación, junto con una intensificación de las restricciones de importación. La balanza de pagos continuó su equilibrio durante el primer semestre de 1953.

Las perspectivas han disminuído debido a las dificultades de Chile para vender cobre al precio antiguo. Bajo las condiciones existentes, es necesario que Chile limite sus gastos en el exterior al nivel de las ganancias que obtenga el país por concepto de cambios. El Fondo comprende que Chile está tomando medidas para exportar sus mercaderías a los precios del mercado mundial.

4.o) Como parte del programa general de estabilización monetaria el Gobierno chileno ha presentado al Fondo, para su aprobación, una proposición de gradual unificación del sistema cambiario. Con respecto a las ventas, las proposiciones que requirieron una anterior aprobación del Fondo, han sido ya llevadas a efecto.

Ellas implican la unificación del tipo de cambio para las transacciones privadas de venta (con ciertas excepciones, por ejemplo, aquellas que están sujetas a convenios de pago para gastos e importaciones al llamado tipo de cambio "oro" (al nivel del llamado tipo libre bancario) actualmente 110 pesos por dólar). Las otras partidas de venta serán alzadas al tipo libre bancario en un futuro cercano. La estructura del tipo de compra será también unificada en debida forma después que se obtenga la aprobación del Congreso de leyes adicionales de impuesto para compensar la pérdida que el Gobierno tendrá con esta unificación. **El Fondo aprecia el progreso hecho por Chile al unificar el tipo de cambio venta y aprueba las medidas que se han tomado en este sentido.** El Fondo espera la pronta eliminación de los tipos preferenciales de cambio que aún quedan vigentes, como también la unificación del tipo de compra al mismo nivel del cambio libre bancario. Las modificaciones en el nivel del cambio libre bancario, que ha sido mantenido a 110 pesos por algún tiempo, requerirán una previa consulta y acuerdo con el Fondo, según los procedimientos establecidos, respecto al sistema de cambios múltiples.

5.o) Incluyendo las consultas de 1953, el Fondo no tiene más comentarios que hacer acerca de las disposiciones transitorias mantenidas por Chile.

EL GOBIERNO DE CHILE HA PRESENTADO

a) Solicitud para obtener del Fondo la cantidad de 12.500.000 dólares.

b) El directorio del Fondo toma nota de la afirmación de Chile de que está de acuerdo con las estipulaciones del Fondo de febrero 13 de 1953.

c) El directorio del Fondo, habiendo considerado la petición de Chile, de obtener 12.500.000 dólares, expresa su conformidad".



ANIVERSARIO DEL BRASIL.— Con motivo de celebrarse ayer el 131.o aniversario de la Independencia del Brasil, el Embajador de esa nación, señor Cyro de Freitas Valle, acompañado de los Agregados Militar, Aéreo y Naval de esa misión diplomática, de miembros de la Cancillería y de las Fuerzas Armadas, colocaron ayer una ofrenda floral en el monumento de O'Higgins. Con el mismo motivo, el Presidente de la República envió un cablegrama de congratulación al Presidente del Brasil, señor Getulio Vargas y el Canciller Fenner envió una comunicación semejante al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, señor Gustavo Rao. En la tarde, el señor de Freitas-Valle, ofreció una recepción en la sede de la Embajada, a la que asistió el Ministro Fenner, altos funcionarios de Gobierno y de la Administración Pública, de las Fuerzas Armadas y del Poder Judicial. En el grabado vemos el momento en que el Embajador del Brasil, acompañado del Adicto Aéreo, coronel Manuel José Vinhaes, colocan la ofrenda en el monumento.

El martes 15 será la Revista Preparatoria

El Ministro de Defensa Nacional, general señor Abdón Parra, presidirá la Revista Preparatoria de la Gran Parada Militar que se efectuará en el Parque Cousiño el próximo martes 15, a las 15 horas. Durante este acto se procederá, además, a entregar a los generales, recientemente ascendidos, los sables que simbolizan el alto mando que ejercen.

En la Revista Preparatoria participarán todas las unidades de guarnición en la capital, más el Regimiento Ferrocarrileros de Puente Alto, la Escuela de Infantería de San Bernardo y el Regimiento Andino "Guardia Vieja" de Los Andes. Esta unidad militar será la única de provincia que formará en la Parada y sus efectivos llegarán a Santiago entre el viernes y el sábado próximos. Se arranchará en los Arsenales de Guerra y en el Regimiento "Tacna".

También participarán en la Preparatoria, las unidades de la Fuerza Aérea de Chile, acantonadas en "El Bosque" y una formación aérea en la que participarán los nuevos aviones de caza "Thunderboldt", recientemente llegados al país.

El mando de las tropas estará a cargo del Comandante en Jefe de la II División, general señor Enrique Franco.

En la Parada del 19, participarán aviones de la Fuerza Aérea Argentina, de caza y a chorro.

LOS PARTIDOS DE GOBIERNO APOYAN POLITICA CUPRERA

Su completo acuerdo con la política cuprera, manifestaron ayer los jefes de los partidos de Gobierno, luego de terminada la reunión efectuada con el Ministro del Interior y en la cual este Secretario de Estado hizo una detallada exposición de las negociaciones efectuadas.

A las 11 horas de ayer se reunieron con el Ministro del Interior, señor Osvaldo Koch, los Jefes de partidos señores, senador Raúl Ampuero, secretario general del Partido Socialista Popular; senador José García, presidente del Partido Agrario Laborista; senador Humberto Martones, presidente del Partido Democrático del Pueblo; diputado Jorge Meléndez, presidente de la Acción Renovadora de Chile; Luis Cabrera Ferrada, presidente del Frente Nacional Cristiano y los dirigentes del Movimiento Nacional Independiente y del Partido Nacional Femenino, senador don Manuel Videla Ibáñez y Carmen San Martín de Vargas, respectivamente.

Concurrieron también los Ministros de Hacienda, Agricultura y Minas.

A la salida de la reunión el senador señor José García manifestó que había acuerdo unánime para aprobar la política seguida por el Gobierno con respecto al cobre y que se había acordado que el Ministro de Minas, señor Clodomiro Almeyda, concurra la próxima semana a la Cámara de Diputados a fin de hacer una exposición de ella.

Por su parte, el Ministro Koch, dijo que los jefes de partidos que habían asistido a la reunión habían manifestado su más amplio apoyo a la política cuprera y que es posible que hoy se formule una invitación a los jefes de partidos de la oposición a fin de exponerles los detalles de las negociaciones realizadas hasta ahora, dando así cumplimiento al acuerdo del último Consejo de Gabinete.

AYER SE INICIO LA REUNION DE RECTORES DE UNIV. CATOLICAS

Con asistencia de Rectores de varias Universidades de América, se inició ayer la Primera Reunión de Rectores de las Universidades Católicas de América Latina

En la primera sesión de estudio que siguió al acto inaugural, se acordó crear la Federación de la Universidad Católica de América Latina, iniciándose de inmediato la discusión y estudio de los estatutos de este nuevo organismo.

Presidió la sesión inaugural, el Rector de la Universidad Católica, Monseñor Alfredo Silva Santiago. Monseñor Silva saludó a los delegados asistentes a esta reunión, y les dio a conocer el temario que se desarrollará.

"Estudiaremos, en primer término, dijo, la creación definitiva de la Universidad Católica de la América Latina. La situación y problemas específicos de las Universidades Católicas en la América Latina, constituirá el segundo punto de nuestro programa. El tercer punto se referirá a cambiar ideas y adoptar resoluciones respecto a las relaciones de las Universidades Católicas con las organizaciones similares a la que tenemos la voluntad de crear en esta Reunión. Por último trataremos de llegar a un acuerdo para la creación de un boletín periódico sobre las actividades y problemas de nuestras Universidades.

Terminada la sesión inaugural, los delegados asistentes visitaron las diversas dependencias de la Universidad Católica y asistieron después a un cóctel.

Se realizó en la tarde la primera reunión de estudio, en la que se adoptó el acuerdo que damos a conocer al comienzo.

La reunión continuará hoy, con nuevas sesiones de trabajo y una visita de los delegados al Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro.

Administración Pública

PRESIDENCIA.— En la tarde de ayer el Presidente de la República recibió solamente a los Subsecretarios de las diferentes carteras con el fin de firmar el despacho ministerial.

CANCILLERIA.— Ayer hizo una visita de cortesía a la Cancillería el nuevo Encargado de Negocios de la República del Salvador, señor Hugo Lindo, quien presentará mañana sus cartas de Gabinete.

EDUCACION.— De acuerdo con un informe del Consejo Universitario, la Cátedra de Construcción y Aplicación de pruebas del Instituto Pedagógico, tendrá el carácter de universitaria.

—La profesora de inglés del Instituto Comercial y del Liceo de Niñas de Antofagasta, señora Evelyn Joyce, ha sido comisionada para que perfeccione sus estudios en la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos.

SALUD PUBLICA.— El Ministro de Salud Pública Dr. Eugenio Suárez, pidió al Ministro de Hacienda que se libere de derechos de internación a un equipo de Rayos X, destinado al Hospital de Carabineros, que se encuentra actualmente en la Aduana de Valparaíso.

—El Presidente de la República firmó ayer el Mensaje del proyecto de Ley del Ministerio de Salud Pública, por el cual se hace extensivo a los deudos de las víctimas del incendio ocurrido en Valparaíso el 1.o de enero del presente año, los beneficios que recibían los que encontraron la muerte en esa catástrofe, y que eran imponentes de la Caja.

TIERRAS.— El Ministro terminó ayer los estudios sobre la ley de Arrendamientos de Tierras Magallánicas. Dichos estudios serán puestos hoy a la consideración de S. E.

—A las 9 horas de hoy asume el cargo de Subsecretario de Tierras, el señor Francisco Javier Fernandois Farías.

Reuniones y Conferencias

EL INSTITUTO CHILENO DE CULTURA HISPANICA, ha organizado cursos sobre Imaginería Española, a cargo del profesor Julio González Avendaño, en el local del Instituto Amunátegui 447. La matrícula se encuentra abierta en la Secretaría de 11 a 12.30 y de 6 a 8.30 horas.

EN LA SALA DE ACTOS DEL INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO DE CULTURA, dará hoy el señor Tomás Slaughter, una conferencia sobre "Alegría y terror en el arte moderno".

LA SOCIEDAD DE JUBILADOS Y MONTEPIOS MUNICIPALES "NATAHANAEL YAÑEZ" se reunirá hoy a las 18 horas, para tratar el aumento de pensiones.

EL SYMPOSIUM DE BROMATOLOGIA DE LATINOAMERICA, se inaugura hoy a las 19 horas en el Aula Magna de la Escuela de Derecho. A las 12 horas, se efectuará la recepción en honor de los delegados extranjeros en la Escuela de Química y Farmacia, Vicuña Mackenna 20.

EL SEMINARIO DE MATEMATICAS DE LA ESCUELA DE INGENIERIA de la Universidad de Chile, en su sesión de hoy de las 11.30 horas, ofrecerá una disertación sobre "Ejemplo de Weirtrass de Función Contínua sin derivados" a cargo del señor Fernando Cisternas.

LA SOCIEDAD CHILENA DE AUTORES Y COMPOSITORES, anuncia para hoy una audición etxraordinaria, en cadena con varias emisoras locales.

LOS DIRECTORES DE COLEGIOS GRATUITOS DE SANTIAGO, se reunirán mañana a las 19 horas, en Huérfanos 1117 oficina 306, para tratar asuntos de emergencia.

Hoy a las 11.30 horas, en el local del Instituto Superior de Comercio, Amunátegui 126, se llevará a efecto una conferencia dictada por don Carlos Brain, sobre un tema de su especialidad: "Cambios Internacionales".





LA NACION — AÑO XXXVII N.o 13.061

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D
Presidente del Consejo y Director: ROGELIO CUELLAR VALENZUELA.— Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA. — Subdirector: WALTERIO GONZALEZ. — Consejeros: EILERT HERUD, JOSE RAMSAY ALLAN, LUIS PACULL TORCHIA y CLEMENTE DIAZ VERGARA.— Jefe de Propaganda: EDUARDO BARRERA BALMACEDA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co, 551.— FIFTH AVENUE. — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. — Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES. — Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES POR CORREO: Un año, $ 2.268; seis meses, $ 1,146; tres meses, $ 582. Valor del ejemplar del día, $ 7. Ejemplares atrasados, $ 14.

Santiago de Chile, martes 8 de septiembre de 1953

EXPORTACIONES DE ACERO

Sectores fácilmente identificables por sus bien sincronizados ataques a toda medida oficial que signifique disminución de antiguos privilegios y término de tradicionales corruptelas, están empleando las diversas tribunas de que disponen para atacar la "interferencia" de INACO en las exportaciones de acero. Siguen sosteniendo que la resolución de crear el estanco, tanto como la intervención del Instituto Nacional de Comercio en la colocación de una partida de acero en la República Argentina, son perjudiciales al país y han "alarmado a la opinión pública". Agregan, finalmente, que la declaración del Ministro de Economía a estos respectos, "no ha despejado esa alarma".

Interesa mostrar cómo esos grupos de la derecha económica han manejado, falazmente, ese móvil alarmista con perfecta sincronización de sus voceros parlamentarios y de la prensa y radio que controlan.

Antes, conviene pasar revista a las razones que han provocado tan voceada alarma. Raíces de la misma han sido las declaraciones formuladas por quien representó a la CAP en sus negociaciones de Buenos Aires. Según tales declaraciones, la Compañía de Acero del Pacífico habría perdido su único mercado, el argentino, a causa de la intervención de INACO, que paralizó esa venta a razón de 300 dólares por tonelada, haciendo posible que Argentina comprase acero japonés a sólo 180 dólares. Las consecuencias de esta pérdida de mercado sobre la producción de Huachipato serían funestas. Exigirían reducir sus labores en un cincuenta por ciento. Tal noticia provocó natural alarma pública.

Esa alarma fue despejada por el Ministro de Economía, señor Tarud. No había nada que la justificase. La "interferencia" de INACO en esta negociación no sólo ha permitido realizar esa venta al mismo precio de 300 dólares, sino que ha hecho posible ganar el mercado argentino en las mejores condiciones posibles para nuestro país. Chile seguirá colocando allí todos los excedentes exportables de su producción de acero, al precio de 300 dólares, sobre las mismas bases de compensación por importaciones de trigo, aceite, etc. Por último, las futuras negociaciones permitirán liberar el acero chileno de cualquier fluctuación especulativa en el mercado interno de aquel país, en condiciones de mayor justicia para sus consumidores.

No hay, entonces, motivo de alarma pública. El país sólo obtendrá beneficios de esta negociación. Quienes atacan al INACO sostienen que la alarma subsiste. Pero subsiste sólo en esos determinados sectores. El país no puede estar "alarmado" como dicen, cuando sus intereses reales están siendo acertadamente cautelados.

Veamos ahora el porqué de su alarma. La negociación "interferida" por INACO no era realizada directamente por la CAP. Esta Compañía había entregado el monopolio de su distribución exterior a una sociedad comercial privada. Las comisiones normales que aquella sociedad habría percibido en esta venta realizada por su intermedio, debieron sumar cerca de cincuenta millones de pesos.

Seguramente es lícito y honrado, como que está en el giro de la aludida sociedad comercial el percibir esta importante comisión. Pero el Supremo Gobierno ha creado el INACO con un propósito bien definido, como es el que actúe de elemento regulador para sanear las exportaciones e importaciones. Y éste ha sido un caso preciso en que esta regulación era justificada y necesaria. INACO no desea ni le corresponde intervenir si hay libre concurrencia en el comercio de importación y exportación. Pero debe hacerlo cuando, como en la situación que hemos señalado, se había otorgado un privilegio a la empresa comisionista que distribuía el acero en el exterior.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Comercio está interviniendo en la exportación de aquellos productos marginales que, por su elevado costo de producción en el país, difícilmente pueden competir en los mercados extranjeros. INACO obtiene compensación de precios por medio de operaciones de trueque e importa de esos países productos que Chile necesita. Debe, es cierto, pagar por ellos precios más altos que los del mercado mundial, tal como coloca nuestra producción en iguales condiciones. En suma, que toda la población consumidora concluye por bonificar así, indirectamente, a la producción nacional de altos costos. Y contribuye, por ende, a mantener en trabajo importantes industrias cuya paralización sería funesta para el país. Mediante estas operaciones, el Instituto puede pagar al productor chileno sus costos elevados. Ninguna empresa privada, y, como tal, utilitaria, tendría interés en hacerlo. Pueden subsistir de este modo y racionalizarse industrias como la del azufre, maderas, etc.

Es natural, pues, que en este caso de las exportaciones de acero, el Ministro de Economía sostenga que no hay motivo de alarma, ya que el país lo seguirá colocando en Argentina y en mejores condiciones que las logradas en la negociación dejada sin efecto. Los únicos que siguen explotando aquellas infundadas noticias alarmistas, son quienes lamentan la pérdida de beneficios que aprovechaban a una institución privada. Pero la opinión pública sabe muy bien que es deber del Estado impedir que este tipo de ganancias comerciales sean obtenidas a costa de los superiores intereses nacionales. Y éste es el caso.

Responsabilidad de gobernante

El Presidente de la República definió en su mensaje de conmemoración de la victoria del 4 de septiembre, con palabras sencillas y en una síntesis precisa, las tres etapas fundamentales que tenemos que afrontar valerosamente, con motivo de la aplicación del plan económico de Gobierno destinado a conjurar la crisis chilena. Textualmente dijo al país: **"Como resumen, podemos señalar tres etapas bien definidas en la política antinflacionista: primero, período de sacrificio colectivo para poner término al ascenso de la inflación y a la desvalorización de la moneda; segundo, etapa de estabilidad que permitirá a las grandes masas la obtención de salarios y sueldos con un poder adquisitivo constante, ajeno a los efectos alcistas y a la especulación, y tercero, período del desarrollo de los planes de aumento de la producción, con vistas a crear bienestar, nuevas fuentes de trabajo y las posibilidades de revalorización de la moneda, o sea, la meta del resurgimiento y la prosperidad".**

A través de esta síntesis, se contempla en toda su profundidad los alcances de la política antinflacionista que el Gobierno ha puesto en práctica. Sin dejar de ser una explicación que está conforme con la más precisa visión técnica del problema, tiene la particularidad de la sencillez, pues simplifica las complejidades de las exposiciones excesivamente teóricas, que no son asimiladas por la opinión pública y aun resultan difíciles hasta para quienes tienen cierta cultura.

La mayoría de los chilenos todavía no entiende muy bien las proyecciones del plan antinflacionista y se deja impresionar por los efectos negativos del primer período, el que fatalmente resulta odioso, porque la aplicación de medidas de ordenamiento económico, como son, por ejemplo: el cambio único; el reajuste de los precios mantenidos artificialmente bajos por obra de las bonificaciones encubiertas que significan los cambios preferenciales; la congelación de Precios, sueldos y salarios; la restricción de créditos y de los gastos presupuestarios, etc., es resistida, indistintamente, por los grupos sociales que viven amparados en la ilusión de los precios y salarios altos.

Es difícil, a primera vista, que la población se adapte a las nuevas condiciones. Por el contrario, se resiste a aceptar los sacrificios iniciales y olvida comparar que los momentos de mala fortuna que sufre el individuo en cualquier empresa, para ser salvados exitosamente, requieren su sacrificio material y un mayor trabajo. Una nación está expuesta también a las mismas contingencias. Para conjurar las crisis, tiene que aceptar mayores sacrificios colectivos y afrontar la multiplicación de sus esfuerzos, con el bien entendido de que ellos van orientados a crear nuevas riquezas que le permitan la vuelta a la normalidad y al resurgimiento.

Toda acción de Gobierno se expone a la dura crítica de los distintos sectores sociales que no están conformes con sus planes. La lucha contra la inflación es la que deja mayores blancos, especialmente en la etapa inicial, pues los factores políticos, que son inseparables a todo tipo de plan económico, se conciertan para la guerrilla, amparados en el libre juego democrático. Por eso, ponerse al frente de una campaña de esta naturaleza resulta de un heroísmo extraordinario, ya que la mayoría de los grupos políticos que dirigen la opinión pública le sacan el cuerpo a la responsabilidad y prefieren usufructuar de los beneficios del descontento.

El Presidente Ibáñez, consciente de su papel histórico —a pesar que sus antecesores prefirieron la cómoda postura de mantener el juego de las ilusiones colectivas, por medio de los precios altos y de los aumentos de salarios—, no ha trepidado en asumir virilmente la responsabilidad de poner término al desborde de la inflación y, sin temor a la impopularidad que traen las primeras medidas, en que todo se hace sobre la base de restricciones, impone con singular resolución las nuevas orientaciones que harán posible que el país recupere su estabilidad y se den, a través de un mayor esfuerzo colectivo, las bases de su futura seguridad económica.

CESAR BLANCO

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

Pinturas de escritores

Entretenimiento sano el de la pintura. Lleva las ideas por otros lados. Lo llamaría dibujoterapia. Los nervios descansan. Mi padre pintaba en los ratos tranquilos. Pintaba en la madera de las cajitas de habanos. Hace poco mi amigo, el notable escritor castarricense Joaquín Gutiérrez, me llamó para contarme que abrirían una exposición de pinturas y dibujos de escritores aficionados en el salón de la nueva librería. Escritores aficionados a pintarrajear hay algunos; uno de ellos, Hugo Silva. Ojo de pintor sobresaliente. La poetisa Patricia Morgan pinta bien. Joaquín Gutiérrez ha descubierto otros. Mis pinturas, acuarelas, y otra invención por pereza, no tienen otra explicación que un **hobby, o violon d'Ingres**, que dicen los franceses. Pasatiempo grato. Ese gran espíritu que se llama Luis Meléndez me alentó. Vino a casa y le dí mi interpretación del ascensor del Cerro Carampangue, o calle Carampangue, de Valparaíso. Me agrada ese ascensor por su aire trágico y pobre. Un ascensor de cerro popular. Otro ascensor lo dí a Ricardo Latcham, porque le agradó. Otro está en poder de Joaquín Gutiérrez, el organizador de la exposición. En el ascensor de Playa Ancha, que dí a Latcham, puse unas figuras muy porteñas, trágicas, aventureras, como que son del barrio de la Aduana. Estas figuras las tomé de un cuadro yanqui de una calle de San Francisco. Creo que tanto pueden ser de allá como de Valparaíso. He querido hacer el ascensor del Cerro Polanco, pero no encontré el modelo. Lo haré del natural, cuando vaya al puerto. Ningún ascensor me produce la impresión de ése. Yo insinué al gran Camilo Mori la idea del Domingo en el Puerto, su mejor tela. Tristeza blanca de Domingo. En París fue a verme, a mi domicilio de entonces en el Hotel de Provence, calle del mismo nombre, René Hurtado Borne. Yo pintaba una niña con naranjas, del natural. El primer profesor de dibujo fue mi padre. Después el gordo Garrido, del Liceo. El mejor alumno del señor Garrido se llamaba Ceballos. No sé qué se haría. Era el que dibujaba a Prat, con tiza, para la conferencia del 21 de mayo. El cuadro de París, la Porte Saint Martin, con un coracero que pasa, lo tomé de un **The Graphic** de 1891, que había visto desde mi niñez. El modelo era chiquito, de ocho centímetros. Lo hice diez veces mayor. Agregué las **midinettes** que miran al coracero. El original era ilustración para un cuento. Los funerales de Lenin proviene de una fotografía chiquita de **L'Illustration.** El retrato de Bello es **tout a fait de moi.** Ministro sin cartera, y la Moneda al fondo. Mi pariente don Ramón Subercaseaux Donoso es dueño de una copia mía del bulevar de los Italianos, por Renoir. En algunos años más pasará por original. Con Oscar Tagle Moreno, en 1914, vendí en París unas copias de Laurent como originales. Oscar Tagle y yo las llevamos al anticuario del Boulevard Rochechouart, que las compró. Lo demás es fantasía. El Santiago antiguo es un sueño que tuve. El sueño era mejor, sin duda. Algunos han aplaudido estas cosas. Otros no, pero son los que encuentran malo todo lo que hago. En cambio, Casanova Vicuña alabó el ascensor que dí a Meléndez. Me confió la esposa de Ricardo Latcham la declaración de Mariano Latorre, cuando vió el ascensor: "Joaquín pinta mejor que escribe". No es raro. Escribo mal. Genaro Prieto y Pedro Prado pintaban. Prado dibujaba como arquitecto. Genaro Prieto vió subir en cierto remate un Corot pintado por él. ¡Disculpen, señores!

J. E. B.

La enseñanza rural y su reforma

A iniciativa del señor Juan Gómez Millas, que desempeñara con ejemplar eficiencia la Cartera de Educación, se organizó una Comisión encargada de estudiar las reformas que convendría introducir a nuestro sistema de enseñanza rural. Además de los técnicos docentes que se designaron para el mencionado objetivo, han colaborado representantes de la agricultura con gran espíritu de abnegación. El resultado de tales estudios será considerado dentro de poco por la Superintendencia de Educación Pública, a fin de entregar al Supremo Gobierno un conjunto de recomendaciones que servirán positivamente en la gran empresa de mejorar nuestra escuela rural.

No creemos exagerar al sostener que las escuelas campesinas han sido las más abandonadas en nuestro país. Esto no sólo se refiere a las muy deficientes condiciones materiales en que funcionan, sino que también alcanza a importantes aspectos técnicos. Sin que lo que expresemos a continuación constituya el desideratum en este delicado problema educacional, ya que su enfoque definitivo debe articularse con el total del sistema docente, lo primero que salta a la vista es la organización defectuosa de nuestras Escuelas Normales de Enseñanza Rural. **Ellas no forman** real y efectivamente al maestro que debe actuar en el medio campesino. En consecuencia, es previo e indispensable que estos institutos formadores del magisterio se organicen y funcionen teniendo presente las características de la enseñanza que van a impartir.

Las Escuelas Normales Rurales deben orientarse considerando fundamentalmente la idea matriz de que los profesores que allí se formen deben capacitarse para elevar las condiciones de vida del campesino chileno, de tal suerte que este postergado sector social logre los aprendizajes necesarios que le permitan mejorar sus técnicas de trabajo y, con ello, se entonen las actividades productivas del país. Es un hecho cierto que en innumerables villorrios y campos del territorio nacional se practican los mimos métodos de cultivo de la tierra que se utilizaban en el siglo pasado. Tampoco se han renovado las posibilidades de implantar cultivos que ayuden al campesino a mejorar su standard material y, naturalmente, a un mejor aprovechamiento de la tierra y de los animales de crianza.

En cuanto dice relación con las escuelas rurales mismas, apena comprobar que sus planes y programas de estudios se llevan a la práctica casi de idéntica manera a como se materializan en las escuelas urbanas. Esto constituye un contrasentido técnico y económico que no puede seguir manteniéndose.

Sabemos que las actuales autoridades están profundamente interesadas en promover modificaciones esenciales en los aspectos a que hemos hecho referencia, pero es de absoluta necesidad que el Supremo Gobierno acuerde los medios que hagan posible la realización cabal de estas acertadas iniciativas.

Con motivo de la visita efectuada a Chile por el Director General de la UNESCO, señor Evans, tenemos conocimiento de que el Ministro de Educación subrogante consideró la conveniencia de concertar acuerdos de ayuda técnica para mejorar la enseñanza rural y poner en marcha los estudios que técnicos chilenos han concebido con gran entusiasmo y eficiencia. Es de aguardar que el ingreso de Chile a la UNESCO se traduzca en realidades satisfactorias para la opinión pública. Una de ellas podría ser la de dar forma a una profunda transformación de las escuelas campesinas.

DE EDUARDO BARRIOS

El cáncer fantasma

Frente al cáncer verdadero hay ahora otro. No cabe duda. Y acaso uno peor. Es el cáncer fantasma. Inadvertidamente lo han creado los especialistas, los cancerólogos, con su propaganda desmedida. La sana intención de prevenir un mal ha venido así a duplicarlo; pues el número de víctimas de la enfermedad efectiva cuenta ya otro tanto en aprensivos que ven su fantasma en cuanta dolencia les aqueja. Creo que la mayoría de los lectores habrá podido comprobarlo.

Pues bien, los médicos están obligados a pensar seriamente ya en este fenómeno, sobre todo los psiquiatras. Porque si la propaganda que los cancerólogos hacen sobre las causas probables del mal, o acerca de la conveniencia de un diagnóstico precoz que permita medicación oportuna, se justifica, no resulta cuerdo el exceso de tales prédicas. Son ya muchas las personas que sufren el espanto de un cáncer probable.

Conozco yo muchos enfermos de susto. Leen cuanto esa propaganda divulga por medio de artículos y conferencias, temen y comienzan por suponer síntomas malignos todos los malestares que sienten con alguna persistencia. El ardor en el estómago por mera hiperclorhidria o por glotonería, el pequeño punto eczemático rebelde sobre la piel, un ganglio infartado, hasta un lunar que antes no tuvieron, todo se les antoja ya el anuncio terrible. A no pocos, el recuerdo de un pariente que murió de cáncer los conduce a una pesquisa incesante cada vez que algo les duele o escuece.

Así, convenzámonos, ha nacido el nuevo cáncer, el fantasma.

Reaccionemos. Todos. Médicos y periodistas. Tanto la revista y el diario como la sala de conferencias requieren una prudente conducta, mucha cautela en las facilidades para esa propaganda creadora de neurosis. Por su parte, cancerólogos y psiquiatras deben convenir formas discretas para difundir las enseñanzas de veras útiles. Aun reservarlas para los boletines profesionales o para los enfermos declarados. ¿No advierte acaso la ciencia misma que la nerviosidad, ese temor perenne y creciente que suele terminar en obsesión y pánico, es también una de las causas de la enfermedad más alarmante para el hombre de hoy?

Conviene recapacitar por fin. Recordemos que nuestro tiempo, como ningún otro tal vez, merece calificarse de siglo de las neurosis. Pues defendámoslo de una más, de la más desgraciada de todas. Pongámonos en unánime acuerdo, entonces, para no mortificar y entristecer al género humano. Midamos las palabras, utilicemos los silencios sabios. No lleguemos a extremos de imprudencia dañina en la publicidad. No hace mucho hemos visto divulgada por la prensa una telefotografía de un niño de siete años condenado a muerte por un tumor maligno. ¿También estos adelantos de la información gráfica se han de aprovechar para difundir miedos y sufrimientos?

No. Basta.

Y en particular los aprensivos, defiéndanse contra los malos pensamientos. Aparten la vista de lo funesto. Si algún antepasado canceroso tuvieron, sepan que casi no existe hombre que no lo haya tenido. Mientras un mal no se materializa, no debemos creárnoslo en fantasma.

E. B.

Notas del Día



CANCER Siempre hay sobre esta mesa del diario un montón de revistas, anuarios, folletos, balances, memorias y otras cosas por el estilo. Suelen quedar ahí, en sus sobres y en sus envolturas, inmaculados. No hay tiempo siquiera para pasar la vista rápidamente por tanto papel. Entre tanto follaje, la negra máquina de escribir aparece como una isla. Porque —deben saberlo— los periodistas somos desordenados y poco curiosos para lo que no es la noticia fresca y palpitante. Allí quedan esos papeles para perpetua memoria o para perpetuo olvido.

Hoy me picó la curiosidad, y me he puesto a hojear una memoria que estaba a punto de caer dentro del canasto de mimbre. ¿Qué será esto? Abrí el satinado sobre con displicencia. Es nada menos que algo con más interés que un balance del Banco Central o de las utilidades de una sociedad anónima. Es la memoria anual de la Liga Chilena Contra el Cáncer, institución que labora en silencio y sin ostentaciones contra la muerte terrible que todos tememos. No sé por qué la he ido leyendo con detención, podría decir con ansiedad.

Es que esta memoria contiene muchas cosas que nos hacían falta, conocimientos que necesitamos, consejos para prevenir el mal tremendo, deducciones sabias que nos confortan y no nos alarman, estadísticas que nos hacen meditar y sufrir, y que a la vez nos dan una consoladora esperanza. Así podemos ver cómo en Estados Unidos muere un enfermo de cáncer cada tres minutos, y cómo setenta mil personas cancerosas se recuperaron. Aprendemos, y esto es lo esencial, que el cáncer es fácilmente recuperable cuando se ataca a tiempo, y que se ha comprobado hasta la saciedad que no es hereditario. Y, lo más importante, esta memoria auxiliadora nos incita a perderle el miedo a la enfermedad silenciosa, a hacerle frente con valor apenas asoma su garra. Dicho está que si fuésemos más prevenidos habría entre nosotros menos de la mitad de cancerosos.

Debería esta memoria ser leída en todos los hogares, tanto como se leen recetas de cocina. Vivimos todos agobiados por un temor premonitorio, y en cada uno de los seres que amamos estamos viendo a una futura víctima. El miedo al cáncer se nos asoma a los ojos, y vivimos pensando en lo más escondido y hondo del ser: ¿será ella? ¿será el niño? ¿seré yo? El menor dolor nos asusta, la más pequeña mancha en la piel nos estremece. La palabra, la palabra tremenda nos va sonando en el oído como una maldición.

Esta Liga Chilena Contra el Cáncer nos abre, a pesar de todo, un promisorio horizonte. Su memoria debería ser repartida hasta en las escuelas.

B.

AL MARGEN DE LOS HECHOS

Bajo la guillotina de las "facilidades"

III

Recordando las desastrosas consecuencias que acarrean algunas "ventas a plazo", en la economía y tranquilidad de los hogares modestos, se me viene a la memoria el decir de que "por cada ser que nace dotado de inteligencia, dos llegan al mundo, por lo menos, necesitando ayuda". Lo triste está en que los de la "pareja" son generalmente las víctimas de esas ventas con "un pequeño pie" y el saldo en "cómodas cuotas mensuales".

• • •

Una vez realizada la compra, firmadas las letras y pagado el "pequeño pie", y cubierta la quinta o sexta "cómoda cuota mensual", el cliente, a veces, se da cuenta de que ya tiene cancelado el artículo suntuario que comprara. Resuelve entonces cortar por lo sano, o sea, no pagar las letras que le faltan por cubrir. Aquí empieza el vía crucis; el comerciante de "ventas a plazo", entrega a una Organización Jurídica, de amigos personales, el asunto del "tramposo", según él. El cliente recibe por Correo una tarjeta que dice en una de sus caras EMBARGO; notificación arbitraria y audaz de los componentes de la famosa Oficina Jurídica. Si el cliente va a la citación se encuentra con una liquidación que le hace subir su cuota atrasada en un ochocientos por ciento de su valor. Si no paga, o no concurre a la citación, es demandado en el Juzgado respectivo. Demandas hechas en impresos standard donde se llenan únicamente los blancos correspondientes al nombre, profesión y domicilio del demandado.

• • •

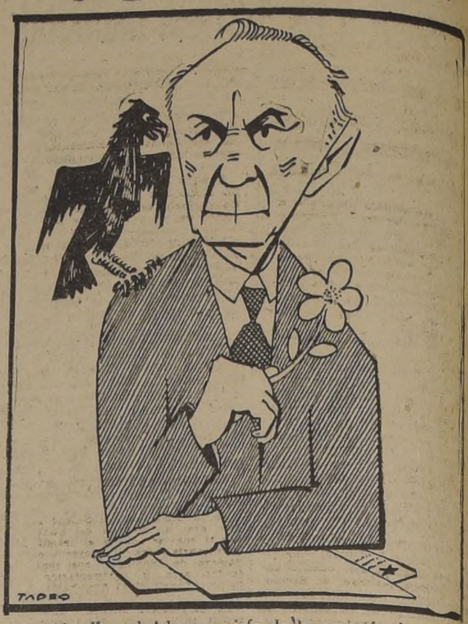
"Piénsese —continúa la carta del abogado amigo— cuántas demandas de este tipo necesitan llenar diariamente estos defensores de dichos comerciantes, que ya no se dan tiempo para mecanografiarlas sino tan solo para llenar tres o cuatro blancos de la hoja impresa. Se nos asegura que no hay impedimento legal para acoger en tramitación estas extrañas demandas impresas. Creemos que no es imposible descubrir alguna disposición que no lo permite, así como no es posible estampar en los protocolos notariales el texto de las escrituras en otra forma que no sea la manuscrita. La demanda va a parar al Juzgado a un casillero especial, donde los defensores piden: Deme "Fulano con Salvatierra", o "Sutano con Pérez". Así como lo oye, ¡Casillero especial en los Tribunales para litigar! Por supuesto que como todo es especial, estas demandas jamás se extravían ni se traspapelan.

"Si el deudor continúa todavía moroso, la cosa debe soportarla hasta sus últimas consecuencias. Sobreviene el ominoso Embargo con auxilio de la Fuerza Pública, y se extraen del domicilio especies que superan en veinte, treinta o cincuenta veces el valor de lo adeudado. Luego aparece un sencillo anuncio de prensa que lacónicamente dice: "En los autos Fulano con Sagredo se ha ordenado rematar para tal día a tal hora". Y asunto concluído. La ruina ha caído sin alma sobre un modesto hogar que trató de guarnecerse con el ventajoso sistema de las "ventas a plazo", de artículos suntuarios.

En un próximo artículo expondremos la continuación de esta interesante carta recibida de un abogado amigo.

R. A.

La figura del día



El Canciller Konrad Adenauer, jefe de la coalición de partidos que consiguió una abrumadora mayoría en las recientes elecciones de Alemania Occidental.

Cartas al DIRECTOR

("Quisiera tener un diario escrito por el público".—Ibsen)

Enmienda la plana a los redactores de "El Mercurio"

Señor Director: En el acápite sexto del editorial de "El Mercurio", titulado "Impuesto sobre Desvalorización Monetaria", se lee:

"El proyecto consulta disposiciones especiales para eximir del nuevo avalúo las mejoras que precisa se hayan efectuado en tierras dedicadas a la explotación agrícola. También se **estipulan** disposiciones que señalan lo que debe entenderse por valor de adquisición y valor de enagenación".

¿No saben los eruditísimos redactores del sesudo decano de la prensa nacional que "Estipular" es "Contratar verbalmente sobre alguna materia, aceptando uno lo que otro le promete en cierta forma jurídica y solemne? ¿No recuerdan que la "Stipulatio", en el Derecho Romano era un "Contrato" solemne que se perfeccionaba mediante ciertas fórmulas verbales establecidas? ¿Por qué entonces hacen coro a los que a diario se empeñan en bastardear el idioma?

Es cierto que en algunos mensajes y aún en algunas leyes se ha deslizado este mismo error; pero ello es perdonable porque ni el Gobierno ni las Cámaras tienen Comisiones de Estilo para revisar sus textos.

La ley o el decreto en su caso, pueden como lo dice el Código Civil, mandar, prohibir o permitir; pero jamás puede "estipular".

Estas corruptelas del lenguaje pueden perdonarse en esos casos y también a quienes deben escribir su crónica o reportaje contra el tiempo; pero no pueden aceptarse en forma alguna en editoriales.

Atentamente: **Carnet 1364774**, Santiago.

Pide legislación para que gitanos no engañen la gente del pueblo

Señor Director: Desde hace mucho tiempo que me extraña el hecho de que en nuestro país no se haya dictado alguna legislación especial para los gitanos que recorren todo el territorio engañando a nuestra modesta gente del pueblo. Como usted sabe, señor, nuestro pueblo, y en especial los campesinos, es supersticioso y no vacila en entregar pavos, cerdos, gallinas, etc., por un anuncio de "su suerte", o por "curas" a base de hechicerías.

Por otra parte, los campamentos de estas tribus constituyen un foco de insalubridad, donde se revuelcan y flojean hombres, mujeres, niños, perros etc. Es esta la única gente que, como dice la canción, "puede vivir sin trabajar", y eso sólo ya es sospechoso.

Atte. **Juan M. Fuentes**. Rancagua.

Tiene en su poder carta para don Salvador Tamayo

Señor Director: Le agradeceré se sirva publicar en su diario, que tengo en mi poder una carta enviada de Perú al señor Salvador Tamayo. Como este señor no tiene teléfono, o por lo menos no aparece en la Guía y no conozco su dirección, es que me valgo de su rotativo.

Atte. **Hernán Tamayo**. Teléfono 61101. Santiago.

Que se prohiba pegar carteles en las casas y los edificios

Señor Director: En cada campaña eleccionaria las casas y edificios sufren las consecuencias de la propaganda con carteles o pintura. Al respecto recuerdo que las Fiestas Patrias de 1952 sorprendieron a la ciudad tapada de papeles de los diferentes candidatos. Otro tanto ocurrió con las elecciones parlamentarias. El suscrito hace algunos días había adoptado las medidas necesarias para pintar su casa, y había contratado un trabajo de pintura que me cuesta $ 38.000. Pero ocurre que con motivo de la próxima elección senatorial, de un día a otro mi casa amaneció con su frontis totalmente pintado con propaganda. Esto yo no lo puedo evitar, pero creo que la autoridad podría encargarse de ello, a fin de que la posible multa que yo tenga que pagar por mantener sucio el frontis de mi casa, la paguen los propagandistas. Claro que lo mejor sería prohibir estrictamente esta clase de propaganda.

Atentamente: **Un vecino perjudicado, Santiago.**

Cafés del centro cobran precios excesivos

Señor Director: Le escribo estas líneas para hacer pública mi queja y la de cientos de personas, por los abusivos precios que están cobrando en algunos cafés.

Yo me pregunto, señor, si a estos establecimientos no les afecta la medida del Gobierno que dispuso la congelación de precios, porque día a día están cobrando a más y mejor. Es que para estos negocios no sirven los decretos del Comisariato, o es que se les tiene miedo clausurarlos. Yo creo que con un poco de mano firme, igual que la tiene mi General, los inspectores podrían detener este aspecto de la inflación.

Atte. **Luis E. Berguecio S.** Santiago.

El deporte amateur debe desligarse del profesional

Señor Director: Ruego me permita formular algunas sugerencias al Consejo Nacional de Deportes que, a mi juicio, van en directo beneficio del verdadero deportista, de aquel que defiende desinteresadamente los colores de su club y que puntualmente cumple con el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias y demás inherentes al deporte.

Señor Director, este deportista que todo lo da sin pedir nada, debe estar completamente desligado de aquel que recibe emolumentos, o sea, del jugador profesional. Es por ello que me parece que el C. N. de D. que tiene agrupado a federaciones profesionales, debería eliminarlas, porque ellas en nada benefician al deporte amateur. Estas federaciones invierten todo su dinero en pagar a sus jugadores, en gastos de viajes, etc.

Por esto mismo estimo que el Estadio Nacional, que fue creado con el fin de difundir el deporte en las clases populares, ha perdido un tanto de tal finalidad. Allí ahora sólo es dable concurrir pagando elevados precios para ver espectáculos que nada tienen de amateur. Finalmente quiero sugerir que cuando se quiera elegir a los mejores deportistas, no se incluya entre ellos a los que tienen el carácter de profesionales.

Atte. **Pedro Tamayo Salazar.** Carnet 1095277. Santiago.

Escuela 107 precisa imitadores de un anónimo rotario

Señor Director: En Sierra Bella, al final de Lira, existe una Escuela muy pobre en la cual se instruyen los niños del suburbio y de las poblaciones callampas de los alrededores. Allí, donde a diario ocurren dramáticas tragedias, está la Escuela 107, y hasta ella llega la anónima ayuda de un señor rotario que dona mensualmente $ 1.400, para que los pobres niños puedan desayunarse. A esa misma Escuela, señor Director, va mi hijo, que por suerte no necesita compartir ese bocado que saborean los demás, gentilmente atendidos por un abnegado cuerpo de profesoras y por el Centro de Padres y Amigos.

Quisiera que usted, señor Director, me publicara estas líneas de agradecimiento para los cooperadores de esta Escuela y para que ese gesto encuentre más imitadores que quieran salvar a nuestra juventud.

Muy agradecido. **B. R. P.** Centro de Padres. Escuela 107.

Subastarán la vieja Escuela Militar

Con lo que se obtenga podrá terminarse la nueva, en Las Condes

El proyecto, firmado por el Presidente Ibáñez, llegó ayer a la Cámara

El nuevo edificio destinado a la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins", que se construye en la comuna de Las Condes, podrá ser terminado gracias a una importante iniciativa, que el Gobierno del Presidente Ibáñez materializó en un proyecto de ley, y del cual conocerá la Cámara de Diputados en su sesión ordinaria de esta tarde.

Dicha obra fue comenzada durante la Presidencia de don Juan Antonio Ríos. Hubo de ser paralizada, por falta de fondos, cuando todavía faltaba más de la mitad para su terminación. Y allí, en el camino a Las Condes, han permanecido sus inconclusas armazones de cemento y fierro, en un desconcertante abandono, que ya tiene cerca de 10 años.

SUBASTA DE LA VIEJA ESCUELA.— Para que la "nueva" Escuela Militar llegue a ser, cuanto antes, una bella realidad, el Excmo. señor Ibáñez y su Ministro de Obras Públicas, han rubricado un proyecto de ley, que autoriza al Presidente de la República para enajenar, en pública subasta los predios que se encuentran ocupados por las diversas reparticiones de la "vieja" Escuela Militar, en la calle Blanco Encalada.

Dicha subasta comprenderá: 1) El edificio y sitio de Blanco Encalada N.o 1550, que el Fisco adquirió en 1907, y que limita con la Avenida Tupper, la calle San Ignacio y la Avenida Viel; 2) Los edificios y el sitio, ubicados en la calle Castro, N.os 734 al 760, que el Fisco adquirió en 1889, y 3) Los edificios y el sitio, ubicados en Avenida Rondizzoni N.o 1974, que pasaron a poder del Fisco en 1907.

La subasta de los diferentes predios podrá hacerse en un solo lote o subdividida en diferentes propiedades, según sea más conveniente a los intereses del Fisco.

Y todo el producto de ella —dice el artículo 3.o, último del proyecto— se destinará exclusivamente a proseguir los trabajos del nuevo local para la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins".

LO QUE FALTA.— En la exposición de motivos del proyecto, se informa que en las obras de la nueva Escuela Militar se han invertido ya más de 240 millones de pesos, y que lo que falta, para terminarlas, asciende a otros 540 millones de pesos.

Se agrega que la Escuela Militar antigua consta de cuatro secciones diferentes, cuyos terrenos tienen el siguiente valor comercial: edificio principal, 17 millones 547 mil 450 pesos; segundo patio, 16 millones 229 mil 424 pesos; picadero, 5 millones 25 mil 360 pesos; estadio, 64 millones 67 mil 223 pesos. Total: 102 millones 889 mil 457 pesos.

Conservadores tradicionalistas recelan del "socialista-marxista" Luis Quinteros

Una importante reunión celebraron, en las últimas horas de la tarde de ayer, en una de las salas del Senado, parlamentarios y dirigentes del Partido Conservador Tradicionalista.

Aunque se guardó reserva sobre lo tratado, se ha dicho que durante esa reunión se examinaron los pormenores de la elección del candidato a senador de los partidos de la oposición, Sr. Quinteros Tricot, toda vez que se trata de un "socialista marxista", que cuenta con el decidido apoyo de los comunistas, a pesar de que se asegura que también es católico.

Habría quedado en claro, por lo demás, que fué el presidente liberal, diputado Zepeda, quien determinó la elección del Sr. Quinteros, contrariando el pensamiento de sus tradicionales aliados, los conservadores representados por el senador Coloma.

Al término de la sesión, el senador Coloma se limitó a informar que en la reunión de que damos cuenta, se habían cambiado impresiones sobre la incorporación del "sector azul" del Partido Conservador Social-Cristiano al Partido Conservador Tradicionalista. Agregó que esta unión podía ya estimarse un hecho, incluyendo a los diputados Sres. Rosende y Palma Sanguinetti; que al respecto se estaba preparando un manifiesto, y que la "restauración conservadora" se formalizaría durante una comida, que los conservadores tradicionalistas y los conservadores "azules" tendrán el próximo viernes, en el Club Domingo Fernández Concha.

Posteriormente conversamos ocasionalmente, en la calle, con el senador Cruz Coke, quien declaró que él "no traicionaría jamás a su partido". Luego habló sobre el enorme entusiasmo existente en las bases conservadoras, acerca de la Convención Nacional del partido, que se inaugurará en Santiago, a fines de la presente semana. Terminó diciendo que a ese torneo ya habían adherido 800 delegados de las asambleas conservadoras de todo el país.

VALIOSAS ADHESIONES RECIBE EL CANDIDATO A REGIDOR Sr. MARIN



... Alemany

Valiosas adhesiones ha encontrado entre los vecinos de Ñuñoa la candidatura a regidor por esa comuna del señor Julio Marín Alemany, destacado miembro del Partido Agrario Laborista.

Los trabajos electorales del señor Marín Alemany han continuado desarrollándose con acentuado buen éxito. Y, por lo mismo, en todos los sectores se estima que es una carta segura de triunfo, en los comicios del próximo domingo.



PROCLAMACION EN "NUEVA LA LEGUA".—Los humildes habitantes de la Población "Nueva La Legua", en apreciable número, proclamaron el domingo la candidatura a senador por Santiago del señor Mamerto Figueroa. Los oradores destacaron la acción social cumplida por el ex Intendente-Alcalde.

Urgencia para la pavimentación del camino Longitudinal Sur pidió S. E.

En la Secretaría del Senado se recibió ayer un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se solicita el trámite de la urgencia para el proyecto de la Cámara de Diputados, que consulta fondos para la pavimentación del Camino Longitudinal Sur, hasta Quellón.

La Corporación calificará dicha urgencia en su sesión ordinaria de esta tarde.

También se recibieron ayer dos Mensajes de ascenso en la Fuerza Aérea: en uno se asciende a general del aire al general de brigada aérea, R. A., don Fernando Ortega Yáñez, y el otro asciende a coronel de Sanidad, R. A., al comandante de grupo don Celso Santibáñez Duarte.

En cuanto al proyecto que deroga la Ley de Defensa de la Democracia, que la Cámara despachó en su sesión especial del jueves último, es posible que llegue al Senado entre hoy y mañana.

Ayer se continuaba armándosele y sacándosele en limpio, según lo declaró a LA NACION el diputado conservador tradicionalista don Héctor Correa Letelier, presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

RECARGOS TRANSITORIOS DE ALGUNOS IMPUESTOS, SE HARAN PERMANENTES

En nuestra legislación tributaria —dice un Mensaje del Ejecutivo, sometido a la consideración del Congreso Nacional— se establecieron recargos transitorios en algunos impuestos, que hay que renovar, en forma periódica, mediante leyes especiales, para no desequilibrar el Presupuesto de la Nación. Ello origina inseguridad en los estudios respectivos y provoca dificultades en las oficinas de Impuestos Internos.

Por todo esto, el Ejecutivo, en el Mensaje que nos preocupa, inició ayer ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley que le otorga el carácter de permanente a los recargos transitorios a que hoy día están afectos los impuestos contemplados en la Ley de Impuesto a la Renta y en la Ley de Impuestos a la Producción, Internación y Cifra de Negocios.

Martones visitará hoy a los democráticos del pueblo, en San Bernardo

Invitado por la asamblea del Partido Democrático del Pueblo de San Bernardo, el presidente nacional de esta colectividad, senador Humberto Martones Quezada, asistirá hoy a las 21 horas al local de la citada asamblea, Barros Arana 651, con el objeto de dar instrucciones para la conducción de los trabajos electorales en torno a la candidatura del abanderado de la UNAP, señor Pedro Foncea Aedo. Aprovechará la ocasión para cambiar ideas con dirigentes de su partido y de la Unión Nacional del Pueblo, sobre política general.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

JUVENTUD AGRARIOLABORISTA.— Cítase para hoy a las 19.30 horas, en San Martín 138, a los presidentes y delegados comunales.

DEMOCRATICOS DEL PUEBLO.—Cítase para las 21.30 horas de hoy a todos los militantes de la Octava Comuna, en su local de Santa Rosa 555.

JUVENTUD RADICAL.— La Agrupación de la Juventud Radical "Pedro Aguirre Cerda" se reunirá hoy a las 19.30 horas, en el local de la Asamblea Radical, para tomar acuerdos respecto de la próxima Convención y elegir los delegados que la representarán en dicho torneo.

GRUPO UNIVERSITARIO DEL PAL SESIONA HOY

El Grupo Universitario Agrariolaborista cita para hoy a todos sus miembros con el objeto de impartir instrucciones acerca de la próxima elección de directiva en la Federación Universitaria Nacional. La reunión se realizará en San Martín 138, a las 19 horas.

JUVENTUD DE ACCION RENOVADORA ADHIRIO A CANDIDATURA FIGUEROA

En reunión celebrada en la tarde de ayer, el Consejo Nacional de la Juventud de la Acción Renovadora de Chile, por ocho votos contra 5, acordó instruir a sus bases para dar todo su apoyo al candidato popular señor Mamerto Figueroa Parot. Sobre el particular, el presidente de la Juventud, señor Germán Gutiérrez, declaró que el acuerdo ha sido más bien la ratificación de una decisión que en la práctica ya habían tomado los jóvenes que militan en el Partido que dirige el diputado señor Jorge Meléndez.

EN LA FUNDICION LIBERTAD.— Conforme se había programado, el ex Intendente-Alcalde visitó ayer los talleres de la Fundición Libertad, donde fué objeto de una calurosa recepción, por parte de los obreros de esa industria. A nombre de ellos, el dirigente Baltasar Durán, ofreció al candidato toda su adhesión. El señor Figueroa al agradecer bosquejó su programa de acción en beneficio del pueblo. Finalmente usó de la palabra el presidente del Sindicato de la Fundición Libertad, señor Luis Contreras Bañados.

VISITA AL CUARTO DISTRITO. Mañana, el señor Figueroa, acompañado por los dirigentes de su campaña, visitará el cuarto distrito de la provincia, con el objeto de informarse personalmente de los trabajos electorales que allí realizan sus partidarios.

En San Antonio, el comando general de la campaña le ofrecerá un almuerzo.

OBREROS DEL SECTOR MATADERO.— Un numeroso grupo de obreros de las fábricas del sector Matadero visitó ayer al señor Figueroa para comunicarle que tomarán parte en la concentración y desfile con antorchas que está preparando, para el jueves próximo, la Legión Ibañista "Renovación". Ese día se reunirán en la Quinta "El Barco", ubicada en Santa Rosa 2170.

CONCENTRACION EN CALLE QUILLOTA.— El Movimiento Nacional Independiente, efectuará el próximo sábado una concentración en calle Quillota esquina de Domeyko, sector del Cerro Navia, con el objeto de proclamar como candidato a senador por Santiago al señor Figueroa.

PROCLAMACION DEL DOMINGO Activamente prosiguen los trabajos preparatorios de la concentración que para el próximo domingo organiza el Movimiento Nacional Independiente. Se efectuará en la Plaza Artesanos y a ella asistirán delegaciones de toda la provincia. Harán uso de la palabra parlamentarios y dirigentes gremiales.

DELEITE DE ENVEJECER

El envejecer tiene sus ventajas, no para buscar el refugio de un retiro sino para lograr una época rica en nuevos gozos: la tarea que se cumple por placer y no por miedo a la censura, el deleite en los nietos sin la responsabilidad paternal, la ternura del matrimonio madurado por los años. Dorothy Thompson reseña, en SELECCIONES de junio, la felicidad que trae la vejez. Léalo en su revista favorita, ya a la venta, que le brinda otros 25 artículos notables y ¿Hay vida en Marte?

LA CAMARA DEBERA ACELERAR EL DESPACHO DEL PROYECTO QUE REPRIME EL DELITO DE ASALTO

En conformidad al artículo 46 de la Constitución Política del Estado, S. E. el Presidente de la República hizo presente ayer a la Cámara de Diputados la urgencia en el despacho de los siguientes proyectos de ley: 1) El que autoriza la emisión de un mil millones de pesos en bonos, para que el Fisco pueda pagar sus deudas a las Cajas de Previsión; 2) El proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 148, que fija la Clasificación del Personal de las Fuerzas Armadas, y 3) El proyecto que trata sobre los estados antisociales y la represión del delito de asalto.

En virtud de otro Mensaje, también recibido en la Cámara de Diputados, el Ejecutivo inició un proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio subscrito por el Gobierno de Chile y la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), el 16 de febrero de 1953.

Este Convenio regula las condiciones de su funcionamiento en Chile de la sede de la CEPAL.

EL PARTIDO IBAÑISTA FEMENINO PROCLAMA MAÑANA A P. FONCEA

Mañana a las 20 horas el señor Foncea concurrirá al local del Partido Nacional Femenino, Miraflores 556, donde será proclamado por las militantes de esta colectividad. El candidato expondrá los puntos de su programa, que dicen relación con la posición de la mujer en el campo del trabajo, como "igual salario para igual trabajo", "iguales oportunidades que el hombre en el escalafón", etc.

En esa oportunidad se impartirán, además, las últimas instrucciones para el desarrollo de los trabajos electorales. Por de pronto, el Partido Nacional Femenino ha formado diversos comités de adhesión al señor Foncea en diferentes puntos de la provincia.

EN EL PUERTO DE SAN ANTONIO.—El sábado pasado el candidato estuvo en el vecino puerto de San Antonio con los dirigentes de su campaña. Se impuso de los trabajos y apreció el gran entusiasmo existente entre los ibañistas y los sectores independientes, en torno a su candidatura. Con fecha reciente, allí se formó un Comité Central Independiente, que agrupa a trabajadores de diversas industrias y actividades y que es presidido por el señor Oscar Reyes Riquelme, quien también es presidente del Comité de Vecinos de la Población Fiscal de Barrancas; integran el comando las siguientes personas; José Wencho Marambio, vicepresidente; Manuel Santis González, Secretario; Ismael Acevedo Valdenegro, tesorero; Heraclio Pardo Valdenegro, director funcional; Antonio Rubio, secretario de prensa y propaganda; Oscar Bello, director electoral, José Fuentes Salazar, director de la juventud, y María Gentiles, directora del departamento femenino.

PROCLAMACION EN EL TEATRO COLISEO.— Las fuerzas ibañistas de la UNAP efectuarán el próximo domingo una gran concentración y demostración de fuerzas en el teatro Coliseo. La organización de este acto está a cargo del Partido Democrático del Pueblo.

No sólo concurrirán los militantes de la UNAP, sino los miembros de alrededor de 200 comités independientes, que están trabajando por el triunfo de la candidatura del señor Foncea.

ORADORES.—En el acto harán uso de la palabra los senadores Humberto Martones y Raúl Ampuero; los diputados Juan Fuentealba, Sergio Recabarren, Alfredo Lea Plaza y Javier Lira Merino, y los dirigentes del comando de la campaña, señores Plácido Contreras, Enrique Labbé y el regidor Mario Hamuy.

Los sindicatos adheridos a la campaña, los comités independientes y todas las entidades que están trabajando por el triunfo del señor Foncea, deben pasar por San Martín 138, o por los locales del Partido Democrático del Pueblo, a fin de recibir instrucciones para la concentración del próximo domingo.

FUNCIONARIOS DE LA LOCOMOCION.—En una comunicación dirigida a la secretaría general de la campaña de Pedro Foncea, los empleados y obreros de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado dan cuenta que han decidido apoyar la candidatura del abanderado de la UNAP. Agregan que el acuerdo fue adoptado en amplia asamblea, con asistencia de más o menos 700 personas, durante la cual se formó un comité que quedó presidido por el señor Ramón Parra. Se abrió una secretaría en Gálvez número 154.

POBLACION VICENTE NAVARRETE.—Los presidentes de la Junta de Vecinos de la Población "Vicente Navarrete" y de la Sociedad Mutual del mismo nombre, señores Wenceslao Miño e Iván Pérez, se han acercado al candidato señor Foncea para manifestarle su adhesión e informarle que en la citada población han constituído un comité electoral.

CITACION DEL SECRETARIO GENERAL.—El secretario general de la campaña, diputado Sergio Recabarren, nos ha pedido citar, para las 19 horas de hoy, en San Martín 138, a todos los delegados de los partidos de la UNAP, encargados de organizar los trabajos de la candidatura a senador por Santiago del señor Foncea. Se encarece la asistencia.

TRES SESIONES TENDRA LA CAMARA ESTA TARDE

Dos sesiones especiales, además de la ordinaria de 16 a 19.30 horas, celebrará hoy la Cámara de Diputados.

La primera, especial, comenzará a las 14.30 horas y terminará a las 16 horas. Fue pedida por 29 señores diputados, para tratar los conflictos existentes en la industria del salitre.

En la tabla de la sesión ordinaria, figuran el Mensaje que traslada el Juzgado del Trabajo de Ovalle al departamento de Quillota; la moción que establece sanciones para el ejercicio ilegal de la profesión de dentista; la moción que modifica el DFL 209, que incorporó a los obreros a jornal de las Fuerzas Armadas al régimen de previsión de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional; el proyecto que aumenta el aporte para gastos de funerales de los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros; la moción que reconoce a los obreros de la industria de explosivos el derecho a percibir una indemnización de un mes de salario por cada año de servicios, y la moción que crea el Colegio de Constructores Civiles de Chile.

La segunda sesión especial (19.30 a 21 horas) será secreta, y en ella sólo se tratarán solicitudes particulares.

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

De conformidad a lo dispuesto en la ley N.o 10,223, de 17 de diciembre de 1951, llámase a concurso, para proveer los siguientes cargos médicos en la Caja de Accidentes del Trabajo:

Grado 5.o	Médico tratante, Instituto Traumatológico, Santiago	6	horas
" "	Médico anestesista-transfusor, Santiago	6	"
" "	Médico oftalmólogo ayudante, Stgo.	2	"
" "	Médico tratante, Instituto Traumatológico Valparaíso	2	"
" "	Médico tratante, Instituto Traumatológico Valparaíso	2	"
" "	Médico tratante, Instituto Traumatológico Valparaíso	2	"
" "	Médico tratante, Instituto Traumatológico Coquimbo	2	"
" "	Médico tratante, Clínica de Talca	2	"
" "	Médico tratante, Clínica de Concepción	2	"
" "	Médico tratante, San Felipe	2	"
" "	Médico zonal, Clínica de Concepción	2	"
" "	Médico tratante, Iquique	2	"
" "	Médico tratante, Puente Alto	2	"
" "	Médico tratante, San Antonio	2	"
" "	Médico tratante, Chillán	2	"
" "	Médico tratante, Talcahuano	2	"
" "	Médico tratante, Los Angeles	2	"
" "	Médico tratante, Valdivia	2	"
" "	Médico tratante, Clínica Curicó	2	"

Los interesados deberán remitir sus antecedentes al señor Jefe del Departamento Médico, Compañía 1288, casilla 247, y podrán hacerlo hasta el día 17 de septiembre en curso, fecha en que se cerrará el concurso.





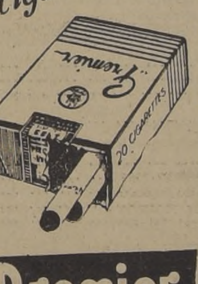
CAMARAS FRIGORIFICAS

PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse Propuestas Públicas para el día lunes 14 de septiembre, a las 16 horas, por cámaras frigoríficas para conservación de carnes y verduras.

Bases y antecedentes, solicitarlos al Departamento Central de Compras del Servicio Nacional de Salud, Sección Adquisiciones.

AVDA. MATTA 644 — SANTIAGO — TELEFONO 50041



ARMADA NACIONAL

DIRECCION DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE

PROPUESTA PUBLICA N.o 49

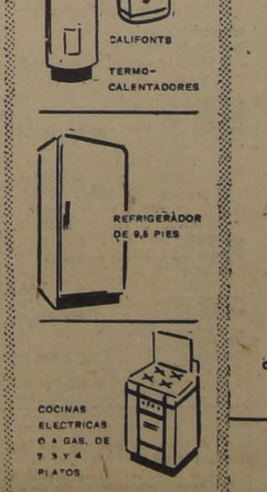
Solicítase Propuesta Pública por lo siguiente:
SEIS EQUIPOS RADIOTELEFONICOS CON SU MOTOR GENERADOR, PUENTE DE PODER Y TRANSMISOR RECEPTOR, DE UNA POTENCIA EFECTIVA DE ANTENA 50 WATTS, PARA 5 Y 100 WATTS PARA EL OTRO, TODOS DE ALIMENTACION DE 110 VOLTS C. A., ETC.
FECHA DE APERTURA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1953, a las 16 horas, en la DIRECCION DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE, AVDA. ERRAZURIZ N.o 537, VALPARAISO.
BASES Y ESPECIFICACIONES: En la Sección Propuestas para Faros y Balizas, Errázuriz 537, 2.o piso, VALPARAISO.

EL DIRECTOR DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE









Dos altos jefes navieros fueron aprehendidos por orden judicial

El presidente de la Compañía Naviera del Sur, don Hernán Ossa, y el jefe de Embarques de dicha Empresa, don Hugo Hernán Aburto, fueron aprehendidos ayer por personal de Investigaciones, en cumplimiento de órdenes impartidas por el Ministro don Gustavo Montero Rojas, que instruye el proceso por falsificación de documento público e intento de fraude por seiscientos millones de pesos. La aprehensión de estos jefes navieros enlaza los detalles de esta audaz operación, que aún permanecían inconexos, y permite aclarar situaciones sobre las cuales mantenían un significativo mutismo los anteriores detenidos.

El origen de la prisión de ambos tuvo su base en documentos hallados en poder de Paúl Courbissier, que comprobaban, fraudulentamente, la existencia de un barco surto en el puerto de San Antonio y cargado con diez mil toneladas de acero laminado. Estos documentos estaban suscritos por la Compañía Naviera del Sur y firmados por el señor Ossa. O sea, los implicados en este sensacional "affaire" proyectaban engañar a sus víctimas de la República Argentina, con una supuesta negociación en acero de Huachipato, y para darle a este timo mayor verosimilitud, habían obtenido tales documentos.

Aunque se guarda estrecha reserva sobre los detalles de este caso, en conformidad al artículo 278 del Código de Procedimiento Penal, se ha logrado saber que el peso de todo el fraude lo iban a soportar algunas firmas exportadoras de la Argentina, que a la vez proyectaban remitir los embarques a determinadas naciones europeas. Hasta el momento no aparecen antecedentes que permitan suponer intento de estafa mediante esta falsa operación a empresas chilenas. No obstante, el intento de timo practicado por Samuel Cohan al corredor de comercio don Samuel Rajii re-

Sensacional se torna "affaire" de las divisas

vela que, aparte del giro principal del fraude, proyectaban realizar otras actividades delictuosas de menor envergadura. Los cuatro millones de pesos entregados por dicho financista a Cohan se encuentran a buen recaudo en el tribunal, y, como ya hemos informado, tres millones 700 mil pesos fueron entregados por el señor F. G. P., y el resto por Moisés Trumper.

ENCARGATORIAS DE REO.—El Ministro sumariante dictó ayer encargatorias de reos contra los ciudadanos uruguayos David Hain y Julio Traibel, debiendo dictar hoy la misma resolución contra Paúl Courbissier, por haberse cumplido el plazo para seguir esta acción o dejarlo en libertad. Aparte de los tres inculpados referidos, permanecen actualmente en prisión el argentino Simón Cohan, el señor F. G. P., los financistas señores Moisés Trumper y Henry Krauss Flores, y los armadores de naves Hernán Ossa y Hugo Hernán Aburto.

VIOLENTO SINCOPE SUFRIO EN LA CORTE EL PADRE DE ARNOFF

El gerente de la Radio "El Mercurio", don Mauricio Arnoff, que se halla procesado por el Ministro de la Corte de Apelaciones, don Santiago Elgueta Guerin, en atención a la denuncia de un parlamentario, fué declarado reo en el día de ayer. La notificación correspondiente, practicada a las 17 horas en la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, produjo al padre del inculpado, don Samuel Arnoff, una violenta conmoción nerviosa, que le hizo perder el conocimiento. Fué trasladado en un ambulancia a la Posta Central, donde el personal de emergencia le proporcionó los primeros auxilios.

El magistrado sumariante, secundado por la funcionaria de los Tribunales, señorita Graciela del Villar, prosiguió trabajando activamente en el proceso. Tomó declaración por la tarde al Jefe del Servicio Noticioso de la emisora referida, don Rafael Kittsteiner, a su ayudante don Carlos Ossa Coo; al Director Artístico, don Arístides Aguilera, y al Sincronizador y Jefe de Grabaciones, don Rigoberto León Hinojosa, conocido en el ambiente radiotelefónico como Roberto Lamas.

Este sumario quedará cerrado a más tardar el jueves venidero, día en que vence el tercer plazo concedido por la Corte para esta resolución.

EN REUNION PERMANENTE SE DECLARAN LOS PANIFICADORES

Reunida anoche la Directiva de la Federación de Obreros Panificadores a fin de considerar el "locaukt" decretado por los industriales, acordó hacer público los siguientes puntos:

1.o— Protestar en forma enérgica por el hecho, que envuelve una hábil maniobra para romper el Contrato colectivo. 2.o— Exigir que los industriales paguen los salarios y demás derechos de los obreros que han quedado sin trabajo. 3.o— Exigir la reincorporación total de los panificadores y repartidores que han quedado cesantes y 4.o— Mantenerse en permanente reunión para colaborar con el Supremo Gobierno en las medidas que adopte en resguardo de los intereses de la población consumidora y del gremio.

Auxilio Social arrienda propiedad a Caja EE. PP.

Don Carlos Espíndola, vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares quedó autorizado por el Consejo para dar en arrendamiento a la Dirección General de Auxilio Social la parte central de la propiedad que la institución posee en Avenida Club Hípico 2431. El plazo de arrendamiento será de dos meses con un cánon de 500 pesos en total. La Dirección utilizará el recinto para albergar familias damnificadas por el último temporal. De acuerdo con lo estipulado en el contrato de arrendamiento deberá cerrar por su cuenta la parte arrendada, en conformidad con las normas que fije el Departamento Técnico de la Caja.

NUEVO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Manuel Rodríguez; sargento primero, Ildefonso Passo; aspirante a oficial de reserva, Oscar Guber; y los soldados Héctor Moreno y Mario Chaparro, todos pertenecientes al Cuarto Destacamiento de Montaña.

Los temporales de viento y nieve en la cordillera de los Andes durante el curso de este invierno han sido los peores y los más prolongados en medio siglo. Aparte de las 32 vidas perdidas al lado argentino de la frontera han perecido cerca de 30 personas por el lado chileno. Aún hay de cinco a ocho metros de nieve en el Paso de Uspallata por donde pasa el camino internacional y el ferrocarril trasandino, que no ha funcionado desde el 20 de agosto.

BREVES DE POLICIA

UN INCENDIO de grandes proporciones se produjo a las 5 horas de la madrugada de ayer en la calle Irarrázaval 5729, destruyendo completamente la pastelería ubicada en dicha dirección, así como daños en la Ferretería de don Enrique Zurita Ortega. El fuego destruyó casi completamente el local de la pastelería mencionada.

UN ATRACO A MANO ARMADA cometieron algunos individuos no identificados que se dieron a la fuga, en la mañana de ayer en la calle Vivaceta, frente al número 236. El asaltado fue el señor Salomón Jadué Alamos, quien informó que le habían sustraído el vestón con la suma de 50 mil pesos.

ELECTROCUTADO murió el obrero Armando Briones Ayello, de 35 años de edad, quien transportaba algunos fierros de construcción en el cruce de las calles Concón y Thompson, cuando el fierro que llevaba sobre sus hombros chocó con un cable de alta tensión y recibió el impacto eléctrico.

Incidencia de nuevas tarifas ferroviarias sobre precios de productos es de centavos

En algunos círculos se ha hecho circular la versión de que los nuevos tarifados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado —acordados por el Gobierno como medida indispensable para equilibrar siquiera en parte el abrumador déficit de 4.700 millones de pesos que sufre esa institución— traería consigo un alza inmoderada en los precios de los artículos de primera necesidad.

La afirmación no es exacta.

Un cuadro estadístico dado a conocer por la propia Empresa de los Ferrocarriles demuestra que esas alzas, por kilo, son de solo algunos centavos, salvo en algunos materiales de construcción —como en el cemento y maderas— en que esa proporción por sacos o pulgadas de madera, son mayores.

El cuadro completo dado a conocer por los FF. CC. del Estado, es el siguiente:

INFLUENCIA DEL ALZA DE TARIFAS SOBRE PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

ARTICULOS	Unidad	Flete a la distancia media por carro completo: Actual	Alzado	Precio de venta actual por mayor	Influencia alza de flete sobre el precio de venta por unidad
ARROZ EN BRUTO	Kilogramo	$ 0,500	$ 0,795	$ 9,50	29,5 centavos/kilogramo
AZUCAR GRANULADA	"	0,319	0,525	18,20	20,6 " "
AVENA	"	0,606	0,848	7,00	24,2 " "
CARBON MINERAL PESADO	"	0,258	0,361	3,30	10,3 " "
CARBON DE ESPINO	"	0,577	0,807	6,50	23,0 " "
CEBADA	"	0,337	0,471	6,20	13,4 " "
CEMENTO (Saco de 42,5 kilogramos)	"	18,290	25,600	128,40	7,3 pesos/saco
CARNE DE VACUNO	Kilogramo vivo	1,150	1,870	32,70	72,0 centavos/kilogramo vivo
FREJOLES	Kilogramo	0,530	0,842	16,00	31,2 centavos/kilogramo
GARBANZOS	"	0,421	0,685	18,00	26,4 " "
GENEROS (Casimir corriente, por sobornal)	"	1,890	2,820	900,00	93,0 " "
HARINA	"	0,243	0,589	12,60	34,6 " "
LENTEJAS	"	0,393	0,644	26,00	25,1 " "
MADERAS EN BRUTO:					
LAUREL (Pulgada 15 kilogramos)	Pulgada	11,200	15,600	120,00	4,4 pesos/pulgada
RAULI (Pulgada 17 kilogramos)	"	19,700	27,500	190,00	7,8 " "
ROBLE (Pulgada 27 kilogramos)	"	22,150	30,950	81,00	8,8 " "
MAIZ	Kilogramo	0,379	0,530	9,00	15,1 centavos/kilogramo
MANTEQUILLA	"	4,518	6,428	192,00	1,9 pesos/kilogramo
PAPAS	"	0,694	1,056	6,00	36,2 centavos/kilogramo
TRIGO	"	0,214	0,526	8,59	21,2 " "

Cinco cartilleros detuvieron, ayer

La Brigada Móvil de Investigaciones al mando del Subjefe de dicha unidad, don Carlos Jiménez, patrulló en todo el día del domingo último, los diferentes sectores cercanos al Hipódromo Chile y del Club Hípico.

En estas recorridas fueron detenidos cinco individuos que se encontraban confeccionando cartillas clandestinas para las diferentes carreras. Todos fueron detenidos y pasaron ayer mismo a disposición de la justicia criminal para que se les instruya el sumario correspondiente. Los detenidos se llaman Armando Cortés Tapia, Manuel Díaz Morales, de 55 años de edad, Fernando Castillo Vásquez, Fernando Arenas Barahona y Renato Lorca Peig, quienes fueron encontrados "infraganti" confeccionando y vendiendo cartillas clandestinas.

DOS FALSOS MEDICOS DETENIDOS POR VENDER UNGUENTO MARAVILLOSO

La Brigada contra la Especulación detuvo ayer a Augusto Eitel Andrew, de 35 años, soltero, domiciliado en Lastra número 1473, y a Carlos Perdiguero Serbillo, de 51 años, bio-químico, quienes cobraban más de 500 pesos por consultas con el objeto de entregar un remedio mágico o maravilloso para toda clase de enfermedades. Se trataba de un mismo compuesto en base a yerbas, el cual recetaban solidificado o líquido, según el diagnóstico particular para cada paciente.

ORGANIZACION NACIONAL HOTELERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

Autorizada por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N.o 4.056, de 11 de noviembre de 1938. Declarada legalmente instalada por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N.o 4.323, de 25 de noviembre de 1938.

DIRECTORIO

Presidente: ROBERTO BORGOÑO DONOSO

Vicepresidente: BENJAMIN AGUIRRE AMENABAR

DIRECTORES: JOSE BERNALES PEREIRA, GUMECINDO CLARO MATTE, OSVALDO CONTADOR BRAVO, SEVERIANO GARCIA CARRO, ERNESTO HEVIA MOZO, ENRIQUE VALENZUELA YAEGEF

Gerente: JORGE PEREZ CUEVAS

Secretario del Directorio: JORGE SILVA ROMO

CAPITAL:

Autorizado . . . . . $ 30.000.000.00
Suscrito 30.000.000.00
Pagado 30.000.000.00

ACTIVO	COSTO	AMORTIZACIONES ANTERIORES	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	TOTALES
ACTIVO INMOVILIZADO:				
Bienes Raíces	$ 3.121.981.40		$ 31.219.81	$ 3.090.761.59
Equipo M. y Utiles	31.099.525.33	$ 5.356.406.88	1.755.839.59	23.987.278.86
Máquinas de Transporte	2.485.618.20	774.330.21	189.155.14	1.522.132.85
Maquinarias Agrícolas	56.727.24	28.848.32	5.672.72	22.206.20
Animales	133.915.—	25.274.50	13.391.50	95.249.00
	$ 36.897.767.17	$ 6.184.859.91	$ 1.995.278.76	$ 28.717.628.50
ACTIVO REALIZABLE				
Existencias:				
Mercaderías en Bodega		$ 17.714.921.29		
Envases		1.979.754.20	$ 19.694.675.49	
Importación mercaderías en trámite (US 2.778), más intereses e impuestos			541.543.47	
Documentos por Cobrar			674.668.03	
Deudores Varios			4.583.912.77	
Acciones y Bonos			7.131.702.—	
Depósitos en Garantía			101.482.—	32.727.983.76
ACTIVO DISPONIBLE:				
Cajas de los Establecimientos			$ 1.339.421.15	
Remesa coches en viaje			587.912.80	
Bancos			2.085.665.90	4.012.999.85
ACTIVO TRANSITORIO:				
Gastos diferidos, Seguros			$ 134.608.29	
Marca Registrada City Hotel		$ 957.567.—		
Menos:				
Reserva anterior	$ 216.807.60			
Del Ejercicio	191.513.40	408.321.—	549.246.—	
Derecho Llaves Hotel Chillán		$ 1.000.000.—		
Menos:				
Reserva anterior	$ 285.714.24			
Del Ejercicio	200.000.—	485.714.24	514.285.76	
Gastos puesta en marcha Hotel Pedro de Valdivia			224.838.68	1.422.978.73
				$ 66.881.590.84

PASIVO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
PASIVO NO EXIGIBLE:			
Capital y Reservas Sociales:			
Capital 2.000.000 acc. a $ 15.—	$ 30.000.000.—		
Reserva Legal	1.300.000.—		
Reserva Eventualidades	1.000.000.—		
Reserva Futuros Dividendos	1.468.720.78	$ 33.768.720.78	
Reservas Reglamentarias:			
Revalorización Bienes Raíces	$ 10.121.269.33		
Menos: Impto. y otros gastos "Venta terreno y Edificios T. Verdes"	775.759.19	9.345.510.14	
Reserva Fluctuación Valores		245.500.—	$ 43.359.730.92
PASIVO EXIGIBLE:			
A largo plazo:			
No hay.			
A corto plazo:			
Documentos por pagar		$ 1.418.000.—	
Depósitos recibidos en garantía		440.000.—	
Bancos		2.588.588.09	
Varios Acreedores		12.414.678.88	16.861.266.97
PASIVO TRANSITORIO:			
Obligaciones del Ejercicio:			
Tesorería por Impuestos:			
Ejercicio anterior			
Presente ejercicio	$ 420.000.—		
Cajas de Previsión	102.549.25	$ 522.549.25	
Dividendos por pagar		474.396.37	
		131.002.30	1.127.947.92
PROVISIONES VARIAS:			
Provisiones para castigos		$ 252.596.67	
Participaciones y Gratificaciones		1.298.762.03	
Impuesto a la Renta		80.000.—	
Provisiones Varias		131.337.98	
Participación a los FF. CC.		859.920.21	2.622.616.89
GANANCIAS Y PERDIDAS:			
Utilidad líquida del Ejercicio			2.910.028.14
			$ 66.881.590.84

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	
Bonos en Garantía FF. CC.	$ 939.600.—
Boletas Bancarias recibidas en Garantía	323.500.—
Boletas Bancarias por garantías otorgadas	220.000.—
Acciones en prenda por fianza	702.420.—
Acciones del Directorio en Garantía	150.000.—
Acciones Hotelera Valdivia otorgadas en prenda	1.000.000.—
	$ 3.335.520.—

HABER	
Garantía en Bonos FF. CC.	$ 939.600.—
Banco por boletas recibidas	323.500.—
Banco por boletas entregadas	220.000.—
Prenda por Acciones	702.420.—
Directorio por Garantía	150.000.—
Prenda por Acciones Hotelera Valdivia	1.000.000.—
	$ 3.335.520.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

POR EL PERIODO DE 12 MESES COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1952 Y EL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBE		
AMORTIZACIONES Y CASTIGOS:		
Amortizaciones del Activo Inmovilizado	$ 1.995.278.76	
Amortizaciones del Activo Transitorio	391.513.40	
Castigos deudores incobrables	119.429.67	$ 2.506.221.83
GASTOS GENERALES:		
De los Coches Comedores, Hoteles y Gerencia	$ 58.394.322.—	
Avenimiento en Juicio Garzones C. Comedores	686.433.—	
Reparaciones ejercicio anterior	261.066.—	59.341.821.—
GASTOS FINANCIEROS:		
Intereses, Descuentos, etc.		619.177.2[illegible]
CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y PATENTES		2.364.564.3[illegible]
IMPUESTO A LA RENTA:		
Provisiones del Ejercicio		80.000.—
REMUNERACION Y PARTICIPACION DEL DIRECTORIO:		
Asistencia a Sesiones	$ 103.500.—	
Participación sobre utilidades	226.196.89	329.696.8[illegible]
PARTICIPACIONES Y GRATIFICACIONES:		
Del personal, provisión del Ejercicio	$ 1.072.565.14	
De los FF. CC. en la explotación de los Hoteles Puerto Varas y Pucón	859.920.21	1.932.485.35
Saldo: Utilidad líquida	$ 3.769.948.35	
Menos: Participación de los FF. CC.	859.920.21	2.910.028.14
		$ 70.083.994.80

HABER	
Producto de la Explotación	$ 67.861.149.22
Venta Equipo Hostería Tejas Verdes	1.308.233.81
Entradas Varias	914.611.77
	$ 70.083.994.80

MIGUEL BLAITT ORTIZ
Contador Reg. N.o 670

JORGE PEREZ CUEVAS,
Gerente

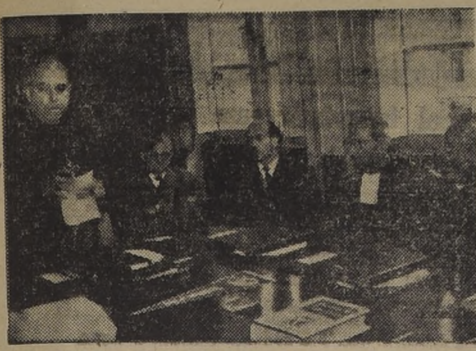
Hemos confrontado el presente balance con los libros de Contabilidad, encontrándolo conforme.

ARTURO BUSTOS CANO, LUIS KATZ MIRANDA,
Inspectores de Cuentas

Hemos revisado el Balance General de la "Organización Nacional Hotelera S. A.", al 30 de junio de 1953, los libros y documentos de la Contabilidad, y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que se nos han facilitado, y según lo acreditan los libros de la Contabilidad, el referido Balance refleja fielmente la situación financiera de la Sociedad en la fecha indicada.

Santiago, 20 de agosto de 1953.

SOLAR & CIA.



REUNION DE RECTORES DE UNIVERSIDADES CATOLICAS.— Ayer inició sus labores la primera reunión de Rectores de Universidades Católicas Latinoamericanas, bajo la presidencia de monseñor Alfredo Silva Santiago, quien pronunció el discurso de bienvenida a los delegados de estos establecimientos. Luego de darse a conocer el temario de la reunión, los rectores visitaron las diversas dependencias de la Universidad Católica. En la tarde se efectuó la primera sesión de estudios. En el grabado, monseñor Silva Santiago, expresa sus saludos a los distinguidos huéspedes de la Universidad Católica de Chile.

EXPERTOS EN AGRICULTURA SE FORMARAN EN CHILLAN

Un curso para formar especialistas en agricultura se creará en la ciudad de Chillán, según anunció ayer el Departamento de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura.

Por otra parte, el Departamento de Capacitación Agrícola, organismo que funciona en el plan experimental agrícola para las provincias de Maule, Ñuble y Concepción, anunció la creación, en Chillán, de cursos para obreros agrícolas. Estos cursos funcionarán tres veces al año.

Habrá también un curso de especialización para administradores y patrones.

EE. DE SEGUROS ESTAN EN HUELGA DESDE HOY

Anoche, en Catedral 1111, sede de la Confederación de Empleados Particulares, se realizó una reunión de la mesa directiva de la Federación de Empleados de Compañías de Seguros, bajo la presidencia de don Elías Alarcón. Asistieron, además, delegados de Valparaíso y dirigentes de la CEPCH.

Después de un amplio debate, se acordó que el gremio fuera hoy a la huelga, con todos sus personales del país, a fin de recabar la solución al pliego de peticiones presentado a las respectivas gerencias, el 14 de julio último.

Los 4 puntos que encierra el mencionado pliego, son: 1.o) aumento de sueldos en un 30%, incluídas las bonificaciones; 2.o) servicio médico curativo; 3.o) horario de trabajo uniforme, y 4.o) inamovilidad.

Ministro Hales informó sobre plan de ayuda a Cooperativas Agrícolas

El Ministro de Agricultura, señor Alejandro Hales, en respuesta a una consulta de la Cámara sobre la forma en que se ha cumplido la ley de ayuda económica a las cooperativas agrícolas del país, envió un oficio a la Corporación, indicando que trece cooperativas han recibido beneficios por un total de más de once millones de pesos.

En el informe enviado, el Ministro señor Hales, hace una relación de la ayuda prestada a las cooperativas de pequeños agricultores, desde 1940, a la fecha.

En lo que va corrido del presente año, se han concedido préstamos por este último rubro por más de medio millón de pesos.

ELIGIO DIRECTIVA LA PROTECTORA ANIMALES

La Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna" eligió nueva directiva, que quedó presidida por el diputado Jorge Meléndez Escobar. Como vicepresidente, Carlos Orrego Barros; secretario, Godofredo Stutzin; prosecretario, León Oportus; tesorero, Armando Reyes del Río; protesorera, Berta Huneeus de Del Río; comisión de prensa y propaganda, Zenobia Tejerina y César Guzmán Castro; propaganda radial, Francisco Hinojosa Robles; inspector, Manuel Moreno García; inspector ayudante, Humberto Arriaza, y directores, Javiera Spencer, Olga Veer de Equiavetti, Berta Lezaeta de Barros, Ada Krupp, Aníbal Gacitúa, Guillermo Villablanca, Luis Zumarán, Benjamín Cornejo y Julio Bascur Benavides.

Criterio social aplica el Gobierno en la solución de conflictos del trabajo

CON BENEFICIO PARA EL PAIS, DICE EL MINISTRO

"El Gobierno tiene el firme propósito de buscarle una solución al conflicto salitrero", dijo ayer el Ministro del Trabajo, durante una entrevista concedida a la prensa.

Agregó el Ministro Monti, que esta tarde recibirá en su despacho a los representantes de la Anglo Lautaro, a fin de tratar la situación, informando a continuación, que la Superintendencia del Salitre había comprobado a las compañías una ganancia de 8.29 dólares por tonelada del producto. Los industriales aducen que dicha ganancia no les compensa lo suficiente para realizar mejoras económicas en favor de los obreros, ni se compadece con los capitales que giran en el negocio (mil millones).

La huelga que mantienen los empleados del salitre es legal, dijo el Ministro.

SIGNIFICADO SOCIAL DE UN ARREGLO.— Interrogado por los periodistas sobre el arreglo que había conseguido para el conflicto de la seda, expresó que en las 260 industrias del ramo, el total de 5 mil hombres, habían obtenido una satisfactoria solución a sus peticiones. "Esto, declaró el Ministro, importa aplicar un criterio social de alto significado.

FIN DE LA HUELGA EN SERVICIOS DE LA CORFO.— Con relación al conflicto que existía en los Servicios mecanizados de la Corfo, el Ministro firmó ayer el acta de avenimiento. En el acta se consideran aumentos proporcionales en los jornales y una gratificación extraordinaria de 3 mil pesos para cada obrero, fuera de otras regalías.

LOS GRAFICOS.— Dijo el Sr. Monti, que esta huelga se mantenía por el rechazo, de parte de los industriales, para aceptar la fórmula de transacción por él propuesta. Mientras los obreros pidieron un 35% de aumento, incluyendo las bonificaciones, los patrones sólo ofrecen un 24%. El Ministro buscó la fórmula de transacción, en un 30%, que no fue aceptada por los últimos. Hoy, nuevamente se reanudarán las conversaciones de arreglo.

En la industria, "De Vicente e Izurieta", se presenta un "impasse" similar de ofrecimientos económicos que no son aceptados, en este caso, por los obreros.



EMBAJADOR DE HONDURAS EN "LA NACION".— Ayer visitó nuestro diario el Embajador de Honduras, señor Virgilio R. Gálvez, quien fué recibido por el Presidente del Consejo y Director de LA NACION, señor Rogelio Cuéllar Valenzuela y por el Subdirector, Sr. Walterio González, con quienes conversó sobre temas de interés para ambos países.

Trigo argentino llegará este mes a San Antonio

Diecinueve mil toneladas de trigo argentino comenzarán a llegar al puerto de San Antonio a partir del 11 de septiembre en curso, según informe enviado por el Departamento de Defensa Agrícola al Ministerio de Agricultura.

El 11 de septiembre llegarán 7 mil toneladas; el 20 del mismo mes, 5 mil, y el 22, la última partida de 7 mil toneladas.

Una Convención Nacional tendrán profesores de preparatorias fiscales

Representantes de los ochocientos profesores fiscales y "particulares autorizados" de la Asociación Nacional de Profesores de Preparatorias de los Liceos Fiscales, tendrán en Santiago su Primera Convención Nacional para estudiar sus problemas y acordar las innovaciones que sean necesarias para proponerlas a las autoridades educacionales, las que beneficiarán a 32 mil alumnos.

En el local de la Sociedad Nacional se reunirá a las 19 horas del miércoles, la Comisión Organizadora de esta Convención que se inicia el viernes 11.

LLEGARA EL PRESIDENTE DE PHILIPS HOLANDESA

El jueves llegará a Santiago el señor Hernán Van Walsem, presidente de la N. V. Philips Gloielampenfabrieken, de Eindhoven Holanda, acompañado de los doctores Paul Uthermohleu y Gerardo Fox.

Festival chileno habrá jueves en el T. Baquedano

El jueves, se efectuará en el Teatro Baquedano, un gran Festival de Música Chilena, en función nocturna, ofrecido por la Sociedad Chilena de Autores y Compositores, siguiendo su programa de difusión de la Semana del Compositor, con la presentación de destacados artistas nacionales y extranjeros y el coro de la Sohayco, que dirige José Goles.

EL LICEO DARIO SALAS CELEBRA SEMANA SALUD

El profesorado del Liceo Darío Salas y la Sección de Educación Sanitaria de la Jefatura Provincial han elaborado un interesante programa con motivo de estar celebrándose la Semana de la Salud. Charlas, películas educativas, y foros con la participación directa del alumnado se están efectuando en el local del liceo, Avenida España 585. El jueves 10, a las 6 horas, tendrá lugar la conferencia contra el cáncer, a cargo del relator de la Liga Chilena de Lucha contra el Cáncer. La entrada a estos actos es gratuita.

CURSO DE CADETES EFECTUO UN RAID EL BOSQUE-TEMUCO

Los cadetes del Segundo Curso de la Rama del Aire, de la Escuela de Aviación, efectuaron entre el domingo y el día de ayer, un crucero de instrucción a la zona sur, que alcanzó pleno éxito, pese a las malas condiciones del tiempo.

La primera etapa cumplida el domingo fue: El Bosque-Linares-Los Angeles-Temuco, pernoctando en esta última ciudad.

De regreso hicieron escala en Concepción, aterrizando en El Bosque, ayer a las 17.45 horas.

Participaron en este raid, 30 cadeets, 10 oficiales y 8 mecánicos, en 20 aviones PT-19 y 3 BT-13 y la Escuadrilla estuvo al mando del capitán de bandada señor Raúl Vargas y supervigilada por el comandante de escuadrilla señor Jorge Barroalto.

ESTADIO CERRADO SERA CONSTRUIDO POR TRES FIGURAS DEL DEPORTE

Arquitectos que fueron grandes figuras del deporte chileno, confeccionarán los planos del monumental Estadio cerrado con que contará Santiago, y que se construirá con un costo de treinta millones de pesos.

Esta resolución, que importa un reconocimiento al esfuerzo gastado por esos profesionales en favor del deporte chileno, se adoptó en una reunión que el Ministro de Obras Públicas, señor Orlando Latorre, sostuvo con el Director General de Arquitectura.

Los estudios correspondientes fueron encargados a los arquitectos señores Augusto Gómez Soto, fundador y ex presidente del Club Deportivo de la Universidad Católica y ex campeón sudamericano de box; Guillermo García Huidobro, ex campeón sudamericano de atletismo, y Mario Recordón, también ex campeón sudamericano de atletismo.

En relación con esta medida, el ex campeón sudamericano de atletismo.

En relación con esta medida, el ex campeón sudamericano de Decathlon, Mario Recordón, envió desde Osorno, la siguiente comunicación al Ministro de Obras Públicas, señor Orlando Latorre: "Profundamente agradecido por la designación para ejecutar el magno proyecto, estaré en Santiago a la brevedad para iniciar los estudios del estadio cubierto, don Augusto Gómez y Guillermo García Huidobro, Ruégole hacer llegar mi reconocimiento a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo.

Reunión del curso militar del año 1920

El próximo lunes se efectuará en el recinto militar de Peldehue, el almuerzo de compañerismo de los integrantes del Curso, egresados de la Escuela Militar el año 1920.

El día indicado, a las 12.30 horas, partirá desde el Ministerio de Defensa Nacional, un vehículo especial para atender al traslado de los participantes de esta reunión.

Algarrobo produciría hierro para exportar

El Ministerio de Minería deberá informar hoy a la Moneda sobre una petición hecha por la Municipalidad de Vallenar, en el sentido de que se permita trabajar el mineral de Algarrobo, el más grande yacimiento de hierro de Chile y América Latina, a fin de aumentar las exportaciones de ese mineral.

El informe del Ministerio será probablemente favorable a la petición de la Municipalidad de Vallenar, condicionando sí, esa resolución, a la necesidad de que se vaya reservando el mineral necesario que asegure a la usina de Huachipato su normal abastecimiento de esa materia prima.

En el decreto que autorizó las exportaciones de mineral de hierro, se hizo expresa exclusión del mineral de Algarrobo, con una cubicación superior a los 30 millones de toneladas, justamente para dejarlo como "futura reserva de CAP".

Un informe diverso del Ministerio de Minería provocaría un incremento notable de las exportaciones de minerales de hierro y, por ende, de los ingresos de divisas. Restaría por constatar que, en realidad, la actividad del Algarrobo no lesionaría los intereses de la producción de acero en Chile.

FERIADO EN OFICINAS DE RECLUTAMIENTO

La Dirección General de Reclutamiento y Estadística, ha dispuesto que las Oficinas de los Cantones de Reclutamiento se cierren desde el 12 al 21 del presente, a objeto de que el personal que las atiende haga uso de su feriado legal en ese período.

En virtud de ello, se recomienda a los interesados solicitar los documentos de situación militar con la debida oportunidad, a fin de que no se vean perjudicados o postergados, cuando deban presentar antecedentes otorgados por estas oficinas.

Obreros de la ENT quedan afectos a Caja EE. PP. y PP.

El Consejo de la Caja de Empleados Particulares acordó reconocer al personal de obreros de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, afecto al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en virtud de lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto Fuerza de Ley N.o 54, del 2 de mayo de 1953, el derecho a percibir la asignación establecida en la Ley N.o 7.295, a contar desde el 1.o de julio último, fecha en que se realizó el traspaso, teniendo en cuenta que el DFL N.o 54 ya citado, por su artículo 36, les otorgó el goce de este beneficio. La empresa Nacional de Transportes colectivos entregará próximamente a la Caja de Empleados Particulares la nómina del personal de obreros que percibía directamente de ella la asignación familiar. Tiene derecho a percibir asignación familiar, a contar desde el 1.o de enero de 1954, el personal incluído en este acuerdo que presente con anterioridad a la fecha los documentos y justificativos de sus cargas.

S. E. PATROCINA LA CONSTRUCCION TEATRO PARA SUPLEMENTEROS

El Sindicato Unico de Suplementeros dió a conocer ayer una comunicación, por medio de la cual informa que el Jefe del Estado, Excmo. señor Carlos Ibáñez, ha manifestado su interés por la construcción de una sala de teatro para este gremio.

La comunicación enviada es la siguiente: "Esta organización da cuenta, por intermedio de estas columnas, que S. E., el Presidente de la República, por intermedio del Edecán de la Presidencia, Mayor don Santiago Polanco, se citó al Presidente y al Secretario de este organismo y les manifestó, a dichos dirigentes, que el Gobierno estaba muy interesado en patrocinar en forma oficial el proyecto del Teatro de Suplementeros, del cual es autor nuestro compañero Jesús Miño".

El Mayor, señor Polanco, conversó con el abogado de la Presidencia, señor Jorge Cristi Rodríguez, y le manifestó el interés que tenía el Presidente de la República, para hacer realidad el Teatro de Suplementeros.

El abogado de la Presidencia prometió a los dirigentes del Gremio ayudar en todo lo que fuera posible, a fin de poder enviar este proyecto al Congreso Nacional.

Los miembros de esta colectividad, en una gran concentración del gremio, dieron cuenta de los elevados propósitos que tiene don Carlos Ibáñez del Campo Presidente de la República, para hacer una hermosa y bella realidad tan meritoria obra".



Plan de reforestación de Santiago aplica el Departamento de Jardines

Un plan completo para la reforestación de las calles, paseos y avenidas de la capital, está siendo puesto en práctica por el Departamento de Aseo y Jardines de la Municipalidad de Santiago, con motivo de las festividades patrias.

Hasta el momento se han plantado alrededor de tres mil árboles en calles y avenidas, y en el Parque Cousiño, cuyo cuidado se le ha encargado a los vecinos, cuya cooperación ha sido solicitada por este departamento.

Igualmente se tomaron las disposiciones necesarias para construir veinte mil metros lineales de defensas de los prados de las 68 plazas que dependen de este Departamento Municipal. Estas defensas permitirán eliminar las alambradas de púas, existentes.

GANADERO MAGALLANICO PLANTEA PROBLEMA DE LA PLAGA DE CONEJOS

Se encuentra de paso en la capital, el señor Pedro Arentsen Sauer, destacado ganadero magallánico, quien se ha puesto en contacto con las autoridades interesándolas por los múltiples problemas que atañen a la región austral.

El señor Arentsen Sauer, se ha entrevistado con los Ministros de Tierras, Agricultura y Economía, y con los parlamentarios de la zona, a quienes ha planteado la urgente necesidad de ir en ayuda de la provincia, para luchar con la plaga de conejos, que por millones han invadido las praderas de Magallanes y de Tierra del Fuego, poniendo en peligro la vida de miles de ovejas, y el trabajo de hombres esforzados.

El señor Arentsen forma parte de la Directiva de la Asociación de Pequeños Ganaderos y en 1952, concurrió a la Conferencia de la FAO en Río de Janeiro, en representación de Chile, donde presentó interesantes ponencias que fueron aprobadas por delegados de todo el continente.

CIDE ORGANIZA CURSO SOBRE LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE CHILE

El Círculo de Economía (Cide) ha organizado un curso sobre Problemas Económicos Nacionales, cuyas clases se realizarán los miércoles, de 19 a 20.30 horas, en la Sala Septiembre, que ha puesto a su disposición el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

La matrícula para dicho curso será limitada, abriéndose mañana, a las 19 horas, en Huérfanos 1117, tercer piso, sala 306.

El curso se desarrollará a través de ocho sesiones de estudio, desarrollándose dos clases en cada oportunidad. El temario de las clases es el siguiente:

1.— Estructura y problemas Primordiales de la economía chilena.
2.— El ingreso nacional, su volúmen, composición y distribución.
3.— Chile y el comercio exterior.
4.— Naturaleza y problemas de la industrialización.
5.— La población desde el ángulo económico.
6.— La inflación, mal endémico de la economía chilena.
7.— El problema monetario.
8.— El problema fiscal.
9.— El problema agrario.
10.— El problema minero. El cobre.
11.— El problema de la energía y de los combustibles.
12.— El problema del transporte.

Respuesta a EE. UU. estudia el Gobierno

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Minería y Agricultura, celebraron ayer dos reuniones, en el curso de las cuales trataron diversos problemas de Gobierno, y entre otros, el de la colocación de nuestro stock de cobre en los Estados Unidos.

El Ministro señor Fenner conversó poco después en su departamento del Hotel Carrera con el Ministro Consejero de la Embajada de los Estados Unidos y Encargado de Negocios, señor Carlos Hall, sobre el mismo problema.

Por otra parte, un alto vocero de Gobierno, nos declaró anoche que el Gobierno "estudia el planteamiento que hará el Gobierno de los Estados Unidos, en respuesta a su comunicación oficial en el sentido de que está llano, en principio a negociar sobre la adquisición del stock de cobre chileno para la Defensa".

Una vez que esa materia esté definitivamente abordada, agregó, partirá a los Estados Unidos el señor Luis Mackenna, Fiscal del Banco Central, y asesor del Embajador señor Aníbal Jara, en las negociaciones ante la Casa Blanca. Dijo que la partida del señor Mackenna a los Estados Unidos se efectuará, probablemente, a fines de esta semana.

S. E. ofrecerá almuerzo a Lord Davinson, el lunes

El Presidente de la República ofrecerá el lunes un almuerzo en honor de Lord Davinson, prominente hombre de negocios británico, quien viene a nuestro país en viaje de buena voluntad y acercamiento.

Lord Davinson es esperado en Santiago a fines de la presente semana.

EN TIERRA DEL FUEGO CELEBRARAN CEREMONIA PATRIOTICA LAS FF. AA.

PUNTA ARENAS.— Acogiendo una iniciativa del Intendente de la Provincia de Magallanes, señor Humberto Díaz Vera, las autoridades han acordado celebrar las festividades patrias el día 17 del presente, en las localidades de Porvenir y Tierra del Fuego.

Con este objeto, se dirigieron a Porvenir los Jefes de las Fuerzas Armadas en Punta Arenas, acordándose el siguiente programa:

DIA 17. — En una barcaza de la Armada Nacional se dirigirán a Tierra del Fuego las autoridades de la provincia de Magallanes, acompañadas de 350 hombres del Ejército, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, con las bandas militares de estas unidades, con el objeto de celebrar una ceremonia patriótica.— (KRAMARENKO, corresponsal).

BENEFICIO EN LOS SAUCES TUVO EXITO

LOS SAUCES.— Un éxito artístico y económico constituyó la velada auspiciada y organizada por el Ateneo Cultural, a beneficio de las obras sociales de diversas instituciones de la ciudad. El producto líquido de este beneficio alcanzó a $ 4.121. — (CERNA, corresponsal).

ESTAN DESPIDIENDO OO. PANIFICADORES

QUILLOTA.—Los dueños de panaderías han comenzado a despedir obreros aduciendo cómo razón el alza de precio de la harina, lo que ha traducido en alarma entre el gremio de panificadores.— (Corresponsal).

ENCONTRARON CADAVER DE LUIS H. CATALAN U.

PUENTE ALTO. — Nuevamente los criminales del volante hacen noticia, al encontrarse en el camino público, con evidentes demostraciones de haber sido atropellado, el cadáver de Luis Humberto Catalán Urzúa, de 24 años, casado y con dos hijos menores, jornalero del fundo San Carlos. Esto demuestra, una vez más, la necesidad de una permanente fiscalización de las autoridades en los caminos que han sido tomados por pistas de carrera por los automovilistas.— (DE LOS REYES, corresponsal).



EN HONOR DEL INTENDENTE DE LA PROVINCIA Y SRA. DE GARIN.— En los salones del "Club Valparaíso", se efectuó el almuerzo que un numeroso grupo de sus amigos ofrecían al Intendente de la Provincia, don Luis Garín y su esposa señora Margarita B. de Garín, para testimoniarle su aprecio y simpatía. La fiesta constituyó un verdadero acontecimiento social contando con la presencia de autoridades, jefes de las Fuerzas Armadas, destacadas personalidades de este puerto y distinguidas damas, transcurriendo en un ambiente de gran animación. Los esposos Garín recibieron en esta oportunidad una elocuente demostración del afecto que les rodea en el vasto círculo de sus relaciones sociales. Ofreció la manifestación en un magnífico discurso el senador don Manuel Videla Ibáñez; a continuación habló el alcalde de Valparaíso, don David Montané y el alcalde de Viña del Mar, don Wladimiro Huber. Todos tuvieron frases de afecto y elogios para el festejado que ha sabido destacarse en las diversas actividades de esta ciudad como autoridad y como amigo. Tributaron también los oradores simpático homenaje a la esposa de la primera autoridad administrativa de la provincia. Agradeció la manifestación en emocionados términos don Luis Garín, quien expresó sus sentimientos de gratitud y los de su esposa para la cordialidad tan sincera que le demostraban sus amigos. De las numerosas fotos que se tomaron, la que publicamos corresponde a un grupo de los amigos asistentes.

DE TODO EL PAIS

LIMACHE.— El obrero José del Carmen González Cortés, natural de Chillán, fué encontrado por sus familiares, en la madrugada del martes, ahorcado y colgado de una higuera. Los móviles del suicidio, según se informa, se deberían a que el extinto sufría de una grave afección estomacal y a su difícil situación económica.— (SERRANO corresponsal).

VILLA ALEMANA.— En los salones del Club Unión Social se ofreció una manifestación al Alcalde de la Comuna, señor Enrique Hermosilla Guerra, en reconocimiento a su gestión municipal.— (SERRANO, corresponsal).

ISLA DE MAIPO.— Recientemente, el Alcalde de la comuna, señor Ramón Jiménez, acompañado de regidores y jefes del Cuerpo de Carabineros, hicieron una detenida visita a las obras de defensa del río Maipo, constatando que urge apresurar dichos trabajos.— (LOPEZ, corresponsal).

MOLINA.— La Unión de Carabineros en Retiro, seccional Molina, al cumplir el 10.o aniversario de su fundación realizó la bendición del nuevo estandarte de la institución.— (FAJARDO, corresponsal).

MOLINA.— Ha sido ascendido y trasladado a la ciudad de Victoria, el Inspector departamental del Trabajo, señor Julio Alvarez Alvizú, quien desempeñó sus funciones durante diez años en Molina. Con este motivo, la Directiva de la "Anef", le ofreció una manifestación de despedida en el Club Social.— (FAJARDO, corresponsal).

MOLINA.— Recientemente, se ha hecho cargo de la Agencia de la Caja Nacional de Ahorros de Molina, el señor Manuel Zapata, quien viene trasladado de la Sucursal de Puerto Varas. — (FAJARDO, corresponsal).

CARAHUE. — En un trágico accidente, ocurrido en Lago Budy, en Puerto Domínguez, al volcarse un bote a motor, perecieron ahogados el vecino de esta localidad, señor Antonio Rattry Fernández y el Cabo de Carabineros señor Humberto Candia Ramírez.— (BAEZA, corresponsal).

SAN BERNARDO. — La ciudad de San Bernardo ha sido privada de un servicio de movilización, con las consiguientes dificultades, para el vecindario. En efecto, el recorrido de los Station Wagon, entre esta localidad y Santiago, ha sido retirado de la circulación. Las autoridades, están haciendo gestiones ante la Dirección de Tránsito Público con el fin de restaurar estos servicios.— (GALLARDO, corresponsal).

Comerciantes honrados no serán perseguidos

CAUQUENES. — Una importante reunión con los Jefes de Servicios celebró el Intendente de la provincia, don Críspulo Ayarzún, con el objeto de darles a conocer las normas a que se sujetará la campaña contra la especulación. El Intendente dejó en claro que los propósitos del Gobierno están orientados a reprimir los abusos, pero en ningún caso a perseguir a los comerciantes que se ajusten a la legislación vigente. Hizo presente, además, la necesidad de ir a una amplia educación del consumidor para el mejor control de las actividades dolosas de algunos comerciantes. En esta misma ocasión quedó constituída la Junta de Vigilancia encargada de constatar las denuncias.— (ROJAS, corresponsal).

MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO POR SAN MIGUEL Y CISTERNA

SAN MIGUEL.— El Alcalde don Carlos Valdovinos, ha enviado al Presidente del Senado una comunicación sobre el proyecto que crea impuestos para el mejoramiento y la pavimentación del camino longitudinal, ya aprobado por la Cámara de Diputados y pendiente de la consideración del Senado.

Hace ver que, a pesar de que estos impuestos son generales, no considera los caminos de acceso de Santiago, que están en malas condiciones y que tienen un enorme tránsito de toda clase de vehículos, como Santa Rosa y la Gran Avenida.

Se refiere también a la necesidad de aplicar la ley 9938, que crea un impuesto adicional sobre los bienes raíces para realizar un plan extraordinario de caminos, junto con una mejor distribución del impuesto sobre la bencina.

Insinúa a este respecto dos modificaciones a esta ley: una, la obligatoriedad del impuesto y otra la posibilidad de arreglar, con estos fondos, vías que estén dentro de los radios urbanos.— (Corresponsal).

Caja de EE. PP. y PP. compró predio para una población en Los Angeles

LOS ANGELES.— Los sectores de empleados públicos de Bío Bío están de plácemes con el joven diputado socialista popular de esta provincia, señor Gustavo Aqueveque, gracias a cuyas gestiones se logró poner término a las tramitaciones que desde hace años se venían efectuando para que la Caja de EE. PP. y PP. adquiera terrenos destinados a la construcción de una población para empleados públicos.

En efecto, las gestiones del diputado Aqueveque dieron por resultado la firma de la escritura por la cual la Caja adquiere a don Darío Ureta 20.000 metros cuadrados de terrenos en Los Angeles. El monto de esta transacción asciende a dos millones 145 mil pesos, comprometiéndose el vendedor a entregar el terreno debidamente urbanizado.

Las gestiones se habían iniciado hace varios años, y en 1951, cuando presidía la ANEF de Bío Bío don Alejandro Holzapfel, el Consejo de la Caja había decidido la compra, la que había sido postergada por reparo de títulos, falta de informes técnicos y de disponibilidades. (El corresponsal).

INTENSIFICAN CAMPAÑA DE PEDRO FONCEA AEDO

..LA GRANJA.— El Partido Agrario Laborista, ha instalado la secretaría general de la campaña de Pedro Foncea Aedo, en la calle Parroquia 1520, esquina de Rancagua, donde se atenderá diariamente a todos los simpatizantes de esta candidatura. También funciona otra secretaría en la calle Alvear 6730, de Población Modelo. La directiva del PAL, que está a cargo de los trabajos del candidato Pedro Foncea Aedo, está organizada como sigue: Presidente, Agustín Olave (Pintana); vicepresidente, Oscar Carrasco (San Ramón); tesorero, Exequiel Muñoz (Modelo); secretario, Ernesto López (Modelo); secretario de propaganda, Luis Villagra (Modelo); secretaria femenina, María López (Modelo).— MANUEL CARVAJAL, corresponsal).

PARO DE ADHESION DECLARARON LOS OO. TEXTILES DE TOME

TOME.— Los obreros textiles de las Fábricas "Sociedad Nacional de Paños" y "Bellavista", iniciaron hoy, a las 6 horas, un paro de 24 horas, adhiriendo en este forma al movimiento huelguístico que mantienen los obreros de la Fábrica Italo Americana de Paños, FIAP. Los dirigentes gremiales anuncian otro paro de 48 horas, para el caso de que no se encuentre solución al conflicto.— (CANALES, corresponsal).

CON 600 SOCIOS CUENTA SOC. COOPERATIVA DE LA COMUNA QUINTA NORMAL

QUINTA NORMAL.— El domingo se efectuó una reunión de asamblea de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Económicas "Quinta Normal", que preside el señor Manuel Moreno Ortiz, que se ha constituído oficialmente en esta comuna con autorización de la Caja de la Habitación. Esta entidad de edificaciones cuenta con 600 socios y posee ya un capital que bordea el medio millón de pesos. La gerencia está instalada en calle Mapocho 4014, ex local del Club Deportivo Ferrobadminton, y las asambleas se celebran en el salón de actos del Sindicato Industrial "Manufacturas Cintolesi" calle Julio Bañados 131.

VETAS VIRGENES DE ESTAÑO EN IQUIQUE

ILLAPEL.— El industrial minero, Juan Luis Prado, a su regreso de Oruro, descubrió vetas vírgenes de estaño en territorio chileno, al interior de Iquique. Las muestras analizadas dieron leyes de cierta consideración, por lo que ahora se realizan las gestiones para realizar reconocimientos oficiales.— (ZULETA, corresponsal).

TREN DE CARGA SE DESCARRILO

TALAGANTE.— A las 9 horas de ayer, a la altura del kilómetro 31, entre Malloco y Talagante, se descarriló el tren de carga N.o 231, quedando ocho carros fuera de la línea.

El accidente, que se debió a la cortadura de uno de los ejes de un carro, paralizó al tránsito de trenes a San Antonio, el que será restablecido en la mañana de hoy.

Los trabajos en la vía está a cargo del Inspector Leopoldo Jaque Bravo. No se registraron desgracias personales y los daños no han sido avaluados.— (Corresponsal).

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 442

HACE 15 DIAS NO HAY CLASES EN LA ESCUELA SUP. N.o 3

VALPARAISO.—Desde el primer temporal ocurrido en este puerto, la Escuela Superior N.o 3, ubicada en la Avenida Argentina, ha sido convertida en refugio de varios damnificados, a los cuales se les prepara allí su alimentación, en una cocina móvil proporcionada por el Ejército, y se les ha improvisado dormitorios en las salas de clases. Esta situación ha creado ahora otro problema, y lo constituye el hecho de que desde hace más de quince días están, por los motivos indicados, suspendidas las clases en ese establecimiento, agravándose esto con la proximidad de los exámenes.

El Intendente de la provincia está preocupado de darle una solución a este asunto habilitando otro local para alojar a los damnificados y que la Escuela en referencia pueda reiniciar sus labores.

REGRESO A VALPSO. FRAGATA "COVADONGA"

VALPARAISO. — Después de una larga ausencia, en que permaneció al ancla en Talcahuano, regresó a Valparaíso la fragata "Covadonga" al mando de su comandante capitán don Arturo Oxley.

CAMBIO DE COMANDO HUBO EN EL ANGAMOS

VALPARAISO.—Ayer se efectuó, a bordo del transporte "Angamos", el cambio de comandante de esa nave, dispuesto en su oportunidad por la Superioridad Naval. El capitán de fragata don Jorge Igualt Ramírez hizo entrega del cargo a su sucesor de igual grado, comandante Luis Berger Igualt. Actuó como interventor en la entrega el capitán de navío don Fernando Germain.

FF. CC. ESPERAN MEJORAR SERVICIOS

VALPARAISO.— Se anuncia que para fines de año comenzarán a llegar a Valparaíso las primeras partidas de coches de primera clase que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado adquirió en el extranjero. Una parte de esos coches serán destinados al servicio de la Primera Zona, entre Valparaíso y Santiago.

OCHO MILLONES VA A INVERTIR C. MUELLES

VALPARAISO.— Ocho millones de pesos deberá invertir la Compañía de Muelles de la Población Vergara para mejorar sus instalaciones. Figuran entre esas inversiones, la adquisición de una locomotora Diessel para el arrastre de sus equipos ferroviarios y las reparaciones del puente de Concha o Negro, dañado por el último temporal.

UN EMPRESTITO PARA CASABLANCA

VALPARAISO.— Las autoridades y la población en general de la vecina localidad de Casablanca, esperan con verdadero interés el envío al Congreso del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de esa comuna para la contración de un empréstito de tres millones de pesos para diversas obras de adelanto local, entre las cuales se incluye la construcción de viviendas por valor de uno y medio millón de pesos.

Movimiento de vapores en Valparaíso

SURTOS EN EL PUERTO
MAULLIN, SANTIAGO, RIO VERDE, PUNTA ARENAS, ALMENDRO, VIÑA DEL MAR, BELLE DAN, ANTONIOTTO USODIMARE, NAGUILAN y PILAR.

LLEGAN:
—Hoy:
LOA, de Antofagasta.
KOELN, de Talcahuano.
—Mañana:
SANTA MARGARITA, de Nueva York.
MAULE, de Nueva Orleans.
AMADEO, de Los Angeles.

SALEN:
—Hoy:
PILAR, para Antofagasta.
BELLA DAN, para Nueva York.
—Mañana:
ANTONIOTTO USODIMARE, para Génova.
NAGUILAN, para Corral.
KOELN, para Hamburgo.
—El jueves 10:
SANTA MARGARITA, para Nueva York.

Material ferroviario para la zona norte desembarcó ayer el "Imperial"

VALPARAISO.— El vapor nacional "Imperial" trajo para Valparaíso dos locomotoras Diessel eléctricas, de 80 toneladas, 680 HP y 2 vogues con tres motores cada uno, maquinarias que fueron fabricadas en los Estados Unidos, por la General Electric para los Ferrocarriles del Estado. El pedido de locomotoras alcanza a 61, de las cuales 44 son de trocha angosta y 17 de trocha ancha.

Trajo además el primer coche de tercera clase, construído en Bélgica, que corresponde a una partida de 18, destinados a la red ferroviaria norte.

EXPEDICION SUECA SE ENCUENTRA EN VALPSO.

VALPARAISO.— Se encuentra de paso en nuestra ciudad una expedición de hombres de nacionalidad sueca que ha venido a Chile con el objeto de estudiar la fauna y la flora de nuestros más importantes lagos de la región sur. Esta expedición está integrada por los doctores Nils Bundin, H. Loffler y C. Tomasson.

Estas tres personas llegaron hasta Valparaíso para retirar de la Aduana todos los elemtnso que han traído desde Suecia, por vía marítima, para desarrollar sus estudios, cuya duración es estimada en seis meses.

MODERNO EDIFICIO QUEDARA HABILITADO

VALPARAISO.— Se trabaja con la mayor rapidez para habilitar el primer piso del nuevo edificio en construcción, que la Sociedad de Renta "La Porteña" está levantando en la calle Prat, Pasaje Almirante Señoret y calle Cochrane. A fines del presente mes quedarán habilitados todos los locales del primer piso. Los demás serán ocupados por firmas comerciales en algunos meses más, pero la mayor parte del edificio será ocupado por la gerencia y secciones administrativas de la Compañía Cervecerías Unidas.

CARTERA CON DINERO ROBARON A UNA DAMA

VALPARAISO.—Doña Pilar Peñailillo de Carmona, domiciliada en calle Torquemada N.o 24, del Cerro Mesilla, denunció a Carabineros el robo de su cartera, que contenía la suma de 20 mil pesos en dinero efectivo. Según la denunciante, cuando se dirigía a su domicilio por calle Carlos Nebel, al llegar a Gandarillas, un desconocido tomándola por el cuello le arrebató la cartera. El desconocido emprendió la fuga.

CADAVER DE UN GAÑAN HALLADO EN LIMACHE

VALPARAISO.— A las 6,45 horas, en la calle Dolores esquina de Merced, de la comuna de Limache, fue encontrado el caráver de Luis Yáñez Ulloa, de 36 años de edad, gañán, de quien se ignora su domicilio. El occiso presentaba numerosas lesiones en diferentes partes del cuerpo. El cadáver, por orden judicial, fue levantado y enviado a la Morgue para su reconocimiento médico legal.

FUE HERIDO A BALA EN LA VIA PUBLICA

VALPARAISO.— A la Asistencia Pública fue enviado a las 21.10 horas el señor Javier Vega Martínez, de 21 años de edad y domiciliado en calle Atahualpa N.o 308, con heridas a bala en la pierna derecha. Según las declaraciones prestadas por el herido, cuando transitaba por calle Atahualpa al llegar al Pasaje Daneri, Eduardo Escobar, domiciliado en Daneri número 42, le disparó a boca de jarro dos tiros de revólver, emprendiendo inmediatamente la fuga.

El herido Vega Martínez, después de practicársele las primeras curaciones, debió ser hospitalizado con diagnóstico reservado.

Espectáculos de hoy en Valparaíso

COLON (2949). — La sombra del demonio.
CONDELL (2027).— Casada y sin marido y Francisquito en West Point.
IMPERIO (4567).— De la misma carne.
METRO (2111).—Capitanes intrépidos.
PACIFICO (6057).— Nunca debieron amarse.
REAL (2640). — Arroz amargo. Agregados.
RIVOLI (2268). —Padre delincuente y Los cuentos de Hoffmann.
VELARDE (4654).— Nunca debieron amarse.
VALPARAISO (5522).—Arroz amargo.
VICTORIA (3778).— Sangre en el río.
MUNICIPAL (Viña del Mar ...). "Fuenteovejuna", por el Teatro Experimental de la Universidad de Chile.
OLIMPO (Viña del Mar — 81380). Aquí viene el novio.
RIALTO (Viña — 81909).— El séptimo velo.
REX (Viña del Mar — 85050).— Una noche en París.

NOTA.— Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada sala.



MIENTRAS EMPOLVA SU NARIZ la señora [illegible] García Huidobro de Boetsch, presidenta del Comité de damas del Club de Leones, que la pone al corriente de los efectos del beneficio que se realizó en el Carrera. Mientras a la izquierda, las señoras Adriana Cuevas de Vergara, y Josefina Cuevas de Ossa, observan el desfile de modas.

PARTES DE MATRIMONIO. — Circulan los siguientes partes: Exequiel González Madariaga y Laura Espinoza de González participan a Ud. el matrimonio de su hijo Raúl con la señorita Irene Guzmán Aránguiz, que se efectuará privadamente en casa de la novia el 12 del presente mes a las 18.30 horas.

Santiago, septiembre de 1953.

Luis Guzmán Sanhueza y Ema Aránguiz de Guzmán, participan a Ud. el matrimonio de su hija Irene con el señor Raúl González Espinoza, que se efectuará privadamente en casa de la novia el 12 del presente mes a las 18.30 horas.

Santiago, septiembre de 1953.

— Circulan los siguientes partes: Jorge Hirth Markmann y Olga Parga de Hirth participan a usted el matrimonio de su cuñada y hermana, señorita María Parga Correa con el señor Hernán Feliú Gutiérrez y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará el sábado 19 del presente en la Gruta de Lourdes de Quintero, a las 17 horas.

—Elías Feliú Rodríguez y Carmen Gutiérrez de Feliú participan a usted el matrimonio de su hijo Hernán con la señorita María Parga Correa y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará el sábado 19 del presente en la Gruta de Lourdes, de Quintero, a las 17 horas.

—Héctor Feliú Gutiérrez participa a usted su matrimonio con la señorita María Parga Correa, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará el sábado 19 del presente en la Gruta de Lourdes de Quintero, a las 17 horas.

Quintero, septiembre de 1953.

MATRIMONIO. — En la Capilla de la Universidad Católica de Valparaíso, se efectuó ayer a las 17 horas, el matrimonio de la señorita Eliana Ponce Reyes con el señor Abelardo Villavicencio Navarrete.

NACIMIENTOS. — Ha nacido Rodrigo Fernando, hijo del Tte. 1.o DC de la Armada señor Sergio Huidobro Justiniano y la señora Mariana Medel de Huidobro.

—Ha nacido un hijo del señor Reginald Horn y de la señora María Isabel García de Horn.

—Una hija del señor Bion González León y de la señora Raquel Herrera de González.

—Un hijo del señor Guillermo Stemann Quijanes y de la señora Nelly Parrao de Stemann

—Eduardo Francisco, hijo del capitán de Ejército señor Francisco Balart Gamboa y de la señora Julia Paez de Balart.

—Una hija del señor Rodrigo Undurraga Baeza y de la señora Orbita Pesse de Undurraga.

BAUTIZOS.— Ha sido bautizado, en la Clínica Santa María, Ricardo José, hijo del señor Hernán Velasco Lois y de la señora María Teresa Merino de Velasco. Fueron sus padrinos el señor Daniel Merino Pinochet, y la señora Teresa Verdugo de Merino. Puso los óleos el Capellán don Bernardino Abarzúa.

—En la Capilla de la Clínica Santa María ha sido bautizada María de los Angeles, hija del señor Fernando Rodríguez Silva y de la señora Teresa Allendes de Rodríguez. Fueron sus padrinos don Gonzalo de la Cuadra Fabres y la señora Adriana Fabres de De la Cuadra.

—Ha sido bautizado José Miguel, hijo del señor Rafael Eyzaguirre Echeverría y de la señora Teresa Smart de Eyzaguirre. Fueron sus padrinos el señor Horacio Smart Montes y la señora Marta Lihn de Smart.

NACIMIENTO.— En la Clínica Santa María ha nacido un hijo del señor Héctor Malvassi y de la señora Betty López-Echaniz.

MATRIMONIO. — Privadamente han contraído matrimonio, don Aldo Manzini B. y la señorita María Teresa Letelier L.

RECEPCION. — La señorita Matilde Romo Romo, ofreció una recepción en su residencia de Rafael Cañas 39, a un numeroso grupo de sus relaciones, con motivo de su cumpleaños. Asistieron: Angélica Cortínez Fontecilla, Erika Fett Gebauer, Ana María Alessandri Grez, Concepción Valdés Romo, Mónica Fabres G., Mariana Errázuriz Urzúa, Marilú Fantini Valenzuela, Paulina Valdivieso B., Gloria Romo Arenas, María Pía Cousiño Noé, Carmen Murillo Correa, Mariluz Velasco G. Huidobro, Annetta Orlandini, Carola y María Riesco Piwonka, Loreto Romo Cabieses, María Teresa Gandarillas Vergara, Beatriz Ardiles Rojas, Mónica Meyer de Goyenechea; Ximena Scroggie Alessandri, Miriam Videla Novoa, Elisa Valdés Navarro Cristina Wenke Williams, Odette Aguayo Cortés, Ana María Lira Vergara, Mercedes Recabarren Solar, Eliana Aránguiz Lezaeta, Isabel Margarita Délano Délano M. Victoria Yungue, Luz M. von Bickel del Solar, Paz Bambach Riveros, Sonia Concha S., Angelita Ortúzar Larraín, Ximena Pino Burgos, Amelia Irigoyen Díaz, Rebeca Covarrubias San Martín, Patricia Lyon Sanfuentes, María Angélica Aguilera, María Cristina Osorio Lagreze, María Eugenia Arceu Espejo, Paulina Vial G., Claude de Goyeneche Margoz, María Teresa Irarrázaval Vial, María Teresa Guillén, Graciela Galli Peragallo, Virginia Rivera Cruchaga, Maritz Gligo, Patricia Villouta Maillard Marilú Viaux, Olga Necochea Beachamin, Bernardita Fuenzalida Pizarro, Lila y Ursula Kersting, M. Isabel Lyon Chaigneaux, María Angélica y Laura Mardones; Carmen Rubio Mardones, Claudia y Rose Marie Irarrázaval Wilson, Elvira Nieto Varas y Bárbara Phillips Errázuriz.

Acontece...

POR YOLANDA ROSS

MUCHAS COSAS suceden mientras uno descansa de su columna diaria. Hasta se nombra Rector de la Universidad de Chile, después de una de las más importantes reuniones de "los grandes" de la docencia...

——oooOooo——

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, el teléfono que sirve de vehículo para pequeñas grandes cosas, fué el primero en anunciar a Juan Gómez Millas la designación del claustro pleno, que, reunido desde temprano, había tomado las medidas del caso para elegir a su nuevo "Papá". En breves y telefónicas palabras, desde Radio Cooperativa Vitalicia, que corrió la maratón del aire para ganarse a sus rivales noticiosos, el ahora ex Ministro de Educación y ex Decano de la Facultad de Filosofía, se impuso de su triunfo. El marco que lo rodeaba, pincelaba una escena familiar. Su esposa, hijos y nietos, estaban junto a él —en el almuerzo dominical— al recibir la noticia. Un movimiento humano de profesores y alumnos se había volcado para este resultado...

——ooOoo——

LA HISTORIA LO CONTARA EN ESTA FORMA: **A las 11 de la mañana del domingo 6 de septiembre de 1953, el Salón Central de la Universidad de Chile, estaba lleno de grandes figuras de la docencia, que conversaban encantados de todo... menos de la elección.**

Los universitarios no son políticos, a lo que se ve.

A las 11.15 horas, entró al gran anfiteatro el Rector Hernández, y un largo saludo de aplausos acogió su llegada. Se le despedía con afecto. Era su última actuación rectoral y era, también, su cumpleaños. ¿Cuántos? Nadie se lo preguntó.

Comenzó la votación. Los graves profesores fueron, uno después de otro, por orden del alfabeto, llegando hasta la mesa.

Una hora o más se ocupó en esto y el recuento. Al fin, el resultado da una mayoría relativa... Hay votos inclusive en blanco...

El reglamento es severo y se repite el escrutinio. El Rector pide se sufrague sin sobres. Parece que algunos o eran distraídos o no oyeron, pues vuelven a entregar sus cédulas muy guardadas.

El recuento se hace rápido. Muchos hacen apuntes esperanzados en sus candidatos. Son las 2.15 de la tarde. Nadie ha sentido apetito, ni nadie ha disputado.

El rector tiene en sus manos un sobre, el último. Lo abre y dice escuetamente: Gómez Millas.

La elección tan esperada ha concluído.

Un orador pide que acompañen al elegido, como séquito de honor, dos grandes ancianos: don Claudio Matte Pérez y don Samuel A. Lillo.

Aplausos en la Sala y efusivos apretones de manos, muy universitarios, cierran la asamblea memorable.

——ooOoo——

UN CONFLICTO hizo dirigir sus pasos hasta la Facultad de Derechos de la U. de Chile a Mahoud Rachid, el Encargado de Negocios de Egipto en Chile, quien a pesar de sus cortos tres meses en el país, no pierde ocasión para vincularse y ponerse en antecedentes de las cosas que profesional y socialmente le interesan. Afortunadamente "el conflicto" no era producido por él, ni por ningún chileno, ni anunciaba catástrofe. Era sólo el tema de una disertación que sobre "el Conflicto Anglo Egipcio en torno al Canal de Suez", iba a desarrollar como técnico en la materia el doctor Juan Marín, en la Cátedra de Derecho Internacional de la Universidad, a invitación del profesor de dicha cátedra, Julio Escudero. Fué así como el viernes pasado, como un vulgar alumno de la Facultad, tomó asiento en uno de los lugares de la primera fila de la clase, el representante egipcio, rubricando con su presencia el sistema moderno docente de poner en contacto al alumno en forma directa con los acontecimientos y las personas en juego en el ir y devenir de los acontecimientos. La erudición del conferenciante, que fue presentado a los alumnos en elocuentes frases por el profesor Escudero, dejó en claro y en forma completa los complejos puntos del tema que preocupa internacionalmente. Luego de terminar su exposición, el alumno "circunstancial", que trajo la nota humana en el ambiente estudiantil, unió su voz a la de los alumnos para congratular al conferenciante, a quien al igual que él le ha tocado un destacado lugar en el servicio diplomático chileno.



VIAJEROS.— Señor Germán Olguín Herrera, Director del Banco Central de Chile, se dirigió ayer, por "El Interamericano", de la Panagra, a los Estados Unidos. El señor Olguín representará a nuestro país en la reunión del Fondo Monetario Internacional que se realizará en ese país. También podemos informar que el señor Luis Mackenna, que también ha sido designado delegado chileno a dicha reunión, viajará llevando una misión especial de asesoramiento ante el Embajador Aníbal Jara. Su viaje se realizará probablemente hoy o mañana miércoles.

—Se han dirigido a Alemania Occidental don José Valdés Figueroa, señora Olga Ureta de Valdés y familia.

—Por "El Interamericano", de Panagra, llegó ayer a Santiago la Dra. Ana Baetjer, enviada por la Universidad de John Hopkins, de Baltimore, USA. Su viaje obedece a asuntos del Punto Cuarto, del Departamento de Higiene Industrial.

—Han regresado de Buenos Aires, don Macario Vial Vial y señora Carmen Munita de Vial.

—Hugo Castro Lorca, regresó ayer al país por "El Interamericano", de Panagra. Becado por el Gobierno de Cuba, debido a sus excelentes calificaciones, viajó a ese país, donde realizó estudios durante un período de tres años. Hugo Lorca, que cuenta con 15 años de edad, se reintegra hoy a su hogar y proseguirá sus estudios en nuestro país.

—El Dr. Jorge de la Fuente Bradley y señora Rosita Arrieta de De la Fuente, se han dirigido a Europa, donde el Dr. De la Fuente realizará estudios concernientes a su profesión.

—Para hoy ha sido anunciada la llegada a nuestra capital de don Luis Quintanilla, Embajador de México ante la Organización de Estados Americanos. Será recibido en Los Cerrillos por altos personeros de la Cancillería.

—Ayer partió a Magallanes, por vía aérea, el Dr. Marcos Chamorro Cid, Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Regional de Magallanes. El Dr. Chamorro estuvo siguiendo en Santiago un curso de cirugía para postgraduados, en los hospitales El Salvador y San Borja. En la sesión de clausura, en la cual se hizo entrega de los diplomas, el Dr. Chamorro agradeció a nombre de los alumnos las distinciones otorgadas.

DIPLOMATICAS. — El Encargado de Negocios de Israel y la señora de Goren ofrecerán hoy en su residencia una despedida a la delegación chilena que se dirige a la Macabiada Mundial en Israel, que se realizará en Israel del 20 al 28 del presente mes.

LA SEÑORA GABRIELLE GRISAR DE GILDEMEISTER. —Ayer en la madrugada, falleció en el Hospital Clínico de la Universidad Católica la señora Gabrielle Grisar de Gildemeister, esposa del conocido hombre de negocios y forjador de industrias, don Siegfried Gildemeister, a quien su deceso afecta dolorosamente. La muerte de la señora Gildemeister cubre de duelo a los componentes de esta firma internacionalmente conocida, al vasto círculo de sus relaciones, y muy especialmente a la Fundación Gildemeister, del Hospital Clínico de la Universidad Católica, que gracias a la dedicación y aportes personales de la señora Gildemeister cuenta hoy con un pabellón completo de Cirugía Torácica, con salas de hospital pensionado.

Sus restos serán trasladados hoy a Viña del Mar, luego de una misa que se oficiará a su memoria en la capilla de la Universidad Católica, a las 9 horas. Sus funerales se efectuarán mañana, a las 15 horas en Viña del Mar.

REGRESO DE EUROPA. — Vía El Interamericano, regresó ayer de una jira de cuatro meses por diversos países europeos, el Gerente de la "Compañía de Frigoríficos de Magallanes", señor Arnoldo Friedli, quien estudió especialmente los progresos en materia de maquinaria industrial.

COCTEL-PARTY. — María Victoria Vicuña Elguin, ofrecerá hoy en su residencia de Avenida Bernardo O'Higgins, una despedida de solteros a Paulina Ureta Valdés e Ignacio Zañartu Undurraga, quienes contraerán matrimonio próximamente.

CLUB DE LA UNION.— En el 4.o piso del Club de la Unión se llevará a efecto hoy, a las 19 horas, el concierto que ha organizado la Sociedad Cultural "Richard Strauss", para celebrar el tercer aniversario de su fundación. Actuará Teresa Yrarrázaval y Ria Focke, acompañadas al piano por Free Focke, quienes interpretarán lieders de Strauss, seleccionados para esta oportunidad.

ENFERMOS. — Después de una larga enfermedad se encuentra restablecido el periodista don Misael Correa Pastene.

ALEGRIA Y TERROR EN EL ARTE MODERNO. — Mañana, en la Sala de Actos del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, se llevará a efecto la anunciada conferencia del señor Tomás Slaughter sobre "Alegría y Terror en el Arte Moderno".

Entre los diversos aspectos que tratará el señor Slaughter, cabe destacar aquellos que se refieren a la emoción de la belleza contemplada desde un punto de vista psicológico, como también la armonía y alegría del sujeto frente al objeto artístico, lo que constituye un elemento constante del arte occidental.

La conferencia del señor Slaughter ha despertado enorme interés en los círculos artísticos y literarios por la novedad de su tema y los profundos conocimientos que él tiene sobre esta materia.

SECRETOS DE LA TIA PAULINA

Queridas sobrinas:

Seguramente, ustedes se estarán preparando para celebrar a las "Marías" el próximo viernes. Fuera de los canapés que pueden hacerse de conservas, como: paté de fois, símil, caviar, cabecitas de espárragos, etc., que son fáciles de llevar y que hacen ahorrar dinero y trabajo en su preparación, pueden hacerse cocteles exquisitos, como el que les enseñé a preparar el otro día, con mermelada de damascos pasados y una parte de gin por dos de vermouth. También se puede hacer con mermelada de duraznos, unos merengues que se preparan así:

1 tarrito mermelada de duraznos	$ 20.—
3 claras	15.—
30 terrones de azúcar	5.—
	$ 40.—

Se baten las claras como para merengue, cuidando que queden bien firmes. Con el azúcar se hace un almíbar "de pelo", y se le agrega de a poco el merengue. Se enmantequilla un molde y en él se le pone un poco de merengue; se mete al horno regular, para que se seque un poco. Se saca, se le pone la mermelada y luego el resto del merengue; se deja en el horno hasta que se seque, se vacía en una fuente. Da una cantidad que alcanza para seis personas, y la preparación dura 20 minutos. También puede emplearse mermeladas de frutillas, de frambuesas, etc.

Escúcheme a las 9 de la mañana por Radio Minería, donde explico personalmente las recetas que enviaré a quienes las soliciten a la casilla 2626.

Tía Paulina

BREVES DE AMERICA LATINA

RIO DE JANEIRO, 7.— (AL).— El Presidente Getulio Vargas firmó el decreto que designa a Edgard Fraga de Castro, como Embajador de Brasil en Perú.

SAO PAULO, 7.— (AL).— En la sede del Consulado de Venezuela, han quedado instaladas las oficinas de la Cámara de Comercio Brasil-Venezuela.

PORTO ALEGRE, Estado de Río Grande do Sul, 7.— (AL.— El Delegado Regional de Alegrete fué designado para presidir, en Santa Anna de Livramento, la comisión fronteriza que investiga las causas que motivaron la muerte del Jefe de Aduanas brasileño, Gibson Azevedo.

BUENOS AIRES, 7.— (AL).— Continuaron en esta capital los actos celebratorios de la "Semana del Brasil", organizados por el Instituto Cultural Argentino-Brasileño, en conmemoración del 131.o aniversario de la Independencia de ese país, y el vigésimo de la fundación de la entidad.

SAN JOSE DE COSTA RICA, 7.— (AL).— Hoy partirá con destino a Panamá, el recientemente electo Presidente de Costa Rica, José Figueres, dando así comienzo a su jira continental, en la cual visitará también Chile.

BELO HORIZONTE, 7.— (AL).— Más de tres millones de cruceiros en perjuicios materiales ocasionó un violento incendio que se declaró en el Instituto Educacional de esta ciudad.

SAN LUIS DE POTOSI, México, 7.— (U. P.)— Tres personas resultaron muertas al descarrilar un tren de los Ferrocarriles Nacionales en una curva cerca de la ciudad de Dolores (Hidalgo). Los muertos son el maquinista Juan Ramírez, el fogonero Manuel Blanco, y otro individuo, cuyo nombre no se ha podido averiguar todavía.

HUELGA AFECTA A VUELOS DE LINEA AEREA ARGENTINA

MONTEVIDEO, 7.— (UP).— Los aviones de pasajeros que hacen el servicio a Buenos Aires, debieron suspender sus vuelos a consecuencia de la huelga declarada por el personal de Aerolíneas Argentinas en el vecino país.

RITA HAYWORTH DESEA APRESURAR MATRIMONIO CON CANTANTE HAYMES

LAS VEGAS, USA.— Rita Hayworth declaró esta mañana que quiere casarse con Pi Haymes "lo más pronto posible".

Por su parte, el cantante —que es casado— ha manifestado a los curiosos que en estos días iniciará su demanda de divorcio.

PLAGA DESCONOCIDA DIEZMA A PEQUEÑOS SIMIOS DE IQUITOS

IQUITOS, Perú, 7.— (AL).— Una plaga cuyo origen y forma de ser combatida se desconoce, está diezmando a los pequeños monos, no más altos de doce centímetros, que pueblan los bosques de estas regiones.

Los indios se encuentran atemorizados por ello, arguliendo que esto es un síntoma de mal augurio. Además, significa una merma en las magras fuentes económicas de los aborígenes, que habitualmente domestican y luego venden a los turistas que visitan la región a estos pequeños y graciosos monos.

ARGENTINA PARTICIPARA EN FESTEJOS DE CHILE

BUENOS AIRES, 7 (UP). —Aviones Gloster Meteor, de propulsión a reacción y bombarderos Avio Lincoln, se trasladarán en vuelo hasta Chile para participar de los actos celebratorios del aniversario de la Independencia de ese país.

Respondiendo a una invitación del Gobierno de Santiago, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier General Carlos Federico Maurino, viajará el 15 del corriente a Chile, para regresar el 21. Acompañarán al Brigadier Maurino su ayudante, el comandante Jorge Hipólito Siri, y una fuerza de tareas integrada por una escuadrilla de Avro Lincoln al mando del comandante Ricardo Milán, y un escuadrón de cazas interceptores a las órdenes del capitán Julio César Cáceres. RCJ



HOMENAJE AL EMBAJADOR RIOS G.— BUENOS AIRES.— Entidades económicas de Argentina agasajaron al Embajador de Chile, doctor Conrado Ríos Gallardo. La nota gráfica, muestra un aspecto del banquete servido en el Alvear Palace Hotel, en honor del diplomático del país hermano, con asistencia de numerosas y caracterizadas personalidades.— (FOTO DE AGENCIA LATINA).

HOY ESPERAN EN LA PAZ AL PRESIDENTE ELECTO DE C. RICA

LA PAZ, 7 (AL).— Mañana llega, por vía aérea a esta capital, el Presidente electo de Costa Rica, José Figueres, a quien acompaña el diputado nacional de su país Francisco Orlich, dentro de una jira que no reviste carácter oficial.

El Mandatario costarricense será recibido en el aeropuerto de El Alto por el Presidente Paz Estenssoro, y el Canciller, Walter Guevara Arze. También se harán presentes a dar la bienvenida al visitante, altas autoridades del poder Ejecutivo y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Municipalidad ha declarado al Presidente Figueres "huésped de honor", y un programa especial de agasajos ha sido confeccionado.

Figueres, que asumirá la Primera Magistratura de su país el próximo ocho de noviembre, seguirá su jira a otros países latinoamericanos el domingo próximo, siendo la primera etapa que seguirá a La Paz, la ciudad de Buenos Aires.

"DEMOSTRACION MERECIDA Y JUSTICIERA".—

"CLARIN" DESTACA BANQUETE QUE OFRECIERON AL EMBAJADOR RIOS

BUENOS AIRES, 7.— (UP).—El matutino independiente "Clarín", comenta en su sección "¿Qué dice la calle?", el banquete ofrecido por las entidades económicas al Embajador de Chile, don Conrado Ríos Gallardo, como "demostración tan merecida como justiciera". Dice el comentario textualmente: "Por más que la crónica periodística haya registrado los principales detalles del acto, cabe destacar, al margen de la misma, el carácter y la significación, excepcionales desde todo punto de vista. Del homenaje que el viernes último tributaron en el Alvear Palace Hotel, al Embajador de Chile, doctor Conrado Ríos Gallardo, las entidades representativas del comercio, la industria, la producción y la banca de nuestro país.

Demostración tan merecida como justiciera. El discurso de agradecimiento pronunciado por el agasajado, contiene varios conceptos dignos de la causa que está en juego y que el tratado de Unión Económica Argentino-Chileno, ha vigorizado ante toda América.

—"Hemos trabajado aislados creando economías raquíticas— dijo el doctor Ríos Gallardo al evocar la desunión del pasado— sin reparar que vivíamos como mendigos sobre riquezas a pla-sas".

—La nota final del expresivo colofón oratorio, la ofreció el Embajador del Brasil, doctor Juan Bautista Lusardo, cuya fogosa y elocuente improvisación, aunque dicha en el idioma de Camoens, fué entendida y celebrada por todos los presentes.

CORDIAL ACTO DE CONFRATERNIDAD EN LA ANTARTIDA

BUENOS AIRES, 7.— (UP).— La visita de marinos chilenos de la Base O'Higgins al destacamento naval argentino Esperanza, en la Antártida, dio margen a un acto de confraternidad. El jefe de la patrulla chilena, capitán Mario Stock, obsequió al jefe del destacamento argentino, capitán de corbeta J. C. Kelly, con gallardetes de la Armada de Chile, retribuyéndose ese gesto con insignias argentinas.

Los marinos chilenos contestaron al mensaje que les remitió el Ministro de Defensa Nacional, General Sosa Molina, con el siguiente, firmado por el capitán Stock:

"En nombre de la dotación de Base O'Higgins tengo el honor de agradecer el saludo que por su digno intermedio nos hiciera llegar el Presidente Perón. Ruego hacer llegar a mi General Juan Perón los sentimientos de estos soldados de Chile, que encierran el más profundo anhelo de ver siempre juntos nuestros destinos ante la incógnita del futuro con la fe crea da por nuestra común historia y sostenida por aquellas palabras grabadas en piedra a los pies del Cristo Redentor".

BRASIL CELEBRO CON BRILLO ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA

RIO DE JANEIRO, 7 (AL).— Gran brillo revistió la parada militar de hoy, en la que participaron 30 mil hombres y 300 aviones, de la Guarnición Militar del Cantón.

Celebrando el día patrio brasileño, el Presidente Getulio Vargas revistó las tropas que desfilaron frente al Palacio del Ministerio de Guerra, en cuyo palco de honor se encontraban las más altas personalidades civiles, militares, eclesiásticas y diplomáticas.

Hoy, a las 16 horas, el Presidente Vargas hablará al pueblo sobre la fausta fecha de la Independencia del Brasil.

UN CANGURO PARA EL ZOO DE SANTIAGO

BUENOS AIRES, 7 (AL).— Una nave holandesa trae hacia el puerto de Buenos Aires un nutrido grupo de animales. El barco, que arribará pasado mañana, conduce elefantes, jirafas, antílopes, avestruces y rinocerontes para los jardines zoológicos de Buenos Aires y Eva Perón, así como un caguro en tránsito a Chile.

La misma nave transporta para la Argentina un valioso cargamento de vagones ferroviarios, parte de una fábrica de aceite lubricante, una central telefónica, vidrios, papel y otros artículos.

Comandante en Jefe de FF. AA. Argentinas hará visita a Chile

BUENOS AIRES, 7.— (AL).— Respondiendo a una invitación del Gobierno de Chile, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Aéreas de la Argentina, Brigadier General, Carlos Federico Maurino, se trasladará a ese país, con el propósito de presenciar los actos conmemorativos de la Independencia de Chile.

Lo acompañará en su viaje el Comandante Jorge Hipólito Siri, y una fuerza integrada por una escuadrilla de bombarderos "Avro Lincoln" y un escuadrón de cazas "Gloster Meteor", que emprenderá viaje el 15 de septiembre próximo.

IN MEMORIAM



Desde el 9 de febrero de 1951 que Mercedes Gutiérrez viuda de Farías descansa en la paz del Señor, y su recuerdo vive en la memoria de sus hijos y familiares, como si el tiempo acrecentara su presencia en el recuerdo de sus virtudes humanas. Madre ejemplar, supo vivir entre los suyos conquistando el corazón y el cariño de cuantos tenían la suerte de conocerla porque sabía dirigir con su bondad infinita hacia el bien de sus semejantes, y supo tener un hogar donde siempre hubo alegría y ternura maternal que irradiaba la personalidad suprema de la señora Mercedes.

Con motivo de ser hoy su onomástico, sus hijos y familiares le ofrecerán una misa en la Capilla del Cementerio Católico, a las 9.30 horas, y en seguida se visitará su tumba. Se invita a todos los que fueron sus amigos a la misa donde con una oración recordaremos a esta digna dama que vive en el recuerdo de todos por sus inolvidables virtudes.

IN MEMORIAM



DON JAIME ESPINOSA CRUELLAS

Con motivo de ser hoy 8 de septiembre el primer aniversario de su fallecimiento se oficiarán misas por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de Santa Gema (Padres Pasionistas), a las 7 horas; en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, a las 7.30 horas (Pedro de Valdivia); en la Iglesia del Carmen, de Curicó, a las 8.30 horas; en la Iglesia del Espíritu Santo, de Valparaíso, y en la ciudad de Victoria.

Don Manuel Gallardo Acevedo

Por no enseñar la rutina en tu escuela, sufriste vejamen. Otros, que han hecho de su apostolado una infamia, siguen imperturbables.

Por dar más vida y colorido a la libertad, se ha pretendido incendiar las ideas, quemarlas con el dolor, la miseria y la cárcel. ¿Acaso las ideas incontenibles, que han inspirado a los redentores de la humanidad, tienen que ser sometidas al examen de los prevaricadores, de los anémicos del "talento"?

¡No, tenemos que mirarnos, ahondarnos, en este día de recordaciones, en algunos momentos candentes de tu vida, para que el anhelo de libertad brille con más fulgor, para que los empedernidos no desconozcan el dolor y el placer de los demás!

8 de septiembre, 1953.

DEFUNCIONES

✝ Ha dejado de existir nuestra querida madre, doña

ERMENDA CHAMORRO BUSTO

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General. Rogamos a sus amigos y parientes acompañar sus restos a su última morada.

Sus hijos, Jenaro y Carmen Chamorro.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo, padre y abuelito, don

FIDEL COSTA VALLS

Sus restos serán sepultados hoy, a las 10 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Alarife Gamboa 055, hacia el Cementerio Católico.

La familia.

✝ Ha dejado de existir la señora

GABRIELA GRISAR de GILDEMEISTER

Sus restos serán trasladados a Viña del Mar, después de una misa que se oficiará hoy, a las 9 horas, en la capilla del Hospital Clínico de la Universidad Católica. Los funerales tendrán lugar mañana miércoles, a las 15 horas, en el Cementerio Santa Inés, de Viña del Mar.

La familia.

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de la señora

GABRIELA GRISAR de GILDEMEISTER

Esposa de nuestro socio, don Siegfried T. Gildemeister. Los funerales se efectuarán mañana miércoles, a las 15 horas, en el Cementerio Santa Inés, en Viña del Mar.

Gildemeister & Co. Ltda.

✝ Tenemos el sentimiento de participar el fallecimiento de la señora

GABRIELA GRISAR de GILDEMEISTER

Esposa de nuestro presidente. Sus funerales se efectuarán mañana miércoles, a las 15 horas, en Viña del Mar.

Cemento Cerro Blanco de Polpaico S. A.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido cuñado, don

CARLOS SIERRA VARAS

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle General Bari número 227 (Providencia), a las 16 horas.

Rafael y Eduardo Canales Fuentes y hermanos.

EXPRESION DE GRACIAS

✝ Nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que nos acompañaron en el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, doña

BERENICE URRUTIA vda. de RAMOS (Q. E. P. D)

a las bases del Partido Agrario Laborista, Junta Ejecutiva Nacional, Junta Provincial del primer distrito y dignos presidentes de las 13 comunas de Santiago.

Rita y Tristán Ramos Urrutia.

Se encrespa el problema de Trieste

Italia se niega a retirar tropas de zona fronteriza

ROMA, 7 (UP).— Italia disparó hoy una nueva andanada verbal a Yugoeslavia y se negó a retirar sus tropas de la zona fronteriza en señal de protesta por la sugestión del Mariscal Tito de que no se le devuelva ni una sola parte de Trieste.

El discurso pronunciado anoche por el jefe del Gobierno de Belgrado hizo que la Cancillería y los periódicos italianos enmudecieran algunas horas, pero después tanto aquella como estos, rechazaron airadamente su propuesta y reiteraron la demanda de que se reintegre a esta nación el actual territorio libre de 730 kilómetros cuadrados que se extiende frente al Mar Adriático.

Tito exigió que Italia retire de las fronteras de Trieste los soldados y los barcos que movilizó al presentarse la actual crisis hace diez días, y advirtió categóricamente que colocará divisiones yugoeslavas a lo largo de la línea divisoria. Empero, no hay el menor indicio de que el Gobierno italiano esté pensando en plegarse a las amenazas del Mariscal.

Los periódicos no encuentran términos con los cuales atacar a Tito.

"Il Popolo", órgano del Partido Cristiano Demócrata, que está en el poder, dice en un título:

"El arrogante e insolente discurso de Tito muestra la más absurda falta de buena voluntad de parte de Yugoeslavia".

"La Gazzetta" de Turín emplea las palabras del comunicado oficial expedido anoche por la Cancillería, para decir:

"Un inaudito discurso de un megalómano; las demandas increíbles de Tito".

"Momento", de Roma, se limita a calificar el mensaje de "paradógico".

"Paese Sera", de tendencias comunistas, dice: "El apetito de Belgrado es peligroso".

Y así por el estilo los demás matutinos.

Por lo demás, en los medios responsables se estima que el incidente no pasará del estado en que se halla, porque ambos lados han asegurado a las potencias occidentales que no recurrirán a la fuerza.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE ELECCIONES EN LA ALEMANIA OCCIDENTAL

BONN, 7.— (U. P.)— Es una tabla comparativa completa de los resultados finales de las elecciones generales de ayer. Las cinco columnas de que consta corresponden, de izquierda a derecha, a votos populares, porcentaje de votos, porcentaje en 1949, y asientos del Bundestag, o Cámara Baja del Parlamento, en 1953 y 1949:

(X) C. Demócratas (CDU)	12.440.799	45.2	31	243	139
Social Demócratas (SPD)	7.939.774	28.8	29.2	150	11
(X) Demócratas Libres (XDP) .	2.628.146	9.3	11.9	48	52
Asociación de Refugiados (BHE)	1.614.474	5.9	8 (Z)	27	(Z)
(X) Partido Alemán (DP)	.897.982	3.3	4	15	17
Comunistas (KPD)	607.413	2.2	5.7	0	15
Partido Bávaro (BP)	465.522	1.7	4.2	0	17
(Z) Centro	217.342	0.8	3.1	4	10
Partido Pangermano (GVP) . ..	318.323	1.2	(Z)	0	120
Partido del Reich Alemán	295.615	1.1	(Z)	0	(Z)
Unión Schleswig del Sur (SSW)	44.633	0.2	(Z)	0	1
Asamblea Nacional (DNS)	71.032	0.3	(Z)	0	(Z)
Reconstrucción Económica (Wav)	(Y)	(Y)	2.9	0	12
Independientes y otros	0	—	1.7	0	8
TOTALES	27.541.055	—	—	487	402

X.—Indica miembro de la vieja coalición del Gobierno.

Y.—Indica que no tomó parte en las elecciones.

Z.—Indica que no participó en las elecciones anteriores.

NOTA: Cada elector depositó dos votos, uno para la designación directa de un candidato, y el otro, para un partido en la representación proporcional. Las cifras dadas arriba corresponden al segundo voto. En total, 28.468.054 de los 33.390.978 votantes empadronados acudieron a las urnas; 27.541.055 depositaron "segundos votos, válidos", y 926.497 entregaron votos que fueron invalidados o sólo votaron en las designaciones directas y se abstuvieron de votar en el región de la representación proporcional.

CONDENAN A EXILIO PERMANENTE AL EX PREMIER DEL IRAN

LONDRES, 7 (AL).— El diario "Daily Express", de esta capital, publica hoy un despacho de Teherán, en el que asegura que el ex Primer Ministro iranio, Mohammed Mossadegh, ha sido condenado a destierro permanente.

La grave determinación habría sido adoptada por un Tribunal militar de Teherán, después de juzgar al ex Primer Ministro en un proceso archisecreto que duró 4 días.



BIELEFELD (Alemania).— A pesar de haber sido impedido como candidato en las elecciones alemanas, el inválido ex-coronel Hans Ulrich Rudel, pronuncia un discurso antes de las elecciones en favor del ultra-derechista Partido del Reich Alemán (DRP). Este discurso lo pronunció en un restaurant de Bielefeld, el 28 de agosto, Rudel tiene 37 años de edad y fue uno de los ases aéreos de Hitler. Regresó de Argentina para las elecciones alemanas. Detras de él está el emblema del Partido del Reich. En las elecciones del 6 de septiembre tomaron parte seis partidos políticos. (FOTO UNITED PRESS).

Lo reconoció Adenauer

ALEMANIA OCCIDENTAL HA APROBADO LA COMUNIDAD DEFENSIVA EUROPEA

BONN, 7 (U. P).— Después de haber obtenido su aplastante triunfo electoral, el Canciller Konrad Adenauer declaró hoy que el pueblo de Alemania Occidental ha aprobado claramente la Constitución de la Comunidad Defensiva Europea. En ella figuraba un ejército alemán que combatirá al lado de las potencias occidentales en caso de un ataque comunista.

"Los socialistas habían venido exigiendo que se celebrara un plebiscito sobre la cuestión del Ejército Europeo", expresó el Canciller en una conferencia de prensa. "Estas elecciones fueron dicho plebiscito. La mayoría de los electores votó claramente a favor de la idea de que se establezca la comunidad defensiva de Europa".

Adenauer se entrevistará mañana con los miembros de su Gabinete para discutir su triunfo electoral, que ha dado a su coalición una mayoría de 125 curules en el Bundestag o Cámara Baja del Parlamento, que consta de 487 puestos de representación popular.

La victoria del régimen pronorteamericano de Adenauer es un triunfo importante para las democracias occidentales en la guerra en frío y una derrota humillante para Rusia.

OPINION EN WASHINGTON.—

ELECCIONES ALEMANAS FUERON UN DEMOLEDOR GOLPE A COMUNISTAS

WASHINGTON, 7.— (UP).— Los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos consideran que la decisiva victoria que obtuvo la coalición del Canciller Konrad Adenauer en las elecciones de ayer, constituyen un golpe demoledor para el prestigio de la Unión Soviética en Europa.

El júbilo oficial fué en aumento a medida que iban llegando esta mañana temprano, los resultados oficiales y definitivos de las elecciones.

En los círculos oficiales se cree que el triunfo de Adenauer causará beneficiosos efectos al plan del ejército unificado europeo.

Su victoria garantiza la participación de Alemania en los planes de defensa de la Europa occidental.

La oposición socialista era partidaria de la neutralidad de Alemania en la contienda entre el occidente y el oriente y rechazó el plan de rearme de Adenauer.

Los funcionarios del Departamento de Estado dijeron que el triunfo de Adenauer es un revés de grandes proporciones para el prestigio de la UniTn Soviética, tan grande como el que sufrieron en la revuelta del 17 de junio. Ese día los obreros de la Alemania oriental se levantaron contra el Gobierno comunista que tuvo que acudir a los tanques rusos para dominar a los rebeldes que estaban completamente desarmados.

La victoria de los social-demócratas alivia la difícil situación en que se encontró el Secretario de Estado John Foster Dulles desde que declaró, el miércoles de la semana pasada, que la derrota de Adenauer sería una catástrofe para la unificación de Alemania y el restablecimiento de su soberanía. Se temía que esa declaración sin precedentes en la historia diplomática, perjudicaría a Adenauer, aunque algunos opinaron que lo hizo dem[illegible]ado tarde para que surtiera e[illegible]to en un sentido u otro, porque los votantes ya habían decidido a quién daría su voto.

JUICIO DEL KREMLIN

MOSCU, 7.— (UP).— El diario del Partido Comunista soviético "Pravda", dice en su número de hoy que las elecciones de ayer en Alemania occidental se celebraron bajo "cruda presión". Añade que los partidos derechistas recurrieron al chantaje, el engaño y el terror abierto.

"Pravda" es el único periódico que se publica los lunes en Moscú y el número de hoy apareció antes de qué se conociera el resultado final de las elecciones. Por consiguiente, no hay comentario alguno oficial sobre este asunto.

Sin embargo, un despacho escrito ayer por el corresponsal del periódico en Berlín, P. Aumov, mientras se celebraban las elecciones, dice que éstas no fueron libres.

AUMENTARIA LA TENSION

MOSCU, 7.— (UP).— Los observadores diplomáticos de Moscú dicen que la reelección del Canciller de Tiemania Occidental, Konrad Adenauer, hace que sean más remotas que nunca las posibilidades de que el Occidente y el Oriente lleguen a un acuerdo para resolver el problema de Alemania.

Creen que el Gobierno soviético llevará a la práctica el reciente acuerdo que firmó con el Gobierno de Alemania Orienta para fortalecer la posición de jefe de ese Gobierno, Otto Grotewohl.

En estas circunstancias se duda ahora más que nunca que el Gobierno soviético acepte la invitación que le hicieron Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos para celebrar una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores en Lugano, Suiza. Las potencias occidentales expresaron bien claramente en la invitación que la conferencia debía limitarse a tratar el problema de Alemania. La Unión Soviética se opone a que en reuniones de este tipo se limiten de esa forma las discusiones y en esa es otra razón que mueve a creer que rechazará la invitación.

Se cree que el Gobierno soviético contestará a esa invitación proponiendo por su parte una conferencia general de paz.

COMPUTOS OFICIALES

BONN, 7.— (UP).— Los partidos que integran la coalición que dirige el Canciller Konrad Adenauer obtuvieron ayer una gran victoria electoral por virtud de la cual la Alemania occidental continuará íntimamente ligada a las potencias occidentales durante cuatro años más.

Los cómputos definitivos oficiales muestran que el Partido Cristiano Demócrata de Adenauer y los aliados a él lograron el 58 por ciento del total del voto popular.

La coalición conservadora gubernamental ganó en total 305 asientos de los 484 de que consta el Bundestag o Cámara Baja del Parlamento alemán.

De ellos, 243 pertenecen al Partido Cristiano Demócrata, 48 a los demócratas libres y 15 al Partido Alemán.

El Partido Socialista de la oposición obtuvo 150 asientos.

El resultado oficial y definitivo del escrutinio de los votos populares es el siguiente:

Partido Cristiano Demócrata: 12.440.000 (45.20 por ciento).

Partido Social Demócrata. 7.939.773 (28.80 por ciento).

Partido Demócrata libre: 2.628.146 (9.30 por ciento).

Partido Alemán: 897.852 (3.30 por ciento)

Asociación de Refugiados 1.614.474 (5.90 por cienta).

Partido Comunista: 607.413 (2.20 por ciento).

Partido Popular pangermano: 318.323 (1.20 por ciento).

Partido del Reich Alemán: 295.615 (1.10 por ciento).

Partido del Centro: 217.342 (0.80 por ciento).

Partido Bávaro: 465.522 (1.70 por ciento).

Otros partidos: 115.665 (0.50 por ciento).

La Asociación de Refugiados ganó 27 asientos y el Partido Centrista, estrictamente católico que probablemente se unirá a la coalición de Adenauer, obtuvo cuatro.

Potencias aliadas mantienen posición respecto a Trieste

El Gobierno Italiano obtuvo confirmación

ROMA, 7.— (UP).— El Ministerio de Relaciones Exteriores italiano, informó esta noche que Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, han dado seguridades a Italia de que mantienen su declaración de 1948, en la que recomendaron la entrega a Italia de todo el territorio de Trieste.

Una declaración entregada por el Gobierno italiano, dice que, en los últimos días, las tres potencias han "confirmado explícitamente" al Gobierno italiano que siguen sosteniendo los principios que ellas mismas enunciaron en 1948.

La declaración dice también que, en el curso de esta semana, el Gobierno italiano entrará en "un nuevo y profundo examen de la situación de Trieste con los signatarios de la declaración tripartita" de ese año.

La declaración italiana no revela como fue comunicada al Gobierno la "actitud" de las tres potencias, pero los representantes diplomáticos de esas naciones en Roma tuvieron conferencias la semana pasada con el Jefe del Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores, Giuseppe Pella.

En el discurso que pronunció ayer en Okroglica, el Mariscal Tito, declaró que Yugoeslavia considera nula la declaración tripartita sobre Trieste y propuso la internacionalización del puerto mismo y la entrega de todo el territorio circundante a Yugoeslavia.

La Cancillería italiana informó, por su parte, que el Primer Ministro Pella, contestará al discurso de Tito el próximo domingo, en una reunión de veteranos de guerra italianos que se efectuará en el ayuntamiento de Roma.

Mientras tanto, las tropas italianas se mantienen a lo largo de la frontera yugoeslava, a pesar de la amenaza de Tito de enviar sus propias fuerzas a la fontera si las italianas no son retiradas. La prensa italiana, por su parte, ha rechazado en términos enérgicos las proposiciones de Tito.

"El discurso arrogante e insolente de Tito revela la más absurda falta de buena voluntad de parte de Yugoeslavia", escribe el diario "Il Popolo", órgano del Partido Cristiana Demócrata, del Primer Ministro Pella.

La "Gazetta", de Turín usó como título principal de hoy, las palabras contenidas en la declaración entregada anoche, por el Ministerio de Relaciones Exteriores: "Impúdico discurso de un megalómano. Increíbles demandas de Tito".

Ningún observador responsable cree que haya peligro de incidentes armados en estos momentos, ya que ambos Gobiernos han prometido a los aliados occidentales que no recurrirán a la fuerza, pero los italianos se encuentran en un clima altamente caldeado y ambos bandos parecen en estos momentos más alejados que nunca de una solución.

TRIUNFO DE ADENAUER ES MUY BIEN RECIBIDO EN LOS EE. UU.

WASHINGTON, 7 (U. P).— El Departamento de Estado expresó hoy la satisfacción que le había producido la victoria aplastante del Canciller Konrad Adenauer en Alemania.

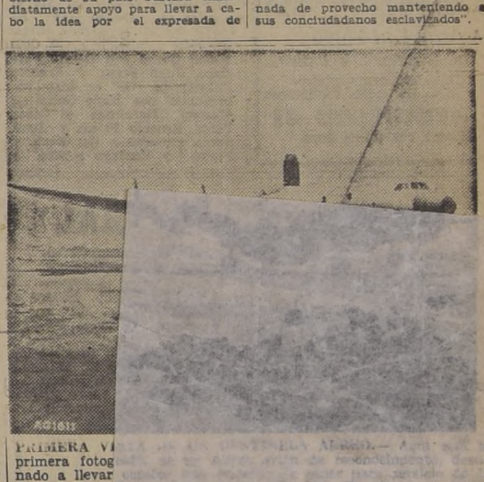
El Departamento, en una declaración oficial a la prensa, dijo: "El resultado de las elecciones en Alemania Occidental constituyen un apoyo por mayoría abrumadora del pueblo alemán a la política del Gobierno de Adenauer. Ello quiere decir el ingreso de Alemania en la Comunidad Europea, reconstrucción democrática y oposición intransigente a los designios soviéticos.

"Uno de los aspectos más halagadores de las elecciones es que los partidos democráticos serán los únicos que tendrán representación en el nuevo Bundestag y haber sido por lo tanto repudiados los grupos extremistas antidemocráticos, tanto de la derecha como de la izquierda".

El Embajador de Alemania Occidental en los Estados Unidos, Teinz Krekeler, dijo que el triunfo de Adenauer dará nueva vida al movimiento de integración del Occidente europeo.

El Embajador Krekeler dijo a la United Press que el Jefe del Gobierno de su país buscará inmediatamente apoyo para llevar a cabo la idea por el expresada de concertar un pacto de no agresión entre la Mancomunidad de Defensa Europea y el bloque soviético del Oriente de Europa.

"El resultado de las elecciones —dijo— es una victoria evidente de toda la política exterior del Canciller Adenauer. Esa victoria significa que el pueblo alemán respalda la política que él ha venido propugnando: alianza con el occidente, integración progresiva de las naciones de Europa y la creencia de que la unificación de nuestro propio país vendrá sólo cuando Alemania occidental sea lo suficientemente fuerte para convencer a los soviéticos de que no sacan nada de provecho manteniendo a sus concludadanos esclavizados".



PRIMERA V[illegible] primera fotog[illegible] nado a llevar[illegible] Marina y la [illegible] de los transp[illegible] y gran altur[illegible] Corporation, [illegible] Desde su alt[illegible] podrá cubrir[illegible] hasta ahora [illegible] ser utilizadas mas allá del horizonte. La joroba [illegible] dorso, la bolsa inferior y la aguzada nariz albergan antenas de radar. Este avión podrá conducir una tripulación de 31 hombres, incluyendo pilotos de relevo, operadores de radar, técnicos y especialistas de mantenimiento. Alberga una cocina, literas, taller de reparaciones y todas las facilidades necesarias para largas misiones en áreas costaneras o con las flotas navales, en cualquier lugar del mundo. Pese a sus protuberancias, este avión —llamado por la Fuerza Aérea RC-121C y por la Marina WV-2, tiene una máxima velocidad de crucero próxima a la de 539 kilómetros por hora de los transportes comerciales Super Constellation, los cuales también están provistos de motores turbo-compound.

Revancha de "viejos cracks" del basquet

El domingo, en la cancha de la "U", Alameda Bernardo O'Higgins esquina de Arturo Prat, se confrontarán de nuevo los conjuntos de "Viejos cracks" del básquetbol porteño y metropolitano, que revivirán jornadas memorables del básquetbol nacional.

Este encuentro corresponde a la revancha del match que protagonizaron hace meses en la cancha Prat, de Valparaíso, en la reunión que se llamó de los recuerdos. De nuevo estarán en la cancha, entre otros, los cracks internacionales Eduardo Kapstein, Salamovich, Monti, Bontá, Murray, Iglesias, Corona, Valdivia, San Martín, Zioml, Kruger y Primard por Santiago, y "Chicarra" Ibaceta, González, Luis Ibaceta, Palacios, Spahie, Froimovich, Ferreto, Saravia y Manel, en el cuadro de Valparaíso.

Los viejos cracks del baloncesto metropolitano han sido citados a un entrenamiento, que se hará hoy a las 21 horas, en el gimnasio de Unión Española. Se sabe que los porteños vienen dispuestos a desquitarse del contraste que experimentaron en su fortín. El cuadro de "Chicarra" Ibaceta está entrenando casi diariamente.

Con 2 programas dobles comienza la segunda rueda

En la reunión de anoche el Directorio y Consejo de la Asociación Central de Fútbol, procedió a confeccionar el programa de partidos correspondientes a la 1.a fecha de la rueda final del Campeonato Profesional de Fútbol. Este quedó así:

SABADO 11.— Estadio Santa Laura: 14 horas, Audax Italiano (2) con Iberia (0). 16 horas, Ferrobadmiton (5) con Magallanes (1).

DOMINGO 12.— Estadio Santa Laura: 14 horas, Palestino (6) con Santiago Morning (1). 16 horas, U. de Chile (1) con Everton (2).

Estadio Independencia: 16 horas, Universidad Católica (3) con Rangers (4).

Estadio Nacional: 16 horas, Colo Colo (1) con Green Cross (1).

Estadio Playa Ancha: 16 horas Wanderers (3) con Unión Española (2).

Los números entre paréntesis corresponden a los resultados de los mismos partidos en la primera rueda.

El HOCKEY al día

EL PRIMER campeonato infantil que se efectuará en Chile, estará organizado por el Club Bata y ya se cuenta con la inscripción de Wanderers, Colo Colo y Everton, y como posibles Palestino, Celta y Bata. Toda una esperanza para el hockey constituye este certamen, pues estimulando a los pequeños se pueden esperar mejores días para este difícil deporte, que más que ninguno otro necesita hoy por hoy renovar sus valores. Se realizará este torneo durante los días 18, 19 y 20 de este mes.

POR VIA AEREA regresaron de una exitosa jira por Mendoza, San Juan y Córdoba —República Argentina— los componentes del Club Ciclón, de Viña del Mar, y su campaña no puede ser mas halagadora: en Córdoba se clasificaron campeones, en tanto que en San Juan lograron el vice-campeonato, ambas clasificaciones en torneos cuadrangulares. En lo que a Mendoza se refiere vencieron a una selección formada a base del club Talleres por 5 a 1. Con esta meritoria campaña el Ciclón no hizo nada más que confirmar su excelente pie de organización, lo que con justísima razón lo ha llevado siempre a figurar entre los cuadros más poderosos del país.

SE ESTAN haciendo todos los trámites para cristalizar la idea de efectuar un gran "Clásico Universitario" con barras los días de Fiestas Patrias, y como plato fuerte hacer actuar a la selección chilena frente a la argentina. Se espera únicamente la confirmación oficial del país hermano para que la Federación envíe los pasajes correspondientes y poder, así, presentar a la afición metropolitana un espectáculo de gran jerarquía.

SE HA RECIBIDO una invitación especial para que Chile esté presente en el próximo Campeonato Mundial por realizarse en España. Con este fin los dirigentes máximos se pondrán desde ya a estudiar sus posibilidades y se verá en primer término la proposición del Bata de ser ellos, con los refuerzos del caso, quienes defiendan los colores patrios. Esta sugerencia de los peñaflorinos se debe a que sus dirigentes les han ofrecido un viaje al Viejo Mundo por las actuaciones sobresalientes que les han cabido durante tantos años.

CHARLES O. K.

POR los BARRIOS y COMUNAS

El equipo A de pimpón de Magallanes venció por 5-4 al cuadro de Universidad de Chile en el encuentro oficial de esta competencia. El ganador formó con David Verdugo, Juan Serna y Ernesto Palma. La "U" se hizo representar por Hugo González, Manuel Barahona y Oscar Pérez. Ernesto Palma y Juan Serna ganaron a Barahona y Pérez, y Verdugo superó a Pérez. Hugo González ganó los tres encuentros.

En una partido de entrenamiento, el Atlético Caliche venció a la división especial de Universidad de Chile por 4-3, con goles convertidos por Abusada, Flores, Pesce y Abumohor. El equipo del Caliche formó con Sará; González y Martínez; Abumohor, Orellana y Flores; Barja, Pesce, Abusada, T. Abumohor y Vilches.

Tres victorias lleva hasta ahora el Defensor de Chile. Ganó al Chorrillos, E. Jorquera y Angamos. A este último lo superó por la cuenta de 4-0.

Independiente venció por 2-1 al Malval con su primer elenco, perdiendo con el segundo por la misma cuenta. El ganador desafía a clubes congéneres que cuenten con tres elencos adultos. Dirigirse a Av. Independencia 2356, señor Salas.

Una importante sesión celebrará esta noche a las 20 horas, el club Soberania Nacional en su local de calle Quilín 3249, a fin de tratar sobre los festejos del aniversario; resolución en contra de algunos socios e incidentes.

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público que los nichos situados en Muros, Galerías y Pabellones que más abajo se indican, y que a la fecha están vencidos y no fueren renovados dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, serán desocupados, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios (Decreto 421, del 14 de abril de 1932):

PABELLON N.o 2, ANEXO (Párvulos).— 3, Ricardo W. Appelgren; 13, Judith de las M. Estay B.; 31, Luis Bustamante M.; 35, María E. Torres M.; 40, Silvia Núñez Villa[illegible]al; 41, Eduardo A. López Sotelo; 43, Pedro J. Gil[illegible]ito S.; 49, Bernardo D. Fuentes; 57, Inés Domínguez E.; 95, Miguel Niño de Zepeda.

PABELLON N.o 3, ANEXO.— 290, Manuel Arrieta S.; 295, Eliana Gili V.; 350, Juana Torres C.; 410, Elena Quezada P.; 415, Rosa Prado; 418, Alejandro A. Rojas N.; 429, Gladys de la Cuadra; 485, Pedro Rodríguez L.; 617, Adelinda Orcaistegui; 620, N. N. (A. Villanueva M.); 698, Renelda Concha R.; 724, Fortunata Carvallo R.; 757, María A. Reyes Rojas; 787, María E. Pérez S.

PABELLON N.o 4, ANEXO.— 955, Luis H. Briceño P.; 976, Sara Atienza S.; 987, Gloria Ayarce C.

PABELLON N.o 5, ANEXO.— 1106, Luis A. Fuentes S.; 1114, Alejandra Zavala; 1119, N. N., Ramírez León; 1134, Luis O. González; 1144, feto femenino; 1145 María R. Latrof A.; 1147, Elisa Escobedo B.; 1150, Sergio C. Ziede D.; 1152, N. N. Sucepil Lagos; 1155, Guillermo C. Oschilewsky; 1157, Leonardo Garrido M.; 1160, Pablo O. González; 1161, Ramón Moya V.; 1163, María A. Fuentes A.; 1164, Luis A. Lecaros Silva; 1170, un feto; 1171, Anita del C. Soto Núñez; 1174, un feto; 1177, Juan C. Loades B.; 1180, Jaime G. Inostroza C.; 1182, Julia Vargas B.; 1195, Raúl Zelada C.; 1198, Juana Letelier; 1203, Mario Santillán P.; 1204, Manuel A. Godoy E.; 1205, N. N. García G.; 1210, Juan Bta. Morales M.; 1211, Silvia de la M. Reinoso; 1216, Elsa Valdebenito P.; 1217, Jorge A. Montalba S.; 1222, Sara del T. Soto; 1232, José V. Martínez M.; 1241, Ana Gaona G.; 1247, Luis A. Vásquez; 1254, Enrique Zúñiga M.; 1263, Luis A. Pizarro P.; 1264, Rosa Bravo Toro; 1268, María A. Sánchez C.; 1282, Leonardo Barrenechea; 1308, María E. Peña O.; 1311, Georgina Blaya H.; 1323, Manuel E. Ríos P.; 1332, María A. Martínez V.; 1338, María Cuevas C.; 1339, Anita Campo C.; 1344, Humberto O. Aguilera H.

PABELLON N.o 8, ADULTOS.— 2776, Domingo Aravena B.

PABELLON N.o 9.— 4248, Emilia Castro; 4315, Alejandro Rojas V.; 4339, María Véliz; 4587, Carlos R. Ralfh A.; 4599, Modesto Robert C.

PABELLON N.o 10.— 3610, Elsa Pérez Castro; 3640, Teresa Wistuba S.; 3686, Oscar A. Guerra; 3697, Elena Rubio M.; 3836, Isabel Suárez vda. de F.; 3948, Carlos A. Valdivieso.

PABELLON N.o 11.— 4645, Delfina Navarrete A.; 4704, Otilia Cáceres V.; 4806, Antonio Pardo P.; 5221,

PABELLON N.o 12.— Luis Monat Rojas; 5608, Inés Cerda V.; 5716, Rosaura Undurraga C.

PABELLON N.o 13.— 6149, Rosa Lagos N.; 6356, Aristóteles Aravanopules Ch.; 6380, José Fco. de la Cuadra S.; 6396, Corina Muñoz Casas.

PABELLON N.o 14.— 49, Audomía Araya A.; 119, Carmen Jara D.; 153, Domingo Quezada G.; 279, José Valdebenito M.; 328, Rosa H. Vargas C.; 358, Guillermina Moreno P.; 461, Inés Lobos Hernández.

PABELLON N.o 15.— 643, Juliana Boyán P.; 724 Rosa González; 770, Hendrok Von Ordt; 901, Abel Hernández H.; 943, Margarita Adasme; 992, Isaías Gómez S.; 996, Baldomero Camus C.; 1068, Rosa Ortiz R.; 1128, Juan Vidal Miranda; 1176, César Viera Solar; 1209, Palmira Mattifogo; 1245, Gustavo Macher W.

PABELLON N.o 7.— 2511, Héctor Arancibia B.

GALERIA N.o 1.— 181, Adelaida Opazo H.

GALERIA N.o 7.— 6878, Carmela Vásquez; 7532, Luis González; 7556, María Fernández.

GALERIA N.o 10.— 133, Eduardo Marín V.; 291, María O. Rivera R.; 1400, Alberto Zomow; 1499, Sara Caroca Silva; 3628, Margarita F. Hurtado; 2251, José Rebolledo.

GALERIA N.o 11.— 58, María Hourcade; 327, Ana Rementería; 603, Pedro Espejo; 953, Delfina Rojas; 1185, María Valenzuela; 311, Antonio Ordenes; 395, Juan Lobos L.

MUROS ORIENTE, LADRILLO.— 1355, Elena Ortiz de P.

MUROS NORTE, PIEDRA.— 988, Carmen Poblete; 2438, Zoila Bustos.

NICHOS BOVEDAS VENCIDAS

MUROS ORIENTE, LADRILLO.— 223, Laura Leigh Guzmán; 164, Elena Zárate Pulgar; 244, Alfonso Astorga; 450, María del C. Alarcón; 404, José Campella C.

MUROS ORIENTE, PIEDRA.— 248, Adriana Contreras Velásquez.

MURO NORTE, LADRILLO.— 211, Ignacio Aguirre.

MURO NORTE, PIEDRA.— 432, Dolores González y Juan Gormánz.

MURO PONIENTE.— 663, Antonio Labán S.; 738, Narciso 2.o Osorio.

PABELLON N.o 6.— 100, Delfina Lois de Muñoz.

Se pone en conocimiento de los dueños de las tumbas que se detallan, que con el último temporal éstas se derrumbaron, por lo que deben ser rápidamente reedificadas:

BOVEDA DE DON OSCAR VIEL, ubicada en Echaurren esq. de Bello; Sep. 2 mts. 4747.48 y 3005-06, ubicadas en Castaños Viejos.

Nota: Esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Decreto 421, Reglamento de Cementerios, se hace durante los primeros 10 días de cada mes y en un solo diario.

SANTIAGO, 31 de agosto de 1953.

EL ADMINISTRADOR

TENIS: TRABERT GANO TORNEO DE ESTADOS UNIDOS

FOREST HILLS, 7.— (UP).— Mientras la pequeña Maureen Connolly se adjudicaba esta tarde fácilmente el campeonato individual femenino, por tercera vez en otros tantos años el vigoroso jugador de 25 años, Tony Trabert daba la sorpresa en el torneo masculino y se coronaba campeón al vencer de manera decisiva al triunfador del torneo de Wimbledon, Vic Seixas, en el Campeonato Nacional Amateur de los Estados Unidos, cuyas finales se jugaron esta tarde. Maureen volvió a asombrar a los expertos con su match de 43 minutos contra Doris Hart, a la que dominó con una anotación de 6/2 y 6/4. Trabert, por su parte, desplegó el juego de más poder visto en la famosa cancha central de Forest Hills desde los tiempos de Jack Kramer, y superó por 6/3, 6/2 y 6/3, a su compañero de equipo para la Copa Davis, con tremendos voleos y colocaciones fulminantes que entusiasmaron a los 13.000 espectadores del magnífico partido.

En el match Trabert - Seixas no hubo duda alguna del resultado desde el principio. Seixas quebró una sola vez el servicio de su contrincante, mientras que éste quebró el del campeón de Winbledon seis veces. Esta segunda derrota de Seixas en la final del campeonato amateur de los Estados Unidos sólo duró 59 minutos.

Al terminar, Seixas exclamó: —"Estuvo enorme. Ya jugué con él otras veces, pero nunca me demostró nada como esto de hoy".

Por su parte, Trabert, que acaba de ser licenciado de la Marina de Guerra, declaró, sonriente: —"Esto es una gran emoción. El año pasado yo estaba en Palermo leyendo el desarrollo de este torneo. Es magnífico estar personalmente aquí... y es magnífico ganar".

Maureen Connolly se adueñó rápidamente de la cancha en su partido con Doris Hart, con tiros largos a las líneas de base, que obligaron a ésta a cometer repetidamente errores. En el primer set, que duró 18 minutos, Doris mantuvo su servicio sólo dos veces; en el segundo, Doris salió decidida a ofrecer la mayor resistencia posible, pero sucumbió al cabo de 25 minutos. En éste, cada una de ambas jugadoras perdió su servicio en los dos primeros juegos, pero Maureen empezó a adelantarse al quebrar el contrario en los juegos quinto y séptimo.

El año pasado, Doris Hart, que disputó también la final con Maureen, campeona de Wimbledon y de los Estados Unidos, le opuso una resistencia más eficaz, y perdió por 6/3 y 7/5. En 1951, la finalista contra la triple campeona fue Shirley Fry, que la obligó a jugar un tercer set de desempate. Dos ex campeonas presenciaron la final de hoy. Una de ellas, Helen Jacobs, comentó: "Es sencillamente maravillosa". La otra, Pauline Betb, elogió los "grandes tiros rasos" de la diminuta estrella de 18 años.

MEJORO ATENCION EN LOS CASINOS DEL HIPODROMO

En la reunión del domingo pasado del Hipódromo Chile, iniciaron sus actividades los nuevos concesionarios de los distintos servicios de casino de la institución palmeña. Se pudo advertir en esta oportunidad un mejoramiento fundamental en la atención del público, que ahora recibe un servicio mejor y más cuidadoso, y al mismo tiempo tiene grandes listas de precios oficiales, lo que impedirá en el futuro cualquier caso de especulación.

Cualquier reclamo sobre anomalías o deficiencias debe hacerse llegar a la gerencia de la institución palmeña, a fin de remediarlas a la brevedad posible.

INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Premio PORTUGAL.— 1.500 metros.— 2.a serie.— Handicap.

Machiavello 58 — Veronal 49
Galgo Azul 57 — Coreano 48
Año Seco 56 — Haendel 48
Ferro 56 — Lotario 47
Como 55 — L. Jongleur 46
Joyel 52 — Palitroque 46
Sidón 51 — Villahuda 46
Toscano 50 — Saladisa 45

Premio TAPICERO.— 1.500 metros.— 3.a serie.— Handicap.

Coraje 57 — Farrouk 50
Cisneros 54 — Mañuco 50
Damito 54 — T. Mahal 50
El Lucero 53 — Pakistán 48
Harrison 53 — Twinkle 48
Mandón 53 — Verdi 48
Waldorf 53 — Kimona 47
Aguilón 52 — Jerjes 46
Lafontaine 52 — Pamplina 46
Lidiador 52 — A. el Karim 45
Ramadán 51 — Emburria 45
Retamo 51 — Genil 45

Premio INCAUTO.— 1.000 metros.— 4.a serie.— Handicap.

Gironde 56 — Jerjes 51
Orozco 56 — Palmadita 51
Balkán 55 — Salmonetta 51
Brigand 55 — Taanari 51
Tencalito 55 — Abadán 49
Ranchillo 54 — Campista 49
Ariete 53 — Vedette 49
Friseta 52 — Alentada 48
Lorenzo [illegible] — Sed Lex 48

Premio VITELIO. — 1.000 metros.— 5.a serie.— Handicap.

Graciosa 57 — Patinador 52
Advertencia 55 — Patriótica 52
Hoover 55 — Vagrancy 52
Silbido 55 — Corrido 51
Cambalachera 54 — Tendresse 51
Coscochito 54 — Duquesa 50
Genil 54 — Risueño 50
Emburria 53 — Preguntona ex Sunlight 49
San Blas 53 — Taitú 49
Zagarolo — Temperante 49

Premio DE BONO.— 1.000 metros.— 6.a serie. —Handicap

Puntazo 56 — Ugolina 52
Alcidión 55 — Invicta 51
Muzga 55 — Jean Marot 51
Negresco 55 — Montecarlo 51
Night Bird 55 — Soy Patriota 51
Electa 54 — Muy Gentil 50
El Rosario 54 — Ralein 50
Pobre Negro 53 — Belle Amie 49
Villaseca 53 — Choclo 48
Hara Kiri 52 — Selvoso 47
N. de Tigre 52 — Peregrina 46

Premio GAY HUSSARD.— 1.000 metros.— 7.a serie.— Handicap. —(Jinetes Aprendices).

Reacio 60 — Rondín 50
Canastero 57 — Sunny 50
Clandestino 57 — Afamada 49
Infante 57 — Caníbal 49
Joropo 57 — Chatefort 49
Coltauco 56 — Espolín 48
Cachador 55 — Amago 47
Corea 55 — Escape 47
Panorama 54 — Medoc 46
Gigantesco 53 — Preámbulo 46
Huala 51 — Comodato 45
Trutruca 51 — Llorosa 45
Chivín 50 — Qué Feliz 45

Premio Portugal: 1.a serie, anulada Majestic, Babilonio, Agadir, Garufa, Gloria Persa.

4.a serie anulada: Jenny Anne, Raleín, Vice Admiral, Hoja Seca, Skater, Balbuena, Mora, Galeoto, Isleño, La Taba, Promisión.

Premio INCAUTO, fuera de condición: Avivato, Le Jongleur, Waldorf, San Juan, Royaute, Blanquina, Capataz, Andaluz, El Copihue, Sedur, Favilla, Inesperado.

Premio POLLA DE POTRILLOS. —1.700 metros.— Clásico

Agresivo 56 — Colaborador 56
Bambino 56 — Chi Ko Ku 56
B. Arrow 56 — Demián 56
Escorial 56 — S. Oregón 56
Escudo 56 — Sammy 56
Galante 56 — Scaparelli 56
Goya 56 — Troleybús 56
Husar 56 — Trumao 56
Lanzafuego 56 — Vistazo 56
Prodigioso 56 — Vlasov 56
Rashomon 56 — Zanedrín 56
Richelieu 56

Premio GALLARDETE.— 1.200 metros.— Serie A.

A. Girl 52 — Incógnita 52
Atica 52 — L. Hooligan 52
Bookland 52 — Lancetita 52
Cost 52 — Respetuosa 52
Chacha 52 — Rucatregua 52
Charmeuse 52 — Silistria 52
Halte 52

Premio CHIROLITO.— 1.000 metros. — DE ELIMINACION. — (Jinetes egresados de la Escuela de Jinetes del Club Hípico de Santiago

Cognac 53 — P. Bouche 53
Optimista 53 — Monetaria 50

Premio BALSAMO.— 1.200 metros.— Serie B.

Cachola 52 — La Altruista 52
Carmela 52 — Lika 52
Como Usted 52 — Manona 52
Comosalga 52 — M. Recuerdo 52
Cueca 52 — Paula 52
Desconocida 52 — Quietud 52
Hiss 52 — Silfide 52

Premio TURIN.— 1.900 metros

Coreano 59 — Guayaquil 50
Coraje 57 — Nebuloso 50
Haendel 56 — Camanchaca 49
Felicitation 54 — Priscilla 49
Montecoral 54 — Red Ribbon 48
Escorial 53
Vilahuda 52

Se recuerda a los interesados que las inscripciones para los días 18 y 19 de septiembre se recibirán el jueves 10 del presente, hasta las 11.30 horas en cancha y hasta las 12 horas, en la secretaría del Club Hípico de Santiago.

HIPODROMO CHILE

Premio NORMANDIE. — 1.400 metros.— Tercera Serie.

Ch. Trenet 57 — Le Jongleur 50
Déjelo Sólo 56 — Conradito 49
Paramount 56 — Cuautemoc 49
Astrónomo 55 — Viking 49

Pildorín 54 — Belinda 48.5
Campero 52 — Casino 48,5
Insólito 52 — Tencalito 47
Nochero 52 — Farrouk 46
San Juan 52 — Pedigüeño 46
Milky Way 51 — Pergenio 45
Spañolo 51 — Salinero 45
Charmanta 50

QUINTA SERIE

Pakistán 56 — Pompilio 53,5
Zagarolo 56 — Twinkle 53
San Lunes 55,5 — Trile 52.5
Puntazo 55 — Air Mail 53
Symphony 55 — Mossabelle 52
Cabotín 54,5 — Oviedo 51,5
A. el Karim 54 — Emburria 51
Galeoto 54 — Kimona 51
Herco 54 — Talento 51
Panóyu 54 — Pamplina 50
Zorzalito 54 — C. Basso 49

SEPTIMA SERIE

Rulengo 55 — Selvoso 53
Cachador 54,5 — Tobalaba 52
O. Pashá 54,5 — Algarrobal 51
Rodada 54 — Fender 51
La Taba 54 — Perandrén 51
S. Patrióta 54 — V. Good 51
Choclo 53,5 — Penígera 50,5
Hoja Seca 53,5 — Arroyuelo 50
Wilderer 53,5 — Corrida 50
Bromuro 58 — M. Dumo 50
Ralein 53

CUARTA SERIE

Bucanero 57 — Jerjes 51
Espanto 56 — Mauleón 51
Galón 55,5 — Sabelle 50
Caimán 55 — Código 49,5
Formón 55 — Rol 49
Ramadán 55 — Abadán 48
R. Hood 55 — Ariete 48
Orozco 54 — Empress 48
H. Viejo 53,5 — Friseta 48
E. Rock 53 — Ranchillo 48
Filadelfia 52

SEXTA SERIE

Avezado 56 — Biarrot 52
Pinino 56 — Hara Kiri 51
Borgia 55,5 — Palatino 51
C. Manuel 55,5 — Gyalú 50
Temperante 55,5 — Manquehue 50
Alcidión 55 — Rearmado 50
Baronet 55 — Aclamación 49
Comodiablo 55 — Joropo 49
Escalón 54 — Payaso 49
V. Admiral 54 — Fresia ex Noca 48,5
Electa 53

OCTAVA SERIE

Antagonsta 59 — Fondista 52,5
D. del Mar 54 — Lely 52
Oslo 54 — Corista 51
Promisión 54 — Gamín 51
Sablazo 54 — Barbilindo 50
Attila 53,5 — Astrólogo 49

Alicanto 53 — Fingida
Firmament 53 — W. Viatón
Gigantesco 53 — Lonezmo
S. de París 53 — Trifásico

NOVENA SERIE

G. Pachá 56 — Primoroso
Albertico ex Hold Up 54,5 — Tardío
Curado 54 — Arcadia
Berlín 53,5 — Ratón
Falango 53 — B. Rose
Chorro 52 — L. Pinuflo
Armero 51,5 — Que Feliz
Senevé 51 — Carlitos
Tabernera 51 — Amauo
Pillan 50 — Destronque

Premio SOCIEDAD DE CRIADORES.— 1.800 Metros.— Clásico

Bogotana 52 — Primada
Carávelle 52 — Sta. Anita
Chin. Real 52 — Sud Africa
Eslava 52 — Tala

Premio NINFA.— 1.200 Metros. Serie A.

Bazofia 53 — L. Bienvenida
Búlgara 53 — La Cabrita
Certeza 53 — La Cadena
D. Coer 53 — La Tarabilla
Desconocida 53 — Maravillosa
Esmaltina 53 — Mignonne
Gaucha 53 — Tanagra
Japónica 53

Premio NINFA.— 1.200 Metros. Serie B.

A. Girl 53 — Freya
Arabella 53 — G. Looking
Carrilera 53 — Henriete
Cibonell 53 — O. Fashion
Creta 53 — Orientada
Chimbela 53 — Terpsícora
Desierta 53 — Tatita
Fee 53

Premio "NOCTOVISION".— Anulado por no reunir el número necesario de inscripciones:

Afónico — F. Crown
Asturiano — Graco
Millarada — Casquivana
Archipiél. — Inesperado
Vat. 69

DIFERENCIAS DE HANDICAP

3.a a 4.a: 12 K. — 6.a a 7.a:
4.a a 5.a: 9 K. — 7.a a 8.a:
5.a a 6.a: 8 K. — 8.a a 9.a:

Los retiros son hoy martes a las 11.30, en la cancha, y 12 M. en la Sección Estadística.

AVISO: Se avisa a los interesados que las inscripciones para las carreras del VIERNES 18 y SABADO 19 del presente se recibirán el próximo, jueves 10, a la hora de costumbre.

Trabajos de ayer en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

TRUMAO, montado por R. Cornejo, pasó 1.600 metros en 1.46 2|5.
COSMO, montado por J. Atala, pasó 1.600 metros en 1.50.
LA ALTRUISTA, con A. Silva, pasó 1.000 en 1.8.
BLOKEN ARROW, con A. Silva, pasó 1.500 en 1.40 dos quintos.
SANEDRIN, con A. Silva, pasó 1.600 metros en 1.47 dos quintos.
CARMELA, montada por L. G. Contreras, pasó 1.000 mts. en 1.7.
PRIMADA, con Omar Olivares, pasó 1.400 metros en 1.33.
CHARMEUSE, con L. Silva, pasó 1.000 mts. en 1.6 dos quintos.
SAINTRE, con José Ortiz, pasó 1.000 mts. en 1.9 tres quintos.
TRUTRUCA, montada por Omar Olivares, pasó 1.400 mts. en 1.37.
VERONAL, montado por E. Salas, pasó 800 metros en 53.
LA TABA, montada por M. Reyes, pasó 1.400 metros en 1.35.
MANDON, montado por aprendiz, pasó 1.400 metros en 1.37.
ROBESPIERRE, con R. Cornejo, y BAMBINO, A. Silva, 1.600 en 1.52; Robespierre 2 cuerpos.
PATINADOR, montado por R. Cornejo, pasó 1.000 metros en 1.8 2|5.
LICENCIADO, montado por J. Orellana, pasó 1.800 metros en 2.3 2|5.
CHISPAZO, montado por J. Escobar, pasó 1.400 metros en 1.40.
CUECA, montada por aprendiz, pasó 800 en 54.
ARCHIPIELAGO, con Omar Olivares, pasó 1.200 metros en 1.22 2|5.
BELLE AMIE, con O. Valenzuela, pasó 1.000 metros en 1.7.
INESPERADO, montado por José Ortiz, pasó 1.000 metros en 1.6.
COREANO, montado por M. Valenzuela, pasó 1.300 mts. en 1.30.
RASCHOMON, montado por R. Cornejo, pasó 1.600 metros en 1.47.
MORA, montada por E. Saavedra, pasó 1.000 metros en 1.6.
TAITU, montado por E. Salas, pasó 1.000 en 1.7.
ADVERTENCIA, con aprendiz, pasó 1.000 en 1.9.
FAVILLA, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 39.
ESCOCES, montado por aprendiz, pasó 1.000 en 1.9 dos quintos.
TAIA, montada por A. Silva, pasó 1.500 en 1.39.
RENO, montado por E. Salas, pasó 1.500 metros en 1.44.
CODIGO, montado por José Ortiz, pasó 1.400 metros en 1.37.
GOYA, montada por Ruperto Donoso, pasó 1.500 metros en 1.41.
HUSARD, con R. Donoso, y ANTAR, O. Olivares, pasaron 1.600 en 1.48 2|5; iguales.
BALLESTERO, montado por J. Orellana, pasó 1.800 metros en 2.2 3|5.
LA FONTAINE, con aprendiz, pasó 1.400 en 1.38, sin apuro.
LUCAS GOMEZ, con E. Saavedra, pasó 1.400 metros en 1.35 2|5.
AMAGO y OLD FASCHION, aprendices, 1.200 metros en 1.22; iguales.
PRODIGIOSO, con E. Saavedra, 1.400 en 1.37 3|5.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE CARRERA

DAMA DEL MAR, con A. Orellana, pasó 1.400 metros en 1.32 4|5.
TO DAY, montado por A. Orellana, pasó 1.200 metros en 1.20.
ALENTADO, montado por C. Benavides, pasó [illegible] metros en 34, a voluntad.
ZAGAROLO, montado por M. Barra, pasó 1.200 metros en 1.17 2|5.
INSOLITO, montado por J. Pombet, pasó 1.000 metros en 1.6.
BARBEL, montado por G. Silva, pasó 1.000 en 1.[illegible] dos quintos.
CLARETA, con G. Retamal, y COMPLETA, C. Benavides, pasó 800 en 52 2|5; llegaron iguales.
RIALTO, montado por M. Catalán, pasó 800 en [illegible] tres quintos.
FILADELFIA, montada por M. Silva, pasó 800 en [illegible] dos quintos.
MILLARADA, montada por G. Silva, pasó 800 metros en 51.
OMER PASHA, con C. Benavides, pasó 1.200 metros en 1.20.
AFONICO, montado por E. Soto, pasó 1.200 metros en 1.19
FLORIANOPOLIS, con R. Pavez, y PALATINO, [illegible] Olivos, vuelta en 1.51; llegaron iguales.
GALON, con R. Castillo, y PAYASO, R. Ledesma, 1.400 metros en 1.32; ganó Galón por 3 cuerpos.
CARRILERA, montada por J. Pombet, pasó 1.200 mts. en 1.21.
CHIMBELA, montada por G. Silva, pasó 1.200 metros en 1.20.
ROSALIA, montada por U. Gaete, pasó 1.200 metros en 1.21.
BARONET, montado por M. Soto, pasó 1.200 metros en 1.18.
ZOROASTRO, montado por M. Barra, y FOL, G. Silva, 1.200 en 1.18; llegaron iguales.
CAMPERO, montado por B. Sandoval, pasó 800 metros en 52.
FALANGO, montado por R. Ledesma, pasó 1.400 mts. en 1.35.
FERREA, con R. Silva, y BURIEL, L. Contreras 800 mts. en 51 2|5; llegaron iguales
ALENTADA, montada por G. Retamal, pasó 1.000 metros en 1.6.
BORGIA, con C. Benavides, pasó 1.000 mts. en 1.[illegible] tres quintos.
GRAN NOBLE, con R. Contreras, pasó 1.000 en 1.[illegible] dos quintos.
KAIFAS, con B. Sandoval, pasó 1.200 en 1.2[illegible] voluntad.
CANASTERO, con R. Ledesma, pasó 1.200 en 1.[illegible] dos quintos.
ROYAL COURT, montado por M. Barra, vuelta en 1.51.
ENRIQUE VIII, montado por E. Márquez, pasó [illegible] metros en 1.7.
COURA, montada por G. Retamal, pasó 1.000 metros en 1.7.
TOUT SEUL, montado por M. Barra, vuelta, en 1.[illegible] a voluntad.
MIGNONE, con C. Farmer, y LOS MORROS, [illegible] Soto, 1.200 en 1.21; llegaron iguales.
CAIMAN, con C. Benavides, pasó 1.200 en 1.[illegible] dos quintos.
QUITANDINHO, con Juan Pizarro, pasó 1.400 metros en 1.33 2|5.
FORMON, montado por R. Silva, pasó 1.400 metros en 1.32.
ASTURIANO, con Juan Pizarro, y OVIEDO, E. Soto, 1.200 en 1.18; ganó Asturiano por 2 cuerpos.
NIVEA, Juan García, y BARBACUE, B. Sandoval, 1.000 en 1.5 2|5; viéndose muy fácil Barbacue.

PROPUESTA PUBLICA N.o 15

SERVICIO DE EXPLOTACION DE PUERTOS

Solicítanse propuestas públicas para proveer al Servicio de Explotación de Puertos, del siguiente material:

15 Tractores.

200. Carros de remolque (Trailers)

Las propuestas se abrirán el 15 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la Intendencia de Puertos, Plaza Justicia N.o 45, Oficina 709, Valparaíso.

Bases y antecedentes pueden solicitarse en la Secretaría de la Junta Económica o a Casilla N.o 133-V, Valparaíso.

EL INTENDENTE DE PUERTOS

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA

Se llama a inscripción de interesados para la provisión y colocación de cañería de acero, destinada a la nueva aducción del servicio de AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA.

Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Sanitarias, Morandé N.o 71, 4.o piso hasta el 22 del presente, a las 18 horas 30 minutos.

Los interesados deberán entregar antecedentes de su firma y documentos que acrediten que son representantes directos de fábricas especializadas.

En caso que la colocación de la cañería piense hacerse por intermedio de otra firma, se deberán entregar también, los antecedentes de ella.

SANTIAGO, septiembre de 1953.

EL DIRECTOR



EN PRIMER LUGAR DE LA DIVHA.— Invicto en la primera rueda del torneo de la Divha, finalizó su actuación el equipo del Yarur de la Asociación Quinta Normal. Empató a 2 con Tricolor de Paine; empató a 3 con Cemento Melón; empató a 1 con Lautaro de Buin; ganó 4-2 al Malloco; empató a 1 con Caupolicán; venció 2-1 al Walter Müller; empató a 3 con Deportivo Viña; ganó 4-2 al Luis Matte; venció 3-1 al Alianza de Curicó. Con este motivo, sus dirigentes y entrenador, han recibido calurosas felicitaciones. El cuadro está formado de la siguiente manera: de pie, Valenzuela, Avila, González, Ramírez, Meza, Garrido, Cantillana, Alfaro y el entrenador Raúl Zúñiga. Agachados- Venegas, Trujillo, López, Quitral, Rojas, y Amaya.

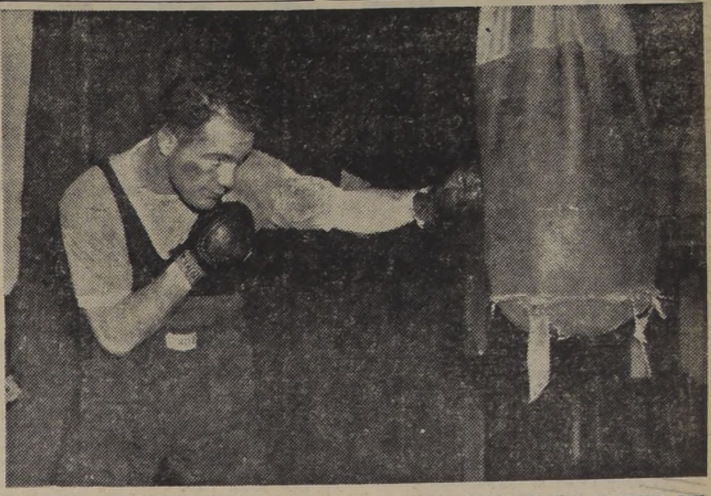
COMISION DE LA CAMARA ESTUDIA PROYECTO DE EDUCACION FISICA

Mañana tendrá lugar una nueva reunión de la Comisión de Educación Física y Deportes de la Cámara de Diputados, comisión compuesta por diecisiete Diputados, y que ha designado de su seno una subcomisión compuesta por los señores Sergio Ojeda, Jaime Egaña, Juan de Dios Carmona, José Lascar y Hugo Miranda.

Esta Comisión sigue estudiando el anteproyecto de Ley de Educación Física y Deportes, Ley que abarcará estas actividades en todos sus aspectos: preescolar, escolar, universitario postescolar y profesional, estudio que quedará terminado para ser tratado por la Comisión en pleno.

Una vez aprobado por esta comisión, se citará a sesiones especiales a los técnicos a fin de cambiar ideas sobre él, hasta redactar la ley que definitivamente ha de solucionar todos los problemas de la Educación Física Nacional.

Entre estos técnicos a quienes se oirá sus opiniones, figuran dirigentes deportivos, el Director del Instituto de Educación Física, arquitectos, médicos y periodistas especializados, el Director del Departamento de Deportes del Estado, presidente del Consejo Nacional de Deportes, presidente del Comité Olímpico, y el periodista don Rosauro Salas, quien actuará como secretario asesor.



L... D PARA LA PRUEBA DE FUEGO.— El joven pugilista uruguayo Dogomar Martínez, se prepara para su prueba de fuego que sostendrá el sábado frente al campeón mundial Archie Moore, en el Luna Park de Buenos Aires, por cuyo encuentro existe gran expectación tanto en Argentina como en Uruguay. Se sabe que alrededor de cinco mil aficionados uruguayos atravesarán el Río de la Plata para presenciar este combate, que según los empresarios transandinos, se hará estrecho para contener tanto público que se apresta a concurrir. El uruguayo ya está listo y bien preparado para el sábado.

La ENTREVISTA de HOY

"COACH" CHILENO TRIUNFO EN CUBA

Renato Panay se consagró como un técnico en fútbol

Nadie es profeta en su tierra. Es un viejo aforismo que ha justificado en la práctica su bella realidad. Un joven entrenador chileno, que todavía en nuestro medio no ha sobresalido entre los grandes, acaba de tener su consagración en La Habana, dirigiendo al cuadro profesional de Iberia. Renato Panay Pérez, de 30 años de edad, casado con doña Olga Soto, y padre de una niñita de siete años, regresó de su viaje a Cuba, donde fue contratado por la Operadora Deportiva Sociedad Anónima con asiento en La Habana.

—"Mi primera visita luego de regresar de Cuba, es para LA NACION, mi diario favorito, —nos dice Renato Panay que en su profesión de entrenador de fútbol, tuvo su consagración en La Habana "Regreso entusiasmado y satisfecho de mi labor realizada en esas tierras tropicales, porque los dirigentes del fútbol cubano y la prensa en general tuvieron frases elogiosas para mí. Aquí tienen los recortes de los diarios de La Habana que me alientan bastante y que sirven para confirmar la verdad de mis aseveraciones

Renato Panay, desde muy pequeño en su ciudad natal de Iquique, gustó de las actividades deportivas, inclinándose preferentemente por el fútbol. Fué así como, por asuntos familiares, debió trasladarse a Santiago donde prosiguió sus estudios secundarios. Ya suficientemente preparado, ingresó a los cursos que dictaron los entrenadores, Luis Tirado, Francisco Platko y Alejandro Scopelli. Fue un aventajado alumno de estos cursos con notas sobresalientes llegando a ser ayudante de Tirado cuando éste preparó el seleccionado amateur que intervino en el Campeonato Panamericano de Buenos Aires. Luego estrenó al cuadro del América de Rancagua, clasificándolo campeón, además de actuaciones provechosas que obtuvo con equipos de la zona austral, a donde irá nuevamente contratado por la Dirección de Deportes del Estado.

—"Por los comentarios de prensa que ustedes han leído, pueden darse perfecta cuenta que he dejado bien puesto el nombre de los entrenadores chilenos, lo que me satisface íntimamente. Los dirigentes, futbolistas y toda la gente que conocí, me trataron con mucha delicadeza y atención. Los cubanos sienten aprecio por nosotros y la gente tiene un modo similar al chileno. Debo decirles también, que fuí entrevistado por televisión, oportunidad en que hable de nuestro fútbol, de métodos, tácticas, etc. Allá hay nueve clubes profesionales, ellos son; Centro Gallego, Juventud Asturiana, Iberia, Marianao, San Francisco, Fortuna, Juventud Ceiba, Hispano y Candado

—¿Hay otros entrenadores extranjeros en La Habana?

—"Dos argentinos, Américo Belén y Rubén Sasiain, además del cubano Mario López, y solamente un chileno que era yó. Los jugadores son en su mayoría extranjeros, como en Colombia. Hay peruanos, españoles, costarricences, argentinos, y los cubanos son muy pocos, no más de tres o cuatro por equipos. Sin embargo, existe mucho entusiasmo por el fútbol, al igual que el beisbol que allá es deporte popular y de gran arrastre en público. Hay mucha juventud que desea hacerse futbolista; pero les falta entrenadores, porque materia prima existe la suficiente.

¿Por qué regresó usted a Chile?

—"Muy sencillo. La Sociedad Anónima que organiza los espectáculos de fútbol y béisbol, que es una Empresa Comercial, se disolvió; pero se espera que vuelva a reorganizarse el próximo año. Me prometieron contratarme nuevamente por el mismo sueldo de 300 dólares mensuales, cantidad bastante apreciable que me daba cierta comodidad para vivir.

El fútbol y béisbol son grandes negocios para esa Empresa, no obstante el estadio tiene capacidad solamente para 35 mil personas; pero los precios son muy distintos a los que se cobran aquí en Sudamérica. Solamente la galería vale un dólar, que decir como doscientos pesos de nuestra moneda Para qué les digo la tribuna, 1.50 dólares y los palcos, dos dólares. Si cabe relacionar un precio con otro, resulta que la galería es sumamente cara para nosotros; sin embargo, las populares se llenan, totalmente.

—¿Qué otro deporte le llamó la atención en La Habana?

—"Indudablemente que el boxeo, que tiene gran popularidad en Cuba. Conocí al peso pesado Omelio Agramonte que después lo venció Nino Valdés. Los cubanos tienen algunos elementos bastante buenos, el mediano "Chico" Varona que boxea bastante y es muy técnico. Ha desafiado a Kid-Gavilán; pero el campeón no quiere aceptarle. Héctor Vento, es un magnífico peso liviano que goza de popularidad. Creo que Alberto Reyes gustaría mucho por esos lados, porque al público le agrada el peleador innato, que ofrece espectáculo. En La Habana tienen un estadio cerrado que se llama Palacio de Los Deportes, donde se realizan continuamente competencias de tenis, básquetbol, esgrima boxeo, e incluso natación, pues el piso es transportable en cuyo subterráneo se halla la alberca".

—"Me olvidaba decirles, agrega Panay—, que un combinado cubano de fútbol superó al "Español" de Barcelona y al "Cali" de Colombia, oportunidad en que tuve la satisfacción de saludar a mi maestro: Alejandro Scopelli, que estuvo de paso en Cuba y con quien hicimos gratos recuerdos de Chile.

—¿Y ahora, que hará?

—"Actualmente tengo contrato para entrenar el club San Vicente, aun cuando me hallo radicado en Rancagua. No obstante, antes de fines de año me trasladaré a la zona austral para entrenar equipos en Aysen y Coyhaique, contratado por el Departamento de Deportes del Estado. Pero ya el otro año, cuando se reorganice la Operadora Deportiva Sociedad Anónima, institución comercial que organiza los espectáculos en Cuba, tendré el gusto de volver a esas tierras donde se valoriza mi trabajo...

TOM



I... SO SUS CONOCIMIENTOS.— El entrenador chileno de fútbol Renato Panay Pérez, que tuvo destacada actuación en La Habana, consagrándose como técnico en este deporte. Panay relata a LA NACION, aspectos interesantes de las actividades deportivas en Cuba.

FUTBOLERIAS

Caviglia estaba en situación de jugar el domingo en Green Cross. Tenía apenas una rodilla resentida, que no le impedía salir a la cancha. Pero la dirección técnica del team de los "pijes" no quiso arriesgarse y decidió que era más conveniente reservar al piloto argentino para el match del domingo frente a Colo Colo. Debe recordarse que en la primera rueda el cuadro de la cruz verde le sacó un punto a los albos en un partido donde, precisamente debutaron Caviglia, Baum y Garay.

Llamó la atención en Audax, la rentrée de Carlos Tello. El ariqueño había sido sancionado por la directiva del club, por reiteradas faltas de indisciplina, y no se esperaba verlo tan pronto en el equipo. Su inclusión fue decidida a última hora, ya que el hombre había entrenado durante la semana. Y no lo hizo mal, pese a que no anduvo acertado en el remate.

Tres días han pasado del empate a cinco entre Magallanes y Santiago, y son muchos los hinchas albicelestes que aún permanecen en cama. Otro empate así, y la vieja entidad de calle Dieciocho se queda hasta sin presidente. Fuera de bromas, gente como don Hidalgo Ceballos y los que lo secundan en la directiva albiceleste se merecen satisfacciones como ésta.

El mundo del fútbol comienza a hacer cálculos tratando de adivinar quienes son los posibles equipos que pueden frenar a Colo Colo en su marcha triunfal. Algunos le ven gran chance a Palestino, alegando que cuando jugaron en la primera rueda, el cuadro de colonia estaba prácticamente en proyecto. Había jugadores que todavía se trataban de señor. También le asignan chance a Wanderes que le ganó en Santiago, y que ahora hará de dueño de casa en Playa Ancha. El tercer candidato es Magallanes, que mal y todo como va ubicado, es un rival tradicional y enconado de los albos. Recuérdese que empató el primer partido cuando el puntero ganaba tres a cero.

Domingo a domingo los equipos nos sorprenden con nuevas tácticas. Santiago Morning sacó la del escupo, con Hormazábal y Abello. Y el domingo en Independencia Universidad Católica le empató a Palestino con "la del aguatero". Como lo hacen casi todos los entrenadores, Luis Tirado, enviaba sus instrucciones a la cancha por medio del hombre que corre de un lado a otro con su bolsa de agua, cuando las papas queman, y el campo queda sembrado de lesionados. Pero el de Palestino no pudo actuar, por cuanto el árbitro le llamó dos veces la atención, y cuando quiso intentar una tercera, optó por llamar al Director de Turno y sacarlo de la cancha. Se explica el genio que se gastaba Lucho Tirado en el camarín, al término del partido.

Desde Buenos Aires la Agencia Latina informa que durante este año, por lo menos, no viajará a Buenos Aires el Seleccionado Húngaro. El equipo de aquel país, sindicado como el mejor de Europa y aun del mundo, es una atracción enorme, por lo que tiene muchos compromisos a cumplir en el Viejo Mundo. Sólo existe la posibilidad de que venga a Argentina (y suponemos que a Chile también), al finalizar la temporada húngara, el equipo que resulte campeón o vicecampeón.

Tratándose del Campeonato Profesional de Fútbol las cifras interesan mucho. Si no, que lo digan los Gerentes de los clubes que todos los lunes están tempranito en la Asociación esperando que se les haga entrega del cheque correspondiente al partido del domingo. Ayer, por ejemplo, el señor Weitz de Colo Colo recibió un robusto cheque por $ 613.796 correspondiente a la liquidación de su match del domingo con Unión Española. A los rojos les tocaron 404.296 pesos.

Siendo el de mayor arrastre en el público, amén de puntero absoluto, Colo Colo es lógicamente quien reunió más pesos en la primera rueda Y en cada fecha, salvo la del Clásico Universitario. Sírvanos de ejemplo la jornada reciente donde se recaudaron 2 millones 260 mil 660 pesos, con una asistencia de 6?.472 personas. Ya anotamos que los albos recibieron de ese total más de $ 600.000 y se llevaron el 60 o|o del público que asistió a las canchas.

MAÑANA SE CUMPLIRA 3.a FECHA DEL TORNEO DE BOX DE SANTIAGO

Pugilistas de reconocidos méritos actuarán mañana en la tercera rueda del Campeonato de Box de Santiago que se efectuará a las 21.30 horas en el Estadio Chile. José Torres, Manuel León, Iro Montes de Oca, Orlando Parra, Ramón Zamorano, Hugo Salinas y otros vastamente conocidos actuarán en esta reunión que sirve para seleccionar a los diez mejores pugilistas metropolitanos que actuarán en el Campeonato Nacional de octubre próximo.

El programa elaborado por la Comisión de Campeonatos lo damos a conocer a continuación:

CATEGORIA PLUMA: Mario Aracena, Cía. de Electricidad, con Mario Riquelme, Unión Mutualista.

CATEGORIA LIVIANO: Ernesto Rojas, Famae, con Jorge Pizarro, Cía. de Electricidad. Mario Sánchez, Tranviario, con Manuel León Comercio.

CATEGORIA MEDIOMEDIANO LIVIANO: Fernando Lazo, Unión Mutualista, con Raúl Pinto, Uzabeaga.

CATEGORIA MEDIOMEDIANO: Iro Montes de Oca, México, con Eliseo López, Ñuñoa. Juan Arriete, Cía. de Electricidad, con Hugo Salinas, Subestaciones.

CATEGORIA MEDIANO LIVIANO: Orlando Parra, Cía. de Electricidad, con Ulises Hernández, Ñuñoa. Sergio Vergara, México, con José Hormazábal, Cía. de Electricidad.

CATEGORIA MEDIANO: Víctor Almeyda, Tranviario, con Leoncio Carrasco, Cía. de Electricidad. José Torres, Cía. de Gas, con Marcial Catriam, Yarur.

CATEGORIA MEDIO PESADO: Ramón Zamorano, Cía. de Gas, con Manuel Améstica, Vega Mapocho. Juan Montecinos, Asoc. Santiago, con David Vareas, Ñuñoa. Emiliano Ibarra, Barrancas, con Mario Gómez, Club Hípico. Luis Lizama, Barrancas, con Enrique Garrido, Vega Mapocho.

El examen médico y pesaje se efectuará hoy a las 19.30 horas, en la Asociación de Box de Santiago, Alameda 237.

REVANCHA ESPERADA: ITURRE CON SIRE

Pelean el viernes en el T. Balmaceda

Un match revancha esperado por todos los amantes del boxeo, es el que se anuncia para el viernes próximo en el cuadrilátero del Teatro Balmaceda: el de Abelardo Siré con Víctor Iturre.

Como se recordará, la primera vez que estos púgiles cotejaron fuerzas, la victoria, por abandono voluntario debido al desgarramiento de un tendón en el antebrazo de Siré, correspondió a Iturra; pero este sorpresivo desenlace no dejó satisfecho ni al público ni menos a la Federación. Esta última, debido a algunas declaraciones un tanto extrañas de Siré, aplicó a éste una sanción disciplinaria. Posteriormente, tomando en consideración una serie de antecedentes favorable al pupilo de Lucho Hernández, esta medida fue modificada. Se aplicó a este elemento una multa a fin de darle oportunidad de rehabilitarse frente a Iturre.

Como es de suponer, dada la expectación que había despertado el primer combate, esta noticia ha sido acogida con gran interés por nuestros aficionados, ansiosos de presenciar una nueva confrontación de fuerzas entre estos dos destacados elementos de la categoría pluma.

Iturre, bajo la dirección de Héctor Rodríguez, se ha visto en inmejorables condiciones en sus últimos entrenamientos y otro tanto ha ocurrido con Siré, ya repuesto totalmente de la lesión que sufriera, bajo las órdenes de Lucho Hernández.



REAPARECE EL VIERNES.— Abelardo Siré peleará la revancha con Víctor Iturre la noche del viernes en el cuadrilátero del Teatro Balmaceda, ya repuesto de la dolencia al brazo que lo obligó a retirarse en su combate anterior con Iturre.

CHARLES PELEARA HOY CON JOHNSON

FILADELFIA, 7 (U. P.)— El veterano Ezzard Charles, ex campeón mundial de la división pesada, es el favorito en proporción de 9 a 5 en su pelea de mañana frente a Harold Johnson, a pesar de su derrota reciente ante el cubano Nino Valdés.

En la pelea efectuada en Miami, el pasado 11 de agosto, Charles sufrió el desastre más grande del año, en el boxeo, al ser vencido por Nino Valdés, un púgil casi desconocido.

Valdés ganó por decisión unánime la pelea, que fue a diez asaltos. En aquel momento Ezzard era el aspirante número uno a la corona de la división pesada.

Sin embargo, el mismo Valdés fue derrotado por Johnson, en Brooklyn, el 24 noviembre del año pasado. Ninguno de los jueces ni el árbitro dio a Valdés un solo asalto. Johnson, que tiene 25 años de edad, es segundo aspirante al título semipesado.

El ganador de la pelea a diez asaltos de mañana por la noche, en el Estadio Connie Mack de esta ciudad, quizá tenga la oportunidad de enfrentarse al vencedor de la pelea del 24 de septiembre entre el campeón, Rocky Marciano y Rolando La Starza.

El empresario Herman Taylor, espera que la pelea sea presenciada por más de 15 mil aficionados.

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 45.a, 46.a, 47.a, 48.a y 49.a, quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el cual comunica que no concurrirá a la sesión especial que se celebrará esta tarde para debatir acerca de la aplicación de la ley N.o 11,151, sobre Facultades Extraordinarias Económicas y Administrativas al Ejecutivo, en las Fuerzas Armadas.

2.o— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero, contesta el que se le enviara por acuerdo de la Corporación acerca de la destinación de fondos para ampliar la Escuela Superior de Hombres de La Unión;

Con el segundo, da respuesta al que se le enviara a nombre del Honorable señor Aqueveque sobre el servicio de agua potable de Nacimiento.

3.o— Ocho oficios del Honorable Senado:

Con los dos primeros, comunica que ha aceptado la proposición formulada por esta Corporación en orden a enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos de ley:

El que modifica algunas disposiciones de la ley orgánica de la Caja de Crédito Minero;

El que establece que el Banco Central de Chile efectuará compras de oro de minas y lavaderos;

Con los seis restantes, devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Corporación, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Osorno para transferir un terreno a la Sociedad Protectora de la Infancia;

El que autoriza a la Municipalidad de Penco para transferir un terreno al Fisco;

El que autoriza a la Municipalidad de Freire para transferir un terreno;

El que cambia el nombre de la calle Simón Bolívar de Valparaíso, por el de "Victoriano Laynez";

El que da el nombre de "Quillay" a la calle "Gath y Chaves", de la comuna Providencia, de Santiago;

El que autoriza a la Municipalidad de Combarbalá para contratar un empréstito;

4.o— Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el Mensaje que establece el Delito Económico;

5.o— Un informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene recaído en un proyecto que reemplaza el inciso 1.o del artículo 36, de la ley N.o 10,223, sobre Estatuto Médico Funcionario;

6.o— Siete mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los Honorables señores Errázuriz Echenique, González Espinoza y Errázuriz Eyzaguirre, que autoriza a la Municipalidad de Peralillo para contratar un empréstito.

De los mismos señores Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Chépica para contratar un empréstito;

El Honorable señor Undurraga, que modifica algunas disposiciones del Código de Aguas;

El Honorable señor Láscar, que modifica el DFL 251, de 20 de mayo de 1931, para aumentar el aporte de las Compañías de Seguro a los Cuerpos de Bombero del país;

El Honorable señor Rioseco, que autoriza a la Municipalidad de Quilleco para contratar un empréstito.

El Honorable señor Corbalán, que conoce pensión a doña Elsa Krum viuda de Jarpa.

El Honorable señor Undurraga, que concede aumento de pensión a doña Magdalena Vives viuda de Edwards.

7.o— Cinco presentaciones con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Matilde Pacheco Benavente, pensión;

Doña Adelaida Benavente viuda de Pacheco e hija, pensión;

Doña Leontina Dueñas viuda de Orrego, pensión;

Doña Rebeca Madrigal viuda de Luna, aumento de pensión;

Doña Rosa Elcira Crisóstomo Montecinos, abono y reliquidación de pensión.

8.o— Dos comunicaciones:

Con la primera, el Vicepresidente de la Caja de Carabineros remite el Plan de Inversiones de esa Corporación para el año 1954;

Con la segunda, el Vicepresidente remite copia de una presentación dirigida al Ministerio de Salub Pública y Previsión Social acerca de la necesidad de crear nuevos cargos en la planta del personal;

El señor CASTRO (Presidente). — Terminada la Cuenta.

1.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor CASTRO (Presidente). — El Honorable señor Oyarzún ha solicitado un minuto para hacer una petición, y el Honorable señor Láscar, tres minutos para referirse a un asunto de interés general.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán dichos tiempos a Su Señorías.

Acordado.

2.—MODIFICACION DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.o 209. — PETICION DE PREFERENCIA.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN. — Señor Presidente, desde hace mucho tiempo está pendiente un proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 209, que beneficia al personal civil de la Armada Nacional.

Por su ubicación en la Tabla de Fácil Despacho, es muy posible que este proyecto no alcance a tratarse en esta sesión ni en las próximas.

En virtud de estas consideraciones, ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que pueda tratar se en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho.

El proyecto está impreso en los boletines N.os 7,511 y 7.511 A.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma señalada por el Honorable señor Oyarzún.

Un señor DIPUTADO. — No hay acuerdo

El señor CASTRO (Presidente). — Hay oposición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OYARZUN. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para acceder a la petición del Honorable señor Oyarzún.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor URCELAY. — Honorable Diputado, ¿para qué se opone? Se trata de algo muy sencillo.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — Hay otros proyectos más urgentes. Puede tratarse después del que figura en el número cuatro de la Tabla de Fácil Despacho, o en los últimos cinco minutos de ésta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

3.—CONVENIENCIA DE REPARAR EL PUENTE PELVIN SOBRE EL RIO MAPOCHO, EN LA COMUNA DE PEÑAFLOR —PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra, por tres minutos, el Honorable señor Láscar.

El señor LASCAR. — Señor Presidente, con motivo del último temporal, ocurrido a fines del mes pasado, la crecida del río Mapocho cortó el puente Pelvín en la comuna de Peñaflor. En esta forma, la ciudad de Santiago quedó aislada de importantes centros agrícolas que la abastecen.

Por estas razones, someto a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1. Que por efecto de los últimos temporales la crecida del río Mapocho destruyó una parte del Puente Pelvín, ubicado en la comuna de Peñaflor.

2. Que este puente une a una importante zona agrícola permitiendo el abastecimiento de Santiago con productos esenciales, como ser: leche fresca, verduras, legumbres, carbón, leña, etcétera.

3. Que la capital desde hace doce días, se ha visto privada de estos productos aislada de los centros de abastecimientos y de toda clase de atención, especialmente de servicios médicos.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se sirva impartir las instrucciones del caso para que los servicios a su cargo procedan a reparar a la brevedad posible el puente Pelvín, ubicado en la comuna de Peñaflor".

4.—AUMENTO DEL PRESTAMO CONCEDIDO POR LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS AL CIRCULO DE PERIODISTAS PARA LA ADQUISICION DE LA "CASA DEL PERIODISTA".

El señor CASTRO (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho corresponde ocuparse, en primer término, del proyecto del Honorable Senado que financia la adquisición del terreno y el edificio destinados a la "Casa del Periodista".

El proyecto está impreso en los Boletines N.o 7.512 y N.o 7.512 A.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior, es el Honorable señor Huerta; de la de Hacienda, el Honorable señor Carmona.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El proyecto, dice:

"Artículo único. — La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas aumentará, en favor del Círculo de Periodistas de Santiago, el préstamo autorizado por el artículo 19 de la ley N.o 9.866, de 27 de enero de 1951, con el mismo tipo de interés de 6 por ciento y una amortización del 4 por ciento, a la cantidad necesaria para la adquisición del terreno y edificio que la Caja construye en la calle Amunátegui de la ciudad de Santiago.

El Departamento de Periodistas de la Caja contribuirá con la suma de un millón de pesos al año para el servicio de esta deuda hasta su total cancelación, en la misma forma establecida para el aporte de un millón de pesos fijado en el inciso tercero del artículo 19 de la ley N.o 9.866".

La Comisión de Hacienda manifiesta que nada tiene que observar al respecto.

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, el proyecto que paso a informar en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, tuvo su origen en una moción del Honorable Senador Torres. El Honorable Senado aprobó este proyecto de ley en los mismos términos en que ahora se propone a la Honorable Cámara.

La ley N.o 9,866, en su artículo 19, autorizó a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para otorgar un préstamo, hasta por la suma de ocho millones de pesos, al Círculo de Periodistas de Santiago, con el objeto de que esta entidad adquiriera un terreno para construir un edificio destinado al funcionamiento de la "Casa del Periodista". Este préstamo se financiaba por el Departamento de Periodistas de la misma institución, el que entregaría la suma de un millón de pesos al año con este fin.

Fue así, señor Presidente, como en la primera cuadra de la calle Amunátegui de esta ciudad comenzó a levantarse un edificio construído por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en condominio con el Círculo de Periodistas de Santiago, organismo que tendría derecho a ocupar algunos pisos de este edificio a fin de que en ellos funcionara la "Casa del Periodista".

El objetivo que tuvo el Legislador al dictar la Ley N.o 9,866, fue dar a los periodistas la posibilidad de que, a través del Círculo que los une, dispusieran de un inmueble donde desarrollar una labor social y cultural.

En la forma en que actualmente se está construyendo el inmueble en referencia, que quedará sujeto a la ley del dominio horizontal, de propiedades de pisos y departamentos, la "Casa del Periodista" no va a tener la independencia ni la amplitud necesarias

SESION 53.a, ORDINARIA, EN MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1953

(Sesión de 16.15 a 19.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

(Versión Oficial)

que se tuvieron en vista cuando el legislador consideró esta idea de dar una casa al periodista, y que lo llevó a dictar la Ley N.o 9,866.

Por esta razón, se ha presentado este proyecto, que autoriza a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para ampliar el préstamo autorizado por dicha ley hasta el monto que sea necesario para la adquisición total del inmueble en construcción a que me he referido.

El citado organismo de previsión ha manifestado a la Comisión de Gobierno Interior del Honorable Senado, que aprueba esta iniciativa. En efecto, está conforme en vender al Círculo de Periodistas de Santiago todo el edificio en su justo precio, el que será acordado oportunamente por las dos entidades interesadas.

Para financiar el mayor gasto que significará la ampliación de este préstamo, se recurre al mismo arbitrio contemplado en la Ley N.o 9,866, vale decir que el Departamento de Periodistas de la misma Caja, con los excedentes que se produzcan después de cumplidas las obligaciones indicadas en el inciso 1.o del artículo 28 de la misma ley, entrará a financiar el pago del préstamo, que se mantiene en las mismas condiciones de interés y amortización a que se refería la ley 9,866. Estos excedentes existen en el Departamento de Periodistas, por lo cual el préstamo aludido va a ser oportunamente solventado por el Círculo de Periodistas de Santiago.

Dadas las altas finalidades que esta iniciativa de ley tiene, la Comisión de Gobierno Interior, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó recomendar su aprobación a la Honorable Cámara.

En este edificio va a funcionar el Hogar de los Periodistas, existirán salas de conferencias, de exposiciones, se desarrollarán los cursos de periodismo de la Universidad de Chile y, en fin, se van a cumplir de un modo total las altas finalidades de interés público y gremial que tiene la prestigiosa institución denominada Círculo de Periodistas de Santiago.

Por estas razones, señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, me permito solicitar la aprobación de este proyecto de ley.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros, atendiendo las altas finalidades de este proyecto, que ya ha sido explicado suficientemente por el Honorable señor Huerta, acordó recomendar su aprobación a la Honorable Cámara.

Por otra parte, el financiamiento de la ampliación del préstamo aludido está debidamente estudiado, de acuerdo con las disposiciones de la ley 9,866.

La Comisión de Hacienda no tiene nada que observar a este financiamiento, dado que no se provoca ningún nuevo gasto en el Presupuesto Nacional ni tampoco se establecen nuevas contribuciones.

Por estas razones, señor Presidente, y dados los fundamentos y objetivos de este proyecto, la Comisión de Hacienda, como ya dije, por la unanimidad de sus miembros, acordó recomendar la aprobación de esta iniciativa en la misma forma en que ella fué despachada por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor SALINAS.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, los parlamentarios del Frente del Pueblo hemos valorado siempre, en la importancia que tiene, la labor informativa y el trabajo de los hombres y mujeres que se desempeñan en esta trascendental actividad.

Sabemos que el periodista es un elemento

Sabemos que el periodista, en su labor de divulgación, contribuye a elevar la cultura de los pueblos; el periodista es en sí mismo un héroe de la superación de los conocimientos de las masas.

Por lo demás, creemos que esta Casa del Periodista permitirá que los trabajadores de la prensa se acrecienten su reconocida confraternidad y camaradería, tan necesaria en estos tiempos, para el mejor desempeño de sus delicadas funciones.

Por estas razones, vamos a votar favorablemente el proyecto en debate

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MUHLENBROCK. — Señor Presidente, deseo solamente manifestar que los Diputados del Partido Agrario Laborista votaremos favorablemente este proyecto, que en forma tan clara y precisa, han informado los Honorables señores Huerta y Carmona. Lo hacemos con especial complacencia, por cuanto él va directamente a enaltecer al gremio del periodismo y a permitir la perfección y el cumplimiento de su misión, anhelo de todas las democracias.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo para contratar un empréstito.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Serrano, y el Honorable señor Errázuriz Echenique, de la de Hacienda.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Honorable Cámara, pocas iniciativas cumplen con una más clara finalidad social que ésta, que tiene su origen en una moción de los señores González, don Pedro, Errázuriz Eyzaguirre y el que habla.

La Honorable Comisión de Hacienda, de la cual soy Diputado Informante, aprobó ampliamente este proyecto en sus aspectos financiero y económico. Por él se autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo —que se ha destacado siempre por impulsar esta clase de iniciativas, tendientes a lograr la educación de los habitantes de dicha comuna—, a contratar un empréstito por la suma de dos millones quinientos mil pesos, que se serviría con una contribución adicional a los bienes raíces de dos por mil, perfectamente tolerada en la comuna, que sólo está gravada, hasta el momento, con un 14 42 por mil. El servicio de esta deuda, que sería más o menos de $ 750.000 anuales, se logra plenamente con el rendimiento de este impuesto, que alcanzará a $ 634.000, más los recursos ordinarios del Municipio indicado. Al mismo tiempo, debe tenerse presente que, en el futuro, año a año, esta suma irá siendo menor y se podrá solventar completamente con el impuesto en referencia.

La Municipalidad de Chimbarongo con este empréstito, al cual agregará, como aporte, el terreno que ya ha cedido a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, enterará la suma de 3.000.000 de pesos con que contribuirá a llevar adelante la construcción del Grupo Escolar, aspiración de la comuna, y, en especial, de esa Corporación edilicia.

El aporte de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales alcanza, a través de un aporte fiscal, a 6.000 000 de pesos. Como se ve, el costo total de esta obra es de nueve millones de pesos.

Según lo expresado, esta iniciativa legislativa encierra una clara finalidad social.

Por eso, pido a la Honorable Cámara que se haga eco de ella y le preste su aprobación. Así me permito solicitárselo en nombre de la Comisión de Hacienda y como uno de los autores de esta moción.

Es cuanto puedo decir, por el momento, a la Honorable Corporación.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Señor Presidente, mediante este proyecto, se viene a solucionar un agudo problema de la localidad de Chimbarongo.

El empréstito por la suma de 2.500.000 pesos se invertirá en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. En esta forma, además, se resuelve el grave problema escolar, en la provincia de Colchagua. En ella, hay una población escolar primaria de más de veinte mil alumnos, y solamente existen 204 establecimientos escolares.

De estos 204 locales, 25 pertenecen al Fisco; la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales tiene solamente dos.

Repito, señor Presidente, este grupo escolar, con capacidad para mil alumnos, viene a solucionar el grave problema de la escasez de locales escolares en esa provincia.

Por otra parte, señor Presidente, en el artículo 6.o se contempla una idea de aplicación progresiva que dice así:

"Los intereses que devenguen las acciones que se adquieran en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.o de esta ley pasarán a incrementar los ingresos extraordinarios de la Municipalidad de Chimbarongo y deberán contabilizarse en un ítem especial del presupuesto anual. Los fondos que se obtengan por este concepto deberán invertirse exclusivamente en la adquisición de nuevas acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, y así sucesivamente, con el objeto de obtener la construcción de locales escolares hasta completar el plan que consulte la renovación o creación de los establecimientos educacionales que se requieran para satisfacer las necesidades de la población escolar de la comuna".

Mediante este artículo, señor Presidente, la Municipalidad de Chimbarongo va a estar en condiciones de recibir todos los años, por concepto de intereses, más o menos 250 mil pesos. Esta suma, unida a los aportes de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, va a permitir construir un nuevo local todos los años y solucionar en forma integral, al problema de la falta de establecimientos escolares en la Comuna de Chimbarongo.

Por razones que me he permitido exponer, señor Presidente, ruego a la Honorable Cámara preste su aprobación a este proyecto de ley, que es de toda justicia.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente, el proyecto en discusión que es muy simple, tiene por objeto resolver en una comuna del país el pavoroso problema de la falta de locales escolares.

La Municipalidad de Chimbarongo, señor Presidente, con verdadero sentido social, ha permitido que se graven sus bienes raíces con una contribución adicional de dos por mil, con el objeto de servir un empréstito hasta por la suma de dos millones quinientos mil pesos, por el que se pagaría un interés no superior a diez por ciento anual.

Con este dinero, señor Presidente, la Municipalidad de Chimbarongo subscribirá acciones de la Sociedad Construtora de Establecimientos Educacionales del tipo B), con destinación propia, o sea, aquélla en que el comprador o adquirente, en este caso la Municipalidad de Chimbarongo, debe decir en qué se invertirán los dineros correspondientes a estas acciones. Dichos dineros deben destinarse, pues, de acuerdo con la ley, a la construcción de un grupo escolar con una capacidad para 1.200 alumnos, más o menos.

Por lo demás, señor Presidente, estas acciones constituyen una buena inversión para la Municipalidad de Chimbarongo y deben redituarle un interés no inferior al ocho por ciento. El rendimiento de dicho interés deberá destinarse, a su vez, como muy bien decía el Honorable señor González y de acuerdo con el artículo 6.o del proyecto, a comprar nuevas acciones para resolver el pavoroso problema de la falta de locales escolares, que se presenta en la Comuna de Chimbarongo.

En suma, puedo afirmar que el proyecto en debate, que ha sido muy bien estudiado, establece un adecuado mecanismo para resolver, repito, el problema de la falta de locales escolares en nuestro país.

Por estas consideraciones, me permito solicitar de la Honorable Cámara que tenga a bien prestar su aprobación a este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—MODIFICACION DEL ARTICULO 586 DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL RELATOR DE LA CORTE DEL TRABAJO DE SANTIAGO.— MODIFICACION DEL SENADO.— PREFERENCIA.—

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Correa Letelier.

Acordado.

El señor CORREA LETELIER.— Deseo pedir a la Honorable Cámara que, si es posible, se aboque al estudio de la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley, que figura en el décimocuarto lugar de la Tabla de Fácil Despacho, por el cual se modifica el artículo 586 del Código del Trabajo. Ella consiste, simplemente, en cambiar la palabra "promoción" por "provisión". No altera el fondo del proyecto que se refiere al nombramiento del Relator de la Corte del Trabajo de Santiago.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma propuesta por el Honorable señor Correa Letelier.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Este proyecto, que ha sido aprobado por el Honorable Senado, modifica el artículo 586 del Código del Trabajo, en lo relativo al nombramiento del Relator de la Corte del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra sobre la modificación del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—MODIFICACION DE LA LEY N.o 7.390, QUE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL DESAHUCIO AL PERSONAL DE OBREROS DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS.

El señor CASTRO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que modifica la ley N.o 7.390, que concedió el beneficio del desahucio al personal de obreros de las Municipalidades del país.

Boletín N.o 7.444.

Diputado Informante es el Honorable señor Silva.

—El proyecto dice:

"Artículo único.— Substitúyese el artículo 1.o de la ley N.o 7.390, de 14 de enero de 1943, por el siguiente:

"Los obreros que presten sus servicios en las Municipalidades de la República, que cesen en sus funciones por cualquiera causa que no sea la comisión de delitos comunes, ni faltas en el desempeño de sus funciones, comprobadas previa substanciación de un sumario administrativo, tendrán derecho a un desahucio correspondiente a 30 días de jornal por cada año servido o fracción de tiempo no inferior a 6 meses, computándose a los beneficiados el tiempo servido con anterioridad. En caso de fallecimiento, percibirán el desahucio correspondiente sus herederos".

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Legislación Social ha despachado favorablemente este proyecto que tuvo su origen en una moción del ex Diputado señor Aniceto Rodríguez. Es sumamente simple; mediante él se modifica la ley N.o 7.390, en la forma siguiente: "Los obreros que presten sus servicios en las Municipalidades de la República, que cesen en sus funciones por cualquiera causa que no sea la comisión de delitos comunes ni faltas en el desempeño de sus funciones, comprobadas previa substanciación de un sumario administrativo, tendrán derecho a un desahucio correspondiente a 30 días de jornal por cada año servido". La disposición primitiva, por la forma en que se redactó, fue interpretada por la Contraloría en el sentido de que los parientes del obrero que cesa en el desempeño de sus labores por fallecimiento, no pueden otorgárseles este desahucio.

En un principio, señor Presidente, las Municipalidades, con un profundo sentido social, acordaron pagar este desahucio extraordinario a los parientes directos de los obreros que fallecían a su servicio. Y, así, hay numerosos casos en que se procedió en esta forma; pero, posteriormente, la Contraloría General de la República determinó que estos pagos eran ilegales. Esto hizo necesaria la presentación del proyecto de ley en debate.

Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en el seno de la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Por lo tanto, solicito de la Honorable Cámara que se sirva aprobarla en la misma forma en que fue despachada por ella.

Quedo a disposición de los Honorables colegas para absolver cualquier consulta que deseen formularme sobre esta materia.

El señor LASCAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría

El señor LASCAR.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente este proyecto, porque es de justicia, como ha quedado demostrado, a través de las diferentes intervenciones hechas por los Honorables Diputados que se han referido a la situación de los empleados y obreros municipales.

Me alegro de que este proyecto, que beneficia a los obreros de las Municipalidades del país, haya llegado a la Honorable Cámara, puesto que, en realidad, con él se reparará una injusticia muy notoria. Estos obreros quedarán ahora a cubierto de cualquiera eventualidad y se garantizará su perfecto desempeño.

Por las razones que acabo de exponer, votaremos favorablemente este proyecto.

Muchas gracias.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, reglamentariamente queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—TRANSFERENCIA GRATUITA DE UNOS TERRENOS FISCALES A LA SOCIEDAD AGRICOLA DE MALLECO. — TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTRO (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza la transferencia gratuita de unos terrenos fiscales a la Sociedad Agrícola de Malleco.

Este proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional.

El proyecto de la Cámara y la modificación del Senado se encuentran en el Boletín número 7,527.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El Senado ha propuesto agregar el siguiente inciso al artículo único del proyecto despachado por la Cámara.

"La Sociedad Agrícola de Malleco no podrá enajenar los terrenos que se le ceden. Ellos volverán a poder del Fisco si infringe esta disposición o la Sociedad se disuelve o termina en cualquiera forma sus actividades".

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión la modificación del Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—MODIFICACION DE LA LEY N.o 8,102, QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL UARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTRO (Presidente).— En seguida, corresponde ocuparse de la moción que modifica la ley número 8,102, que autorizó a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.

Diputado Informante es el Honorable señor Enríquez.

Ofrezco la palabra.

El informe se encuentra impreso en el Boletín número 7,516.

—El proyecto dice:

"Artículo único.— Reemplázase en el artículo 1.o de la Ley N.o 8,102, de 22 de marzo de 1945, la frase "siete por ciento (7%)", contenida en el inciso segundo de dicho artículo, por "ocho y medio por ciento (8,5%), y la frase "ocho por ciento (8%)", contenida en el inciso tercero de dicho artículo, por la frase "diez por ciento (10%)".

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Quiero decir dos palabras sobre este proyecto, ya que el Honorable Diputado Informante está ausente.

La ley que autorizó el empréstito fue dictada el año 1945. Los tipos de interés previstos en ella no se ajustan a las actuales condiciones del mercado, por lo que no se ha podido colocar el saldo que queda.

Este proyecto tiende a remediar tal situación. En esta forma, la Caja Nacional de Ahorros podría hacerse cargo de este saldo, que alcanza a la suma de un millón ciento cincuenta y nueve mil pesos, de los tres millones de pesos que autorizó la ley número 8,102.

Era cuanto quería expresar, para pedir a la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

10.—TRASLADO DEL JUZGADO DEL TRABAJO DE OVALLE A QUILLOTA

El señor CASTRO (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del Mensaje por el cual se traslada el Juzgado del Trabajo de Ovalle a Quillota.

Diputado Informante es el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El informe se encuentra impreso en el Boletín número 7,502.

En discusión general el proyecto.

El señor SALINAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS.— Señor Presidente, he estado estudiando el proyecto en discusión y he creído conveniente hacer algunas consideraciones al respecto.

Es evidente, señor Presidente, que, de acuerdo con el informe de la Comisión que conoció de este proyecto, en que se dice que el Juzgado del Trabajo de Ovalle sólo atendió noventa causas durante el año 1952, y que los dos Juzgados de Letras de Quillota conocieron más de doscientas, podría justificarse este traslado. Sin embargo, creo que es necesario pensar que el departamento de Ovalle es un centro agrícola de importancia, y que es también un centro minero. Con motivo de la aplicación de los decretos con fuerza de ley que han establecido la bonificación del diez y del quince por ciento, y el pago de la asignación familiar a los obreros, y con motivo de la legislación que más adelante se dictará referente al salario vital campesino, probablemente se van a originar numerosos conflictos sociales, siendo de toda conveniencia que conozca de ellos un Juzgado del Trabajo.

Por esta razón, y por otras en que no quiero ahondar, me voy a oponer a este proyecto de ley. Solicito de la Honorable Cámara que se sirva rechazarlo, a fin de que el Juzgado del Trabajo de Ovalle siga atendiendo las causas propias de su competencia...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

11.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR ALGUNOS PROYECTOS DE LEY

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que crea el Colegio Médico-Veterinario.

Me permito hacer presente a la Honorable Cámara que este proyecto aún no ha sido informado. Por este motivo, propongo a la Honorable Corporación prorrogar el plazo hasta el término reglamentario.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

El proyecto que figura a continuación, que financia la ejecución de un plan de obras públicas en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysen, se encuentra en idéntica situación que el proyecto anterior: no ha sido informado todavía; de manera que me permito solicitar a la Honorable Cámara la prórroga de su plazo hasta el término del plazo constitucional.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

12.—DELITO ECONOMICO.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde ocuparse del Menaje que establece el delito económico.

Diputado Informante es el Honorable señor Ríos.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N.o 7,528.

—El proyecto dice:

Artículo 1.o.— Cometen delitos contra la economía pública, y serán sancionados con las penas de presidio, menor en su grado mínimo y multa de diez a cien mil pesos, todas aquellas personas que:

a) Expendan artículos declarados esenciales o de uso o consumo habitual por la autoridad competente, a un precio superior al fijado por ésta;

b) Acaparen u oculten, substrayéndolos del comercio, los artículos de la especie a que se refiere la letra precedente;

c) Destruyan indebidamente materias primas, árboles, productos agrícolas o industriales, o medios de producción, con perjuicio de la riqueza del país o de los particulares;

d) Expendan productos adulterados en la substancia o calidad de ellos o adulteren la cantidad convenida. Si esta adulteración se produjere en bebidas, comestibles o medicamentos destinados al consumo público, la pena será de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

Artículo 2.o.— Incurrirán en las penas prescritas en el artículo anterior, los comercaintes que:

a) Se negaren a expender artículos esenciales o de uso o consumo habitual, declarados como tales por la autoridad competente, no obstante tener existencia de ellos, y

b) Efectuaren ventas de artículos de cualquiera naturaleza, condicionadas a la compra de otros.

Artículo 3.o.— Los comerciantes que se hicieren reos de los delitos descritos en los artículos anteriores, sufrirán, además, la clausura temporal del establecimiento comercial de que fueren propietarios, por el tiempo que determine el tribunal correspondiente, y que no podrá exceder de tres meses. En caso de reincidencia, esta clausura será definitiva.

El juez de la causa procederá a decretar provisoriamente la clausura del establecimiento o negocio del comerciante que fuere declarado reo. Esta clausura, una vez decretada, se mantendrá durante la secuela del proceso; pero se suspenderá, si la tramitación de la causa se prolongare por más de treinta días, a contar desde la fecha de la dictación del auto de procesamiento, sin perjuicio de lo que se resuelva en la sentencia definitiva.

La clausura de un establecimiento, en cualquiera de sus formas, podrá dejarse sin efecto por los tribunales, si a juicio de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, en razón de circunstancias calificadas, fuera conveniente su revocación, o cuando esa sanción hubiere sido aplicada por la vía administrativa por dicha Superintendencia con motivo de la infracción objeto del proceso.

Artículo 4.o.— Será sancionado con la pena de prisión en su grado máximo el que se niegue a proporcionar a la autoridad competente, dentro de los plazos que ésta le fije, los datos necesarios para establecer el costo de cualquier artículo, producto o mercadería. Igual pena se aplicará al que, al proporcionar dichos datos, los falsee o adultere.

Artículo 5.o.— Los Directores de Sociedades Anónimas, que por medio de actos dirigidos a producir un lucro personal, causaren perjuicios al grupo societario, serán sancionados con presidio menor en su grado mínimo.

Artículo 6.o— El comerciante que vendiere a plazo artículos suntuarios, contraviniendo la prohibición contenida en el artículo 172 de la Ley N.o 10,343, será sancionado con la pena de multa de diez mil a cien mil pesos.

Artículo 7.o.— El que maliciosamente, con la finalidad de procurarse crédito en Instituciones Públicas o Privadas, formule declaraciones falsas o incompletas sobre la naraleza de la operación que pretende financiar, o sobre su activo y pasivo, será sancionado con prisión en su grado mínimo.

Artículo 8.o.— Los comerciantes o industriales que paguen a sus empleados u obreros un sueldo o salario inferior al determinado por la autoridad competente en conformidad a la ley, serán sancionados con la pena de prisión en su grado mínimo y multa de cinco mil a cien mil pesos. Esta pena se elevará en un grado si el delito se ha cometido mediante ocultación del verdadero sueldo o salario pagado, sea que se haya obtenido del empleado u obrero un recibo por suma mayor que la pagada, o que se le haya obligado a devolver parte de lo entregado.

Artículo 9.o — Cometen también delito contra la economía pública, y serán sancionados con presidio menor en su grado medio a máximo y multa de veinte mil a quinientos mil pesos:

a) Los que destinen a fines distintos para los que fueron concedidos, los cambios internacionales que se les otorguen para la importación de mercaderías o productos determinados;

b) Los que devuelvan o desvíen a otros países materias primas, mercaderías, maquinarias u otros objetos que se encuentren en viaje a Chile, y que correspondan a importaciones autorizadas, salvo que con la debida oportunidad se haya facultado al importador para dar otro destino a los embarques;

c) Los que ante cualquiera autoridad de la República hagan uso malicioso de documentos falsificados o adulterados al solicitar la internación de mercaderías o al liquidar el retorno de exportaciones;

d) Los que exportaren o importaren mercaderías o productos distintos o de calidad inferior a la de aquellos cuya exportación o importación se hubiere autorizado;

e) Los que simularon exportaciones con el objeto de justificar el origen de divisas que hayan obtenido en otras fuentes de cambio;

f) Las personas o entidades que exporten productos o mercaderías, y no retornen el total de su valor líquido, como lo exige el artículo 12 de la Ley N.o 9.839.

Artículo 10. — Las sanciones contempladas en el artículo anterior, se aplicarán tanto a los que actúen en operaciones de comercio internacional, que se realicen por medio de acreditivos o instrumentos directos de pagos, como a los que intervengan en operaciones de importación o exportación, que se regulen por cuentas de compensación. Dichas sanciones no excluyen las multas que consulta la Ley N.o 9.839.

Artículo 11. — Las mercaderías que, según las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudieren ser importadas sin permiso previo de la autoridad y que llegaren a las aduanas del país, caerán en comiso. Los efectos personales quedan exceptuados de estas disposiciones.

Artículo 12. — Los que intervengan como asegurados o en cualquiera de las formas previstas por el artículo 20 de la Ley N.o 9.839, sin autorización expresa de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Compañías de Seguros, en una operación de seguros con una Compañía no establecida legalmente en el país, serán sancionados con las penas establecidas en el artículo 9.o de la presente ley.

Artículo 13. — Por las personas jurídicas responderán sus representantes, cualquiera que sea la denominación de ellos.

Con todo se les relevará de la pena, si comprobaren que los autores directos del hecho punible procedieron independientemente y de propia iniciativa.

Artículo 14. — Habrá acción popular para la denuncia de los delitos enumerados en los artículos anteriores. La denuncia estará exenta de todo impuesto.

Los jueces procederán a instruir sumarios tan pronto llegue al conocimiento de ellos, por cualquier medio, la comisión o posible comisión de los delitos enunciados en esta ley.

Podrá figurar como parte en el proceso que se incoe, sin necesidad de querellarse, la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, el abogado fiscal, semifiscal o municipal que designe el Ministro de Economía, o el Intendente o Gobernador respectivo.

Las actuaciones que hubiere correspondido a la autoridad administrativa en la investigación de alguna de las infracciones sancionadas por esta ley, podrán constituir presunción grave de la comisión del delito que se persigue.

Artículo 15. — No procederá la libertad provisional de los afectados, en los procesos que se originaren por la trasgresión de los preceptos de este texto.

Artículo 16. — Las penas se aplicarán sin consideración a las circunstancias atenuantes que concurran, cualquiera que sea el número o entidad de ellas.

Artículo 17. — La sentencia que se expida deberá ser comunicada por el tribunal al Ministro del Interior, en los casos en que se aplique pena a un extranjero o a un nacionalizado.

Contra la sentencia de primera instancia sólo procederá el recurso de apelación, y contra la de segunda, únicamente el de casación de fondo.

Artículo 18. — Si el sentenciado no tuviere bienes para satisfacer la multa, sufrirá por vía de substitución y apremio, un día de reclusión por cada mil pesos.

En los casos de acaparamiento u ocultamiento de artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual, las especies acaparadas u ocultadas, o el valor que proviniere de la venta de ellas, caerán en comiso. Caerán también en comiso las mercaderías adulteradas a que se refiere la letra d) del artículo primero.

Artículo 19. — Para los efectos de la regulación de las multas que aplicare el juez, deberá atenderse especialmente a la extensión del mal producido por el delito y a las facultades económicas del infractor.

Artículo 20. — El Presidente de la República, podrá revocar la autorización para el funcionamiento de las Sociedades Anónimas, cuyos representantes sean condenados por alguno de los delitos establecidos por esta ley.

En los mismos casos, se disolverán de pleno derecho las demás sociedades constituídas en conformidad a las leyes. El juez de la causa, al estampar el cúmplase en la sentencia condenatoria respectiva, oficiará al Conservador de Comercio competente, a fin de que tome nota de ello al margen de la inscripción correspondiente.

Artículo 21.— Serán competentes para conocer de las causas a que se refiere la presente ley los jueces de letras de mayor cuantía en lo criminal, quienes conformarán sus actuaciones a las reglas señaladas en el Libro Segundo del Código de Procedimiento Penal".

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor RIOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS.— Señor Presidente, la Cámara entra e conocer, en estos momentos, de un proyecto de ley que ha causado verdadera expectación pública, expectación que es perfectamente comprensible, ya que se trata de un proyecto que afecta a toda la producción, al comercio, y, por lo tanto, a los consumidores del país.

En seguida, este proyecto establece delitos que están configurados en nuestra legislación penal, y señala otros que no lo están.

Además, para justificar este proyecto, el Gobierno ha hecho una campaña encaminada a incitar a los consumidores en contra de la producción y del comercio...

El señor AQUEVEQUE.— ¡En contra de la especulación!

El señor RIOS.— ...sin señalar, en forma clara, a qué se deben los problemas económicos actuales, y a qué se debe esta alza desorbitada de los precios de casi todos los artículos de primera necesidad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOS.— Por último, señor Presidente, se ha procedido en la recomendación de la aprobación de este proyecto en forma demagógica...

El señor NARANJO.— ¡No hay que suponer intenciones!

El señor RIOS.— El proyecto en debate establece penas corporales para delitos que, según se afirma, están bien configurados.

En el proyecto en análisis, estos delitos serían: venta de artículos de primera necesidad a precios superiores a los que fija oficialmente el Gobierno; acaparamiento de artículos de primera necesidad; destrucción de materias primas; árboles, productos agrícolas o medios de producción; la venta de artículos adulterados en su calidad o cantidad, con perjuicio de la riqueza del país o de los particulares; la negativa a vender artículos esenciales o de uso y consumo habitual; la negativa para proporcionar datos destinados a establecer los costos de producción. A continuación, el proyecto establece sanciones para el que infrinja una disposición ya establecida en la ley N.o 10,343, que prohibe la venta a plazo de artículos suntuarios. Después, el proyecto configura como delito la declaración falsa hecha ante instituciones de crédito públicas o privadas para procurarse crédito. Luego señala como delito el pago de un sueldo o salario inferior al legal. Y, por último, el proyecto en análisis aumenta los delitos configurados ya en la ley N.o 9.839, sobre Comercio Exterior.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en su sesión de ayer, acordó rechazar la idea de legislar sobre esta materia, en atención a razones que se estimaron fundamentales.

En primer lugar, se consideró el hecho de que muchos de estos delitos están sancionados en nuestro Código Penal, y, por lo tanto, es innecesario legislar sobre ellos. En efecto, el artículo 285 del Código Penal establece a la letra: "Los que por medios fraudulentos consiguieren alterar el precio natural del trabajo, de los géneros o mercaderías, acciones, rentas públicas o privadas o de cualesquiera otras cosas que fueren objeto de contratación, sufrirán las penas de reclusión menor en sus grados mínimo a medio y multa de ciento a quinientos pesos".

Y el artículo 286 agrega: "Cuando el fraude de expresado en el artículo anterior recayere sobre mantenimientos u otros objetos de primera necesidad, además de las penas que en él se señalan, se impondrá la de comiso de los géneros que fueren objeto del fraude".

El artículo 467 del mismo cuerpo de leyes establece penas para "el que defraudare a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio".

En seguida, el artículo 469 también establece penas para los traficantes "que defraudaren usando de pesos o medidas falsas en el despacho de los objetos de su tráfico". Y el artículo 473 sienta una regla general, aplicable a muchos de los delitos que se pretende configurar en el proyecto en debate. Dice este artículo: "El que defraudare o perjudicare a otro usando de cualquier engaño que no se halle expresado en los artículos anteriores de este párrafo, será castigado con presidio o relegación menores en sus grados mínimos y multa de ciento a mil pesos".

Esta fue la primera razón que tuvo la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para rechazar este proyecto, porque consideró que, puesto que nuestra legislación penal establecía ya sanciones precisas para muchos de los delitos que se contemplan en este proyecto, no era necesario legislar nuevamente sobre estas mismas materias.

La Comisión también rechazó este proyecto, porque consideró indispensable, dentro de la buena doctrina penal, que la infracción legal guarde relación con la pena que se establece en la misma ley. Y la Comisión estimó que en muchos de los artículos del Mensaje del Ejecutivo, que ella rechazó, no existe una verdadera correspondencia entre los delitos que se pretende castigar y las penas que en él se establecen.

Además, señor Presidente, fuera de las disposiciones del Código Penal, existen las del Decreto Ley N.o 520, que se refiere al Comisariato General de Subsistencias y Precios, llamado actualmente Superintendencia de Subsistencias y Precios. Allí se contemplan también sanciones, perfectamente determinadas, que van desde la multa hasta la clausura definitiva del negocio comercial, cuando se infringen las disposiciones de dicho decreto ley.

Por otra parte, el Código Sanitario vigente establece también sanciones para aquellos comerciantes que expendan artículos adulterados, con perjuicio para la salud pública.

En consecuencia, estimó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que no había necesidad de legislar respecto de algunos de los delitos que establece el proyecto en discusión, por cuanto para ellos ya existe en nuestras leyes la sanción correspondiente. En seguida, consideró que, de acuerdo con la buena doctrina penal, es indispensable que los actos delictuales existan por el hecho mismo de haberse transgredido una disposición de carácter penal; es necesario que los delitos no dependan de la voluntad de terceras personas sino de la del mismo delincuente. De ahí que algunas de las disposiciones contempladas en el proyecto son de toda injusticia, por cuanto se pretende que una tercera voluntad, la del Estado, fije precios y señale normas para que se dé por sentado un acaparamiento de productos. No puede legislarse sobre la base tan antiquísima.

En efecto, si analizamos la disposición del proyecto, que dice: "Cometen delitos contra la economía pública y serán sancionados con las penas de presidio menor en su grado mínimo y multa de diez a cien mil pesos, todas aquellas personas que: a) expendan artículos declarados esenciales o de uso o consumo habitual por la autoridad competente, a un precio superior al fijado por éste".

¿Cuál es, en este caso, señor Presidente, el hecho punible que se pretende castigar? La venta de artículos a precios más altos que los oficiales. Ahora bien, ¿qué se entiende por precio oficial? El que fija la autoridad. ¿Y cómo lo calcula? Determinando los costos de los productos que se pretende vender. Pues bien, yo pregunto a la Honorable Cámara, ¿por qué ha de cometer delito el productor o el comerciante si ya la autoridad competente ha estudiado los costos, y, por su parte, ellos están vendiendo los artículos a los precios que realmente corresponden a los verdaderos costos?

El señor CHELEN.— No todos lo hacen.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Acaso no sabe Su Señoría que existen los especuladores?

El señor RIOS.— ¿Dónde se halla, en consecuencia, el delito del productor o del comerciante que vende el producto? ¿Cuándo vende el producto a un precio que está sobre el oficial?

Honorable Cámara, pongámonos en el caso que hoy día, 2 de septiembre, un comerciante vende un artículo a un precio superior al oficial, que fue fijado el 15 de junio último, en circunstancias que el Ministerio de Economía está, precisamente, hoy día, estudiando el costo de esa misma mercadería, y que ha llegado ya a la conclusión, sin dictar todavía el decreto correspondiente, que ese producto tiene un precio superior al oficial que se fijó el 15 de junio.

¿Podemos colegir, Honorable Cámara, que ese comerciante o ese productor ha cometido un delito, cuando la persona que va a determinar ese delito es la autoridad competente y la misma autoridad sabe que ese comerciante no ha cometido ninguna falta al pretender vender un artículo a un precio superior, que es el que va a fijar el día 3 de septiembre?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOS.— Con todo agrado.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— En la mañana de hoy, Honorable Cámara, celebró sesión nuestra Comisión de Economía y Comercio, y en ella ocurrió un hecho que constituye un botón de muestra que confirma lo que señala el Honorable señor Ríos.

Se reunió la Comisión para estudiar un proyecto originado en una moción del Honorable señor Galvarino Rivera, destinado a establecer las normas que deben regir la fijación de precios de los artículos de primera necesidad. Para conocer el criterio del Gobierno a este respecto, la Comisión invitó al señor Superintendente de Abastecimientos y Precios, recientemente nombrado.

Pues bien, señor Presidente, el señor Superintendente, frente al proyecto destinado a establecer cuáles serán las normas legales en virtud de las cuales deben fijarse los precios, manifestó que aplaudía en todas sus partes esta iniciativa, por cuanto en Chile, actualmente, no existe norma legal alguna que establezca la forma de fijar los precios, y por lo tanto, ellos están entregados a la arbitrariedad. Agregó que el único defecto que encontraba al proyecto era el ser demasiado restrictivo, pues sólo establecía normas para fijar los precios al comercio minorista, en circunstancias que el vacío de normas legales existía también para fijar precios a la producción y al comercio mayoristas, actividades todas que hoy día están entregadas, en lo que se refiere esta materia, a normas no escritas, absolutamente arbitrarias y sin existencia legal de ninguna especie.

Doy este antecedente, Honorable colega, para confirmar su apreciación en el sentido de que es efectivo que la configuración del delito fundamental, que consiste en el no respeto de los precios que están fijados, se refiere a precios que están determinados en forma arbitraria y no legal.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.— Honorable Cámara, volviendo a la esencia de la doctrina penal relacionada, tanto en la legislación moderna, como en legislaciones anteriores, con las normas que deben regir para establecer el hecho delictual, ¿puede configurarse un delito cuando para la existencia de ese delito es indispensable el pronunciamiento de una autoridad? ¿Puede existir un delito cuando no ha sido establecido claramente en la ley y cuya pena va a depender única y exclusivamente de un pronunciamiento de la autoridad, ajena a la norma legal precisa, escrita en la ley?

Esto es contrario a toda doctrina penal. En consecuencia, es imposible aceptar la configuración de un delito sobre la base de la voluntad de un tercero, en este caso, la autoridad.

Esta fué la razón fundamental que tuvo la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para rechazar este proyecto.

¿Es un acto intrínsecamente punible, en consecuencia, el del comerciante o del productor que vende un producto a un precio superior al oficial, cuando está en estudio el reajuste del costo de ese mismo producto? ¿Puede concebirse que se castigue a un hombre que sabe, de buena fe, a ciencia cierta, que el artículo que va a vender tiene un costo muy superior al precio oficial, que rige en estos momentos y cuya reconsideración ha solicitado a la autoridad competente?

¡Esto es demasiado fuerte, Honorable Cámara! Por eso, llamo la atención de mis Honorables colegas sobre este hecho.

El señor JEREZ.— ¿Quiere permitirme una interrupción Su Señoría?

El señor RIOS.— Cómo no.

El señor JEREZ.— Entiendo que el precio oficial no rige cuando está en estudio, como señala Su Señoría, sino cuando ya se ha determinado el nuevo costo del artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIVERA (don Galvarino).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOS.— Parece que el Honorable señor Jerez no ha entendido o no ha querido entender los argumentos que estoy planteando.

Estamos analizando la doctrina penal en relación con el delito configurado en el proyecto en debate.

Mi argumento es el siguiente: un comerciante que expende un artículo a un precio superior al oficial, establecido, pongamos por ejemplo, hace tres meses, ¿comete un delito por el hecho de vender ese artículo al verdadero costo de producción, cuando la autoridad competente, que por atraso, no ha dictado los nuevos precios, sabe cuáles son los que van a regir y que coinciden con los que el comerciante ha fijado a sus mercaderías?

Me parece que no se puede configurar un delito y castigar a un productor o a un comerciante cuando vende un artículo en su verdadero precio, precio que la misma autoridad que va a determinar el delito, ya a hacer coincidir, seguramente, con el que el comerciante ha cobrado.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOS.— Con todo agrado.

El señor CORREA LETELIER.— Con la venia del Honorable señor Ríos, voy a usar de una interrupción, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).-- Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el Gobierno, por razones de orden financiero, que vino a explicar a la Honorable Cámara el señor Ministro de Hacienda, elevó la cotización del dólar de 60 a 110 pesos. Esto significó, evidentemente, un alza de los costos de producción de todas las industrias. Tan evidente fué la elevación de los costos que el propio Gobierno, por boca de sus personeros, dijo que iba a compensar el aumento de precio que aquéllos costos habían causado, con un alza de los salarios en un diez y en un quince por ciento, según fuera el monto de éstos.

Por último, señor Presidente, el mismo Gobierno congeló los precios el día que unificó los tipos de cambio.

Muchos comerciantes y productores hicieron presente al Gobierno que les sería imposible vender con posterioridad al 15 de junio productos cuyos costos habían sido fijados con anterioridad a la unificación de los cambios y al alza de salarios. El Gobierno contestó a muchos de ellos —y esto me consta, señor Presidente—, que se iban a modificar los precios de acuerdo con los nuevos costos.

Pero es el hecho que estamos en septiembre, y muchos de esos precios aún no han sido modificados. Resultan, entonces, absurdo pretender que rijan precios congelados, cuando el propio Gobierno ha contribuído directamente a alzar los costos. Si estuviera en vigencia la ley en debate, estos comerciantes y estos industriales, a pesar de haber sufrido un aumento de sus costos por iniciativa del Gobierno, serían delincuentes.

Es imposible, en un régimen inflacionista tan acelerado como el chileno, en que los costos varían fundamentalmente todos los días, y en que los funcionarios demoran tres, cuatro y hasta seis meses en fijarlos, pretender, por la vía de la ley penal y de la cárcel, atajar los precios. Ello significa, además, aplicar al marco de la ley al más débil en el proceso económico; es decir, a los detallistas y minoristas, que, en último caso, son los que están sometidos a mayor control.

Estos son errores, señor Presidente, que provienen de la propia política intervencionista e inflacionista del Gobierno, de la política de un Gobierno que prometió frenar la inflación, que no la ha frenado, y que, por el contrario, la ha incrementado, que quiere ocultar su fracaso señalando como especuladores y enemigos del pueblo a quienes no son sino honestos eslabones de un régimen económico. Si hay un verdadero culpable de los errores que he señalado, es el propio Gobierno, por su incapacidad para frenar el proceso inflacionista.

El señor AQUEVEQUE.— ¡Eso es a juicio de Su Señoría!

El señor RIOS.— El Honorable señor Rivera me ha solicitado una interrupción...

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Señor Presidente, solamente deseo corroborar lo expresado por el Honorable Diputado en cuanto a la fijación de precios, porque en cualquier momento puedo probar que no hay ninguna norma escrita por la cual puedan regirse los funcionarios encargados de fijar o modificar los precios. Esta falta de normas provoca situaciones que llegan a ser ridículas.

Estuve en Antofagasta recientemente, dos o tres días, estudiando los problemas económicos de la zona y pude comprobar que la ciudad de Calama iba a quedar sin artículos alimenticios por la falta de precios adecuados. Se había fijado para el azúcar corriente el precio de $ 5.80 por kilogramo, siendo que costaba, al por mayor, $ 16.80; la sal estaba a $ 3.60, cuando por mayor costaba $ 4. En Antofagasta se fijó el precio de venta del tarro de leche condensada, en $ 21 y, en Calama, en $ 21.40, en circunstancias que hay 230 kilómetros de distancia entre una y otra ciudad, cosa que los funcionarios no toman en consideración, porque, agachados sobre sus pupitres, ven en los mapas que solamente son centímetros los que separan a esas ciudades y creen que basta un tranco para llegar de una a otra; entonces, resultan estos casos, de fijación de precios ridículos, de acuerdo con lo cual el comerciante tendría que vender la mercadería a un precio menor de lo que en realidad le cuesta. ¿Qué es lo que pasó?

Que las autoridades tuvieron que reunirse para evitar la catástrofe que significaba dejar sin alimentación al pueblo; y tuvieron que acordar, pasando por sobre las disposiciones del Ministerio de Economía, un precio adecuado.

El señor ECHAVARRI.— ¿Me permite, Honorable colega?

Esto ocurre porque no hay ley que legisle sobre esta materia, si hubiera ley, no ocurriría.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Efectivamente, no hay ninguna ley ni reglamentación adecuada para colocar precios; pero legislar ahora sobre delito económico, sin legislar primero sobre normas para fijar estos precios, significará que, mañana, un funcionario podrá colocar un precio menor que el de costo ,y como no se podía cumplir, habrá que meter presos a todos los comerciantes. Y, así, tendremos que proporcionar al Gobierno recursos económicos para instalar más cárceles, que se verán llenas por los comerciantes inculpados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.—

El señor AQUEVEQUE.— ¡Las cárceles son para los delincuentes, y no para los comerciantes! Está ofendiendo a los comerciantes Su Señoría.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Por lo demás, el Honorable colega que está hablando detrás de mí, durante una sesión de la Comisión, no fue capaz de decir lo que significaba la palabra "especulación". Y yo creo que, si venimos a legislar, tenemos que conocer por lo menos el idioma castellano.

El señor CORBALAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LIRA.— En el "despacho", también se aprende.

El señor RIVERA (don Galvarino).— En el proyecto figuran también la especulación y los ocultamientos parciales.

Si un comerciantes tiene guardado un metro de género para un cliente, porque se lo ha encargado y viene un inspector, lo puede mandar preso por ocultamiento.

Un señor DIPUTADO.— Muy interesante el discurso, por los metros...

El señor RIVERA (don Galvarino).— Otros no son capaces de hacerlo ni por centímetros.

Recién acaban de apresar a un comerciante en Magallanes y le han impuesto la clausura definitiva de su negocio, porque a un señor se le ocurrió ir a comprarle una bolsa de azúcar y el inspector quería obligar al comerciante a venderla. Este se excusaba diciendo: "Pero si la tengo para venderla por kilos. ¿Cómo voy a privar a toda la población de azúcar, por venderla por bolsas?"

De todas maneras, le "pasaron un parte" y le clausuraron definitivamente su negocio.

¿Qué pasa con esto?

Si no está determinado en el proyecto lo que es negación de venta, ocultamiento, alteración, de precios, etcétera, quiere decir que es ridículo que se vaya a legislar sobre esta materia.

El señor CISTERNAS.— Su Señoría podría hablar de las velas, como en Calama.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Quiero mencionar, señor Presidente que, además, aquí se establece la acción pública. Establecerlo significa echar a la población contra los comerciantes y que todos ellos sean llevados a los estrados judiciales. Es sabido que, para litigar ante los Juzgados del Crimen, se necesita la intervención de abogados. Si ahora se establece esta acción pública, los comerciantes se verán permanentemente en la obligación de contratar a estos profesionales. Y, el día de mañana, esto ocurrirá con mayor razón porque abundarán las denuncias formuladas por aquellas personas a quienes se les cobra las cuentas; porque hay muchos tramposos que, cuando se les cobra una cuenta, se enojan. Otras personas harán denuncias porque el comerciante no les abre una cuenta corriente. Es decir, este procedimiento se prestará para que estas personas usen de la denuncia como un medio de venganza en contra del comerciante, haciéndolo concurrir al Juzgado del Crimen. Esto lo obligará a ocupar los servicios de un abogado y, lógicamente, tendrá que pagar honorarios a esos profesionales que, por lo menos, serán de mil pesos por cada comparecencia. Si calculamos que tenga que hacerlo cuatro o cinco veces al mes, esos honorarios, le significará un gasto mensual permanente de cuatro o cinco mil pesos. Por lo demás, si en la actualidad se persigue al comerciante, ¿Qué no será cuando exista acción pública para hacer estas denuncias?

Además, señor Presidente, no se contemplan las atenuantes en este proyecto, lo que, a mi juicio, constituye una verdadera aberración jurídica, porque en todos los delitos establecidos en las leyes se consideran las circunstancias atenuantes. Es así como, por ejemplo, cuando un individuo comete un homicidio, si dice que lo hizo en defensa propia o si hace valer cualquiera otra circunstancia atenuante, que haya podido intervenir en el hecho delictual, se le rebaja la pena. Incluso, se examina la conducta anterior de la persona sometida a proceso.

Lo que debiera haber contemplado el proyecto en debate es el caso del funcionario que coloca a las mercaderías precios más bajos que los reales, lo que produce graves conflictos, como ha sucedido en las ciudades de Calama y Antofagasta, donde ha quedado la población entera sin artículos alimenticios. Ese es un verdadero crimen, y en tal carácter debe castigarse a los funcionarios que actuaron en ese asunto. Sin embargo, el proyecto en debate no contempla situaciones de esta especie.

De tal manera que, yo felicito a los miembros de la Comisión que han dado sus votos rechazando el proyecto...

Un señor DIPUTADO. — ¡Era que nó!

El señor RIVERA (don Galvarino). — Porque han actuado en forma realista, al dejar establecido que no existen normas generales para fijar los precios, como muy bien lo han manifestado mis Honorables colegas. Por ese motivo, considero que no debe legislarse en esta materia hasta que no se fijen dichas normas generales.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor RIOS.— Las argumentaciones que ha oído la Honorable Cámara llevan a la conclusión irrefutable de que, no existiendo normas legales precisas para establecer los costos de producción, quiere decir, que el delito de la venta de artículos a un precio más alto que el oficial va a quedar sometido, exclusivamente, a la voluntad de la autoridad, a la voluntad de un tercero, lo que se opone esencialmente a una buena doctrina penal.

En seguida, en este proyecto, se establece otro delito, que es el de acaparamiento u ocultación, sustrayendolos al comercio, de los artículos a que se refiere la letra anterior, o sea, aquéllos declarados, por la autoridad competente, esenciales, o de uso o consumo habitual.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Colega?

El señor RIOS.— Con todo agrado.

El señor ALDUNATE.— He solicitado esta interrupción, antes de que el Honorable Colega Informante pase a tratar otro grupo de delitos, contemplados a continuación, en este proyecto, para referirme al grupo de delitos relacionados con el no cumplimiento de los precios fijados por la autoridad.

Yo no quiero insistir, señor Presidente, en esta irregularidad fundamental que ya señalé, que está comprobada debidamente por los representantes del Gobierno y que nadie puede negar en esta Sala, en el sentido de que las normas que, en la actualidad, rigen la fijación de precios en el país, tanto respecto al comercio mayorista y minorista, como a los productores, no están ni escritas ni sujetas a norma o fundamento jurídico algunos sino que están entregadas al capricho o arbitrariedad del funcionario. Quiero suponer, señor Presidente, que este mal ya se hubiere remediado en virtud de reglas legals perfectamente claras, ya establecidas en alguna ley, cosa que hoy no existe y que me parece impracticable de expresar en una ley:

Pues bien, los Diputados de estos bancos, en principio, somos enemigos de la fijación de precios...

Un señor DIPUTADO.— ¡Eso ya lo sabemos! ¡Claro...!

El señor ALDUNATE —...pero reconocemos que ellos pueden ser fijados en casos excepcionales, en situaciones de emergencia adoptando las correspondientes medidas de racionamiento, es decir de cuotas garantidas de consumo.

No existe ningún individuo que tenga el atrevimiento de manifestar que es socialista y que ha estudiado su doctrina, que pretenda que es posible imponer en un país la fijación de precios, sin antes o conjuntamente establecer las medidas necesarias de racionamiento, por cuanto —como se ha expresado por las propias esferas ilustradas del Gobierno—en doctrina socialista la fijación de precios se justifica en casos de escasez, para evitar alzas especulativas, pero en sí es un estímulo al mayor consumo. Fijado el precio de un artículo porque está escaso y se pretende evitar la especulación, la única defensa que tiene el consumidor es el racionamiento; en otra forma, señor Presidente, el consumidor queda entregado a lo que se ha llamado "la suerte de la cola"; es decir, limitado a consumir solamente aquellos artículos que, estando a bajo precio y al alcance de cualquiera, los obtiene el que tiene mejor oportunidad de alcanzarlos a través de una buena ubicación en "una cola". El obrero o el empleado, la gente que trabaja, no dispone de tiempo para abastecerse en esta forma, y queda en situación desmedrada en comparación con aquellos que pueden mandar a sus mozos o empleadas a hacer "cola" para obtener los suministros necesarios, que se consiguen sólo con un buen lugar de la "cola".

¿Dónde, sino en este país, puede alguien tener la ingenuidad de pretender que se fijen los precios, sin establecer los racionamientos correspondientes?

Sin esta medida previa, sólo se benefician las personas que disponen de los medios necesarios, para afrontar con éxito el problema de las "colas"; la gente pudiente puede destacar a sus servidores; los jubilados no tienen labor que desarrollar; la solterona rentista estará bien ubicada; pero el empleado, el obrero, el profesional, la gente que trabaja, no tiene la posibilidad de conquistarse una buena ubicación en las "colas" y queda desfavorecida injustamente para asegurarse su suministro. La gente de trabajo tiene que estar presente en las fábricas, en sus empresas y en sus oficinas.

El hombre modesto que no disfruta de servidumbre o que no es jubilado y que, en cambio, tiene que estar en la fábrica, mientras su esposa está preparando la comida a sus hijos y atendiendo la casa, no tiene oportunidad de afrontar con éxito los problemas de "la cola", instrumento socialista nacido del precio fijado sin su correspondiente racionamiento.

Por lo demás, estas ideas no son del Diputado que habla sino que están expresadas con la mayor claridad por todos los socialistas del mundo que han estudiado esta doctrina. Un laborista británico no acepta fijación de precios que no lleve el racionamiento respectivo; lo contrario le parece un contrasentido incalificable. Y si no está en condiciones de racionar, sabe que la fijación del precio es una injusticia y un fracaso.

La mejor prueba de lo que estoy diciendo es el racionamiento de la electricidad. ¿De qué servía mantener un precio bajo en el consumo eléctrico? El mayor estímulo al consumo de la electricidad sólo conducía a la escasez de este artículo barato. Este año fue racionado; entonces la electricidad empezó a ser distribuída adecuadamente, de acuerdo con las necesidades de la población. El resultado, que este año no hubo "apagones".

El señor BENAVIDES.— Entonces, el racionamiento es bueno.

El señor ALDUNATE.— Estoy diciendo esto mismo, Honorable Diputado, en la forma más clara que se puede expresar en castellano: es indispensable cuando se fija un precio a un artículo; es el corolario a la solución de la escasez con precios fijos.

Ahora, el racionamiento implica ciertos procedimientos complicadísimos y engorrosos de vales, tarjetas y distribuciones artificiales que a su vez se prestan para los mayores fraudes.

El señor BENAVIDES.— ¿Por qué no me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Quiero terminar la idea que estoy exponiendo, Honorable Diputado; a continuación lo haré con el mayor agrado.

Como decía hace un momento, parto del supuesto que en alguna circunstancia —que no es la actual— las fijaciones de los precios de los artículos se hiciesen de acuerdo con normas legales, con reglas adecuadas, oportunamente hechas y que estén acompañadas del correspondiente racionamiento, circunstancias todas que, en la realidad, son inexistentes en nuestro país. Pues bien, sucede algo mucho más grave y pintoresco.

En el momento que el Gobierno crea las circunstancias que justifican la modificación fundamental de todos los precios como consecuencia de medidas financieras administrativas, cuando por determinadas razones el propio Gobierno se encarga de establecer factores como el cambio único y el reajuste de salarios que significan una mutación de todos los precios, en esos mismos instantes, el Gobierno amplía al mayor número de artículos conocida la fijación de los precios y lo hace antes de que estas circunstancias hayan obrado sobre ellos. Dicho en otras palabras: hoy día existen en este país más de tres mil artículos que están sujetos a fijación de precio y que requieren su inmediata conexión como consecuencia de lsa últimas medidas administrativas.

El señor Director de Abastecimientos hizo declaraciones en la mañana de hoy, asegurando que un precio debía ser estudiado minuciosamente, interiorizándose en él, conociendo sus características, antes de fijarlo. De este modo, esa fijación nacería, por lo menos, con el necesario prestigio para respaldar el respeto que pretendía imponerle el Gobierno. Porque, cuando manifiestamente la población percibe que el precio fijado al comercio minorista es inferior al del comercio mayorista, o el del comercio mayorista es inferior al del productor, viene el desprestigio de estas disposiciones, y todo el país tiene conocimiento de que la incapacidad administrativa ha destruido el respeto a las medidas de Gobierno.

Pues bien, señor Presidente, he señalado que se ha ampliado el número de precios fijados a más de tres mil. Un funcionario competente no podría fijar el precio de ciertos artículos, aunque dedique a ello toda su capacidad, toda su atención, toda su preocupación, sin hacer un estudio que dure por lo menos una semana entera. Así y todo le sería difícil poder hacerlo.

Pero, señor Presidente, quiero suponer que estamos entregados a un Departamento de Abastecimientos y Precios que sea de una capacidad para entender, de una serenidad y de una dedicación verdaderamente geniales, que rectifique un precio por día. De acuerdo con esto tendríamos que, al cabo de tres mil días, se habrían rectificado los precios, o sea, después de transcurridos ocho años. Yo le pregunto a la Honorable Cámara: ¿qué producción, qué comercio y qué actividad que entrega bienes de consumos está en condiciones de esperar ocho años para poder trocar su posición de "producción-pérdida" en "producción-utilidad"? Es esta la preocupación de nosotros frente a tanta intervención cada día más amplia, pero más perjudicial para el pueblo.

A esta posición nuestra, que es la posición seria, señor Presidente, se le quiere dar, demagógicamente, la expresión de que estamos defendiendo o intereses creados o al egoísmo, o al rico.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Estamos defendiendo los intereses creados, pero creados con el esfuerzo y con el sudor, y no con la saliva y la demagogia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BENAVIDES.— Es inaceptable la ofensa del señor Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Si la considera inaceptable alguien, retiro la expresión, pero mantengo el concepto porque es exacto.

Sobre esta materia, señor Presidente, hay una tergiversación permanente de la realidad . Los Honorables Diputados del Partido Agrario Laborista debieran ser los primeros en comprender...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Por qué no hablan de a uno?

El señor BENAVIDES.— ¿Y para qué ofende?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Yo creo que no ofendo a nadie al decir que defendemos los intereses creados con el esfuerzo, el sacrificio y el sudor de los chilenos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BENAVIDES.— ¡Tenga buena memoria, Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, los honorables colegas del Partido Agrario Laborista son quienes debieran medir estas palabras con más sinceridad...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Sí!

El señor ALDUNATE (don Pablo).— En estos problemas se ha pretendido siempre desfigurar la realidad de la posición de quienes defienden este engranaje del proceso de la producción que es el capital y la empresa libre y privada. Siempre se ha tratado, especialmente por parte del Gobierno, de darle un disfraz al que produce y al que comercia...

Un señor DIPUTADO.— ¡Al que trabaja!

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ...no solamente con la vulgaridad y permanente suspicacias de considerarlo delincuente, sino esta estratagema de hacer aparecer al productor como un hombre opulento y satisfecho, gordo, poderoso, de puro, que se baja de un Packard. Así es el hombre que produce, para sus enemigos! Así presentan ellos al hombre que nosotros defendemos!

Sin embargo, todo el mundo sabe —y éste es el criterio que deberían adoptar nuestros Honorables colegas de Gobierno— que la realidad es bien distinta; que cuando se habla de capital se debe ver un barco o un camión; que cuando se habla de capital, se debe ver una mina; que cuando se habla de capital, se deben ver...

Un señor DIPUTADO.— ¡Trabajo!

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ...se deben ver todas estas actividades nacionales que están creando la producción para el consumo del pueblo y cuando la posibilidad de que el pueblo pueda realizar su anhelo de una vida mejor y más próspera...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Tengo el convencimiento de que si acaso algún día se hace un balance desapasionado por un hombre imparcial y justo que no obre obsecado por la demagogia, tendrá que llegar a la conclusión de que quienes han producido más bienestar al pueblo no son los demagogos, que han vivido haciéndole promesas al pueblo, de entregarle lo que no existe; sino aquel grupo de hombres que ha afrontado la impopularidad y ha adoptado la incómoda posición de defender estos engranajes fundamentales de la producción, el capital, la iniciativa, la empresa...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Algún día, señor Presidente, estos gritos de socialismo serán acallados por la opinión pública; ella va a tener que entrar al terreno de las realidades y tendrá que comprender que aquellos hombres que lealmente están defendiendo el capital privado, que lealmente están defendiendo la libre empresa, la agricultura, la industria y el comercio, son los que están defendiendo también estos engranajes que, cómodos o incómodos, son indispensables para obtener la prosperidad y el bienestar del pueblo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor BENAVIDES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Benavides!

El señor BENAVIDES.— Estoy pidiendo una interrupción, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BENAVIDES.— Es muy corta.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ríos, tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, hemos escuchado la palabra de nuestro Honorable colega señor Aldunate, quien, al intervenir en este debate, ha planteado su tesis doctrinaria, la de su Partido, con respecto al problema de la fijación de precios. Desgraciadamente, hay que lamentar que además de sus argumentos de orden doctrinario, haya hecho imputaciones que, por lo menos a los Diputados de estos bancos, no alcanzan, y que no debieran formularse en un debate de esta naturaleza...

El señor ALDUNATE (don Pablo).— No me he referido a Sus Señorías, me he referido a nuestra posición y a la de los socialistas...

El señor BENAVIDES.— Son aliados políticos de Su Señoría y participan con nosotros del propósito que informa este proyecto.

El señor ROMANI.— Sus Señorías no poseen ideología alguna...

El señor BENAVIDES.— Probablemente algunos Honorables colegas hagan ... nes sobre este tema.

Quisiera preguntar al Honorable señor Aldunate, que ha hecho un análisis ... de un aspecto de esta materia, acerca del segundo aspecto que siempre presenta el problema de la escasez de producción. Su Señoría nos decía que cuando se fijan precios a los productos, se establece, automáticamente el racionamiento de ellos, en atención a que esos productos son escasos. Pues bien, ... hacer el razonamiento a la inversa: esos productos son escasos porque la producción de ellos no alcanza a abastecer el consumo; ¿qué sucede cuando no se aplica el racionamiento, ni se fija precio a esos productos? ¿Quiénes adquieren esos productos? ¿Quiénes ganan en forma exagerada con su escasez? A nuestro juicio, y más de una experiencia tenemos sobre esta materia, cuando un producto es escaso, sólo pueden adquirirlo las personas que están en condiciones de pagar un sobreprecio por él. Entonces se verán totalmente privados de estos artículos las clases modestas y trabajadoras, que no tienen los medios de fortuna necesarios para pagar un sobreprecio por un número determinado de estos artículos.

De ahí que quisiera preguntar a Su Señoría sobre qué idea formularía para solucionar inmediato el problema cuando se establece el racionamiento de un artículo de consumo.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor RIOS.— Con todo gusto.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Es muy sencilla y corta la solución, y está contenida en mis palabras. Respecto de aquellos artículos que son escasos, pero cuya cantidad puede aumentarse, es necesario estimular su producción sobre la base de buenos precios que se producen automáticamente con la libertad. Y en cuanto a los artículos en que no existe la posibilidad de aumentar la producción, y son escasos, situación que normalmente no se presenta, ésos deben ser racionados. Para los demás, el Gobierno debe dar la libertad que sirva de estímulo y acicate para aumentar su producción, y resolver así el problema de la escasez.

El señor CASTRO (Presidente). — La Mesa advierte a la Honorable Cámara que a las 18 horas debe procederse a la votación del proyecto en discusión, y, además, a la votación del proyecto del Senado que concede un aporte extraordinario a la Corporación de Fomento de la Producción.

Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor JARAMILLO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor RIOS.— Con todo gusto.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.— Honorable Cámara, deseo hacerme eco en esta oportunidad de las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Aldunate.

Soy un convencido de que los intereses generales de la economía pública se ven lesionados, no solamente por el acaparamiento y la especulación que desarrollan comerciantes inescrupulosos, sino también por las actuaciones inconsultas, arbitrarias, y algunas veces dolosas, de los funcionarios públicos encargados de intervenir en nuestro proceso económico, por lo que resulta indispensable sancionar estas actuaciones con la misma severidad aplicable a aquéllas.

En efecto, una arbitraria fijación de precios de venta, que no permita al industrial cubrir sus costos de producción y obtener la legítima cuota de utilidad que le corresponde, hace desaparecer, inevitablemente, el artículo del mercado. Los daños que esto ocurrea a la masa consumidora son enormes, pues surge la falsificación y el expendio clandestino del mismo artículo al cual se fijaron precios de venta antieconómicos.

Igualmente, los intereses generales de la economía nacional se ven gravemente lesionados cuando funcionarios públicos, en el desempeño de sus cargos, alientan conflictos del trabajo provocados al margen de las disposiciones del Código del Trabajo.

No escapará al criterio de la Honorable Cámara, el profundo menoscabo que sufren las actividades económicas en lo que constituye un mal endémico en nuestra Administración Pública: la negligencia de los funcionarios para solucionar los problemas que son de su competencia.

Por las consideraciones expuestas me permito proponer a la Honorable Cámara que se agreguen al proyecto en discusión, varios artículos, agrupados bajo el Título "Delitos contra la Economía Pública cometidos por funcionarios públicos en el desempeño de sus cargos".

Las indicaciones pertinentes ya están en poder del señor Secretario.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RIOS.— Señor Presidente, continúo informando el proyecto en debate.

Decía que otro de los delitos configurados en este proyecto es el acaparamiento de los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual. Este delito no está definido en el proyecto, en circunstancias que la doctrina penal exige que para establecer un delito él se define en forma absolutamente precisa, ya que la aplicación de la ley significará una sanción para el que cometa la infracción correspondiente.

¿Quién determinará cuándo existe este acaparamiento?

Examinando cuáles podrán ser las consecuencias de la aplicación de estas disposiciones del proyecto de ley, si fuesen aprobadas por el Congreso, llegamos a la conclusión de que nadie en este país, ni aun aquellos que se dedican a las profesiones liberales, estará ajeno a ser considerado como un delincuente. A este respecto, en el curso de la semana pasada, se recordaba en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el caso de un detective encargado de la aplicación de disposiciones legales de esta clase, quien había ordenado la clausura definitiva de un establecimiento comercial, que tenía acaparados cien kilos de azúcar. Señor Presidente, ¡cien kilos! que para un comerciante significan dos días de venta para el consumo de su clientela. A estos absurdos se puede llegar si acaso se aprobara la configuración de alguno de los delitos que se contiene en este proyecto.

El señor AQUEVEQUE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CHELEN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RIOS. -- Me queda muy poco

tiempo, Honorables colegas, y tengo que terminar el análisis de este proyecto.

Otra razón que ha tenido la Comisión para rechazar en general este proyecto de ley, es la facultad de acción popular que se da para denunciar los delitos, ya que ello se prestará para toda clase de abusos. La acción popular que se basa en una simple denuncia, de acuerdo con nuestro Código de Procedimiento Penal no contiene sanción alguna para el denunciante. En conformidad con ese Código el querellante es culpable de calumnia si la querella no llega a resultados positivos. Se cae, en consecuencia, en un absurdo jurídico, que va en contra de nuestra doctrina de Procedimiento Penal, y que se prestará para persecuciones políticas, cuyos resultados son muy difíciles de prever.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— Está equivocado Su Señoría.

El señor RIOS. — Por eso rogaría a mis Honorables colegas que pensaran un poco respecto de los efectos que puede traer consigo la aprobación del proyecto de ley en análisis, si acaso se da margen a que, por una simple acción popular, puedan denunciarse los delitos que contiene este proyecto, con lo cual podrá llevarse a la cárcel a mucha gente inocente.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOS. — Como no.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Correa Letelier

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, tan cierta es la afirmación que acaba de hacer el Honorable Diputado Informante, que con este proyecto vamos a establecer un verdadero régimen policial.

En efecto, su artículo 14 dice que las actuaciones de la autoridad administrativa en la investigación de alguna de las infracciones sancionadas por esta ley, podrán constituir presunción grave de la comisión de delito que se persigue.

Es decir, señor Presidente, el parte que pueda presentar un inspector de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios o un agente de Investigaciones o cualquiera que esté contratado en esta campaña contra la especulación que realiza el Gobierno, se presume legalmente como verdadero.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— Pero es una simple presunción legal.

El señor AQUEVEQUE. — Sólo una presunción legal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER. — Ruego al señor Ministro de Justicia se sirva cumplir con el Reglamento y solicitar las interrupciones.

El señor AQUEVEQUE. — Las ha pedido, pero no se las dan.

El señor CORREA LETELIER. — El Juez correspondiente, en vista de que esta denuncia constituye presunción legal, tiene que encargar reo al comerciante inculpado, porque para encargar reo a una persona basta con que exista una presunción de esta naturaleza. El comerciante va a la cárcel, y no puede salir de ella, porque en este disparatado proyecto del Gobierno se niega la libertad provisional.

Es decir, señor Presidente, que por una simple denuncia de un irresponsable, cualquier comerciante puede ser declarado reo, ir a la cárcel y, por lo menos por treinta días, no puede salir de ella en libertad provisional.

El señor RECABARREN. — Está equivocado Su Señoría.

Un señor DIPUTADO. — ¡Qué sabe Su Señoría!

El señor CORREA LETELIER. — Déjenme terminar, Honorables Diputados.

En seguida, el Juez ordena la clausura del respectivo establecimiento comercial, por 30 días. En realidad, no se puede descubrir mejor medio para aplicar, en el fondo, la confiscación de bienes, porque un comerciante que se encuentre en estas condiciones, no podrá atender su negocio, inevitablemente vienen los vencimientos mercantiles, en seguida los protestos de las respectivas letras, y, por consiguiente, la pérdida de su crédito.

Todavía más, durante todo el tiempo que está en la cárcel, va a tener cerrado su negocio; este tiempo será por lo menos de 30 días, que es el mínimo que fija el proyecto. Indiscutiblemente, ese comerciante va a la ruina y todo esto por una simple denuncia de un funcionario que, por una aberración más del proyecto, no es responsable ni siquiera cuando la denuncia que ha hecho es probada como calumniosa.

No creo, señor Presidente, que haya una aberración más grave.

El señor CORBALAN. — ¿Me permite una interrupción?

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor RIOS. — Contínúo, señor Presidente.

Quisiera recordar a mis Honorables colegas...

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Ríos, el señor Ministro de Justicia le ha solicitado una interrupción.

El señor RIOS.— Cómo no.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Ríos, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— Quiero decir a la Honorable Cámara que a las argumentaciones que han formulado algunos señores Diputados acerca de la gravedad que encierran estas denuncias, no se les puede dar, seriamente, tanta importancia. De otra manera, sería desconfiar de la integridad moral de los miembros de los Tribunales de Justicia...

El señor CORREA LETELIER.— Nos hemos remitido a lo que dice el proyecto, señor Ministro.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— ...a los cuales se va a entregar el conocimiento de estos asuntos.

Sus Señorías han hecho gran alarde del peligro que significa este proyecto; pero, si conocieran las disposiciones que, en esta materia, rigen en España, en ese régimen que muchos Honorables Diputados han alabado tanto en esta Honorable Cámara, se darían cuenta de que han sido poco menos que traicionados en sus argumentaciones.

Solamente voy a leer una de las disposiciones existentes en ese país, relativas, precisamente, a esta materia que está discutiendo la Honorable Corporación, en relación con esta clase de denuncias.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Concrétese al proyecto, señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RECABARREN.— Se está refiriendo al proyecto, Honorable Diputado.

El señor WILSON (Ministro de Justicia). — Las disposiciones que voy a leer dicen relación con el proyecto. Sus Señorías han hecho gran alarde de que las denuncias a que se refiere esta iniciativa se van a prestar a venganzas o a que las personas denunciadas sean llevadas a la cárcel y estén permanentemente detenidas.

Esto no sucederá, porque la denuncia producirá efectos siempre que el Tribunal, después de analizar los hechos, dictamine sobre el particular, para lo que debe transcurrir cierto tiempo, pues el juez tiene cinco días para resolver si declara o no reo al comerciante inculpado.

El hecho de que la Superintendencia de Abastecimientos y Precios acumule antecedentes al proceso, no quiere decir que el juez que conozca de la causa esté obligado a reconocer que el hecho denunciado es punible.

El señor CORREA LETELIER.— Hay presunción de derecho, según lo establecido en el artículo 14 del proyecto en debate...

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— Hay presunción legal; o sea, admite una prueba en contrario.

Voy a leer las disposiciones que sobre esta materia, deseo conozcan los señores Diputados...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Por qué no continúa el Honorable Diputado Informante, mientras el señor Ministro busca las disposiciones correspondientes?

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Ríos reclama su derecho, señor Ministro.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORBALAN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Ríos?

El señor RIOS.— Señor Presidente, me extraña profundamente que él señor Ministro de Justicia, versado en procedimiento penal, niegue la gravedad que encierra la disposición del artículo 14, que da presunción legal a la denuncia de un funcionario respecto de esta clase de delitos.

La presunción legal, de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal, significa que el Juez podrá encargar reo al comerciante, industrial o productor señalado en cualquiera de estas denuncias formuladas por funcionarios de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

En consecuencia, la gravedad de esta acción es incuestionable. Además, quiero recordar a mis Honorables colegas, que pueden ser partidarios de este proyecto, lo siguiente: esta es una iniciativa que, en sí, encierra posibilidades de persecución de caracteres bastante graves. Bien saben los Honorables colegas que los regímenes políticos no son eternos, que cambian, que se alteran en el correr de los años, se puede suceder que las disposiciones de este proyecto y vuelvan en contra de sus mismos partidarios.

El Honorable señor Ahumada me ha pedido una interrupción, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del señor Ríos tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permtie, Honorable Diputado?

Quiero, antes, con la venia de Su Señoría, dar algunas informaciones a algunos Honorables colegas.

Cuando un señor Diputado está haciendo uso de la palabra, la Mesa no puede interrumpirle para obtener una interrupción para alguien que la pide. Si la Mesa ha procedido así, lo ha hecho sólo por deferencia al señor Ministro de Justicia.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Pero las interrupciones solamente son concedidas si el Diputado Informante, o quien hace uso de la palabra, tiene la benevolencia de otorgarlas. Ahora, cuando un señor Diputado obtiene una interrupción, no puede conceder nuevas interrupciones.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Ahumada, con la venia del Honorable señor Ríos.

El señor ECHAVARRI.— Prorroguemos la hora de la votación por un cuarto de hora más, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— He solicitado esta interrupción al Honorable señor Ríos para exponer brevemente —esto por falta de tiempo— la posición del Partido Radical en relación con este proyecto.

Deseamos expresar ante la opinión pública que la posición que dimos a conocer anteriormente sobre este proyecto, la mantenemos, en forma integral, en lo que se refiere a la idea de legislar acerca de esta materia.

Estimamos, Honorable Cámara que el proyecto del Ejecutivo debe ser reformado fundamentalmente, desde el punto de vista jurídico, en varios de sus artículos.

Hemos notado que no se involucra en esta iniciativa un punto que, desde el punto de vista doctrinario, es capital: una legislación —esto en lo que respecta a nociones fundamentales de Derecho— que se relacione con los conceptos de orden público y de orden público económico.

Señor Presidente, el proyecto habla, en lo que se refiere a esta materia, en su artículo 1.o, de los que cometen delito contra la economía pública. Este es un concepto demasiado amplio y que no guarda atingencia con el pensamiento jurídico contemporáneo en materia de legislación sobre delito económico.

También, observamos en el proyecto una falta de sistematización de los factores delictuales y, al mismo tiempo, ciertas características que se traducen en el hecho de que, mientras se ejercita la acción pública, no existan sanciones en lo que se refiere a denuncias calumniosas. Asimismo, como lo han hecho notar otros Honorables Diputados, no se establecen normas esenciales de garantías procesales, como las que se contemplan en toda legislación penal, y no se señalan circunstancias agravantes ni atenuantes desde el punto de vista penal, como sucede en todas las legislaciones del mundo. Por estas consideraciones, procuraremos introducir las reformas que se relacionen con estos puntos a que he hecho referencia.

También, hemos observado que algunos delitos económicos que guardan cierta conexión con el establecimiento de los monopolios y otras actividades ilícitas comerciales, como son los arrendamientos, no se hallan establecidos en este Mensaje del Ejecutivo.

Estimamos que el proyecto del Excelentísimo señor Gabriel González Videla era más completo sobre este particular, porque constituía un contexto armónico de disposiciones sobre la materia. Al efecto, en sus nueve Títulos contenía disposiciones que se referían a delitos relacionados con la producción y distribución de artículos esenciales, con costos y precios, con transporte, con la especulación ilícita, con el expendio, con arrendamiento, con sueldos y salarios y con sanciones a los funcionarios, a que hace referencia en su indicación el señor Jaramillo. Las disposiciones de carácter general, desde el punto de vista procesal, se encontraban establecidas en este interesante proyecto del Excelentísimo señor Gabriel González Videla, en el Título IX.

Por estas razones, señor Presidente, he presentado, en compañía del Honorable señor Sandoval, como contraproyecto, para que sea estudiado en el seno de la Comisión respectiva, el proyecto del Excelentísimo señor González Videla, que contemplaba en forma más acertada, desde el punto de vista jurídico, las mismas disposiciones que establece el actual Mensaje que debatimos en estos momentos.

Señor Presidente, a la vez que agradezco al señor Diputado Informante la oportunidad que me ha dado para poder expresar la voz de mi partido, me permito anunciar que los Diputados radicales votaremos, en general, afirmativamente esta iniciativa legal, de acuerdo con las normas de oposición constructiva a este Gobierno que nos animan, ya que en doctrina estamos de acuerdo en establecer una legislación adecuada sobre delito económico.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Diputado Informante.

El señor RIOS.— El Honorable señor Florencio Galleguillos me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor ECHAVARRI.— ¿Me permite una interrupción por 2 minutos, Honorable colega?

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, con la venia del Honorable señor Ríos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente este proyecto de ley y, en consecuencia, en contra del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Si bien esta iniciativa contiene defectos de forma, establece, en el fondo, disposiciones que son de fundamental necesidad para la República.

Los Honorables Diputados que han impugnado el proyecto han destacado los perjuicios que podrían acarrear al comercio algunas de las disposiciones que, según ellos, significan el establecimiento del delito económico, que, naturalmente, en ciertos casos, no es posible determinar con la sola intervención de funcionarios administrativos.

Dichas observaciones podrían referirse, en parte, a algunos de los delitos que contempla el proyecto; pero, en caso alguno, ellas impiden reconocer la necesidad de que estos delitos se establezcan en nuestra legislación. No es efectivo que sea la simple intervención de los funcionarios la que los determina y la que da nacimiento al delito, sino que él deriva de un conjunto de circunstancias y nace de la acción permanente de comerciantes inescrupulosos habituados a especular en perjuicio del pueblo.

Es un hecho no discutido y que no puede ser negado, que gran parte de los comerciantes viven especulando.

Hay comerciantes honorables y estos comerciantes, como ellos mismos lo dicen, nada tienen que temer de una ley de esta naturaleza, puesto que establece delitos que no les atañen.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— ¿De manera que para Su Señoría el comerciante honrado es la excepción?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). Acaso la excepción, desgraciadamente, sea el comerciante honrado, Honorable colega.

Para hacer esta afirmación, me basta considerar el clamor que existe en la opinión pública entera ante la especulación permanente que han puesto en práctica sectores del comercio, en perjuicio directo de la población de nuestro país. Este es un hecho que nadie puede negar.

Insisto, pues, en defender mi punto de vista, en el sentido de que el comerciante honorable, el comerciante honrado, es decir, aquel que respeta el derecho de los consumidores y que se ajusta a lo que debiera llamarse Orden Público Económico, no tiene nada que temer de una ley de esta naturaleza, porque ésta, precisamente, se dicta en beneficio de la colectividad. Pero aquellos que habitualmente cometen toda clase de delitos y abusos, porque el comercio se presta para esos hechos punibles, necesariamente tendrán que caer bajo las sanciones de la ley.

En todas las ciudades del país y, especialmente, en Santiago la población vive alarmada por la especulación del comerciante. No hay barrio, no hay calles de nuestra ciudad donde las dueñas de casa, que son las que más fácilmente pueden palpar las consecuencias de esta situación, no tengan quejas que formular en contra de los comerciantes, por los abusos incalificables que, a diario, cometen alzando los precios de los productos sin ninguna razón justificada para hacerlo. Esta situación ha sido posible debido a la falta de vigilancia y a la poca eficacia de nuestra añeja legislación, cuya sola terminología nos señala conceptos caducos para nuestra época, en la que ha tomado forma un nuevo delito, el que debe ser debidamente considerado por nuestra legislación en su exacto contenido.

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Me permite, Honorable señor Galleguillos? El señor Diputado Informante reclama su derecho.

El señor RIOS.— Quedan solamente dos minutos para la discusión de este proyecto, señor Presidente, y quiero alcanzar a terminar este informe.

Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara consideró, asimismo, que debía rechazar este proyecto, porque desde el punto de vista del procedimiento penal, contiene otras aberaciones jurídicas, como son las falta de libertad provisional para los procesados en esta clase de delitos y, además...

El señor CASTRO (Presidente) — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla del Orden del Día.

Cerrado el debate.

Ha llegado a la Mesa una petición para votar en forma nominal este proyecto.

En votación la petición.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la petición de votación nominal. En consecuencia, se va a proceder a votar el proyecto en la forma indicada.

En votación el informe de la Comisión, que rechaza el proyecto.

—Durante la votación:

El señor ECHAVARRI. — En nombre del Partido Agrario, deseo fundamentar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — En su condición de Comité, Su Señoría tiene derecho a fundamentar su voto durante cinco minutos.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ECHAVARRI. — En nombre del Partido Agrario, quiero dejar constancia de que votaremos afirmativamente el informe de la Comisión; o sea, por el rechazo del proyecto en debate.

Como lo expresara, hace algunos momentos, el Honorable Diputado señor Aldunate, en la mañana de hoy sesionó la Comisión de Economía y Comercio, en cuya tabla de materias tenía el primer lugar el proyecto que establece normas para la fijación de precios a los artículos de consumo. En representación de los organismos estatales, asistió el Superintendente de Abastecimientos y Precios, doctor Salas, quien concordó ampliamente con el Diputado autor de la moción Honorable señor Rivera, en cuanto a que no existían, en estos momentos, al alcance de los organismos de Gobierno, los medios que les permitieran fijar adecuadamente los precios para cada uno de los artículos de consumo habitual.

Además, este mismo funcionario sostuvo que antes de legislar sobre penas, era previo legislar sobre el procedimientos que serviría para determinar los casos que debería sancionar el proyecto de ley sometido a votación. En este aspecto, por lo menos, el proyecto que establece el delito económico es inoportuno.

Por otra parte, el propio Diputado del Comité Socialista Popular manifestó, en el día de ayer, en la reunión de Comités y en presencia del señor Ministro, que el Gobierno cree necesario hacer un mayor estudio del proyecto, y que, aunque el Gobierno ya lo había estudiado, de todos modos era indispensable, por lo menos, oír la opinión de otros sectores.

Estas opiniones no han podido expresarse, ya que ni siquiera se le ha dado tiempo al Diputado Informante, Honorable señor Ríos, para que termine sus observaciones sobre el proyecto.

Una simple lectura del articulado que contiene el proyecto por el cual se pretende establecer el delito económico, y del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Honorable Cámara, que lo rechaza, permite formarse el juicio claro de que, cuando menos, el proyecto de ley en debate es incompleto.

Y yo pregunto, señor Presidente: ¿ha habido, en los últimos tiempos, una mayor especulación que la que hace nuestro Gobierno al mantener en sus manos cien mil toneladas de cobre? ¿Acaso todos los días, al amanecer, no nos interrogamos todos los ciudadanos de este país, qué es lo que se va a hacer con este cobre, y vemos con avidez si ha habido alguna solución al respecto? ¿Por qué digo que se trata de una gran especulación? Porque el Ministro de Hacienda anterior, cada vez que salía una noticia acerca de las dificultades que existían para la colocación de nuestro cobre, saltaba airadamente, tomando la voz del Gobierno, y manifestaba a toda la ciudadanía que eran los emboscados, los que querían la caída de este Gobierno, los que, en todo momento, querían ponerle inconvenientes al Ejecutivo en su gestión administrativa, los que hablaban de estas dificultades, y que, por el contrario, todos los días se colocaban algunas partidas de nuestra producción de cobre. En este proyecto se debería castigar también esta falta de franqueza para mantener informada a la opinión pública.

En estos momentos también hay una operación que debiera caer dentro de este proyecto sobre delito económico.

El señor SALUM.— Entonces legislemos sobre esta materia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI.— Honorable señor Salum, ruego a Su Señoría se sirva respetar mi derecho en la mismo forma en que yo procedo con Su Señoría.

Hace dos o tres días, señor Presidente, acaba de dejarse sin efecto una magnífica operación con acero de Huachipato, que, seguramente, permitiría dar trabajo a centenares de obreros que lo necesitan. Esto también debería estar sancionado en este proyecto.

Por estas razones, como por las propias declaraciones de los personeros del Gobierno, que han manifestado que este proyecto necesita de un mayor estudio, y porque no es posible seguir con esta política de legislar "a chorro", como se ha hecho a través de los decretos con fuerza de ley, votaremos favorablemente el informe de la Comisión, o sea, en contra de la aprobación del proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— El Honorable señor Lobo está pareado.

El señor LOBO (don Eudaldo).— A contar desde el jueves.

El señor CORREA LARRAIN.— No, para este proyecto.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no para el domingo?

El señor CORREA LARRAIN.— Dejo constancia de que el Honorable señor Lobo está pareado...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RECABARREN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, por cinco minutos, en representación del Comité Agrario Laborista.

El señor RECABARREN.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos deseamos expresar brevemente por qué votaremos favorablemente la idea de legislar en materia de delito económico.

Las causas de esta determinación emanan del concepto que tenemos del orden público económico, tal cual se entiende en todos los países de Occidente, en la época contemporánea.

Este concepto de orden público económico es ajeno a una serie de actividades que, en la etapa romanista y formalista del Derecho, escapaban a la legislación penal.

Es por ello que ahora queremos desempeñar un rol activo en la reglamentación de las materias económicas, lo que debe traducirse en la sanción de aquellos hechos que pongan en peligro la estabilidad social y económica del país.

Pero la circunstancia de que votemos afirmativamente la idea de legislar no significa, como ya lo expresamos en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con toda claridad, que desechemos la posibilidad de introducirle al Mensaje del Ejecutivo algunas modificaciones, unas sustanciales y otras que miran a cuestiones de procedimiento, que nos parecen convenientes.

Adelantando ideas en este sentido, y repitiendo lo que expresamos en la Comisión oportunamente, debo decir que tenemes especial interés en que se incluyan en el proyecto que se vota en estos momentos, definiciones concretas, precisas, de manera que los delitos queden perfectamente configurados para evitar cualquiera vaguedad que pueda dar origen a arbitrariedades.

Deseamos también establecer diferencias fundamentales entre las normas que se van a aplicar al gran comercio distribuidor de carácter imperialista, como algunas grandes firmas extranjeras que actúan en Chile, y las que se apliquen al comercio detallista, que no puede medirse con la misma vara.

Queremos también introducir modificaciones en materias de procedimiento penal que inciden en este proyecto. Pretendemos incluir en él algunas disposiciones que digan relación con la forma de determinar los costos, para que su cálculo no quede entregado, como ha ocurrido muchas veces, a burócratas ineptos, desconocedores en absoluto de normas precisas de carácter técnico.

Finalmente, deseamos incorporar al proyecto algunas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de los funcionarios públicos. Al respecto, nos parece que ellos deben estar afectos a obligaciones claras al intervenir en estos asuntos, para que no se conviertan en agentes de perturbación en el orden económico, y para que se transformen en agentes de orientación y de estímulo.

Por estas razones, procuraremos modificar el proyecto en la forma que dejo enunciada.

Termino manifestando que, dado el criterio fundamental con que entendemos el orden económico, votaremos favorablemente la idea de legislar sobre delito económico.

El señor SCHAULSOHN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Por cinco minutos, tiene la palabra Su Señoría en el tiempo que corresponde al Comité Radical.

El señor SCHAULSOHN. — Señor Presidente, ya el Honorable señor Ahumada dió a conocer el pensamiento oficial de nuestro Partido frente a la iniciativa legal que se está votando.

Sin embargo, estimo que no sería consecuente con lo que siento y con lo que pienso, si no dijera, aunque sea unas breves palabras, acerca de la gestación y tramitación de este proyecto de ley.

En efecto, en el período pasado, me correspondió ser Diputado Informante del proyecto que establecía el delito económico. En aquella ocasión, debí soportar la inconsecuencia doctrinaria de algunos sectores que actualmente sirven de base al Gobierno, entre los cuales hay algunos parlamentarios que son correligionarios de mi distinguido amigo y Ministro de Justicia, señor Wilson, y quienes, con su voto negativo, fueron un factor decisivo para que se rechazara la idea de legislar sobre esta materia.

El señor MINCHEL. — Está equivocado Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN. — Esto me consta porque —como digo— fuí Diputado Informante del proyecto sobre delito económico, como lo saben todos los parlamentarios del período pasado.

El señor CORREA LETELIER. — Entre ellos, el Honorable señor Martones.

El señor SCHAULSOHN. — En seguida, señor Presidente, en aquella oportunidad también debimos lamentar el discurso que pronunció el Honorable señor Javier Lira, sobre esta misma materia, en nombre de los Diputados Agrario Laboristas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN. — Sin embargo, señor Presidente, los tiempos han cambiado. El partido Radical está en la oposicións, pero los Diputados radicales y el Diputado que habla estamos en la misma actitud, porque somos consecuentes con nuestra posición.

En seguida, señor Presidente, tenía vivo interés en oír el fundamento del resto de los parlamentarios de Gobierno.

Señor Presidente, corresponde fundamentalmente a los parlamentarios de Gobierno impulsar las leyes y procurar que se conviertan realidad las iniciativas del Ejecutivo. ¿Y qué hemos visto en esta oportunidad, señor Presidente? Por una parte, este proyecto, que tanto interés y tanta significación encierra para el progreso de nuestra legislación, que la pone en consonancia con preceptos modernos sobre la materia, llega a la Honorable Cámara con un informe desfavorable de la Comisión, exclusivamente por la neglicencia inexplicable de los Diputados de Gobierno, de los cuales hay seis en la Comisión y sólo hubo uno en la votación decisiva del proyecto. En esta circunstancia, el proyecto ha contado con el voto de un solo personero de Gobierno y el de nuestro Partido.

Como si esto fuera poco —y aludo nuevamente a la responsabilidad de los Diputados de Gobierno de impulsar los proyectos que envía el Ejecutivo al Congreso— el fundamento del voto que acaba de enviar el Honorable señor Recabarren, más que un juicio favorable al proyecto parece una excusa, una disculpa ante la opinión pública, porque se está legislando sobre esta materia. Parece que Su Señoría quisiera convencernos de que debemos votar en contra del proyecto. Se expresa en tal forma, da tantas explicaciones, señala tantos aspectos del delito económico, que da la impresión de que la Comisión debiera confeccionar un proyecto nuevo. Se refiere al procedimiento de la acusación por los funcionarios; nos dice que no debe perseguirse al pequeño comerciante sino al grande; que hay que modificar las normas generales, etcétera.

En fin, señor Presidente, creo que la simple lectura de este fundamento de notas va a significar un acto más de estos que han caracterizado al actual Gobierno: procurar quedar siempre bien con todos: ante la opinión pública afectada por esta legislación, y ante

las clases asalariadas, que se quejan permanentemente de las "maravillas" del plan económico, que sólo produce el alza constante y permanente del costo de la vida.

Es así como, señor Presidente, se dice a unos: "vamos a poner término, a través del proyecto sobre delito económico, a la especulación y a los abusos", y para los sectores que van a resultar afectados por estas medidas: "nosotros queremos que haya ciertos plazos; queremos que la Comisión modifique el proyecto".

¿Acaso el Ejecutivo no estudió suficientemente el proyecto? ¿Acaso no han podido los Diputados de Gobierno proponer las indicaciones que lo mejoren? Eso no lo sé. Frente a esto, suspendo mi juicio.

Sólo termino, Honorable Cámara, manifestando que nosotros hemos sido consecuentes con nuestros principios, tanto cuando fuimos Gobierno como cuando somos oposición; y que así como defendimos este proyecto en el período pasado, lo estamos apoyando ahora, pero sin pedir perdón y sin asumir actitudes demagógicas.

Como dijo el Honorable señor Ahumada, nosotros constituimos una oposición democrática; y, pese a todos los ataques que se nos dirigen, reaccionamos sin pasión, aun cuando se quiere arrastrar a los Tribunales de Justicia a los más caracterizados parlamentarios nuestros por cometer el delito de cumplir con la función fiscalizadora que es propia y por criticar y enjuiciar los actos del Gobierno, cuando ello procede.

Nosotros obramos sin pasión, de acuerdo con nuestros principios y consecuentes con nuestra responsabilidad.

Por eso, para que el delito económico sea una realidad, porque lo necesitan para su defensa los sectores más desvalidos de nuestro país, votaremos por el rechazo del informe de la Comisión respectiva, o sea, por que se legisle sobre la materia.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la votación.

Practicada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 56. Se abstuvieron de votar 7 señores Diputados.

Por la afirmativa, votaron los siguientes señores Diputados:

Aldunate, Araneda, Arellano, Bolados, Correa Larraín, Correa Letelier, Cuadra, Del Río Gundián; Echavarri, Egaña, Errázuriz, don Jorge; Errázuriz, don Carlos José; Espina, González Fernández, Hurtado, Illanes, Izquierdo, Jaramillo, Larraín Vial, Lobos, Loyola, Parada, Pañafiel, Puentes García, Ríos, Rivera Bustos, Rivera González, Rodríguez Ballesteros, Serrano, Undurraga, Valdés, Riesco, Vial Freire, Vial Letelier, Vives y Zepeda.

Por la negativa, votaron los siguientes señores Diputados:

Acevedo, Ahumada, Alegre, Aqueveque, Barra, Benaprés, Benavides, Bustamante, Carmona, Castro, Cayupi, Chelén, Cisternas, Cofré, Corbalán, Cueto, David; Elgueta, Espinoza, Foncea, Fuentealba, Galleguillos, don Víctor; Galleguillos, don Florencio; González, don Sergio; Guzmán, Hurtado, don Rubén; Jerez, Lea-Plaza, Lira, Lobo, Magalhaes, Martín, Martínez Camps, Martínez, don Gustavo; Minchel, Morales, Musalem, Naranjo, Nazar, Oyarce, Oyarzún, Palestro, Puentes Gómez, Recabarren, Rigo-Righi, Rodríguez Lazo, Romero, Salinas, Salum, Sandoval, Schaulshon, Silva Ulloa, Urcelay, Valdés Solar, Von Mühlenbrock, Weber.

Se abstuvieron de votar los siguientes señores Diputados:

Bart, Huerta, Láscar, Muñoz San Martín; Palma Vicuña, Rioseco y Romaní.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazado el informe de la Comisión.

En estos instantes ha llegado a la Mesa un oficio del Ejecutivo en que comunica que ha resuelto retirar la urgencia del proyecto que se acaba de votar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Errázuriz, don Carlos José, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Izquierdo!

¡Honorable señor Huerta! ¡Honorable señor Vial, don Fernando, llamo al orden a Su Señoría!

El señor CORREA LARRAIN.— Que se lea el oficio, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al oficio del Ejecutivo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al Reglamento, como el proyecto ha sido aprobado en general, pasa a Comisión con las correspondientes indicaciones para segundo informe.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Las indicaciones presentadas en la Comisión...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Vial, Honorable señor Huerta, por lo menos solicito algún respeto para la Mesa.

El señor ZEPEDA.— ¡Si no hay respeto para la Cámara, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Salvador Correa solicitó a la Mesa que se diera lectura al oficio. Pedí el asentimiento de la Sala para ello y algunos Honorables Diputados se han opuesto.

El señor ZEPEDA.— No, señor.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Señor Presidente, que quede constancia que el oficio tiene fecha de ayer, y que lo traía en el bolsillo el Ministro!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, el señor Secretario dará lectura al oficio.

Acordado.

Se va a dar lectura al oficio.

El señor AQUEVEQUE.— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El oficio dice así: "N.o 2,377, Santiago, 1.o de septiembre de 1953...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Tiene fecha de ayer!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

13.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Parada, Honorable señor Illanes, llamo al orden a Sus Señorías.

Honorable señor Izquierdo, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN NUMEROSOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

14.—DELITO ECONOMICO

—Transcurridos los cinco minutos:

El señor CASTRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan tomar asiento.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— "En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado...".

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Y la fecha, señor Presidente!

El señor CASTRO (Presidente).— Ya se leyó, Honorable Diputado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— ...he resuelto retirar la urgencia solicitada para la consideración del proyecto de ley sobre delitos contra la economía pública, cuyo texto consta en el Mensaje del Ministerio de Justicia N.o 23, de 14 de julio del año en curso.

"Lo que comunico a Vuestra Excelencia para su conocimiento y fines correspondientes.

"Saluda atentamente a Vuestra Excelencia. (Firmados): Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch".

EL señor CASTRO (Presidente).— Quiero advertir a la Honorable Cámara que las indicaciones presentadas en la Comisión, tienen validez reglamentariamente, para el segundo informe.

El señor CORREA LETELIER.— ¿No podríamos dar plazo para presentar indicaciones hasta el lunes, ya que el informe es adverso al proyecto? Creo que es lógico dar un plazo para presentar indicaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, procederemos en la forma indicada por el Honorable señor Correa Letelier.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Hasta cuándo?

El señor CASTRO (Presidente).— Hasta el lunes a las cuatro de la tarde podrían ser presentadas las indicaciones.

El señor AQUEVEQUE.— Sería mejor hasta el miércoles, Honorable Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

El señor HUERTA.— Podría ser hasta el martes, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa se permite proponer que el plazo para presentar indicaciones sea hasta el martes próximo a las cuatro de la tarde.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordará.

Acordado.

15.—APORTE EXTRAORDINARIO A LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.—

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde votar el proyecto del Honorable Senado que concede un aporte extraordinario a la Corporación de Fomento de la Producción.

En votación general el proyecto.

El señor BARRA.— Todavía vienen llegando algunos Honorables colegas a la Sala, señor Presidente. ¿No podría suspenderse la votación?

El señor CASTRO (Presidente).— No se puede esperar toda la tarde a los señores Diputados para que ingresen a la Sala.

El señor BARRA.— ¡Hay que dar tiempo para que tomen once también!...

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 1.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Procede votar de inmediato las indicaciones.

Se va a dar lecutra a las indicaciones formuladas respecto del artículo 1.o del proyecto.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿No se podrían dar cinco minutos para fundar cada indicación, señor Presidente, solicitando el asentimiento unánime de la Sala?

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Correa Larraín ha formulado indicación para que se concedan cinco minutos para fundar cada indicación.

El señor SALUM.— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Hay oposición.

Se va a dar lectura a las indicaciones del artículo 1.o del proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Correa Larraín para reemplazar en el inciso primero del artículo 1.o la expresión "$ 1.000.000.000." por "$ 900.000.000".

Indicación del mismo señor Diputado para agregar, en el inciso 1.o del artículo 1.o después de las palabras "lo que se invertirá", la siguiente expresión: "exclusivamente".

El señor CORREA LARRAIN.— Tendrán que votarse aparte las dos indicaciones, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a dar lectura previamente a todas las indicaciones formuladas respecto del artículo 1.o del proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Chelén, Miranda, Magalhaes, Salinas, Galleguillos, don Florencio y Peñafiel, para reemplazar, en el artículo 1.o, "$ 200.000.000" por $ "180.000.000" y para agregar, en la enumeración de las inversiones, "Caja de Crédito Minero, para fomento y mecanización de la pequeña minería, $ 20.000.000".

Indicación del señor Correa Larraín para suprimir, en el artículo 1.o, lo siguiente: "Compañías de Carbón $ 16.000.000".

Indicación del Honorable señor Larraín Vial, "para que, en el artículo 1.o, se substituya la suma de $ 16.000.000 para las compañías de carbón, por $ 12.000.000.".

Indicación del Honorable señor Justiniano, para suprimir el inciso segundo del artículo 1.o del proyecto.

No hay más, en el artículo 1.o.

El señor CASTRO (Presidente).— Se procederá a votar cada una de estas indicaciones.

En votación la primera indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Correa Larraín, para reemplazar en el inciso primero del artículo 1.o la expresión "$ 1.000.000.000" por "$ 900.000.000".

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Correa Larraín, para agregar en el inciso 1.o de este mismo artículo 1.o, después de las palabras "que se invertirán", la siguiente expresión: "exclusivamente".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobará la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de los señores Chelén, Miranda, don Hugo, Magalhaes, Salinas, Galleguillos, don Florencio y Peñafiel, para reemplazar en el artículo 1.o la cifra 200 millones de pesos, que corresponde a petróleo, por 180 millones de pesos, y para agregar, a continuación de la enumeración de las empresas que recibirán aportes de la Corporación de Fomento, lo siguiente: "Caja de Crédito Minero, para fomento y mecanización de la pequeña minería: $ 20.000.000".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Correa Letelier, para suprimir en el artículo 1.o del proyecto, la siguiente frase: "Cías. de carbón: $ 16.000.000".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica; dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Larraín Vial para que se sustituya la suma de $ 16.000.000 para las compañías del carbón, por $ 12.000.000.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguientet resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 44 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Justiniano para suprimir el inciso 2.o del artículo 1.o.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 46 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 1.o.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala para votar separadamente las diversas partidas consultadas en el artículo 1.o.

El señor CASTRO (Presidente).— Ya se había pedido esto, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para votar por separado las cifras, como lo pide el Honorable señor Loyola.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente). — Hay oposición.

El señor LOYOLA.— Hay una partida de $ 62.000.000 para la Compañía Chilena de Electricidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 1.o.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente.— Hay oposición.

En votación el artículo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo segundo.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Mallet para suprimir en el artículo segundo, la expresión: "... y del Estado", y para agregar el siguiente inciso nuevo:

"Las Compañías de Seguros, entidades mutuales aseguradoras y sociedades de capitalización deberán invertir exclusivamente en los bonos a que se refiere este artículo las reservas técnicas y reservas sociales que se produzcan en los ejercicios financieros de estas sociedades a contar del año 1953 y hasta que se hayan colocado totalmente los bonos a que se refiere el inciso anterior".

El señor CORREA LARRAIN.— Es inconstitucional la indicación, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor BARRA.— Que quede constancia, señor Presidente, de que el Partido Agrario Laborista da para todo, ya que se han dividido en esta votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el artículo segundo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo.

El artículo tercero, como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado.

El señor CORREA LETELIER.— Creo que podríamos eliminar la frase final que dice "cuando ellas sean procedentes". Suponemos que las normas las va a fijar la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades, Anónimas y Bolsas de Comercio. Es una redundancia evidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Los artículos cuarto y quinto tampoco han sido objeto de indicaciones, de manera que se dan por aprobados.

Se va a dar lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa por las que se propone a la Honorable Cámara agregar algunos artículos nuevos.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Von Mülehnbrock, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"El Presidente de la República, al pronunciarse cada año sobre la aceptación del presupuesto de inversiones de la Corporación de Fomento de la Producción, determinará la clase y cantidad de acciones que ésta deba enajenar de aquellas empresas en que participa.

Los empleados y obreros de las Empresas en que la Corporación de Fomento tenga participación y cuyas acciones enajene por determinación del Presidente de la República, tendrán preferencia para adquirirlas hasta en un veinte por ciento de la cuota anual que se fije.

Un reglamento especial determinará la proporción en que estas acciones deban ser distribuídas entre el personal de las Empresas aludidas y la forma cómo se aplicará la preferencia que se establece.

El Banco del Estado otorgará créditos especiales a los empleados y obreros para la adquisición de estas acciones a un plazo de cinco años y con garantía de las mismas".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente rssultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 2.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo nuevo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Larraín Vial para agregar el siguiente artículo:

"La Corporación de Fomento de la Producción deberá vender dentro del plazo de dos años todas las acciones que se negocien en la Bolsa de Comercio y todas aquellas sobre las cuales reciba ofertas directas de compra por un precio igual o superior a su valor nominal".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación el artículos nuevo propuesto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 51.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Indicación del señor Puentes, don Juan Eduardo, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— El Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción deberá presentar anualmente al Congreso el plan de realizaciones para el año venidero y el cálculo de entradas para el año próximo, en la forma y plazo establecidos para la presentación del presupuesto de la Administración Pública en el artículo 43, N.o 4.o, de la Constitución Política del Estado".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación el artículo nuevo propuesto.

—Durante la votación.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Es increíble que se opongan algunos señores Diputados a que el Parlamento fiscalice.

El señor CORREA LARRAIN.— Sus Señorías no van a ser Gobierno siempre, para bien del país.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la firmativa, 30 votos; por la negativa 40 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazado el artícuo nuevo propuesto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Indicación del señor Correa Larraín para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— La Corporación de Fomento de la Producción deberá proceder a la venta en remate público en la Bolsa de Comercio de Santiago, dentro del plazo de dos años, contado desde la promulgación de la presente ley, de todas aquellas acciones de su propiedad que se coticen en el mercado de valores a un precio igual o superior al valor de emisión.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior la Corporación de Fomento no hubiese dado cumplimiento a lo que en él se establece, la Superintendencia de Sociedades Anónimas procederá a efectuar esa venta por cuenta de aquella institución y dentro del plazo de quince días".

Esta indicación es, en cierto modo, similar a la formulada por el Honorable señor Larraín Vial.

El señor CORREA LETELIER.— No es exacto.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — No es igual.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 46 votcs.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

Ha llegado a la Mesa una indicación que se refiere al personal de la Corporación de Fomento. La Mesa estima que la indicación es improcedente...

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Qué dice?

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a dar lectura a la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación del señor Sepúlveda Rondanelli es para agregar el siguiente artículo nuevo.

"A contar desde el 1.o de julio del presente año, los funcionarios de la Corporación de Fomento no podrán ser removidos de sus cargos sino que por las causales que contempla el Estatuto Administrativo".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Se procederá a votar la indicación.

El señor BUSTAMANTE.— ¿En qué quedamos? ¡Se ha contradicho, señor Presidente!

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

—Durante la votación.

El señor BARRA.— ¡Eso significa que pierden las "pegas"!

El señor LIRA.— ¡Esto es absurdo, señor Presidente!

El señor BARRA.— ¡Cómo es posible que partidos de izquierda estén votando contra la inamovilidad!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

Quiero dar una breve explicación a la Honorable Cámara.

La Mesa estimó que la indicación era improcedente, pero, ante la falta de unanimidad para solidarizar con su parecer, le pareció luego que era más democrático consultar a la Sala a través de una votación.

El señor BUSTAMANTE.— Pero era facultad privativa de la Mesa, señor Presidente, proceder en la forma en que lo hizo...

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

16.—EL PROBLEMA DE LA HABITACION EN EL PAIS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTRO (Presidente). — En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, me proponía abordar en esta oportunidad, el problema de la habitación, para continuar, en forma lógica, con las observaciones que en ocasión anterior había formulado sobre urbanización.

Desgraciadamente, dado el escaso tiempo de que dispongo para desarrollar mis observaciones —sólo ocho minutos— haré una exposición muy breve acerca de lo que pensaba tratar en esta ocasión.

El problema habitacional es uno de los más graves que debe afrontar en estos momentos la República. Basta señalar, para justificar esta aseveración, el hecho de que, con motivo del reciente temporal que afectó a una parte del territorio del país, muchos miles de personas quedaron sin habitación, debido precisamente a la falta de construcciones adecuadas.

Parece increíble, señor Presidente, y es insólito, que en una época como ésta, en un país que ha adquirido un apreciable desarrollo económico, gran parte de los habitantes no pueda contar con habitaciones adecuadas e higiénicas. Y es alarmante señalar, según lo establecen las estadísticas y los estudios serios sobre la materia, que faltan en Chile más de 400 mil habitaciones apropiadas, y más de 300 mil de las existentes requieren urgentes y efectivas reparaciones para poder ser habitadas por seres humanos.

Resulta así, señor Presidente, que el déficit que la República afronta en esta materia sobrepasa las 700 mil habitaciones; y esto, apreciado económicamente y de la manera más mesurada, significa un saldo en contra de más de cien mil millones de pesos. Esta es la suma que sería necesario invertir para asegurar a todos los habitantes de la República una habitación adecuada, aunque modesta, porque, en ello, se supone un costo considerablemente bajo en relación con el costo efectivo que hoy alcanza la construcción.

¿Cómo se explica, señor Presidente, este hecho increíble? Por una circunstancia simple y llana.

Desde el comienzo de la República, se han burlado todas las leyes que han procurado asegurar a los chilenos una habitación apropiada.

La legislación vigente es abundante, porque pocas materias han sido reglamentadas a través de distintas leyes, como la que se **refiere a la construcción de habitaciones,** especialmente para las clases modestas de la población. Sin embargo, en la práctica, estas leyes no han sido cumplidas, sea por una adecuada falta de financiamiento, por incapacidad técnica de los funcionarios encargados de aplicarlas o por muchos otros motivos. Pero lo grave y trascendental es que los Poderes Públicos encargados de conducir al país por una senda de progreso y bienestar, se han hecho sordos ante esta realidad.

El propio Parlamento, del cual somos miembros, ha participado en la dictación de leyes en las que han sido consultadas sumas completamente absurdas e irrisorias para dar solución al problema de la falta de habitaciones populares en la República. Es así como hemos aprobado recientemente en la Honorable Cámara un proyecto de ley despachado con la mejor intención, con el mejor espíritu, cuyo presupuesto de financiamiento, según tengo entendido, no sobrepasa los 35 millones de pesos anuales. Esto nos demuestra que, tanto en lo relativo a urbanización de las poblaciones obreras —que son las más afectadas por este problema— como en lo relativo a la construcción de viviendas obreras, el país debe afrontar una trágica situación.

Es necesario, pues, señor Presidente, crear **una conciencia pública para buscar** los medios más eficaces de resolver este problema, de manera que la dignidad del país se salve frente al hecho insólito de que el ciudadano no tenga habitación en que morar.

Se exige a los hombres de trabajo disciplina y puntualidad en el cumplimiento de sus deberes; se exige al obrero corrección y honradez. Pero no se le da la posibilidad de tener una casa donde descansar, donde reponer sus energías para así poder reiniciar, dentro de pocas horas, una nueva jornada de trabajo creador.

Esto es inconcebible, señor Presidente, y lamento profundamente no disponer en esta ocasión del tiempo necesario para referirme en forma más extensa, a este problema, frente al cual todos, como ciudadanos, tenemos responsabilidad. Dos millones de chilenos no cuentan con una habitación adecuada donde poder morar sin temor, donde vivir en condiciones de afianzar la integridad moral y física de sus hogares. Esta gran parte de la población de Chile no dispone de un lugar donde establecerse, donde reponer sus energías, donde, en fin, poder forjar las iniciativas que todo hombre debe tener para hacer frente al porvenir.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Para fundamentar con cifras las palabras de mi Honorable colega, señor Florencio Galleguillos, debo manifestar que actualmente el Fisco adeuda a la Corporación de la Vivienda una suma que sube de los setecientos cincuenta millones de pesos.

En verdad, esto es extraordinariamente grave, ya que la Corporación de la Vivienda —que comprende la antigua Caja de la Habitación y la Corporación de Reconstrucción— no dispone actualmente de fondos para realizar las obras que, urgentemente debe efectuar. Ante la gravedad de este problema, señor Presidente, pido al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, para que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que vea forma de cancelar esta deuda a la Corporación de la Vivienda.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio que ha solicitado el Honorable señor González, don Sergio.

Acordado.

Ha llegado la hora de dar cuenta de los proyectos de acuerdo.

17.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTRO (Presidente). — Se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El señor Errázuriz, don Jorge, renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone, en su reemplazo, al señor Peñafiel.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario). — El señor Durán renuncia a la Comisión Especial designada para investigar la aplicación de

la Ley N.o 11,151, que concedió facultades extraordinarias económicas y administrativas al Poder Ejecutivo. Se propone, en su reemplazo, al señor Sandoval.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

18.—SESION ESPECIAL.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CASTRO (Presidente).— El Comité Unión Nacional Independiente ha hecho llegar a la Mesa un proyecto de acuerdo para citar a la Corporación a una sesión especial la próxima semana, con el objeto de seguir tratando el problema indígena de Chile.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo y se facultará a la Mesa para fijar el día en que deba celebrarse la sesión indicada.

Acordado.

19.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Mallet, apoyado por el Comité Socialista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Valparaíso funciona un Instituto Pedagógico, con el carácter de dependencia de la Universidad de Chile, sólo en cuanto a la validez de sus exámenes;

Que dicho Instituto está formando profesores para la enseñanza secundaria, en las asignaturas de Castellano, Inglés y Francés;

Que no ha sido dotado de recursos lo que lo obliga a funcionar en el mismo local del Liceo "Eduardo de la Barra", a horas distintas de los que corresponden a las clases de ese establecimiento;

Que, por la misma razón, los profesores de ese establecimiento no tienen rentas que correspondan a las funciones que realizan;

Que la escasez de recursos ha impedido, asimismo, extender los estudios a otras asignaturas;

Que existe necesidad de regularizar la situación aludida anexando regularmente dicho Instituto a la Universidad de Chile;.

Que la Universidad, no ha podido adoptar las medidas necesarias para ello, en virtud de la falta de financiamiento;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que incluya, en el aporte que corresponde a la Universidad de Chile, los fondos necesarios para el mantenimiento y desarrollo del Instituto Pedagógico de Valparaíso".

El señor CASTRO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión este proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

—**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Ibáñez Ceza, apoyado por el Comité Unión Nacional Independiente, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la subvención fiscal que el Estado otorga a la Casa Hogar "Arturo Prat", de Valparaíso, es insuficiente para cubrir los gastos que demanda la atención de cien niños, a quienes se les da hogar, alimentación y vestuario y que, con las actuales alzas de precios, se hace poco menos que imposible su mantención, viéndose en la imperiosa necesidad de lanzar a la calle y entregar a su propia suerte a estos niños que carecen de hogar y de familia.

Por estas consideraciones, someto a la aprobación de la Honorable Cámara, el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, para que arbitre los medios económicos indispensables para evitar el cierre, durante el presente año, del Hogar "Arturo Prat", de Valparaíso y considera, en el estudio del Presupuesto de la Nación para 1954, una modificación al ítem 06|01|04. III, Establecimiento de Protección de Menores N.o 5 de Valparaíso, "Casa Hogar Arturo Prat", a fin de que se aumente la subvención a 900.000 pesos (novecientos mil pesos)".

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Corbalán, apoyado por el Comité Socialista Popular, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el "sismo" del 6 de mayo recién pasado, que afectó a la zona central del país, produjo graves deterioros en algunos edificios ocupados por servicios públicos. Entre ellos, se encuentran los locales que actualmente arrienda la Escuela Técnica Femenina de la ciudad de Concepción;

Que la Escuela Técnica Femenina de Concepción es la única, dentro de cuatro provincias, que ofrece la posibilidad de adquirir un título profesional a los hijos de modestas familias, y, actualmente, por la estrechez del local, debe limitar su matrícula a quinientas alumnas, dejando sin educación a numerosas postulantes;

Que, según informes emitidos por el arquitecto provincial de Concepción, los edificios que ocupa, en la actualidad, dicho establecimiento fueron dañados seriamente en su estructura, tanto por el terremoto del año 1939, como por el "sismo" a que hemos hecho referencia, y en este mismo informe el señor arquitecto recomienda, pese a las reparaciones de emergencia que se le hicieron, la construcción de un edificio moderno y asísmico, ya que, de no hacerse así, peligra la vida de las alumnas ante la eventualidad de que se produzca un derrumbe de los edificios de un momento a otro;

Que igual que en el resto del país, en la ciudad de Concepción es difícil encontrar un local adecuado para el funcionamiento de un establecimiento educacional, tanto más, como es el caso de la Escuela Técnica Femenina de Concepción, que cuenta con internado;

Que es aspiración del Supremo Gobierno estimular en el país el desarrollo de la enseñanza técnica, y

Que existe, en la actualidad, en Concepción, un predio de propiedad de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que reúne las mejores condiciones para la construcción cómoda y amplia de un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Técnica Femenina de Concepción, predio ubicado entre las calles Orompello por el norte y calle O'Higgins por el sur, en calle sin denominación número 817,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, si lo tiene a bien,

1.o.— Tome las medidas del caso para que el terreno ubicado en el lugar mencionado y de propiedad de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio (Actual Corporación de la Vivienda), sea destinado a la construcción de la Escuela Técnica Femenina señalada, y

2.o.— Incluya dentro del Presupuesto del año próximo, los fondos necesarios para la construcción de un edificio en que funcione dicha Escuela y su Internado".

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Zárate, apoyado por el Comité Radical, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"TENIENDO PRESENTE:

Que de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N.o 275 que estructura los Servicios de Impuestos Internos, suprime varias Administraciones Zonales, entre ellas la de Tarapacá, provincia a que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, y que, según las nuevas disposiciones, los Administradores de Zona tienen las siguientes facultades:

a) Condonación de sanciones e intereses penales;

b) Las aplicaciones de plazo para declarar;

c) Las suspensiones de apremios judiciales por haber reclamos o solicitudes pendientes;

d) Los cambios de nombres y divisiones de avalúos en los roles de avalúos;

e) Las exenciones de contribuciones;

f) Los reclamos por errores de inscripción;

g) Los certificados de avalúos con detalles de las inscripciones;

h) Las anulaciones de órdenes;

i) Las modificaciones de los roles de viñas, inscripciones de gremios de alcoholes, anulaciones de cobro de impuestos a la producción de vinos y meras tramitaciones en relación con esta ley;

j) Exenciones de impuestos de espectáculos; facilidades para el pago de estos impuestos, etcétera, etcétera.

Como puede observarse, con la supresión de la Administración de Iquique, todas estas actuaciones tendrán que hacerse, en lo sucesivo, en la ciudad de Antofagasta, perjudicando con estas normas a los contribuyentes, y, en especial, al comercio de la localidad. Con la inmediata intervención de la Oficina en Iquique se solucionan situaciones difíciles pendientes en la Cobranza Judicial, sobre suspensión de la acción judicial o suspensión de remates, etcétera.

Ahora, en cuanto a la suspensión de apremios judiciales, el certificado debe solicitarse por escrito a Antofagasta, por intermedio de la Inspección de Iquique; y referente a las anulaciones de órdenes, las solicitudes deberán tramitarse informadas por Iquique a la oficina principal.

Por otra parte, la nueva reestructuración reduce a más de la mitad al personal de Iquique, el que va a ser trasladado a Antofagasta.

Todo esto ocasiona un grave trastorno a los intereses de la provincia, que, día a día, va disminuyendo en importancia, debido a las supresiones de servicios públicos indispensables, que no representan una economía en el Presupuesto Nacional; sino que, por el contrario, ocasionan mayores desembolsos por motivo de gastos de traslados, etcétera.

En mi carácter de Diputado de esta provincia, y en defensa de los legítimos intereses de ella, solicito la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que restablezca la Administración de Zona de Impuestos Internos en la ciudad de Iquique, o, en subsidio, se introduzca una modificación, en el sentido de restablecer en Iquique la aludida Administración de Zona, en la nueva ley de tributación enviada para su aprobación al Congreso Nacional".

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Zárate, apoyado por el Comité Radical, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o — Que los pueblos de Sibaya, Lixamiña y Usmagama, en el interior de la provincia de Tarapacá, se encuentran aislados por falta absoluta de caminos;

2.o — Que los pobladores de estos pueblos tienen que recurrir a penosos viajes a lomo de animales para efectuar sus diligencias particulares y venta de sus productos agrícolas;

3.o — Que en estos pueblos existen centenares de hectáreas de terrenos de regadío con agua en abundancia y que no se pueden explotar en forma por falta absoluta de medios de locomoción.

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se destinen los fondos para la construcción de un camino carretero que, partiendo de la huella de Chusmiza, frente a Usmagama, llegue hasta el pueblo de Sibaya, que dista aproximadamente sólo veinticinco kilómetros".

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Quintana, apoyado por el Comité Socialista Popular, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que la ciudad de Villa Prat, comuna de Valdivia de Lontué, provincia de Talca, con una población superior a cuatro mil habitantes...".

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, señor Secretario? Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 19 horas y 30 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

SESION 54.a, ORDINARIA, EN MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DE 1953

(Sesión de 19.45 a 21.34 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA LETELIER Y SCHAULSOHN

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que autoriza la celebración de seis reuniones extraordinarias al año en los Hipódromos, en favor de distintas instituciones de beneficencia.

2.o— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República en que hace presente el retiro de la urgencia solicitada para el despacho del proyecto de ley por el que se sancionan diversos delitos contra la economía pública.

3.o— Dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero, remite un proyecto que modifica la ley 10,223, sobre Estatuto Médico Funcionario.

Con el segundo, un proyecto de ley que concede abono de tiempo a don Guillermo Peralta.

4.o— Nueve mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican:

Los Honorables señores Valdés Riesco, Galleguillos Vera y Meléndez, que autoriza la celebración de una reunión hípica extraordinaria a beneficio de la persona jurídica denominada "Nuevo Hogar Pedro Amengual".

El Honorable señor Romaní, que autoriza a la Municipalidad de Casablanca para contratar un empréstito.

El Honorable señor Montané, que autoriza a la Municipalidad de Ninhue para contratar un empréstito.

El Honorable señor Recabarren, que modifica el artículo 7.o de la Ley N.o 6,815, sobre Huertos Obreros.

El Honorable señor Larraín Vial, que autoriza la transferencia de terrenos fiscales a la Corporación de la Vivienda.

Los Honorables señores Ojeda, Carmona, Puentes, don Adán; Egaña, Láscar, Benaprés, Salinas, Aldunate, Fuentealba y Miranda, don Hugo, que concede rebaja de pasajes en los servicios ferroviarios a los deportistas que concurran a torneos oficiales.

El Honorable señor Meléndez que concede diversos beneficios al señor Carlos Arancibia Latorre.

El Honorable señor Egaña, que concede aumento de pensión a don Manuel Carvajal Sepúlveda.

El señor Honorable señor Magalhaes, que concede igual beneficio a doña Nemesia Zeballos Mora.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—FACILIDADES EN EL BANCO DEL ESTADO.— LA CONCESION DE PRESTAMOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE HABITACIONES POPULARES. — OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El Honorable señor Galleguillos, don Florencio, ha solicitado la palabra por un minuto para formular una petición a la Sala.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá la palabra por un minuto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — Señor Presidente, en la Hora de Incidentes pensaba formular una petición que, desgraciadamente, no alcancé a hacer.

Concretamente, deseo que se envíe un oficio al Ejecutivo, en primer lugar, con el fin de que instruya a sus representantes ante el Banco del Estado, para que procuren dar mayores facilidades a la concesión de préstamos para edificación de habitaciones populares; y, en segundo término, para que ordene una rápida tramitación de las solicitudes que se presenten en conformidad al artículo 37 de la Ordenanza de Construcciones, con el objeto de facilitar la pavimentación de las poblaciones que piden ese servicio de urbanización.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Corporación para enviar los oficios solicitados por el Honorable señor Galleguillos, don Florencio, en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

2.—APLICACION DE LA LEY 11,151, QUE CONCEDIO FACULTADES EXTRAORDINARIAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, AL PODER EJECUTIVO.

El señor CORREA LETELIER.— El objeto de la presente sesión es ocuparse de la aplicación de la ley N.o 11,151, que concedió facultades extraordinarias, económicas y administrativas, al Ejecutivo, en lo relativo a las Fuerzas Armadas.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, antes de entrar a hacer uso de la palabra, quisiera que Su Señoría se sirviera ordenar la lectura del oficio por el cual el señor Ministro de Defensa Nacional manifiesta que no va a concurrir a esta sesión.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición del señor Diputado.

El señor BENAPRES.— Lo conocemos todos, señor Presidente; salió publicado en los diarios.

El señor CORREA LARRAIN.— Creo que debe leerse, señor Presidente, para que quede incorporado a la versión.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En votación la petición del Honorable señor Enríquez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a esta petición.

Acordado.

Se va a dar lectura al oficio.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Dice **el oficio N.o 1,506, dirigido al señor Presidente de la Cámara de Diputados:**

"Con referencia al oficio N.o 782, de 31 de agosto del año en curso, en que V. E. me comunica el acuerdo de esa Honorable Corporación de invitarme a la sesión especial que se celebrará el miércoles próximo, 2 de septiembre, con el objeto de ocuparse de la aplicación de la ley 11,151, en lo relativo a las Fuerzas Armadas, me es sensible manifestar a Vuestra Excelencia, que acogiéndome a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado, me abstendré de concurrir a dicha sesión, en consideración al tono desusado, que ha llegado hasta lo despectivo, para referirse al actual Alto Mando de las Fuerzas Armadas, que ha empleado en sus intervenciones sobre este tema el Honorable Diputado señor Humberto Enríquez, de lo cual he protestado por nota N.o 1,492 (bis), de 31 de agosto último, dirigida a Vuestra Excelencia y a esa Honorable Corporación.

El Ministro de Defensa Nacional tendrá mucho agrado en informar por escrito sobre cualquiera materia que le sea solicitada por esa Honorable Corporación que se relacione con la marcha de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Vuestra Excelencia. —(Fdo.): **Abdón Parra Urzúa**".

El señor CORREA LETELIER.— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Quiero solicitar también que el oficio a que alude esa comunicación, se inserte en el texto del debate a fin de no pedir su lectura, pues ha sido publicado en la prensa de hoy.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para acceder a lo solicitado por el Honorable señor Enríquez.

Acordado.

—El texto del oficio a que se refiere el acuerdo anterior es el siguiente:

"Santiago, 31 de agosto de 1953.

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para rogarle se sirva dar a conocer a esa Honorable Corporación la presente nota, en respuesta a los cargos formulados a este Ministerio, en la sesión especial del día 26 de agosto del presente año, por el Honorable Diputado señor Humberto Enríquez; cargos que, en lo principal, se refieren a los siguientes puntos:

I.—Silencio absoluto ante los cargos que se han formulado sobre la actual marcha de las Fuerzas Armadas.

Lo aseverado por el Honorable Diputado es falso, como paso a comprobarlo:

Sensible es que la memoria haya traicionado esta vez al Honorable Diputado, pues esa Honorable Corporación fue ampliamente informada por este Ministerio en lo referente a los movimientos del Alto Mando durante la discusión de la ley que establece el retiro forzoso para el personal de oficiales de las Fuerzas Armadas, a los 35 años de servicios en esta categoría, debate en que intervino activamente el Honorable Diputado señor Enríquez.

Por otra parte, por oficios número 1,370 y número 1,380, de 17 y 18 de agosto de 1953, respectivamente enviados a esa Honorable Corporación, se dió respuesta a las observaciones que sobre el decreto con fuerza de ley número 148, y sobre situación de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, hiciera el Honorable Diputado, señor Espina, en los que se fijaba la línea de acción y doctrinaria del Alto Mando de las Fuerzas Armadas en estos aspectos.

Cierto es que fuera de las explicaciones dadas al Poder Legislativo, el Ministro no hizo al respecto ningún otro tipo de divulgación, por considerarlo innecesario y, además, por estar reñido esto con las normas de sobriedad que rigen a estas Instituciones y a las cuales el Minsitro tiene el deber de dar estricto cumplimiento.

II.—Decapitación del Alto Mando con el llamado a retiro de la casi totalidad de los Oficiales Superiores. Generación de un nuevo Alto Mando sin capacidad y llamado a un curso de 29 coroneles destinados a ascender a generales de brigada para llenar las vacantes producidas, lo que compromete gravemente la seguridad de la nación.

En cuanto a la decapitación del Alto Mando, fuera de las explicaciones ya dadas a esa Honorable Corporación, referentes al retiro de los anteriores componentes del Alto Mando de las Fuerzas Armadas y que decían relación con sus años de servicios y otras razones de orden institucional, cábeme agregar lo siguiente, en vista de la insistencia en referirse al mismo tema, del Honorable Diputado señor Enríquez:

a) Al término de la administración del Excelentísimo señor Gabriel González Videla y antes de que asumiera el mando Su Excelencia don Carlos Ibáñez del Campo, se produjo el hecho insólito en nuestra vida institucional de que presentaran sus expedientes de retiro la totalidad del Cuerpo de señores generales.

Por muy justificadas que se considerasen las razones que fundamentaron dichas renuncias, nadie podrá negar que este hecho constituía un desaire para el nuevo Mandatario de la nación y su Ministro de Defensa, recién designado.

En consecuencia, nadie que mire estos problemas con espíritu ecuánime y justiciero podrá objetar el que se diera curso a estas tan voluntarias como intempestivas renuncias.

b) Los demás retiros de Altos Jefes fueron la consecuencia de la aplicación de la ley que fija el retiro abligatorio a los 35 años de servicios, de los acuerdos de la Honorable Junta Calificadora y del ejercicio, por parte de Su Excelencia el Presidente de la República, de la atribución que le confiere el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, atribuciones éstas privativas del Jefe de la nación y que nunca hasta la fecha habían sido ni siquiera comentadas.

Por lo tanto, creo que es "grotesco" —empleando la misma expresión del honorable diputado, señor Enríquez— el que se insista tan reiteradamente en esta situación.

El Ministro de Defensa, si se acogiera al igual que el Honorable Diputado señor Enríquez, al derecho de prejuzgar negativamente actuaciones de quien no piensa igual que él, podría llegar a suponer que esta insistencia en remover esta situación, obedece sólo a fines partidistas y dirigido a llevar la inquietud a la ciudadanía, y, lo que es más grave, al seno de las instituciones Armadas.

El Ministro de Defensa no hace esta ofensa gratuita al Honorable Diputado, señor Enríquez y quiere creer que obra de buena fe, pero influenciado por quienes tienen un despechado interés en desprestigiar las actuaciones del Alto Mando de las Fuerzas Armadas de hoy. Le es sensible, eso sí, tener que dejar constancia que el Honorable Diputado pudo tomar, también, otras fuentes de informaciones, si quería intervenir con altura de miras y ecuanimidad en estos problemas.

Cuando se tiene un tan gran cariño y respeto por las Fuerzas Armadas, como el que manifiesta sentir el Honorable Diputado señor Enríquez, es lógico que antes de enjuiciar las actuaciones de sus altos jefes, se agoten todas las fuentes de informaciones para poder emitir juicios serenos, ecuánimes, y, si se quiere, severos, pero ajustados a la verdad específica de los hechos.

c) El Honorable Diputado señor Enríquez, dando también en este aspecto una torcida interpretación a los hechos, pretende enlodar el prestigio del Ministro de Defensa, dando a entender que aquellos movimientos fueron motivados por ambiciones de orden personal, y que este Ministro se habría aprovechado de su propia actuación, en desmedro general de los Cuerpos Armados, para ascender a General de División.

Valga contra esto:

—Mi vida entregada al servicio abnegado del Ejército y de la Patria, y que nadie hasta aquí —amigos ni enemigos— ha tenido la malévola audacia de encontrar en ella un acto poco recto o torcido.

He llegado al término de esta carrera, y es mi único deseo el servir con mi máxima capacidad a la Patria y a las instituciones Armadas, a las que tanto debo. Hay una gran diferencia entre el Honorable Diputado y el Ministro que suscribe: yo me considero al término de la jornada, y él se encuentra en la primavera de la suya. El está lleno, probablemente, de justas y muy grandes ambiciones. Yo me conformo con haber construído, y construir calladamente. El requiere del brillo y del ruido exterior para alcanzar sus objetivos de orden político, yo me contento con la sola satisfacción del deber cumplido, y, en este aspecto, me asiste la absoluta certeza de haber satisfecho, con la promulgación de la ley de los 35 años, un sentido anhelo de todos los componentes de las Fuerzas Armadas, que en virtud de esta disposición, tendrán en el futuro la posibilidad de desarrollar su carrera con la normalidad requerida.

Esto es para mí el mejor pago y me resarce con largueza de todos los sinsabores que me ha deparado el logro de este objetivo. Es por esto, que no me alcanzan las gratuitas y ofensivas imputaciones del Honorable Diputado señor Enríquez.

III.—FALTA DE CAPACIDAD DEL ALTO MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HOY, ESPECIALMENTE EN EL EJERCITO.

Falsa imputación, pues de los 19 generales que se encuentran en servicio, 15 fueron Brigadieres Mayores o Brigadieres en la Escuela Militar; 7 figuran en el Cuadro de Honor de la misma Escuela; 17 tienen la especialidad de Estado Mayor o Ingenieros Militares; 13 la de Profesores Militares; 14 han representado al país ante Ejércitos extranjeros como instructores, siguiendo cursos de instrucción o en misiones especiales; y 7 lo han representado en calidad de Adictos Militares y todos, sin excepción, han ascendido cumpliendo con sus requisitos legales y con brillantes calificaciones, otorgadas y mencionadas nada menos que por el Cuerpo de Generales, que formó el Alto Mando que tanto añora el Honorable Diputado, señor Enríquez.

Las comparaciones son odiosas; pero, sin menoscabar anteriores prestigios, el Ministro puede dejar honradamente constancia que el Cuerpo de Generales de hoy es distinguido en todos los aspectos, y es una garantía segura de que el Ejército de la República será dirigido con máxima eficiencia y rectitud moral. La meritoria trayectoria de sus vidas militares es el mejor galardón que pueden exhibir ante la opinión pública de la nación.

Estos generales, que nada tienen que envidiar a los inmediatos antecesores, han alcanzado los grados de Generales de Brigada, en su mayoría, entre los 31 y 33 años de servicios, en circunstancias que el Cuerpo de Generales que los antecedió, alcanzó este grado entre los 28 y 31 años de servicios.

Lo expuesto basta para refutar la torcida interpretación de la falta de capacitación y experiencia del actual Alto Mando.

Valgan con respecto a la Armada y a la Fuerza Aérea las mismas razones, ya que sus Altos Mandos de hoy son tan distinguidos como los de ayer.

IV.—DESARROLLO DESMEDRADO DE UN CURSO PARA 29 CORONELES, PARA ASCENDER A GENERALES DE BRIGADA.

Falsa es también esta imputación, como paso a demostrarlo:

Este curso se desarrolló ciñéndose exclusivamente a las disposiciones de las leyes vigentes y haciendo uso de las atribuciones que los reglamentos respectivos conceden a las distintas autoridades militares para mejorar el rendimiento de acuerdo con las experiencias de otros cursos y modalidades de Ejércitos extranjeros. Es así como su organización y planeamiento no tuvo otro objetivo que obtener un máximo de aprovechamiento de sus integrantes, al igual que su desarrollo se desenvolviera dentro de un plano de alta dignidad, consecuente con la alta jerarquía de sus componentes.

Cábeme la satisfacción de que mediante la correcta interpretación de la Orden Ministerial, que el Honorable Diputado señor Enríquez califica de "grotesca", este curso se desarrolló dentro de un plano de dignidad y de constructiva inquietud profesional e intelectual, que ha permitido adoctrinar a todos sus componentes y cimentar, dentro de doctrinas modernas y nacionales, los conocimientos particulares de cada uno, como consecuencia de la amplitud y seriedad de los temas tratados.

Audaz es, en consecuencia, quien, sin estar capacitado técnicamente, por no pertenecer a la institución, se permite calificar de "chacota" las resoluciones que en este sentido han tomado hombres que tienen tras de sí toda una vida entregada al estudio de la Defensa Nacional, y que por esto han llegado a tener sobre ellos la responsabilidad de la buena marcha de la institución y el prestigio de ella dentro del país y fuera de él.

Protesto, además, de la gratuita imputación que en otra ocasión hiciera el mismo honorable diputado señor Enríquez, manifestando que en las Academias de Guerra y Politécnica no había profesores. Falsa es también esta aseveración. Ambas Academias cuentan con un cuerpo docente militar y civil de vasta experiencia y reconocido prestigio.

Muchas otras afirmaciones, totalmente desprovistas de base, hace el Honorable Diputado señor Enríquez, abarcando una serie de temas que son de absoluta incumbencia de los profesionales de la carrera de las armas y para tratar los cuales, pese a todo al

respeto que me merece su alta investidura, no le puedo conceder ninguna competencia.

Debo manifestar, eso sí, a la Honorable Corporación, que en todas las materias a que el Honorable Diputado se ha referido, el Ministro de Defensa Nacional y la Superioridad de las Fuerzas Armadas han procedido sujetándose estrictamente a lo que disponen las leyes y reglamentaciones vigentes y teniendo como único punto de mira el mejor servir a las instituciones armadas y a la patria.

Me es muy grato también dejar constancia de que el prestigio de las instituciones armadas acrece cada día más en el interior y en el exterior, como consecuencia de lo interno, de la amplia participación de dichas instituciones en el desenvolvimiento de la vida cívica del país, especialmente por medio del Servicio Militar del Trabajo, y, en lo externo, del alto valer profesional que se nos asigna. Es así como en estos momentos nos encontramos con la honrosa satisfacción de estudiar la posibilidad de satisfacer la petición de enviar un cuerpo de instructores a tres países amigos.

Unas Fuerzas Armadas que se encuentren en cuasi desintegración, como se desprende de las injustas y apasionadas aseveraciones del Honorable Diputado señor Enríquez, no buscan en su actuación interna, ampliación de sus normales exigencias como lo hacen las Fuerzas Armadas de hoy, ni tampoco son requeridas desde el extranjero para instruir y organizar institutos de enseñanza de Ejércitos hermanos. Lleven estos hechos tranquilidad al patriótico y militar espíritu del Honorable Diputado señor Enríquez, que tan sombrío cuadro tiene de la actual situación de las Fuerzas Armadas de hoy.

No puedo menos de formular, antes de terminar esta nota, mi más formal protesta ante la Honorable Cámara de Diputados y ante la ciudadanía toda, por la forma desusada y despectiva en que el Honorable Diputado señor Enríquez se ha referido al Alto Mando de las Fuerzas Armadas de hoy, al igual que la ligereza con que tratado serios problemas de la Defensa Nacional, lo que, sin lugar a dudas, está muy lejos de reflejar el respetuoso afecto que por estas instituciones y sus componentes tienen los numerosos ciudadanos que con sus votos lo llevaro nal alto cargo representativo de la voluntad nacional que hoy inviste.

El Ministro de Defensa Nacional formula esta protesta porque así se lo exige su alta investidura de Ministro de Estado y de General de la República, cargos ambos que lo obligan a defender todo lo que vaya contra el pretsigio de las Fuerzas Armadas, y a luchar por que a ellas siempre se les mantenga dentro del alto nivel a que tienen derecho por sus tradiciones y por su constante laborar en beneficio de la patria y la ciudadanía.

Al obrar así, le asiste la absoluta seguridad de interpretar el indignado sentir que esta situación ha creado dentro de todos los componentes de las Fuerzas Armadas.

El Ministro de Defensa Nacional deja, por último, expresa constancia de que no tiene la torpe pretensión de creer que ha dado resolución perfecta a los diferentes problemas de la Defensa Nacional en que le ha correspondido intervenir; pero le asiste, eso sí, el honrado orgullo de saber que tanto él como el digno Alto Mando que lo asesora y todos los jefes que en la resolución de estos problemas han intervenido, han puesto lo mejor de sus capacidades morales e intelectuales para darles una solución ética y de hondo contenido profesional. Es por esto que está llano a recibir y recoger favorablemente todas las proposiciones que se le hagan con altura de miras para perfeccionar aún más la marcha de las instituciones armadas, pero sí se negará terminantemente a aceptar que a él ni a ningún componente de las Fuerzas Armadas se le atribuyan torcidas intenciones, como se desprende de las poco gratas expresiones del Honorable Diputado señor Enríquez.

Vista la amplia divulgación que se ha dado a los no ecuánimes enjuiciamientos sobre la actual situación de las Fuerzas Armadas, este Ministerio se ve forzado, muy a su pesar, en esta ocasión, a entregar esta nota al conocimiento de la opinión pública, a fin de desvirtuar, de una vez por todas, la antojadiza inculpación de que el Ministro de Defensa y los componentes del Alto Mando de las Fuerzas Armadas comprometen gravemente la seguridad de la nación, restándole eficiencia a dichas instituciones.

Con honda satisfacción, puedo asegurar que éstas, fieles a sus gloriosas y cívicas tradiciones, siguen laborando en beneficio de la ciudadanía y de la patria.

Saluda atentamente a Vuestra Excelencia. — General **Abdón Parra Urzúa**, Ministro de Defensa Nacional".

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, la semana pasada solicité la celebración de esta sesión especial, a la cual pedí que se invitara al señor Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de que nos explicara los diversos puntos que enuncié en mi intervención.

El señor Ministro aludido, en lugar de acoger dicha invitación y proceder de acuerdo con el artículo 39, facultad segunda, de la Constitución Política del Estado, que entrega la fiscalización de los actos del Ejecutivo a la Cámara de Diputados, ha preferido, sin dar las explicaciones que se le requirieron, contestar por un oficio, que no es sino una cortina de humo detrás de la cual el señor Ministro de Defensa Nacional, haciendo seguramente honor a su oficio, ha querido hacer una retirada táctica. En dicho oficio, no responde sino globalmente a los hechos que denuncié y lo hace alterando los antecedentes y las informaciones que proporcioné en una sesión anterior.

Asimismo, usa un lenguaje que me atrevo a decir que llega, en muchas de sus partes, a la insolencia, a la grosería, para referirse a un miembro de la Cámara de Diputados, al cual le supone intenciones, con lo que se falta a las más elementales reglas de cortesía que un miembro de un Poder del Estado debe guardar hacia otro de distinto Poder.

Habría sido preferible que, en lugar de recurrir a la exuberante adjetivación de que hace gala en su oficio, el señor Ministro de Defensa Nacional hubiera contestado, una por una, detallada y puntualizadamente, las materias sobre las cuales se le requería explicación. Entonces, no habría necesitado el Ministro señor Parra, sacar conclusiones de su propia cuenta; porque, si hubiera podido demostrar, a través de su exposición, que el Diputado que habla había dado informaciones falsas o que los hechos que había hecho llegar a conocimiento de la Honorable Cámara eran inexactos, la conclusión habría fluído por sí sola e inconfortable habría sido mi posición.

Sin embargo, no ha sido así y hemos tenido que conocer una insólita comunicación del señor Ministro, que ha sido publicada en la prensa y de la cual quiero ocuparme esta tarde.

Lamento el tono y el tenor de esta comunicación, señor Presidente. Lo lamento, porque ello inducirá a error a muchas personas que sienten lo mismo que el Diputado que habla, lo mismo que los miembros de esta Honorable Cámara, cariño y respeto por las Fuerzas Armadas. Si no han tenido la suerte de conocer, como yo he conocido, a muchos oficiales caballerosos y cultos, podrán creer, a través de la insolencia, incluso de la grosería que se advierte en el lenguaje de don Abdón Parra, Ministro de Defensa...

El señor AQUEVEQUE.— ¿Cuáles son las groserías?

El señor ENRIQUEZ.— Las voy a analizar.

El señor MIRANDA (don Hugo).— Lea "La Nación", que ahora vale siete pesos.

El señor ENRIQUEZ.— Las expresiones del señor Ministro, reitero, son insolentes e incluso llegan a la grosería, como voy a demostrarlo.

El señor RECABARREN.— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ENRIQUEZ.— No voy a conceder interrupciones, señor Presidente, a menos que se me prorrogue el tiempo hasta el término de mis observaciones, con prórroga de la hora de término de la sesión. Debo recordar que en la sesión anterior se me solicitaron numerosas interrupciones y las concedí; sin embargo, después no hubo la cortesía necesaria para prorrogarme el tiempo por tres minutos más.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Enríquez hasta el término de sus observaciones.

El señor DAVID.— Siempre que con nosotros se proceda en igual forma.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No pueden tomarse acuerdos condicionados, Honorable Diputado; pero estoy cierto que el Honorable señor Enríquez no tendrá inconveniente en conceder las interrupciones que se le soliciten.

Acordado.

El señor ESPINOZA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Enríquez?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor ESPINOZA.— Creo, señor Presidente, que este debate puede ser de gran interés.

En principio, las Fuerzas Armadas están por encima de banderías políticas y merecen todo nuestro respeto.

Justamente, el Honorable señor Enríquez, en sesión pasada, anunció algunos puntos que iba a abordar en esta sesión.

Ahora, esperamos que Su Señoría concrete sus puntos de vista para saber a qué atenernos y formarnos conceptos claros al respecto.

Hace un momento dijo el Honorable señor Enríquez que el oficio del señor Ministro contenía una serie de groserías que, a su juicio, podrían ser tales.

Pues bien, quisiera pedir al Honorable Diputado que precisara aquellas partes del texto del oficio del señor Ministro que, según su criterio, contienen esas groserías o esa falta de deferencia.

El señor ENRIQUEZ.— Lo voy a hacer, Honorable Diputado. Por ejemplo, en la página3 de este oficio dice el señor Ministro de Defensa que "quiere creer" que el Diputado que habla "obra de buena fe", pero influenciado por quienes tienen despechado interés en desprestigiar las actuaciones del Alto Mando de las Fuerzas Armadas de hoy. Le es sensible, eso sí, tener que dejar constancia que el Honorable Diputado pudo tomar, también, otras fuentes de informaciones, si quería intervenir con altura de miras y ecuanimidad en este problema".

El señor GUZMAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Déjeme terminar de analizar los términos del oficio del señor Ministro.

Señor Presidente, es una injuria hecha por un Ministro de Estado a un miembro del Parlamento, suponer que estoy influído por elementos despechados. Desde luego, el señor Ministro de Defensa carece de toda atribución, de todo derecho, para calificar de "despechado", sin hechos concretos en que apoyarse, a ciudadano alguno de la República, menos aún a suponer que no estoy hablando con altura de miras y que no he querido recurrir a otras fuentes de información. Señor Presidente, yo he querido recurrir a otras fuentes de información; solicité esta sesión para dar a conocer a la Honorable Cámara los antecedentes que tengo en mi poder; pedí la concurrencia del señor Ministro, la más alta autoridad en la materia, para que explicara diversos hechos. El señor Ministro no ha querido concurrir y, en cambio, en lugar de las explicaciones requeridas, ha enviado a la Corporación una nota que contiene las expresiones que estoy analizando.

Pero la comunicación del señor Ministro contiene otras: "El Honorable Diputado señor Enríquez, dando también en este aspecto una torcida interpretación a los hechos..." No creo que estas expresiones del señor Ministro sean amables ni corteses y, en cambio, constituyen una calificación de intenciones al suponer que doy "una torcida interpretación a los hechos".

El señor DAVID.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Enríquez?

El señor ENRIQUEZ.— Permítame terminar el análisis del parrafito y le concedo la interrupción.

Nos dice el señor Ministro: "Audaz es, en consecuencia, quien sin estar capacitado técnicamente, por no pertenecer a la Institución, se permite calificar de "chacota" las resoluciones que en este sentido han tomado hombres que tienen tras de sí toda una vida entregada al estudio de la Defensa Nacional y que por esto, han llegado a tener sobre ellos la responsabilidad de la buena marcha de la Institución y el prestigio de ella dentro del país y fuera de él".

Se califica de audaz al Diputado que habla, porque ha sostenido que el curso de Alto Mando de Coroneles en las condiciones en que se ha realizado por obra del señor Ministro—, y esto lo voy a analizar en detalle más adelante— ha constituído una chacota y que ha sido grotesco lo que ha sucedido con su organización.

El señor BENAPRES.— Es una apreciación personal...

El señor ENRIQUEZ.— Es un hecho conocido, las condiciones en que se organizó ese curso, y apreciado aun con mayor dureza por quienes tienen competencia profesional en la materia. Pero lo grave en el aspecto de que me ocupo es que el señor Ministro, a un Diputado que hace uso de un derecho que le confiere la Constitución Política, le dice que es audaz por este motivo.

Esto no es no sólo una insolencia para el Diputado que habla, sino que es una insolencia para todo el Parlamento.

Aquí tenemos una declaración que es curiosísima. Dice el señor Ministro:

"Muchas otras afirmaciones totalmente desprovistas de base hacia el Honorable Diputado, señor Enríquez, abarcando una serie de temas que son de absoluta incumbencia de los profesionales de carrera de las armas y para tratar las cuales, pese a todo el respeto que me merece su alta investidura, no le puedo conceder ninguna competencia".

¡Este sí que es un lenguaje extraordinario!

El señor Ministro de Defensa Nacional, fiscalizado por la Honorable Cámara, invitado a venir a explicar aquí ciertos puntos de su actuación funcionaria, con el asentimiento unánime de la Corporación, le dice al Diputado que ha pedido estas explicaciones que, por tratarse de asuntos de carácter técnico, no le concede ninguna competencia.

El señor SALUM. — Competencia técnica.

El señor ENRIQUEZ. — Lo que el señor Ministro debía hacer, cumpliendo con su obligación establecida en la Constitución Política del Estado, es dar las explicaciones concretas y precisas que se le han pedido sobre los hechos a que aquí se ha hecho referencia, porque la primera obligación de un Ministro de Defensa Nacional, en esta república democrática en que vivimos, es cumplir con la ley.

El Diputado que habla, cuando hace uso de la Facultad de fiscalización que le da la Constitución Política del Estado, ejerce un derecho; y el señor Ministro tiene el deber de contestar sus peticiones. Pero el señor Ministro de Defensa Nacional, cuando un integrante de un Poder del Estado le requiere el cumplimiento de una disposición constitucional, contesta que ciertas informaciones no puede darlas al Diputado que las solicita; es decir, que no da a este Diptuado competencia en esta parte de su misión fiscalizadora.

Si el señor Ministro de Defensa Nacional pertenece a una institución armada tan excepcionalmente disciplinada, debe saber en qué momento debe cumplir con su deber, sin discutirlo.

El señor BENAPRES. — ¿Me permite una interrupción?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor BENAPRES. — De las palabras de Su Señoría, entiendo que supone que el señor Ministro, al no asistir a esta sesión, ha incurrido en una acto de descortesía para con la Honorable Cámara; pero creo que, en el oficio con que contesta la invitación de esta Honorable Corporación, el señor Ministro señala cuál es el motivo de su inasistencia.

Con respecto a los cargos del Honorable Diputado en el sentido de que el señor Ministro ha faltado a la ley, me permito contradecirle y puedo manifestarle que el Ministro de Defensa Nacional no ha faltado a la ley, como tampoco lo ha hecho ningún otro Ministro de este Gobierno. Ellos se encuadran dentro de la ley.

Muchas gracias.

El señor ENRIQUEZ. — Es lo que estoy viendo, Honorable colega. Y afirmo que no le es dable al señor Ministro, don Abdón Parra, discutir ni calificar las cuestiones que, dentro de los negocios de su Cartera, le son sometidas para que las explique, obrando la Honorable Cámara en ejercicio de la facultad 2.a del artículo 39 de la Constitución, ni menos aún, excusarse en razón de la competencia técnica que, en esas materias, quiera reconocer o negar al Diputado que formula la petición. Al Diputado que habla, en cuanto actúa en su función fiscalizadora para requerir informes, explicaciones o antecedentes, el señor Ministro de Defensa le debe obediencia.

El señor Ministro debió contestar, pues, una a una, todas las cuestiones que le fueron planteadas. Pero la respuesta de don Abdón Parra sólo se refiere a dos o tres de los puntos que yo le sometí y, respecto de todos los demás, me contesta en esta forma: "que son de la absoluta incumbencia de los profesionales de la carrera de las armas y para tratar los cuales no me conceде de ninguna competencia".

Bajo otro aspecto: ¿Es que yo le he pedido explicaciones al señor Ministro sobre algunos asuntos técnicos? Si se las hubiera pedido, obligado estaba a dármelas. Pero no tengo la vanidad de meterme en cosas que no entiendo. No estoy analizando ningún problema táctico, ningún problema específico de Estado Mayor; así como el día de mañana no discutiré con un médico sobre temas de su especialidad ni con un ingeniero, temas de la suya. He pedido explicaciones sobre materias que entiendo como legislador, y que no sólo un Diputado o un abogado puede estar en condiciones de entenderlas, sino todo el país. He pedido que se nos explique qué ocurrió en el "affaire" del oro, hecho bochornoso que no ha tenido ninguna explicación, y en el cual aparecen comprometidos cuatro oficiales de nuestras Fuerzas Armadas.

También he pedido que nos explique el señor Ministro de Defensa, por ser la más alta autoridad en la materia, qué ocurrió, en definitiva, con los "affiches de confraternidad". Tampoco dice media palabra su nota a este respecto...

El señor SALUM. — Se le va a explicar todo...

El señor ENRIQUEZ.— Había, asimismo, solicitado explicaciones (porque ignoro la real situación en la materia) sobre los decretos y órdenes ministeriales acerca de las porciones compensadas en dinero que se están pagando en las Fuerzas Armadas. Los antecedentes que tengo al respecto son muy escasos y me parece que el asunto es interesante de suyo. Sólo tengo, aparte de la Orden Ministerial que dí a conocer en sesión pasada en esta materia, el texto de un decreto supremo. Habría que rastrear en los antecedentes legislativos y reglamentarios anteriores para poder orientarse debidamente y, hasta este instante, no dispongo de ellos. Este decreto supremo es el número 2,171 de fecha 21 de julio de 1953. Sin formular juicio sobre el fondo, contiene un primer considerando que, aunque sea una digresión hacerlo, no me resisto a darlo a conocer a la Honorable Cámara. Sus términos son muy elocuentes en cuanto se refiere a la coordinación y al juicio que hay entre los diversos sectores del Gobierno para apreciar ciertos fenómenos de la política gubernativa misma.

Dice el considerando primero de este decreto supremo N.o 2.171: "Las medidas antiinflacionistas del Supremo Gobierno han repercutido en alza de los artículos que componen las diferentes porciones reglamentarias de las instituciones de las Fuerzas Armadas...". O sea que, mientras se está defendiendo un plan antiinflacionista y atribuyéndole cualidades y virtudes determinadas para estabilizar el costo de la vida, y se congelan los precios por decreto, el Ministro de Defensa Nacional ha firmado otro decreto que tiene como fundamento preciso el fracaso de esa política económica. Y son actas de un mismo Gobierno.

El señor SERRANO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor SERRANO.— Con la venia del Honorable señor Enríquez y ya que se está refiriendo a los decretos-leyes del Ministerio de Defensa Nacional, yo quiero dar cuenta ante esta Honorable Cámara de un hecho que estimo de enorme gravedad. En "El Diario Ilustrado", del 30 de agosto último, se publicó una declaración del que habla, en la que me refería a la nulidad de dos decretos con fuerza de ley: los números 421 y 392.

El señor SALUM.— ¿Qué relación tiene esto con la materia en debate?

El señor SERRANO.— Tiene íntima relación.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Estamos tratando los decretos con fuerza de ley, Honorable Diputado, de manera que las palabras del Honorable señor Serrano guardan relación con la materia en debate.

El señor SALUM.— Yo entendía que se trataba exclusivamente de los decretos con fuerza de ley relacionados con las Fuerzas Armadas.

El señor SERRANO.— Y al día siguiente, señor Presidente, apareció una declaración en el mismo "Diario Ilustrado", en la cual el señor Ministro de Defensa Nacional, rectificando mis afirmaciones, dice textualmente: "Las fechas y los números de los decretos fueron puestos por el Ministro de Hacienda; pero que se habían remitido por el Ministerio de Defensa Nacional con anterioridad a la fecha de su partida a los Estados Unidos".

Como muy bien sabe la Honorable Cámara, el señor Ministro de Defensa Nacional, General Abdón Parra, partió a los Estados Unidos el día 25 de julio, quedando de subrogante suyo el señor Orlando Latorre. Y él afirma que este decreto con fuerza de ley N.o 421 había sido firmado por él, antes de partir a los Estados Unidos. Este decreto con fuerza de ley trata sobre la reorganización de la Línea Aérea Nacional.

Pues bien, señor Presidente, estoy en condiciones de afirmar que la declaración mencionada no se ajusta a la verdad e, incluso, con documentos que tengo a la mano, puedo probar que se ha falsificado la firma del señor Ministro de Defensa Nacional en el mencionado decreto con fuerza de ley y que se ha engañado al señor Presidente de la República con ello. Tengo documentos a la mano, basado en los cuales dirigí oficio a la Contraloría General de la República, el día de ayer, 1.o de septiembre, y la Contraloría, con fecha 2 de septiembre, me ha contestado, textualmente, lo que voy a leer:

"El decreto con fuerza de ley N.o 421, que acordó algunas disposiciones relativas a la Línea Aérea Nacional, se recibió en este organismo el 3 de agosto próximo pasado y fue despachado favorablemente el mismo día. Este decreto con fuerza de ley fue enviado a tramitarse en reemplazo del decreto con fuerza de ley N.o 345 que aprobaba una ley orgánica para la Línea Aérea Nacional y que fue rechazado por la Contraloría casi en su totalidad, por oficio N.o 3,733, de 3 de agosto último".

O sea, señor Presidente, tenemos que este decreto con fuerza de ley número 421 fue redactado y firmado en vista del rechazo que se hizo del que llevaba el número 345, y este rechazo se produjo el 3 de agosto, en circunstancias que el Ministro de Defensa Nacional se encontraba en Estados Unidos de Norteamérica.

Yo pregunto ¿cómo pudo redactarse ese decreto con fuerza de ley el día 4 de agosto y ser firmado por don Abdón Parra, si ese señor Ministro, que no lo era en esos momentos, se hallaba en los Estados Unidos?

Estimo de tanta gravedad este cargo que me parece que podría solicitarse el asentimiento unánime de la Sala para que esta denuncia se haga llegar hasta Su Excelencia el Presidente de la República y, también, para que la Honorable Cámara pida el original del decreto con fuerza de ley número 421, a fin de ver quién lo ha firmado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para el efecto señalado.

El señor SALUM.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALUM.— Quiero decir que existe una Comisión Especial Investigadora...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡Esto es demasiado grave!

El señor SERRANO. — Señor Presidente, yo estimo que la gravedad de esto es muy grande.

El señor BOLADOS.— No somos inocentes, Honorable señor Salum.

El señor SERRANO.— Al propio Ministro de Defensa Nacional le interesa saber quién ha firmado este decreto.

El señor HUERTA.— ¿O puso la firma Su Señoría?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — El Honorable señor Salum está con la palabra, con la venia del Honorable señor Enríquez.

El señor SALUM.— Creo que este asunto es bastante grave. Ello es incuestionable y los Diputados de estos bancos no negamos su gravedad; pero, no tendría objeto el nombramiento de comisiones investigadoras de los decretos con fuerza de ley, si no las dejamos actuar y esperamos sus informes. Si la Honorable Cámara adopta este acuerdo, estará vulnerando el principio sagrado de que la Comisión debe tener el campo libre para efectuar su investigación.

El señor SERRANO. — Aquí se trata de una falsificación de firmas, Honorable Diputado; no del fondo mismo del decreto con fuerza de ley.

El señor SALUM.— Yo no pongo en duda las palabras del Honorable señor Serrano, pero estimo que estamos prejuzgando y que debemos esperar el informe de la Comisión Investigadora.

Muchas gracias.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar, en nombre de la Honorable Cámara, el oficio pedido por el Ho- norable señor Serrano, en el entendi[...] no se prejuzga sobre el fondo del pr[...] sino sólo se piden los antecedentes de[...]

El señor RIOS.— Que se envíe el o[...] del decreto...

El señor RECABARREN. — El he[...] pedir ese oficio implica una especie d[...] juzgamiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU[...] DOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— Que [...] da en nombre del Comité Conservador T[...] dicionalista, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicep[...] dente).— Se enviará en nombre del C[...] té...

El señor UNDURRAGA.— Liberal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU[...] DOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Y del Social[...]

Un señor DIPUTADO.— Y del Radical[...]

El señor CORREA LETELIER (Vicep[...] dente).— Se enviaría el oficio en nombre [...] los Comités Liberal, Conservador Tradi[...] nalista, Radical y Socialista...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPU[...] DOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER (Vicep[...] dente).— Puede continuar el Honorable [...] ñor Enríquez.

El señor BENAPRES. — Señor Presiden[...] el Honorable Diputado me ha concedido [...] interrupción.

El señor CORREA LETELIER (Vicep[...] dente).— Con la venia del Honorable D[...] tado, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BENAPRES.— Voy a contestar [...] observaciones del Honorable Diputado re[...] rentes al pago del rancho en dinero.

Señor Presidente, el Honorable señor E[...] ríquez manifiesta que tiene muy pocos an[...] cedentes con respecto al fundamento de e[...] ta medida. Ella no ha hecho otra cosa q[...] facilitar el uso de este derecho a rancho, h[...] ciendo extensiva la posibilidad de recibi[...] en dinero, en lugar de especies, al perso[...] del Ejército y Fuerza Aérea con lo cual [...] le equipara con el personal de la Armada q[...] disfruta de esta franquicia desde hace m[...] cho tiempo.

Por otra parte, el más alto tribunal adm[...] nistrativo del país, la Contraloría General [...] la República, ha dado curso a todos es[...] decretos supremos, sin que le merecieran o[...] servaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepre[...] dente).— Solicito el asentimiento unánim[...] de la Sala para enviar el oficio a que se h[...] referido el Honorable señor Serrano, en nom[...] bre de los Comités que lo pidieron.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ. — Sería de desear que estos decretos fueran enviados por el señor Ministro de Defensa Nacional y las referencias a las leyes que los han autorizado, porque bien podría ocurrir que la Contraloría General de la República cursara determinados decretos con fuerza de ley o un decreto simplemente del Ejecutivo y que el Honorable Congreso sustentara al respecto un criterio diferente e, incluso, fuera a la modificación legal, si ellos contrariaran el espíritu con que se aprobaron las últimas leyes de aumentos de sueldos de las Fuerzas Armadas, mediante las cuales se quiso evitar la dispersión de las remuneraciones de sus miembros en una serie de capítulos.

No deseo que mis palabras puedan prestarse, en este punto, a una interpretación equivocada. Por eso, quiero reiterar que, por parte del Diputado que habla, existe el convencimiento de que la situación pecuniaria de los miembros de las Fuerzas Armadas, principalmente de aquéllos que figuran en los grados bajos, debe merecer especial consideración de este Congreso. Pero es preciso evitar que, al margen de la ley, una autoridad administrativa les pueda conceder remuneraciones no autorizadas por ella.

Para finalizar este punto, señor Presidente, quiero referirme a ciertas expresiones del señor Ministro de Defensa Nacional que no se concilian con el respeto que debe guardar al Parlamento y a cada uno de sus miembros.

En otra parte de la nota que vengo comentando, se dice:

"No puedo menos de formular, antes de terminar esta nota, mi más formal protesta ante la Honorable Cámara de Diputados y ante la ciudadanía toda, por la forma desusada y despectiva en que el Honorable Diputado señor Enríquez se ha referido al Alto Mando de las Fuerzas Armadas de hoy, al igual que la ligereza con que ha tratado serios problemas de la Defensa Nacional, lo que, sin lugar a dudas, está muy lejos de reflejar el respetuoso afecto que por estas instituciones y sus componentes tienen los numerosos ciudadanos que con sus votos lo llevaron al alto cargo representativo de la voluntad nacional que hoy inviste".

Aquí el señor Ministro de Defensa Nacional me imputa haberme referido en "forma desusada y despectiva" al Alto Mando, lo que no es efectivo ni puede afirmarlo quien haya leído mis intervenciones. He señalado las deficiencias y los errores que se han cometido en su seno, y he responsabilizado de ellas al señor Ministro, como lo voy a analizar más adelante.

Dice también que he enjuiciado este problema con ligereza. Tampoco, nadie que lea mis intervenciones en esta materia, podría afirmar algo semejante.

Pero yo sí le puedo decir esto al señor Ministro, porque, con ligereza, trata él materias de interés que fueron las que abordé en mi intervención anterior, y sobre las cuales les niega la explicación que debe dar al país.

Pero lo que es inaceptable, y de lo cual protesto enérgicamente, es el hecho de que, en este acápite final de su nota, el señor Ministro de Defensa se sienta autorizado para interpretar la voluntad de aquellos electores que sufragaron por mí el primero de marzo de este año.

¿Con autorización de quién y en virtud de qué se cree facultado el señor Ministro para interpretarlos?

Le quiero refrescar la memoria al señor Ministro de Defensa. Deseo decirle que esta intervención mía ha sido sólo una más de una serie de observaciones que he venido formulando en torno a este problema.

La primera vez que intervine fue en sesión de diciembre de 1952, al discutirse la ley sobre Facultades Especiales, ocasión en la cual hice indicación para que esa ley, en caso alguno, pudiera hacerse extensiva a las Fuerzas Armadas, y para que el Presidente de la República no pudiera dictar disposiciones que contrariaran o modificaran los requisitos sobre reclutamiento y ascensos en las Fuerzas Armadas. Al respecto hablé en el seno de la Honorable Cámara y en las Comisiones Unidas. Previne sobre lo que podría ocurrir si se concedían esas facultades. Y éstas no se concedieron, lo que no obstó para que el Eje-

cutivo dictara después disposiciones contraviniendo lo establecido en la Ley N.o 11,151.

Posteriormente, en enero de 1953, en las sesiones 28.a y 32.a extraordinarias, celebradas el 21 y el 28 de ese mes, respectivamente, me opuse al proyecto de ley que rebajaba a 35 años de servicios efectivos, el límite de tiempo en que los miembros de las Fuerzas Armadas deberían acogerse a retiro. Con ese motivo, en la primera de esas sesiones, pedí que se citara a una nueva sesión especial con el objeto de que pudiera asistir a ella el señor Ministro de Defensa Nacional. Y en presencia del señor Ministro, en la sesión de 28 de enero, discutí largamento este problema, dando a conocer todos los peligros que envolvería el hecho de que se acelerara el movimiento en el escalafón de las Fuerzas Armadas, no sólo en virtud de ese proyecto de ley, sino, también, ante la conducta observada por el Ejecutivo desde que asumió el Poder el 3 de noviembre del año recién pasado, de forzar el retiro a numerosos miembros de las Fuerzas Armadas. A esto vendría a sumarse la rebaja del límite de tiempo, en que obligadamente deberían retirarse, a 35 años. Dí a conocer los propósitos que tenía el Ejecutivo con respecto a otros retiros, y dije que todo esto conduciría a llevar al señor Ministro de Defensa Nacional, coronel señor Parra, ascendido entonces a General de Brigada, a la primera antigüedad en el Ejército.

En consecuencia, si esto lo dije...

El señor BENAVIDES.— Su Señoría suponía intenciones.

El señor ENRIQUEZ.— No suponía intenciones, analizaba hechos, y de esos hechos sacaba las conclusiones correspondientes. Y tampoco me he equivocado, porque hoy día tenemos que el señor Ministro de Defensa Nacional, que estaba en el 25.o lugar en el Escalafón del Ejército, ha llegado, después de ocho meses, a ocupar la primera antigüedad, eliminando, naturalmente, para ocupar esta posición, a los 24 oficiales superiores que se encontraban antes que él. Y hoy lo tenemos con la primera antigüedad del Ejército y haciendo de cabeza de las Fuerzas Armadas.

El señor BENAVIDES. — Pero, Honorable Diputado...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Benavides, le ruego a Su Señoría que solicite las interrupciones y que se dirija a la Mesa.

El señor ENRIQUEZ.— Permítame, terminar mi pensamiento y en seguida le concedo una interrupción, Honorable Diputado.

O sea, señor Presidente, en diciembre de 1952 y en enero de 1953 había abordado ampliamente este problema, que tuvo también una amplia difusión a través de la prensa del país.

Hablé en una tribuna pública, y de manera que todos me vieran, me oyeran y me entendieran. La ciudadanía de mi provincia sabía perfectamente, pues, cuál era mi posición política y mi actitud frente a diversos problemas, entre ellos el de las Fuerzas Armadas. Eso no fué óbice para que el primer domingo de marzo del año en curso lo mismo que el primer domingo de marzo de 1949, el Diputado que habla obtuviera la primera mayoría en su provincia. Y esta vez resulté elegido con dicha mayoría, pese a mi actitud de franca oposición al nuevo Gobierno.

Carece, pues de todo fundametno y derecho el señor Ministro de Defensa Nacional, para calificar la conciencia del electorado, que me ha traído hasta aquí.

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor ENRIQUEZ.— Le concedo una interrupción al Honorable señor Benavides.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES.— Señor Presidente, el Honorable señor Enríquez ha sostenido que, en ninguna oportunidad ha usado términos despectivos o que puedan prestarse a una interpretación dudosa.

En verdad, creo que a Su Señoría lo traicionaron los términos empleados en una sesión anterior, en que se refirió a este mismo problema.

Tengo aquí la versión de esa sesión, y puedo aseverar que, a mi juicio, Su Señoría empleó expresiones en esa oportunidad, que, para cualquiera persona que las interprete literalmente, llevan a la convicción de que el Honorable colega se extralimitó en su derecho de fiscalización.

Dice el Honorable señor Enríquez en una parte de su intervención:

"Hasta aquí, el señor Ministro de Defensa Nacional ha guardado absoluto silencio sobre los hechos de que he informado, de manera que ni esta Honorable Cámara, ni el país, saben qué explicación merecen, a pesar de que en nuestros Cuerpos Armados y fuera de ellos, se comentan en todos los tonos".

Pero esta afirmación de mi Honorable colega no era efectiva, porque, como lo hace presente el señor Ministro de Defensa Nacional, en la respuesta enviada hoy, diez días antes ya había remitido la información solicitada por el Honorable señor Enríquez en una intervención anterior sobre esta misma materia.

Pero Su Señoría emplea, además, otros términos. Para sintetizar, leeré sólo las partes pertinentes de su intervención Expresaba el Honorable señor Enríquez:

"Me atrevería a decir que es «grotesco» lo que ha ocurrido con este curso...". Se refiere a un curso compuesto por una serie de oficiales de alta graduación. En consecuencia, atribuirle un hecho «grotesco», me parece que no es lo justo.

El señor GUZMAN.— Ni amable ni cortés.

El señor BENAVIDES.— Y, como dice el Honorable colega, en relación con los términos del propio Honorable señor Enríquez, no es amable ni cortés.

En otro capítulo, el Honorable señor Enríquez, manifiesta: "Si esto no es lo más grotesco a que ha podido llegarse en cuanto a cursos profesionales, no tan sólo militares, sino de cualquiera otra clase, si acaso ésto es serio, si no es una chacota...".

Yo pregunto, frente a esta clase de afirmaciones, ¿es posible mantener la tranquilidad y el respeto debido, cuando a mi juicio, estas normas se han quebrantado con frases de este tipo? En esta forma, el Honorable Diputado se ha referido a las Fuerzas Armadas, a las cuales rinde tributo. Sin embargo, no lo hace con la actual jerarquía, por lo menos en los conceptos, ya que en otras oportunidades ha mantenido el más celoso respeto para las instituciones armadas.

En seguida, agrega: "Cuando vemos que se está desarticulando, precisamente, a uno de los baluartes de la democracia, defensa de las instituciones republicanas". Estas declaraciones que el Honorable Diputado ha formulado con toda tranquilidad, tienen que causar alarma a la opinión pública; porque todos reconocen la versación jurídica de Su Señoría y, por lo mismo, la seriedad de sus aseveraciones.

Estas cosas, que, a mi juicio, traicionan al Honorable colega, son las que van produciendo un envenenamiento en la opinión pública. Estos hechos suelen ser desfigurados y considerados, por lo tanto, equivocadamente, desde otros ángulos.

Más adelante, el Honorable señor Enríquez termina haciendo una afirmación, que no hubiese querido ver vertida, por cuanto en ella se refiere a los señores Ministros de Estado, en términos poco corteses. Dice, mi Honorable colega:

"Respeto, como no puedo menos de hacerlo, dado mi profundo espíritu de demócrata, el veredicto del Honorable Senado; pero también me asiste el derecho como ciudadano de este país, de considerar profundamente errado ese criterio, profundamente errado, que se hubiera permitido al señor Ministro de Defensa Nacional aprovechar de sus propios actos para poderse constituir, hoy día, en la primera antigüedad del Ejército, y ascender así a General de División, sin reunir los requisitos establecidos para ello".

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿no es de la competencia del Honorable Senado de la República autorizar y velar por el correcto ascenso en las Fuerzas Armadas? ¿Por qué el Honorable colega, pasando más allá del derecho de fiscalización que nuestra Constitución Política le confiere, no sólo ya califica lo que pueden ser actos del Ejecutivo, sino que, incluso, las determinaciones y actitudes adoptadas por el Senado de la República?

Y todos estos acuerdos que, como me anota un Honorable colega, se adoptan por el Honorable Senado en una sesión secreta, vienen a ser dados a conocer aquí, para colocar a nuestras autoridades en el Ejército, a esta jerarquía del Ejército, que tanto respeto, en una situación desmedrada ante la opinión pública. En efecto quinquiera que lea esta versión, tiene que entender que las cosas no son tan halagadoras, no son dignas, aparentemente en esa institución, ésto conforme a los cargos que formula el Honorable señor Enríquez, a pesar de este respeto que blasona tener por las Fuerzas Armadas.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, más adelante voy a analizar cada uno de estos hechos, respecto de los que mantenga la calificación que ya hice en anterior oportunidad. Son fenómenos respecto de los cuales he formulado juicio. Ahora, acerca del ascenso del General señor Parra, de General de Brigada a General de División, aprobado por el Honorable Senado, sin haber tenido la antigüedad de tiempo en el grado y sin haber cumplido tampoco con el requisito de mando, yo discrepo profundamente. Acepto el veredicto del Honorable Senado, como hombre respetuoso de la Ley, pero discrepo de el, porque lo considero equivocado, y así lo mantengo.

Esta vez, también, discrepo fundamentalmente con el señor Ministro de Defensa Nacional, quien procura, en la nota que comento, identificarse con las Fuerzas Armadas y confundir el prestigio de éstas con sus propias actuaciones. Dice que está defendiendo el prestigio de la Defensa Nacional y que se estaría tratando de socavar éste por quienes hacen intervenciones sobre esta materia, cómo si las Fuerzas Armadas fueran "tabú", como si ellas no pertenecieran a toda la República, como si todos los habitantes de este país no estuvieran interesados en la buena marcha, el funcionamiento, la eficiencia y perfección de éllas. Pero el señor Ministro estima que hay un desprestigio para las Fuerzas Armadas porque se quiere precaber o corregir, precisamente, los factores que pueden acarrear su desprestigio; porque se denuncian los actos lesivos para ese prestigio y porque se enjuicia a quien, administrativamente, desde su cargo de Secretario de Estado, que quiere erradamente identificar con las funciones técnicas del alto mando, aparece hasta aquí, porque no ha habido hasta el momento explicación satisfactoria, como el principal responsable.

El desprestigio para las Fuerzas Armadas, señor Presidente, se produce por el hecho de cometerse actos que no están autorizados por la ley, por el hecho de autorizarse ascensos sin el cumplimiento de los requisitos que una legislación sabia exigía como indispensables para poder ascender, por efectuarse cursos, al margen de la legislación y de los reglamentos vigentes, como luego lo voy a demostrar, y porque el señor Ministro de Defensa Nacional aparece responsable, entonces, ante las propias instituciones que están bajo su subordinación, de que las personas que han hecho, por ejemplo, el curso de coroneles no vayan a tener mañana ante sus subordinados la autoridad moral que debieran tener.

Todos los señores coroneles integrantes de los cursos —me apresuro a declararlo y a reconocerlo— ascendieron a ese grado con todos los requisitos cumplidos; muchos de ellos son brillantes, meritorios y eficientes oficiales. Nada hay que objetar a su hoja personal. Es el señor Ministro de Defensa, don Abdón Parra, quien los ha perjudicado al haberlos precipitado a hacer un curso que no tiene seriedad. Eso es lo que voy a analizar. Voy a demostrar lo que he dicho...

El señor GUZMAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor GUZMAN.— Señor Presidente, el Honorable señor Enríquez ha afirmado, ante la Honorable Cámara, que ha habido falta de preocupación del Ministerio de Defensa Nacional para con la tropa y el personal subalterno.

El señor ENRIQUEZ.— No he dicho eso, Honorable colega.

El señor GUZMAN.— Lo acaba de decir Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Parece que entendió mal.

El señor ENRIQUEZ.— He dicho que las remuneraciones de los miembros de las Fuerzas Armadas deben ser aprobadas por ley. Creo que a las Fuerzas Armadas es necesario reajustarles las remuneraciones.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). Puede continuar Su Señoría.

El señor GUZMAN.— Quiero manifestar al Honorable señor Enríquez que ha habido preocupación, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, por la tropa y por el personal de clase del Ejército...

El señor CUADRA.— ¿Quién ha hablado de eso? Nadie ha hablado de tropa.

El señor GUZMAN.— Es sabido, en primer término que se ha proporcionado un mejoramiento económico al personal militar y civil.

En segundo término, se han tomado todas las medidas conducentes para financiar el encasillamiento general del personal de las Fuerzas Armadas, a partir del próximo año.

En tercer lugar, se ha solucionado el problema del pago de los desahucios que estaban atrasados en más de dos años, por un proyecto que entrega a la Caja de Previsión de las Fuerzas Armadas la cantidad de trescientos cincuenta millones de pesos.

Se realizan gestiones y estudios para elevar a veinticuatro mensualidades los desahucios, con el aumento de las imposiciones para este objeto, al setenta por ciento de los sueldos actuales.

Y, por último, señor Presidente, la circular Ministerial N.o 8, del 25 de julio de 1953, pone en conocimiento del personal del Ejército de los grados de cabo a suboficial mayor, que tienen derecho a una tenida de paño fino, a partir del próximo año.

Además, Honorable Cámara, quisiera hacer un alcance también a las palabras que el Honorable señor Enríquez vertió en sesión pasada en el sentido de que nos vamos a quedar, prácticamente, sin generales.

Esta afirmación es grave, por cuanto lo que se dice en esta Cámara no solamente lo capta la opinión nacional, sino que también traspasa las fronteras.

En cuanto al personal de generales en servicio activo del Ejército chileno, en relación con la situación que tuvieron en la Escuela Militar y con las distinciones que han obtenido en el transcurso de su carrera, puedo manifestar al Honorable señor Enríquez, que quince de ellos fueron brigadieres de la Escuela Militar; siete fueron los primeros alumnos con promoción en la Escuela Militar y figuran en el Cuadro de Honor de ese establecimiento; diecisiete son especialistas en su carrera; cinco han sido los primeros alumnos en la Academia de Guerra; trece son profesores militares; catorce tienen estudios especiales hechos en el extranjero y han sido instructores y asesores en comisiones especiales, y siete han sido Agregados Militares.

El señor HUERTA.— ¿Cuántos son los generales?

El señor GUZMAN. — Esto quería decir, señor Presidente, para recalcar la alta capacidad que caracteriza a los Generales en servicio activo del Ejército chileno.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero hacerme cargo de estas observaciones de inmediato, y reiterar que no he atacado, en forma alguna, la eficiencia que pueden haber tenido los oficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, para ocupar los grados que les correspondían.

Los actuales Generales de Brigada ascendieron a este rango con los requistos cumplidos. A este respecto, nada tengo que objetar. Está muy lejos de mi ánimo tratar de colocarlos en situación desmedrada. Pero lo que previne oportunamente, en diciembre de 1952, es lo que se ha producido. Tal como lo advertí, "el tiraje de la chimenea", desusado, sin precedentes en nuestra historia, ha producido la situación en que hoy nos encontramos. En efecto, al haberse despedido a todos los Vicealmirantes de la Armada, no quedó ningún Contraalmirante con los requisitos cumplidos para ser Vicealmirante, porque ninguno había comandado un año la escuadra. Es lo que ocurre al Contraalmirante señor Lagreze, que está de Comandante en Jefe de la Armada, sin ser Vicealmirante, porque no tiene los requisitos que la ley exige para serlo.

En el Ejército, este "tiraje de la chimenea", por el cual salieron despedidos veintinueve Generales, no ha dejado a ninguno de los actuales Generales en condiciones de poder ser Comandante en Jefe del Ejército, porque para ser Comandante en Jefe había que ser General de División, y para ser General de División es necesario haber comandado División como General de Brigada, durante un año. Ninguno de los actuales Generales tiene cumplido este requisito. El General de Brigada que actualmente está haciendo las veces de Comandante en Jefe del Ejrécito no ha cumplido este requisito. Me apresuro a dejar en pie el buen honor y fama del General Mezzano; pero es absolutamente anómalo y perjudicial para nuestras Fuerzas Armadas el que por razones de una u otra índole se haya dado este "tiraje a la chimenea", y se haya procedido a eliminaciones en forma tan abrupta, que se ha producido la situación de que hoy no hay frente al Alto Mando los Vicealmirantes y Generales de División con la eficiencia requerida, ni personas con los requisitos cumplidos para que puedan desempeñar, de acuedro con la ley, los cargos máximos en la Armada y en el Ejército.

En las sesiones en que discutí esta materia con el señor Ministro de Defensa Nacional, le expresé que a las eliminaciones ya producidas se iban a agregar los efectos de la ley de retiro a los treinta y cinco años. El señor Ministro me respondió que no hacían falta en el Ejército ni los Generales ni los Coroneles. Entonces, ¿por qué no los ha suprimido? En cambio, ha dictado disposiciones tan extraordinarias, como las de los artículos 89 y 90 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 148, para hacerlos ascender sin tener los requisitos cumplidos.

El Honorable Senado, sólo aprobó el ascenso del General Parra; en cambio, ha tramitado un proyecto de ley por el cual se derogan estos artículos, a fin de impedir que puedan llegar a Generales de División quienes no tienen los requisitos para ello. Alguna razón habré tenido, pues, en mis observaciones.

El señor BENAPRES. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Benaprés.

El señor BENAPRES. — En realidad, es difícil seguir este debate, porque el Honorable señor Enríquez salta de un tema a otro.

El señor ENRIQUEZ. — Es decir, las interrupciones que me solicitan me obligan a ello.

El señor SERRANO. — Hay que tener cierta agilidad...

El señor BENAPRES. — Decía, señor Presidente, que es difícil seguir al Honorable Diputado.

Uno de los puntos que trató fue que el General señor Parra había ascendido sin los requisitos para el mando. Pues bien, esta afirmación hace pensar que él hubiera pasado a llevar a todos los demás Oficiales Generales. No es así, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO. — No ha dicho eso.

El señor BENAPRES. — Frente a las críticas que se han formulado al artículo 89 o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 148, recién promulgado, que determina el régimen de ascensos de las Fuerzas Armadas, es del caso hacer algunas consideraciones que demuestran la necesidad y conveniencia de tal disposición legal.

El precepto en cuestión es del tenor siguiente: "Los generales y los contraalmirantes que sean designados por decreto supremo para desempeñar los cargos de Comandante en Jefe de la respectiva institución, se considerarán por este solo hecho con todos los requisitos cumplidos para el ascenso al grado superior".

La designación de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas se encuentra considerada dentro de las atribuciones privativas del Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en los N.os 7 y 13 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado; de tal manera que el precepto en estudio no hace sino hacer posible y real esta atribución presidencial, estableciendo las normas legales conducentes.

La Ley N.o 7,161 consideraba un período de treinta años para el desarrollo total de la carrera de Oficial en cualquiera de las tres instituciones de la Defensa Nacional. Debido a una deficiente aplicación de la Ley de Retiro, se produjo, en el Ejército, un atraso bastante considerable en el movimiento del escalafón, lo que obligó al Ejecutivo a patrocinar un proyecto, que, una vez aprobado por el Honorable Congreso, fué promulgado como ley, con el N.o 11,156.

Esta ley limitó a treinta y cinco años el período máximo de servicios en las Fuerzas Armadas y su aplicación obligó a retirarse de las filas a un crecido número de Oficiales Generales.

Esta situación implicó, como es natural, el ascenso de los Oficiales que seguían a éstos en el escalafón, y, desde el momento que, en el Ejército, no quedó en servicio activo ningún General de División y ningún General de Brigada que tuviera los requisitos cumplidos para el ascenso, por el imperativo de las circunstancias debió designarse Comandante en Jefe del Ejército a un General que no tenía estos requisitos.

Ahora bien, ¿es posible que a un Jefe de esta categoría, al cual se le honra con una misión de confianza y se le confiere un puesto superior en jerarquía, en mando y en responsabilidad, al de Comandante de División, se le condene a no poder ascender al grado superior por una razón que, en buen romance, podría calificarse de "triquiñuela legal"?

El señor ESPINA.— ¡Lo que llama triquiñuela legal Su Señoría!

El señor BENAPRES.— No debe olvidarse que los subalternos de este General de Brigada, Comandante en Jefe, se encuentran cumpliendo sus requisitos de mando de División, y que, por lo tanto, al finalizar su año de mando podría presentarse la siguiente situación: o postergan al Comandante en Jefe, lo que, disciplinariamente, es inaceptable, o deben retirarse, lo que es inmoral y atentatorio a los intereses y dignidad del Ejército.

¿Cuál es el remedio? Sencillamente el de darle a este Comandante en Jefe el grado o dignidad correspondiente, ya que en su mando, que es más difícil que el de una División, ha demostrado estar capacitado para él, que es lo que la ley desea.

Por lo demás, cabe hacer presente que, durante largos años, el ascenso de General de Brigada a General de División no estuvo condicionado a ningún requisito de mando.

Lo dicho respecto del Ejército se repite en la Armada, pues las razones que imperan son las mismas.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor BARRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Enríquez?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor BARRA.— Con la venia del Honorable señor Enríquez, voy a hacer una breve referencia al capítulo que le correspondió leer a mi Honorable colega señor Guzmán.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA.— El Honorable colega nos ha dado a entender que era una preocupación del Alto Mando del Ministerio de Defensa la situación en que se encontraba el personal que estaba en servicio. En atención a eso, mi Honorable colega leyó párrafos de algunas circulares de este último tiempo, que dan la sensación de que existe preocupación por el personal de jubilados y en servicio de dichas reparticiones.

Señor Presidente, es una norma de nuestra vida tener, antes que nada, sensibilidad humana. Pues bien, cuando se tomaron estas medidas, cuando se produjo esta "corrida del escalafón", este "tiraje de la chimenea", este "empujón", como me anota uno de mis Honorables colegas, seguramente, no se tuvo en cuenta la situación en que iba a quedar el personal de las Fuerzas Armadas de alto grado, como es el caso de los Generales del Ejército, Marina y Aviación, personal que quedó al margen de los legítimos derechos que le correspondían, en su calidad de servidores del Estado. Por lo demás, la Honorable Cámara tuvo la oportunidad de tomar las medidas del caso que los pusieran a cubierto de la difícil situación económica que se les iba a presentar.

Tengo entendido que no estaría en el ánimo del actual Gobierno —ni parece tampoco haberlo estado en el ánimo del señor Ministro de Defensa Nacional— de preocuparse de estos profesionales que, por esta corrida, salieron a la calle o debieron abandonar sus cargos.

El señor BENAPRES.— ¿Cuáles, Honorable colega?

El señor BARRA.— Una serie de Generales que debieron abandonar sus cargos por las razones que acabo de exponer, y que han quedado en situación desmejorada respecto del resto del personal de la Administración Públiva. Y, al respecto, yo hago la siguiente reflexión: si la ley N.o 11,151 estableció que el personal de la Administración Pública que se viera obligado a abandonar sus puestos, por las razones que esa misma ley consigna, recibiría un desahucio de ocho meses de sueldo, ¿por qué este personal a que me he referido, que ha quedado en la calle, no tiene derecho a nada? ¿Cómo es posible que todavía no hayamos conocido alguna iniciativa del Ejecutivo, o del Secretario de Estado que ocupa la Cartera de Defensa, que tienda a corregir ésta situación?

A los Diputados de estos bancos, que no tenemos la norma de vivir visitando el Ministerio de Defensa, que tampoco tenemos la norma de pasarnos recorriendo los cuarteles para soplarle insinuaciones a la alta oficialidad, nos extraña profundamente que no se haya considerado una situación que es tan humana. Porque, ¿no es justo que a un empleado de la Administracion Pública que ha salido a la calle en esta forma también se le conceda este legítimo derecho? ¿No sería justo, asimismo, que este personal disfrutara de este desahucio? Los que no están acostumbrados a vivir en esta miseria pueden soportar esta situación, pero no un General de Ejército, que en el desempeño de su alto cargo se ha sacrificado por la Patria. Pues bien, ahora, después de haber servido lealmente a la patria durante toda su vida, lo dejan en la calle. Esto no puede ser justo. Y yo anuncio a esta Honorable Cámara que los Diputados de estos bancos propiciaremos una ley aclaratoria, con la finalidad de que estos Generales que, por decencia y decoro, se vieron en la necesidad de abandonar el cargo, tengan este legítimo derecho que el Parlamento dió al personal de la Administración Pública.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ. — Voy a conceder dos interrupciones; además, agradeceré a los Honorables colegas que no me hagan tan numerosas interrupciones a fin de poner orden en mi exposición y de que la sesion no se prolongue indebidamente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra el Honorable señor Salum.

El señor SALUM.— En diversas oportunidades el Honorable señor Enríquez ha planteado lo que Su Señoría ha llamado la decapitación del Estado Mayor de nuestro Ejército; o, mejor dicho, de nuestro Alto Mando.

También se nos habla constantemente del problema de orden jerárquico que se presentó al iniciarse el régimen del Excelentísimo señor Ibáñez del Campo.

Sin embargo, esta casi ha sido una norma y una tradición de los grandes "tirajes" que ha habido en el Ejército.

En efecto, en el año 1925, según las estadísticas, se retiraron 10 Generales de División, 17 de Brigada; o sea, en total, 27 Generales y 25 Coroneles.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¿Quién era Ministro de Guerra en ese entonces?

El señor RECABARREN — Era la Presidencia del señor Alessandri.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Qué año, señor Diputado?

El señor SALUM.— El año 1925, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN.— Eran tiempos del señor Ibáñez.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José). —Vemos que la historia se repite.

El señor SALUM.— En el año 1941 se retiraron 4 Generales de División, 4 Generales de Brigada y 18 Coroneles.

En el año 1932, o sea al iniciarse la segunda administración constitucional del señor Arturo Alessandri, 6 Generales de División, 10 Generales de Brigada y 10 Coroneles.

Y así hemos llegado al año 1946, cuando se retiraron 5 Generales de División, 3 Generales de Brigada y 7 Coroneles.

A través de los diferentes Gobiernos que hemos tenido desde el año 1925, hemos presenciado este enorme "tiraje".

No veo por qué, dentro de las facultades que el Gobierno tiene, dentro de las leyes que el Honorable Congreso, a través de su majestad legislativa, ha entregado al Ejecutivo, se produce tanto asombro por el hecho de que el Ejecutivo ha cumplido justamente con estas leyes.

Veo una contradicción en las palabras del Honorable señor Enríquez, al criticar las leyes que el mismo Honorable Congreso ha entregado al Gobierno.

Nada más, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? Va a ser muy breve.

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor UNDURRAGA.— Quiero hacer un pequeño alcance a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Salum.

El Honorable Diputado se ha referido a la eliminación o al retiro de generales y coroneles que se habría producido en los años 1946 y a comienzos del 33. Yo puedo manifestar al Honorable colega que, tanto en la primera como en la segunda oportunidad, el cargo de Ministro de Defensa Nacional era ocupado por un civil, y que, en consecuencia, esos retiros no fueron forzados, como en el caso actual en que se designó para este cargo a un oficial que ocupaba el número 25 del escalafón. De modo que, por razones sobradamente conocidas, de prestigio, de propia estimación, los jefes superiores a él estaban en la obligación de retirarse.

Muchas gracias.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— La contradicción que ha querido ver el Honorable señor Salum no existe, porque el fenómeno que se ha producido en esta oportunidad no había ocurrido jamás en nuestras Fuerzas Armadas. Por diversas razones de cuota normal de eliminación, de resoluciones de la Junta Calificadora y de uso de la potestad constitucional del Presidente de la República en esta materia, se produce siempre una cierta cuota de eliminación; pero jamás había ocurrido que se produjera esto en tales proporciones que no quedaran en dos ramas de las Fuerzas Armadas, la Marina y el Ejército, oficiales superiores para comandar en el grado más alto de cada una de ellas.

Señor Presidente, ésto no había sucedido jamás. Pues bien, la única explicación que nos da a este respecto el señor Ministro de Defensa Nacional, en su nota tantas veces citada, es una explicación novísima, porque antes no la había invocado. Nos dice que se debe a lo siguiente:

"Al término de la Administración del Excelentísimo señor Gabriel Gonzáles Videla y antes de que asumiera el Mando Su Excelencia don Carlos Ibáñez del Campo, se produjo el hecho insólito en nuestra vida constitucional de que presentaran sus expedientes de retiro la totalidad del cuerpo de señores generales.

Por muy justificadas que se consideraran las razones que fundamentaron dichas renuncias, nadie podrá negar que este hecho constituía un desaire para el nuevo Mandatario de la nación y su Ministro de Defensa, recién designado.

En consecuencia, nadie que mire estos problemas con espíritu ecuánime y justiciero, podrá objetar el que se diera curso a estas tan voluntarias como intempestivas renuncias".

No quiero adjetivar, señor Presidente. Pe-

ro la realidad de los hechos —y son sólo hechos de ayer—, la conoce el país.

Los señores generales y coroneles que presentaron su renuncia al designar Su Excelencia el Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, como su Ministro de Defensa, a don Abdón Parra, coronel en ese tiempo, acogiéndose a retiro, lo hicieron siguiendo una nobilísima tradición de nuestras Fuerzas Armadas, porque al designarse a un oficial de graduación inferior para ese cargo, con eso se le convertía en superior jerárquico de todos los demás.

Esto, sin importar explícitamente una manifestación de desconfianza hacia los oficiales más antiguos, significaba, por lo menos, una demostración de confianza a ese oficial menos antiguo. Y, en consecuencia, disciplinariamente, por tradición, por pundonor, presentaron, en esa ocasión, sus renuncias y se acogieron a retiro...

El señor GUZMAN. — ¿Y eso no ocurre cuando se nombra Ministro a un civil?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— No ocurre, Honorable colega, porque no se presenta en ese caso el problema disciplinario y jerárquico...

El señor RECABARREN. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Los altos cargos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina y Aviación, son de la confianza del Presidente de la República. Si las personas que hubieran ascendido...

El señor ENRIQUEZ.— Para evitar que divaguemos sobre ese punto, no quiero discutirlo, sino solamente explicar cómo se ha producido el retiro de estos oficiales...

El señor RECABARREN.— ¡Si todos lo conocen!

El señor ENRIQUEZ.— ¡No, señor Diputado! El señor Ministro no lo conoce, porque nos está diciendo aquí que ello se debió a un desaire al Presidente de la República al presentar esos oficiales sus renuncias.

El señor RECABARREN.— Pero Su Señoría sabe que algunos de esos generales eran abiertamente contrarios al Presidente de la República. Esa fue la razón, por la cual se buscó un procedimiento para que pudieran salir.

El señor UNDURRAGA.— Pero también sabe Su Señoría que algunos de esos generales eran profundamente afectos al Presidente de la República...

El señor ESPINA.— Me permite Su Señoría una interrupción sobre este punto...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— Voy a continuar, señor Presidente.

Tanto es así, que ésta fue la única y exclusiva razón para que el Presidente de la República aceptara algunas de las 24 renuncias que le fueron presentadas; porque formularon su renuncia 5 Generales de División, 14 Generales de Brigada y cinco Coroneles más antiguos que don Abdón Parra. Y el Excelentísimo señor Ibáñez rechazó la renuncia y les reiteró su confianza a los Generales señores Santiago Danús, Alberto Briseño, Antonio Tovarías, Carlos Casanovas y a los Generales de Brigada, señores Manuel Délano y Ernesto Medina, y a los Coroneles señores Elías Ducaud, René Alvarez y Pedro Calderón. Estos oficiales superiores estuvieron en servicio hasta marzo de 1953, fecha en la cual fue promulgada la ley 11,156, que afectaba a algunos de ellos, no a todos. Y los oficiales superiores a quienes no les afectaban las disposiciones de esa ley, fueron llamados por el señor Ministro de Defensa, quien les comunicó que había designado al General Mezzano, como Comandante en Jefe del Ejército, general que tenía menos antigüedad que ellos, en vista de lo cual les correspondía retirarse de las filas. De este modo salió a la calle el segundo grupo de oficiales superiores, y también varios otros coroneles, a los cuales se les ascendió con el compromiso de que deberían retirarse al día siguiente de haber ascendido. Esto es lo que en las Fuerzas Armadas se ha llamado: "ascensos de consuelo". El señor Ministro de Defensa Nacional dijo que esto no volvería a ocurrir, pero ha seguido ocurriendo, y es esto lo que ha llevado a las Fuerzas Armadas a la situación en que se encuentran hoy día.

Todavía más, el señor Ministro de Defensa Nacional, don Abdón Parra, vino a una sesión de la Honorable Cámara, para explicar los fundamentos de la que fuera más tarde la ley N.o 11,156, y en el debate, ante una cuestión planteada por el Diputado que habla, el señor Ministro manifestó lo siguiente: "Puedo manifestar al Honorable Diputado que mientras yo esté en el cargo, nadie, por ningún motivo, ascenderá a los grados superiores sin tener los requisitos que la ley vigente establece". Y la ley vigente era la ley N.o 7,161, ley que no podía ser modificada en virtud de las facultades especiales establecidas en la ley N.o 11,151.

Pero, por medio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 148, se modificaron los requisitos de ascensos para salvar la situación anómala producida por medidas adoptadas bajo la exclusiva responsabilidad del señor Abdón Parra. Esas disposiciones llevan la firma del señor Ministro, que pasó así por sobre el compromiso que había contraído en el debate a que concurrió en esta Honorable Cámara.

El señor GUZMAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con el mayor gusto.

El señor GUZMAN.— ¿Y se cumplían antes los requisitos?

El señor ENRIQUEZ.— Sí, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Permítame que lo interrumpa, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Sala para que continúe presidiendo la sesión el Honorable señor Schaulsohn.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

—El señor Schaulsohn pasa a presidir la sesión.

El señor GUZMAN.— Se ha hecho mucho hincapié en la situación de los generales Pavez, Robles y Correa.

El señor ENRIQUEZ.— No los he nombrado.

El señor GUZMAN.— Pero hay que recordar que el general Robles fue Edecán del ex Presidente de la República don Gabriel González Videla, y que, para hacerlo cumplir los requisitos de mando, a fin de enviarlo a Brasil, se le designó, sin perjuicio de sus funciones de Edecán, Jefe del Estado Mayor de la Segunda División del Ejército. Este último cargo prácticamente no lo desempeñó, salvo para actuar en una o dos formaciones..

El hecho fue conocido por toda la institución y dañó gravemente el prestigio de este jefe del Ejército.

Esta es otra razón, que está relacionada con el buen aprovechamiento de las franquicias de la carrera militar, que motivó su retiro.

A pesar de que al Honorable señor Barra no le agrada que lea ciertos párrafos que dicen relación con la historia del Ejército, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin hacer resaltar estos hechos que, cuando el Honorable señor Enriquez era Diputado de Gobierno, nunca hizo presente a esta Honorable Cámara.

He dicho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— No podía hacerlos presente, porque no se habían producido.

El señor SALUM.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Enriquez.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Nada de lo que ocurre ahora se produjo en la Administración pasada.

En todo caso, quiero dejar establecido que no es exacto ni se ajusta a la verdad lo que expresa el señor Ministro de Defensa Nacional en el sentido de que se aceptaron las renuncias de estos jefes, porque con ellas habían desairado a ese Secretario de Estado.

Debo agregar que tampoco ha sido veraz el señor Ministro de Defensa Nacional al manifestar en la discusión de la ley N.o 11.156, sobre retiro obligatorio de las filas del Ejército a los 35 años de servicios efectivos, que ella significaba retrotraer las cosas a una situación que existía en virtud de una ley del año 1915 que rigió hasta el año 1950.

El señor Ministro no podía ignorar la verdadera situación jurídica del personal del Ejército. Sin embargo, manifestó a la Honorable Cámara que por una ley del año 1915, que rigió hasta el año 1950, los Oficiales debían retirarse a los 35 años de servicios efectivos. Ese año, en virtud de una modificación legal —dijo— se extendió este plazo a 40 años, con lo cual pasaban a demorar su retiro los Generales que estaban en el grado desde el año 1950, en tres o cuatro años más, y algunos, en seis años.

El señor Ministro de Defensa Nacional no hizo una relación exacta de los hechos ni de la situación legal existente, a pesar de que no podía desconocer que había un dictamen de la Contraloría General de la República, de 12 de noviembre de 1938, que lleva el número 36.494, y que se refiere a la interpretación de la ley N.o 3.045 del año 1915. La ley se estaba aplicando con este dictamen, invariablemente, hasta el año 1950, para los efectos del retiro de los Oficiales. Y según él, solamente tenían derecho a que se les computara el último año de permanencia en la Escuela, para los efectos de enterar los cuarenta años de servicio. O sea, hasta el año 1950, un Oficial tenía que retirarse obligatoriamente a los 39 años de servicios efectivo, y no a los 35, como vino a decirlo a este Hemiciclo el señor Ministro de Defensa Nacional.

Posteriormente, la ley N.o 9.562, del año 1950 dispuso que, para los efectos del retiro debían computarse a los Oficiales dos años de la Escuela, con lo cual se les hizo obligatorio el retiro a los treinta y ocho años de servicios efectivos en lugar de los treinta y nueve que debían cumplir antes.

O sea, la ley del año 1950, contrariamente a lo expresado por el señor Ministro de Defensa Nacional, que informó mal a la Honorable Cámara, significó para las Fuerzas Armadas una reducción del tiempo en que debían acogerse obligatoriamente a retiro. En la sesión del 28 de enero, el señor Ministro de Defensa Nacional afirmó reiteradamente que, antes del año 1950, el retiro de los Oficiales debía producirse a los treinta y cinco años de servicio. A base de esa falsa información, la Honorable Cámara aprobó el proyecto que después fue la ley N.o 11.156, que rebajó el plazo para el retiro obligatorio a los treinta y cinco años de servicio efectivo.

El señor BENAVIDES.— Creo que la Honorable Cámara lo aprobó no sólo a base de ésa sino también a base de otras razones. No fué la única.

El señor ENRIQUEZ.— Evidentemente; pero esa fué la fundamental.

Vino, entonces, la ley N.o 11.156, desgraciadamente, a sumar sus efectos a las medidas que ya había tomado el Ejecutivo en cuanto al retiro obligado de los Oficiales Superiores. Posteriormente, el Ejecutivo llamó a retiro a otros más. Esto ocurrió con la dictación de la ley N.o 11.156.

El señor DE LA PRESA.— Pero se aplicaba una ley dictada por el Congreso.

El señor ENRIQUEZ.— Pero esa ley dictada por el Congreso redujo el período de servicios efectivos para el retiro obligatorio. Yo me opuse a la dictación de esa ley.

El señor SCHAULSHON (Presidente Accidental).— Honorable señor Enríquez, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y a los señores Diputados, solicitar las interrupciones que deseen.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Presidente, contesto una interrupción "de facto" hecha por el Honorable señor De la Presa. Al discutirse la ley N.o 11.156 manifesté que no me oponía a sus disposiones, que tal vez serían buenas, pero que rechazaba la idea de legislar en el instante en que se presentaba el proyecto de ley al Congreso, porque estimaba que iba a ser de nefastas consecuencias, dada la decapitación ya producida en el Alto Mando. Me puse en el caso de la aplicación de sus disposiciones; cité nombres de Generales y Almirantes, las fechas de su ingreso a las Escuelas Militar o Naval, según el caso; hice presente los años de servicios que tenían, por lo que se iba a producir la situación que anuncié: que no iba a haber nadie con requisitos para asumir el Alto Mando en los grados de Vicealmirante y General de División.

Lo que predije es exactamente lo que ha ocurrido y lo que ha motivado la dictación del decreto con fuerza de ley número 148, con que se ha atropellado la Ley de Facultades Extraordinarias.

El señor ESPINA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo agrado.

El señor ESPINA. — Señor Presidente y Honorable Cámara, en cumplimiento de mis deberes de Diputado y muy especialmente como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, deseo formular algunas observaciones de orden general respecto a los últimos decretos con fuerza de ley dictados por el Ministerio de Defensa Nacional.

Mi análisis tendrá carácter constructivo, ya que las instituciones de la Defensa Nacional no tienen color político y su estado de eficiencia nos interesa por igual a todos los chilenos; por lo tanto, estará inspirado en el propósito de que nuestras Fuerzas Armadas sigan contando con el cariño de la ciudadanía y con el prestigio de que siempre han gozado.

Me voy a permitir formular como digo, señor Presidente, algunas observaciones sobre los últimos decretos con fuerza de ley...

El señor ENRIQUEZ.— Perdóneme, Honorable colega, que recupere mi derecho a usar de la palabra; pero la verdad es que creí que Su Señoría iba a hacer uso de una interrupción breve. Le ruego que me deje terminar mis observaciones porque parece que las de Su Señoría serán un poco extensas.

El señor ESPINA. — Efectivamente, mis observaciones son algo más extensas y prefiero esperar que Su Señoría termine.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Presidente, debo referirme muy brevemente a la situación del curso de Alto Mando para Coroneles. En primer término, debo declarar que en una sesión anterior, al abordar esta materia, aunque hablé del curso de Alto Comando para Coroneles, por un lapsus muy explicable, en lugar de decir que debía funcionar en la Academia de Defensa Nacional, aludí a la Academia de Guerra, lo que se ha prestado para que, a pesar de que el contexto general de mis observaciones es claro, el señor Ministro de Defensa Nacional trate de hacerme aparecer como que he manifestado que la Academia de Guerra carece de profesores. No he dicho jamás eso.

Por el contrario, la Academia de Guerra —me complazco en reconocerlo— cuenta con un eficiente cuerpo de profesores y es un alto instituto de prestigio, que cumple, hoy o el miércoles próximo, 67 años de existencia y que es una verdadera Universidad de las Fuerzas Armadas. Le rindo un homenaje en esta oportunidad, por la meritoria labor que siempre ha desarrollado.

Lo que en realidad dije —lo reitero ahora— es que no iba a haber profesores para el curso de Alto Comando en la Academia de la Defensa Nacional. Cité, al efecto, las disposiciones del decreto por el cual se organiza este curso, que funciona en el hecho sin profesores y únicamente a base de conferencias que se dan entre sí los propios alumnos.

Esto, señor Presidente, lo califiqué de grotesco, porque no es posible que los alumnos se estén aprobando unos a otros ni que no se exija ninguna prueba de la capacidad intelectual o profesional de los alumnos, como reza una de las disposiciones de ese decreto.

El señor GUZMAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega

El señor ENRIQUEZ.— Una vez que termine mi pensamiento, con mucho gusto le concederé la interrupción que me solicita, Honorable colega.

El hecho que estoy comentando, señor Presidente, es insólito; no había ocurrido jamás. Por otra parte, desprestigia a las Fuerzas Armadas y resta autoridad a los Oficiales que, muy a su pesar, han tenido que hacer el curso de Alto Comando en condiciones desmedradas debido al movimiento provocado por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Ya antes, en enero de 1953, predije que esto iba a suceder si se continuaba eliminando a los Oficiales en la forma en que se estaba haciendo. En esa oportunidad manifesté que la situación no tendría otra salida que, o el llamado de los Generales despedidos para que dictaran el curso de Alto Comando o que los propios alumnos impartieran la enseñanza correspondiente.

¿Qué es lo que dice el señor Ministro de Defensa Nacional para explicar el anómalo funcionamiento del curso de Alto Comando?

"Cábeme la satisfacción de que mediante la correcta interpretación de la orden ministerial..." —no veo de qué otra manera va a interpretarse correctamente, que no sea ateniéndose a lo que efectivamente dice, en forma clara y explícita— "que el Honorable Diputado señor Enriquez califica "grotesca", este curso se desarrolló dentro de un plan de dignidad y de constructiva inquietud profesional e intelectual, que ha permitido adoctrinar a todos sus componentes y cimentar, dentro de doctrinas modernas y nacionales, los conocimientos particulares de cada uno, como consecuencia de la amplitud y seriedad de los temas tratados". ¿Es que los cursos anteriores eran indignos, o es que éste es un procedimiento de calificación? No necesito formular juicio personal. El juicio sobre las características que debe tener este curso lo ha formulado anteriormente la ley N.o 7.161 que, en su artículo 15, decía: "Para ascender a General de Brigada se requiere haber servido cuatro años, a lo menos, en el grado de Coronel, uno de los cuales en tropa; haber mandado Regimiento o Unidad independiente, por lo menos dos años, en el grado de Coronel o en el de Teniente Coronel. Además, estar clasificado en lista N.o 1, durante los dos últimos años y haber tomado parte, con resultado final satisfactorio, en un Curso de Alto Mando para Coroneles, en el Estado Mayor General del Ejército".

Y este Decreto con Fuerza de Ley N.o 148, que lleva la firma de don Abdón Parra, Ministro de Defensa Nacional, nos dice en su artículo 12 exactamente lo mismo que decía el artículo 15 de la ley N.o 7.161 y, en la parte que nos interesa, textualmente, como sigue: "...y haber tomado parte, con resultado final satisfactorio, en un Curso de Alto Comando para coroneles, en la Academia de Guerra de la Defensa Nacional".

Y, ¿cómo se puede saber si hay un resultado final satisfactorio? A través de la calificación de los alumnos por quienes competentemente pueden hacerlo; pero no que los alumnos se estén calificando entre sí; no, como dice esta orden ministerial que comento, que al término del curso se proponga un modelo de diploma que se otorgue a estos Coroneles en que simplemente se deje constancia que han participado en el curso.

¿Es que esto no se comenta? ¿Es que esto lo he sabido por arte del birli-birloque, o se me ha ocurrido a mi? ¿Es que el desprestigio que esto acarrea a las Fuerzas Armadas viene de las palabras de este Diputado, que sólo quiere mantener y conservar el prestigio de estas instituciones, o viene de quienes, con actos como los que estoy comentando, contribuyen a menoscabar este prestigio? Pero el señor Ministro de Defensa nos habla del prestigio de las Instituciones Armadas y de cómo delegaciones de ellas son invitadas a otros países para organizar sus cuerpos armados.

Este prestigio de las Fuerzas Armadas nacionales, señor Presidente, se debe a una labor más que centenaria, a una labor en que han intervenido todos sus miembros, al espíritu que ha imperado en el seno de nuestros institutos armados y que arranca de las palabras de O'Higgins, estampadas en el decreto por el cual se fundó nuestra Escuela Militar. Según ellas, para ser Oficial de nuestro Ejército, no se requieren otros antecedentes que méritos, virtud y patriotismo.

En consecuencia, señor Presidente, con méritos efectivos, sometiéndose a rigurosa calificación, con virtud y con patriotismo se ha hecho el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas, prestigio amplio, bien ganado de que disfrutan ellas en todo el mundo.

Por este prestigio y por esta tradición de nuestras Fuerzas Armadas es por lo que ataco estos actos; y los ataco con vehemencia, con pasión, porque este prestigio es el que se está menoscabando.

Porque quiero que esto no siga ocurriendo, tengo estas intervenciones en esta Honorable Cámara. No se necesita para ello ser técnico. Hablo sobre materias que puede entender todo el mundo. Además, yo, como abogado, soy perfectamente capaz de discernir de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, si el señor Ministro de Defensa Nacional cumplió o no cumplió con las leyes, leyes elaboradas por técnicos, que redactaron disposiciones que se estimaron sabias y que han dado como resultado este prestigio que invoca ahora el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BENAPRES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor BENAPRES.— Con la venia del Honorable señor Enríquez, señor Presidente, voy a hacer uso de la interrupción que me ha concedido, para referirme a lo que acaba de decir respecto al curso de Coroneles, que tan alarmado tiene al Honorable colega.

Las observaciones sobre la orden ministerial, calificada de "grotesca" por el Honorable Diputado impugnador, tal vez por el poco tiempo que lleva interesándose por los problemas de las Fuerzas Armadas (a partir del 4 de noviembre de 1952), evidencian no tener un concepto cabal de que un Coronel de Ejército es un alto funcionario del Estado y un profesional que, después de 30 años de sacrificados servicios, sigue haciendo esfuerzos para superarse aún más para alcanzar las más altas jerarquías de la Institución. Es por esto que la Orden Ministerial para dispensar este curso tiene que ser concebida y elaborada dentro de un plano de dignidad que no vaya a colocar a tan altos Jefes en situación de niños escolares. Este curso es equivalente al de un congreso de profesionales en los que creo no se ponen notas y en los que, tampoco, se acrecienta el prestigio; únicamente se mantienen dentro del nivel alcanzado, pues la calidad de los componentes los coloca ya fuera del plano de la lucha mezquina. Cada uno de los componentes es un hombre respetuoso de su dignidad, de la jerarquía que ocupa y de la Institución a la que sirve.

En estos cursos no se trabaja por notas, se trabaja por adoctrinarse y mejorarse, porque así lo exige la conciencia profesional.

El Alto Mando del Ejército no necesita de acicates mezquinos para luchar por su perfeccionamiento. Por lo tanto sería ofensivo y denigrante para el Alto Mando de la Institución y poco edificante para sus demás componentes, el establecer en una Orden de esta naturaleza que cada Coronel va a recibir una nota o una calificación determinada, en circunstancias que hay disposiciones de orden general dentro de la Institución que establecen que cada actividad realizada por alguno de sus componentes debe ser debidamente calificada.

Siendo ésta una actividad de vital importancia para el Cuerpo de Coroneles, es raro pretender hacer creer de que esto no sería objeto de una calificación por los organismos superiores competentes. Para obtener esto no era necesario establecer en una Orden una serie de requisitos de actas y otros que convirtieran un certamen de tan alto significado en una mezquina competencia.

Por otra parte, el Reglamento Orgánico del Ejército en su artículo 6.o da la atribución al Comandante en Jefe para dirigir la instrucción del Ejército y para organizar los cursos de Instrucción.

El Ejército es una Institución dinámica en constante evolución y el sistema, tan objetado por el Honorable Diputado señor Enriquez de trabajos por equipos y conferencias, es el seguido por ejércitos modelos como el norteamericano y en otros de Sudamérica. Esto es lógico ya que mediante ello se pueden aprovechar mejor los esfuerzos de sus componentes los que no sólo servirán para mejorar las condiciones de los integrantes del curso, sino que pueden ser aprovechados también por la Institución correspondiente. Esto ha pasado en el curso de Coroneles reciente en el cual se trataron todos los problemas que interesan a la Defensa Nacional y sus conclusiones serán debidamente aprovechadas por el Alto Mando.

Esto es lo que quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor ENRIQUEZ.— Son muy interesantes las observaciones formuladas por el Honorable señor Benaprés; pero, otra cosa dice la ley.

En mi opinión la ley vigente es la N.o 7,161, y ella exige el requisito de la calificación. Ahora, si la disposición legal vigente es este Decreto con Fuerza de Ley, dictado sin atribuciones por el Ejecutivo, éste también la exige. Y entonces, señor Presidente, este curso ha sido anómalo, un curso al que me he permitido darle la calificación que tanto quemor ha provocado.

No quiero cansar más a la Honorable [Cá]mara, aunque, en realidad, hay una seri[e de] temas a los que quisiera referirme. [...] ellos, y me parece del mayor interés qu[e] en alguna oportunidad próxima esta H[ono]rable Cámara pudiera ocuparse de él, [...] del Servicio Obligatorio del Trabajo, qu[e] estableció por vía de experiencia. Sería [...] interesante estudiar la forma en que se [...] haciendo, porque, con alarma, he leído e[n la] prensa de hoy la siguiente noticia: "Mini[stro] de Defensa ofrece soldados para obras [pú]blicas".

"Se encuentra en estudio en el Minis[terio] de Obras Públicas el ofrecimiento del [Mi]nisterio de Defensa Nacional para que [...] conscriptos, que serán licenciados el 30 de [sep]tiembre, continúen en las filas trabaja[ndo] en obras de beneficio público.

"Al ser aceptada la proposición del [Mi]nisterio de Defensa Nacional, el Minist[erio] de Obras Públicas deberá cancelar la suma [de] $ 70 diarios por hombre, además de una [su]ma global de $ 25.000 por cada 100 homb[res]. Con estas sumas se cancelará el vestua[rio] equipo, alimentación, etcétera, de los co[ns]criptos que trabajen para Obras Públicas".

¿Qué significa esta disposición y qué [al]cance tiene? ¿Cuáles son las prescripcio[nes] legales o reglamentarias por las que d[ebe] regirse este Servicio Militar Obligato[rio]?

¿Acaso no se sabe que ésta es una [de] las prestaciones de servicios personales [...] onerosas para todos los individuos, pero [...] patrióticamente, la cumplen con gusto? [¿...] que no se sustrae a todos estos ciudada[nos] durante un año (y debe ser de un año) [del] campo de las actividades económicas? [¿...] que se ignora que el contingente, para [te]ner realmente entrenamiento militar, d[ebe] hacer el curso completo de un año y [...] es, precisamente, después de septiem[bre] cuando se hace la vida de campaña, lo [...] les permite aprovechar la instrucción, [...] en forma más bien individual, se les ha [...]do en los meses anteriores?

El señor GUZMAN. — ¿Me permite [una] interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ. — Voy a termin[ar], señor Diputado.

Y, en cambio, aquí el señor Ministro [de] Defensa Nacional está ofreciendo cinco [mil] conscriptos para después del 30 de septie[m]bre. ¿Quiere decir que el 30 de septiem[bre] va a ser licenciado el actual contingen[te]? ¿Será esto del agrado de los Oficiales [de] Armas de las Fuerzas Armadas, que van [a] quedar prácticamente sin nada que ha[cer] después de esta época, una vez que se ha[ya] substraído este contingente a sus labo[res] profesionales?

¿Y en qué condiciones, señor Presiden[te]? ¿Es que a seres humanos se les puede ha[cer] trabajar, aparte del servicio que les ex[ige] nuestra Constitución Política para los [su]premos intereses de la Defensa Nacional, [en] semejantes condiciones?

Se dice que el Ministerio de Obras Púb[li]cas deberá, por lo menos, pagar 70 pes[os] por cada hombre, y 25 mil por cada gru[po] de 100 conscriptos, para sufragar los gas[tos] de rancho, vestuario y equipo durante [el] trabajo. Además individualmente a ca[da] conscripto en los momentos actuales se [le] está pagando 160 pesos mensuales, co[n] una remuneración extra, cuando se le de[s]tina a este Servicio Militar del Trabajo.

Es muy interesante esta idea del Ser[vi]cio Militar del Trabajo; pero sea éste obli[]gatorio o voluntario, debe ser organizado [y] reglamentado, y sus disposiciones aprobad[as] por ley. Porque en la forma como se es[tá] haciendo, ofreciéndose cinco mil hombre[s] cinco mil conscriptos nuestros, como que[...] ofrece ganado...

El señor BENAVIDES. — ¡No, señor; es[o] es ofensivo! No son esclavos.

El señor ENRIQUEZ. — Pero eso pare[ce] que es lo que pretende que sean.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA[DOS] A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Acci[]dental). — Honorables Diputados, está co[n] la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor BENAVIDES. — ¡Es que no pue[de] de ofender al Ejército!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA[DOS] A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Esto parece tra[]bajo esclavo...

El señor BENAPRES. — ¡El Ejército no es ganado!

El señor ENRIQUEZ. — ¡Por eso protest[o] que se estén ofreciendo cinco mil de [su]s conscriptos como esclavos que van a traba[]jar para ganar su rancho, su vestuario y su equipo, con 160 pesos supletorios!

Y yo me pregunto también: ¿qué efecto va a tener esto sobre el mercado de trabajo del país...?

El señor ACEVEDO.— !Formarán sindica[]to y pedirán aumento de sueldos!

El señor ENRIQUEZ.— Estos trabajadores forzados están sometidos a una disciplina mi[]litar, la que se aplica para otros objetivos...

El señor BENVIDES.— ¡Están haciendo su servicio militar!

El señor ENRIQUEZ.— Por otra parte, me he impuesto por la prensa de que a un ofi[]cial que mandaba en el norte a un grupo de estos conscriptos se le escapó un tiro, hirien[]

...o a dos de sus compañeros de este Servicio Obligatorio Militar del Trabajo...

El señor GUZMAN.— Son accidentes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan solicitar las interrupciones.

El señor ENRIQUEZ.— Es éste el punto que me gustaría que dilucidara el señor Ministro de Defensa Nacional, no por escrito, pues probablemente nos enviaría otro oficio tan malo como éste en su fondo, pero no menos declamatorio en su forma...

El señor BENAVIDES.— ¿Qué desea Su Señoría, entonces?

El señor ENRIQUEZ.— Deseo reiterar mi confianza, dentro de toda esta desesperanza, en que el señor Ministro se someta a las prácticas democráticas y republicanas y comprenda que esta Honorable Cámara tiene perfecto derecho a exigirle que venga aquí...

El señor BENAVIDES.— ¡Cómo, Honorable Diputado! No podemos exigirle que venga.

El señor ENRIQUEZ.— Sí, Honorable Diputado...

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Rugo a Sus Señorías dirigirse a la Mesa.

El señor ENRIQUEZ.— La Constitución dice que las observaciones serán contestadas por escrito por el Presidente de la República, o verbalmente por los Ministros del Despacho...

El señor BENAVIDES.— Sí, pero no se les puede exigir que vengan...

El señor ENRIQUEZ.— Por último, rechazo totalmente este párrafo que contiene el oficio del señor Ministro:

"El Ministro de Defensa Nacional formula esta protesta porque así se lo exige su alta investidura de Ministro de Estado, y de General de la República, cargos ambos que lo obligan a defender todo lo que vaya contra el prestigio de las Fuerzas Armadas, y a luchar por que a ellas siempre se les mantenga dentro del alto nivel a que tienen derecho por sus tradiciones y por su constante laborar en beneficio de la Patria y la ciudadanía.

Al obrar así, le asiste la absoluta seguridad de interpretar el indignado sentir que esta situación ha creado dentro de todos los componentes de las Fuerzas Armadas".

Qué significa este párrafo? ¿Es esto sedición? Porque se comete sedición al hablar en esta forma. ¿Habrá consultado el señor Ministro de Defensa a todos los componentes de las Fuerzas Armadas? Esto sería deliberación, y sé que no ha existido.

¿O es una invitación a la deliberación? Me parece que el señor Ministro está yendo demasiado lejos frente a un Diputado que está ejerciendo su facultad fiscalizadora al formular observaciones en resguardo del prestigio de las Fuerzas Armadas, ante medidas desacertadas adoptadas por el señor Ministro.

Reitero mi más enérgica y decidida protesta por estos conceptos del señor Ministro. De desear sería que el señor Ministro concurriera a una próxima sesión. Si él es el técnico, que lo demuestre al país, debatiendo en esta Cámara los diferentes temas y puntos que la ciudadanía tiene interés en conocer. Como Oficial Superior de las Fuerzas Armadas, al hablar sobre materias de su especialidad, le será fácil demostrar que estamos en un error quienes lo hemos criticado.

Por mi parte, sería el primero en reconocer hidalgamente al señor Ministro de Defensa Nacional mi equivocación, si con hechos, y no con mera fraseología, me convence de que estoy equivocado.

He dicho.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala para que se me concedan 10 minutos, a fin de formular algunas observaciones sobre el tema en debate.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Desgraciadamente, no hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 21 horas y 34 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.

Buen conjunto está actuando en T. Maru

En el Teatro Maru, a pedido del público, se realizan todos los días funciones de vermouth y noche con "Mamá conquista un amante".

Américo Vargas triunfa en su doble labor como director e intérprete, encarnando en forma magistral a Monsieur Duval. Mirella Latorre se impone como un nuevo valor para la escena nacional.



MIRELLA LATORRE

Sostenido éxito de una revista en el T. Opera

Eugenio Retes ha hecho de su nueva obra, "Fiesta Linda Pal 18", una de las mejores conmemoraciones de nuestra Fiesta Nacional.

Dando especial brillo a los cuadros revisteriles, desfilan en los escenarios del Teatro Opera, figuras estelares como la de Los Tres Diamantes, Rosita Romero, el conjunto de Los Hermanos Silva, etc.

Rayen Quitral actuará en la temporada lírica



Con extraordinaria actividad siguen los preparativos para la gran Temporada Lírica Oficial que se iniciará el 16 del presente y en la cual, junto a las destacadas figuras extranjeras cuyos nombres el público ya conoce actuará un gran numero de cantantes nacionales, tanto en papeles protagonistas como episódicos. Entre los cantantes nacionales, conviene destacar la participación de la afamada soprano Rayen Quintral, a quien no se ha tenido oportunidad de ver actuar en temporadas líricas. Su participación constituirá una novedad dentro del elenco nacional, Noticias recientes llegadas anuncian que ya está completamente asegurada la próxima venida de Victor Damiani, y del tenor italiano Salvatore Puma.

Hoy actuará en Viña el T. Experimental

En la mañana de hoy parte a Viña del Mar el elenco del Teatro Experimental de la Universidad de Chile que comprende 130 artistas que actuarán en el Municipal de esa ciudad, en las funciones de vermouth y noche, estrenando "Fuenteovejuna" de Lope de Vega.

Nuestro primer teatro universitario, en un esfuerzo que le honra, ha podido salvar innumerables vallas y hacer posible esta jira de auténtica extensión teatral. Hoy "Fuenteovejuna", el drama clásico de Lope de Vega, y mañana miércoles, "Chañarcillo".

¡VOLVIO A LA ACCION...!Y CUMPLIO

TEATRO CAUPOLICAN CON EL NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1953

MAGNIFICO EL GRAN ESPECTACULO ECUESTRE DE LOS SIETE CABALLOS NEGROS DE SARRASANI.— EL TRIO JAPONES KAMAMURA Y LOS EQUILIBRISTAS "FOOTBALANCERS" THE OÑAS, ARRANCARON OVACIONES EN EL LUCIDO DEBUT DEL NUEVO CIRCO 1953.— LAS JUVENTUDES DEPORTIVAS CHILENAS TIENEN ANTE SI LA MAS VIBRANTE EXHIBICION DE CULTURA FISICA CON LOS GIMNASTAS PLASTICOS THE HERCLES, DEL ATLETIC UNION DE N. YORK

HOY A LAS 9.40

Tercer programa circense en el "Caupolicán" con los elefantes africanos: JUMBO y DOBRIA

Francamente fué extraordinario, indescriptible el espectáculo que el mismo público deseoso de ingresar al Teatro Caupolicán, ofreció el domingo 6, en la calle San Diego.

Desde las 4 de la tarde se formaron largas columnas en torno de los cuatro costados del Caupolicán. Tal era la expectación y el interés del gran público capitalino, conmocionado y vibrante ante la reapertura de su teatro favorito, que a través de intensa labor artística internacional se ha vinculado a la tradición chilena y al historial del arte y del deporte de Chile.

Grandes esfuerzos hubieron de desplegar más de 250 carabineros, para controlar el orden y correcto acceso al gran Coliseo Cóndor.

La primera función inaugural del Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1953 —afortunadamente— logró corresponder y satisfacer en todo momento a las diez mil personas que agotaron las localidades altas y bajas del Caupolicán.

Se lució una nueva compañía internacional muy homogénea, bien coordinada, elegante y novedosa.

Destacaron en el Nuevo Programa Internacional de la Empresa Chilena Cóndor los trapecistas norteamericanos Joe Woiff y Bett, Pinky, la señorita Popoff, Mr. Bulli Bob, cómico en la cuerda floja a gran altura; los alambristas norteamericanos Miss Elsie y Louis Ralph; el contorsionista chino Ung Wing; excéntricos musicales argentinos Amor y Bartolito; los malabaristas neoyorquinos Martín Brothers. Muy aplaudida por grandes y chicos fué la "Cabalgata de Elefantes Africanos Jumbo y Dobria", al mando del capitán norteamericano Walt Smith; los excéntricos musicales cubanos "Los Casanovas", y el gran espectáculo de cultura física norteamericana que brindaron The Hercles, atletas plásticos, pertenecientes a The Atletic Union de New York; Jim, el caballo a alta escuela de Gabor Nemedi, es admirable por su inteligencia y variedad de actos que realiza con precisión en la amplia pista luminosa del "Caupolicán". Los "Siete Caballos Negros de Sarrasani", justificaron ampliamente su categoría del mejor acto ecuestre de caballos en libertad, de Europa. Los equilibristas norteamericanos The Oñas, con escalas altas en las plantas de los pies, son admirables. Jukiko, Jury y Keisaburo Kamamura, el mejor conjunto oriental venido a Chile. Más graciosos que nunca se presentaron los tonies Caluguita, Chorizo, Coligüito, Farolito, Zapatín y el clown español Fernando Gil.



GABOR NEMEDY SARRASANI, que hoy presenta su gran acto ecuestre de "Los Siete Caballos Negros" en libertad.

HOY a las 9.40 Noche Festival

CIRCENSE CON LOS HUMORISTAS MUSICALES CUBANOS "LOS CASANOVAS"

A la hora reglamentaria y ..., a las 9.40 de la noche, para terminar a las 12.30, el Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1953 nos ofrece hoy otro interesante programa internacional, con las delicadas y señoriales bailarinas equilibristas japonesas Yuri y Yukiko Kamamura y Keisaburo, el gran artista oriental de "Los Trompos Mágicos".

En el espectáculo de hoy a las 9.40 de la noche, en el Teatro Caupolicán, también se presentarán los humoristas musicales cubanos "Los Casanovas", que aportan comicidad y alegría al gran conjunto del Nuevo Circo 1953.

Mañana, dos funciones para los niños en el T. Caupolicán

Mañana miércoles 10 habrá dos funciones con los elefantes Jumbo y Dobria. Los paquidermos africanos de inteligencia casi humana, mañana cumplirán una vermouth familiar a las 6.20 de la tarde, dedicada a los niños santiaguinos, y nocturna, a las 9.40.

El próximo sábado 12 y domingo 13, cada día, tres funciones: matinée infantil, a las 3 de la tarde; vermouth, 6.20, y nocturna, 9.40, respondiéndose de la exactitud matemática en el comienzo de los horarios de cada espectáculo y terminación reglamentaria y adecuada para todas las familias y niños.

LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE EQUIPOS MECANIZADOS

A LA OPINION PUBLICA:

Los Empleados del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la Corfo, a fin de desvirtuar los equívocos a que pueden conducir las declaraciones de la Directiva del movimiento huelguístico de los obreros de la Empresa, hace saber a la opinión pública las razones que han tenido para adoptar una actitud pasiva en este conflicto.

Estas son:

1.o— Con la política de fovorecimiento que para con el personal obrero ha tenido la Gerencia desde noviembre de 1952, esperaban una solución armónica del conflicto, como se ha hecho con las innumerables peticiones presentadas en este período por los obreros.

2.o— La Directiva obrera en ningún momento ha querido colaborar con el personal de empleados en el aspecto social y gremialista; y así ha sucedido con la formación del Banco del Personal, Fondo Mortuorio, etc.

3.o.— A los empleados les parece extraño que este conflicto se haya gestado desde su iniciación en forma ilegal. Extraño, porque reconociendo la trayetcoria gremialista de las personas que dirigen el movimiento obrero, les han visto presentar un pliego de peticiones y conducir el conflicto fuera de las formas legales.

4.o.— Porque arteramente se ha querido impresionar a la opinión pública con publicaciones referentes a nuestra situación económica, haciendo caudal de la Planta y Escalafón de los Empleados aprobada en julio del presente año.

A esto debemos replicar que:

a) Los Empleados han sido postergados siete meses con respecto a los obreros, ya que éstos gozan de escalafón con aumentos de jornales de enero.

b) El aumento hecho a los empleados es sólo de un 7% de promedio sobre la Ley de Bonificaciones del Supremo Gobierno, mientras que a los obreros, desde enero a la fecha, se les ha aumentado: 32% a los mecánicos y 51% a los tractoristas, fuera de las bonificaciones aludidas.

c) Se ha querido mistificar con el remate de maquinarias, haciendo aparecer que estos fondos son para nuestro beneficio económico, cuando conociendo nosotros la situación financiera del Servicio hemos dejado a la Gerencia en libertad para que el reajuste de julio y agosto, tanto voluntario como legal, nos sea cancelado cuando haya disponibilidad de fondos. Por otra parte, los fondos mencionados están destinados al financiamiento de los nuevos equipos adquiridos recientemente.

d) La tan comentada gratificación a que se refieren las publicaciones sólo responden a una compensación que la Gerencia tuvo a bien hacer en vista de los sueldos bajos del personal de Empleados, ya que de un total de 159 funcionarios existían 60 con sueldos inferiores a $ 8.000; dando un promedio general de sueldos de $ 10.871, siendo el vital $ 7.550.

Con la planta, incluída la bonificación legal, el promedio general sólo ascendió a $ 13.789, que tampoco es nada extraordinario.

5.o— En cuanto al personal de obreros, es falso que tenga jornales de $ 30 y $ 40 diarios, puesto que el minimum para los aprendices es de $ 90 cuando están sin trabajo agrícola, alzándose esta cantidad con el porcentaje de 3 a 9% de la entrada bruta de la máquina que trabajen, hasta convertirse desde $ 120 a $ 260 diarios, agregando a esto comida y alojamiento proporcionados por el agricultor cuando están en el campo.

6.o— Es falso, además que sean 870 los obreros del Servicio, puesto que sólo son 520 y la huelga por otra parte sólo es parcial ya que afecta a 250 obreros más o menos.

En esa situación, el personal de Empleados conscientes de la responsabilidad funcionaria que les cabe, han ofrecido y darán a la Jefatura del Servicio toda colaboración y respaldo moral y efectivo.

Guillermo Krstulovic Dunstan, Delegado del Personal del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la Corfo

Santiago, 7 de Septiembre 1953

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas para la instalación del alumbrado para las fondas que se instalarán en el Parque Cousiño, con motivo de las festividades patrias.

Mayores antecedentes con el Inspector General de la Municipalidad.

, COMISION DE FIESTAS PATRIAS

HOY ESTRENA EL CINE SANTIAGO LA CINTA "ACUERDATE DE VIVIR"

Uno de los estrenos más importantes del cine mexicano se efectuará hoy en el Santiago. Se trata de "Acuérdate de vivir", un drama presentado por Pel. Mex. y que ha tenido la dirección de Roberto Gavaldón, siendo Libertad Lamarque la principal heroína.

Un selecto grupo de estrellas acompaña a la "Dama del Tango" en "Acuérdate de vivir", entre los cuales podemos señalar a Bárbara Gil, Tito Junco, Carmen Montejo, Miguel Torruco, Joaquín Cordero y Elda Peralta.

HOY CAMBIA PROGRAMA EL TEATRO SAO PAULO

Tal como hemos venido informando el rotativo Sao Paulo, desde las 13 horas de hoy, proyectará un nuevo programa doble de la R.K.O., "Gunga Din" interpretada por Cary Grant, Víctor McLaglen, Douglas Fairbanks y Joan Fontaine y "La verdadera gloria", cinta protagonizada por Gary Cooper, en la que también interviene David Niven.

"Doña Francisquita", el martes al Teatro Real

La zarzuela, el más característico de los géneros musicales españoles, logra su perfecta expresión y carácter a través de la cinta, "Doña Francisquita", realizada con sistema de cinefotocolor.

Protagoniza este film Mirtha Legrand, quien comparte honores estelares con Armando Calvo.

"Doña Francisquita", se estrena el martes próximo en el Real.

"CANDILEJAS", LLEVARA HOY EL T. CERVANTES

Hoy será reestrenada en el cine Cervantes, en forma continuada desde las 14 horas, la película de Charles Chaplin "Candilejas", que ha logrado en nuestro país uno de los éxitos más grandes en películas de su género. Junto a Chaplin actúa en este film tan comentado, la estrella británica Claire Bloom, su propio hijo Sidney Chaplin, el cómico Buster Keaton y el recordado actor Nigel Bruce.

"Moulin rouge", iniciará hoy 2.a semana de éxito

Hoy inicia su segunda semana de éxito en los teatros Central y Santa Lucía "Moulin Rouge", dirigida por John Huston e interpretada por José Ferrer, según la novela del autor francés Pierre La Mure, sobre la vida del célebre pintor Henri de Toulouse Lautrec, creador del impresionismo en el arte de Europa en el año 1900.

"El bandido enmascarado", el lunes al T. Victoria

Todo el encanto de la Inglaterra pre-revolucionaria, filmada en technicolor, deslumbra a los espectadores de "El Bandolero Enmascarado", la cinta que combina a maravillas una encantadora y tierna historia de amor, con la turbulenta acción de espadachines.

"El Bandolero Enmascarado", se estrena el lunes próximo en el rotativo Victoria.

Circo "Aguilas Humanas", hoy solamente en función nocturna

Acentúa sus éxitos el nuevo elenco internacional del Circo Las Aguilas Humanas 1953, prestigiado espectáculo seleccionado para la reapertura del Teatro Caupolicán, logrando intensificar la atracción y popularidad del Coliseo de la calle San Diego. Numeroso público acude al "Caupolicán", atraído por números estadounidense de gran clase, tales como Elsie y Louis Ralph, equilibristas en el alambre alto; Martin Bros., malabaristas relámpago; The Oñas, equilibristas "footbalancers" de impresionante realismo; The Hercles, trío italoamericano de gimnastas plásticos y el cómico acroba-excéntrico Bolly Boop, que actuando en la elevada cuerda marina, pone en tensión al público.

Hoy, a las 9.40, en el redondel del Caupolicán, actúan todos estos artistas.

Mañana habrá dos funciones, a las 6.20 de la tarde y a las 9.40 de la noche.

FUNCIONES POPULARES DE "EL SEDUCTOR", HOY

En funciones populares a precios rebajados, va hoy nuevamente en el Teatro Imperio, por la compañía de comedias encabezada por los astros máximos de la escena chilena, Alejandro Flores y Rafael Frontaura, la comedia del autor francés André Birabeau "El Seductor".

La compañía está haciendo sus últimas representaciones en el Imperio, pues la temporada terminará a fines de mes, para seguir después a las grandes ciudades de todo el país.

El miércoles próximo, en la noche, con ocasión del estreno de la picaresca comedia de André Roussin, "Nina", se rendirá un homenaje al primer autor y codirector del conjunto, Rafael Frontaura.

Mañana es la premiére de "El espectáculo más grande del mundo": Rex



Se acerca la fecha en que por fin el público chileno tendrá oportunidad de conocer la obra maestra de Cecil B. Mille, la cinta que mereció dos Oscares de la Academia como la mejor película del año y el mejor argumento cinematográfico, filmada en technicolor y con participación de seis mil extras.

Trapecistas, clowns, fieras salvajes, máquinas en movimiento y un perfecto estudio del alma humana, desfila en "El Espectáculo Más Grande del Mundo", superproducción que destaca figuras como Betty Hutton, Cornel Wilde, Dorothy Lamour, Charles Heston, Gloria Grahame, James Stewart, Henry Wicoxon y muchos más.

"El Espectáculo Más Grande del Mundo", se estrena el jueves en el cine Rex, realizándose mañana en la noche una premiere a beneficio de las Escuelas Talleres Populares de Santa Teresita.

PROGRAMA DE CINES DE ORGANIZACION TEATRAL

Dean Martin y Jerry Lewis, conquistarán definitivamente a los públicos del Baquedano y Manuel Rodriguez en su jocosa producción "Locos del aire", que desde hoy presenta la Paramount en los mencionados cines, junto a "Pasajeros sin pasáje".

MAÑANA SE ESTRENA "EL CIRCO [DE] LA MUERTE", EN EL METRO Y DA[NTE]

La primera película tridimensional de largo metraje de la Metro-Goldwyn-Mayer, filmada en color Ansco, con reproducción por Technicolor, es una dinámica y emocionante aventura que pinta la vida de hombres que viven peligrosamente, y de las mujeres a quienes aman. Gracias a la fotografía en tres dimensiones, los espectadores tienen la oportunidad de estar casi en medio de los acontecimientos que se desarrollan en la pantalla.

"El Circo de la Muerte" tiene por protagonistas a Gig Young, en el papel de un audaz jinete de rodeos; a Polly Bergen, como su esposa; a Jean Hagen, Henry Morfgan y Barbara Lawrence, en otros papeles de importancia. Este film dará oportunidad al público para presenciar [de] cerca todos los emocionantes [momen]tos de un rodeo, particularmente además de los dramáticos [suce]sos que tienen lugar en la [vida] privada de aquéllos que [lo eje]cutan. Se advierte [...] al público que los lentes [de ma]terial plástico y con [filtros] "polarizados", que los [teatros] Metro y Dante entregarán [a ca]da espectador al entrar [a la sa]la, deberán ser devueltos [al final] de cada función. Después [de ha]ber sido esterilizados [por un] procedimiento especial, [los an]teojos serán usados nuevamen[te]. Los lentes sirven [única]mente para ver la película "El [Circo] de la Muerte", y no podrán [uti]lizarse contra el sol, para [manejar] automóviles, etc.

GRAN TEMPORADA LIRICA OFICIAL 1953

Organizada por la I. Municipalidad

ABONC

Queda abierto un "Abono" a seis (6) funciones, con seis óperas distintas:

Palcos de primera fila, con seis entradas	$ 10.800
Palcos de segunda fila, con 4 entradas	6.000
Platea	1.800
Platea Alta	1.500
Balcón	750

NOTA: Se atiende en San Antonio 149, segundo piso, de 10 a 12.30 y de 15 a 17.30 horas.

La "TEMPORADA" se iniciará el miércoles 16 del presente

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS QUE VAN ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL TELEFONO DE CADA SALA

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530). — Vermouth y noche: Compañía de Espectáculos Burlesque.

IMPERIO (32627) — Compañía Nacional de Comedias Flores-Frontaura. A las 18.45 y 22 horas: "El seductor".

L'ATELIER (391074). — Compañía de Comedias de Eduardo Naveda.— Vermouth: "Don Juan en los infiernos".

MARU (Huérfanos 786 — 37907). — Compañía de Comedias Américo Vargas.— Vermouth a las 19 y noche a las 22 horas: "Mamá conquista un amante".

OPERA (30176). — A las 19, 21.30 y 23.15 horas.— Compañía de Revistas Bim Bam Bum: "Fiesta linda p'al 18".

PETIT REX (31144). — (Descanso del personal)

CIRCOS

CAUPOLICAN (85912).— Vermouth y noche: Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1953.

CITY HALL CIRCUS.— (Plaza Argentina) — A las 21.30 horas: Grandes funciones.

CINES

ALAMEDA (91254).—Rotativo desde las 13 horas: Todo lo que tengo es tuyo, El sendero de Robin Hood, 5.a de El invasor marciano. Noticiario.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: La calle de la muerte y Nunca el amor fue más bello.

ALMAGRO (83425). — Rotativo desde las 14 horas: Falsos caballeros y Contra todas las banderas. Agregados.

AMERICA (52443).— Rotativo desde las 14 horas: Doña Perfecta, Almas desesperadas y Vuelo sin rumbo.

ANDES (43811) — Rotativo desde las 14 horas: Bosque en llamas, Hombre, mujer y pecado, Almas desesperadas y Superman contra el hombre atómico.

APOLO (52693). — Rotativo desde las 15 horas: El jardín secreto, Muros de tinieblas, Malaya y 6.a de El rey del sabotaje.

AUDITORIUM (84688). — Rotativo desde las 14 horas: El millonario y la corista. Agregados.

AVENIDA MATTA (51455)— Rotativo desde las 15 horas: Tú eres mi pasión, La ausente, Regreso de los Hermanos Corsos. Noticiario.

BALMACEDA (88768). — Rotativo desde las 14 horas: Contra todas las banderas y Falsos caballeros. Agregados.

BANDERA (89111) — Matinée vermouth y noche: Juegos prohibidos. Agregados

BAQUEDANO (85050). — Rotativo desde las 14 horas: Pasajeros sin pasajes, Locos del aire y Agregados.

BLANCO ENCALADA (91787) — Rotativo desde las 14 horas: El halcón de oro, Regreso de los hermanos Corsos, Capitán Scarlett. Noticiarios.

BOLIVAR (35376) — Rotativo desde las 16 horas: Sangre atormentada, Me jugué la mujer y Llamada de un extraño.

BRASIL (80306) — Rotativo desde las 18 horas: Doña Perfecta y Sombras de pasión.

CAPITOL (89581).— Rotativo desde las 14 horas: Furia pecadora, El rifle, Heroísmo imposible y Caruso, leyenda de una voz.

CARRERA (86685). — Rotativo desde las 14 horas: No niego mi pasado, Las locuras de Tin Tán. Agregados.

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Moulin Rouge. Noticiarios.

CERVANTES (88569). — Rotativo desde las 14 hasta las 22.30 horas: Candilejas.

CINELANDIA (67532). — Rotativo las 13 horas: Arroz amargo. Agregados.

COLON (90577). — Rotativo desde las 13 horas: Pecadores de San Francisco, Mi secreto me condena, Sombras de pasión. Noticiario Chileno. Superman contra el hombre atómico.

COLISEO (89075).— Rotativo desde las 15 horas: Mi secreto me condena, Pecadores en San Francisco y Doña Perfecta.

CITY (66687). — Rotativo desde las 11 horas: El genio del crimen. Noticiario.

CONTINENTAL (60735) — Matinée vermouth y noche: La frontera del pecado. Agregados.

COUSIÑO (50657) — Rotativo desde las 15 horas: Amarga obsesión, La última avanzada y Los nuevos ricos.

CHILE (60728). — Rotativo desde las 14 horas: Su última aventura, Barrio de pasiones, Desesperación y Sangre de campeón.

DANTE (494359).— Matinée, vermouth y noche: Leven anclas. Noticiario.

DELICIAS (91941).— Rotativo desde las 14 horas: Una gallega baila mambo, Piña madura y La reina del mambo.

DIANA (95768). — Rotativo desde las 15 horas: Mi espía favorita, El barón de Arizona, Scaramouche y Metroscopix.

DIECIOCHO (83778).—Rotativo desde las 15 horas: Es primavera, La cabaña del pecado. Agregados.

EGAÑA (Los Guindos 5).—Vermouth y noche: Aventuras de Mandrín.

EL GOLF (488 y 257).—Vermouth y noche: Tormenta sobre el Tibet.

EL SALTO (Avda. El Salto 3202).— Rotativo desde las 14 horas: Mujer sin destino, El sendero de Robin Hood y La carne manda.

ESMERALDA (64303). — Rotativo desde las 13.30 horas: Sombras de pasión, Almas desesperadas, Hombre, mujer y pecado, Superman contra el hombre atómico.

FLORIDA (34289) — Rotativo desde las 13 horas: Tempestad sobre el Tibet.

HOLLYWOOD (42389) — Rotativo desde las 14 horas: Mambo-Dancing, El halcón de oro, Hombre, mujer y pecado. Noticiario. Almas desesperadas y Su propio verdugo.

REX (31143 y 31144). — Matinée, vermouth y noche: Sinfonía eterna. Noticiarios.

RIALTO (41667). — Rotativo desde las 14 horas: El valle de la abnegación y El pueblo de la muerte. Agregados.

ROXY (80809). — Rotativo desde las 11 horas: Cita a las 11. Agregados.

SAN MIGUEL (51262). — Rotativo desde las 14 horas: Sombras de pasión, Camino virgen y Almas desesperadas.

SANTA LUCIA (36666).— Matinée vermouth y noche: Moulin Rouge y Agregados.

SANTIAGO (32888). — Matinee vermouth y noche: Acuérdate de vivir. Noticiarios.

SAO PAULO (Merced 770). — Rotativo desde las 13 horas: Gunga Din, La verdadera gloria. Agregados.

SEVILLA (San Diego 1950 — 51477) — Rotativo desde las 14 horas: El cartero llama dos veces, Especialista en señoras. Noticiario.

SELECTA (92194). Rotativo desde las 15 horas: El día que me quieras, Cuesta abajo y Tango en Broadway.

VALENCIA (81557). — Vermouth y noche: Radio del Pacífico presenta: "Hogar, dulce hogar".

VICTORIA (30021). Rotativo desde las 13.15 horas: El noveno mandamiento.

YORK (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Cuando el alma sufre. Agregados.

IDEAL CINEMA (92188) — Rotativo desde las 14 horas: Sangre y plata, Ahora soy un fugitivo y Horizontes en llamas.

IMPERIAL (51112) — Rotativo desde las 15 horas: Mujer, Ave de rapiña, Muerte en la calle y 4.a de El invasor marciano. Noticiario.

INDEPENDENCIA (62702). — Rotativo desde las 14 horas: El tesoro de Jean Lafitte, A punta de espada, Regreso de los hermanos Corsos y Capitán Scarlett.

IRIS (80336) — Rotativo desde las 14 horas: El valle de la abnegación y El pueblo de la muerte.

ITALIA (41883).— Rotativo desde las 15 horas: Amor a prueba, Sombras de pasión, Aurora de rebeldía y Match de Walcott con Marciano.

LAUTARO (Carmen Mena 602). — (Descanso del personal).

LO OVALLE (253 — La Cisterna).— Rotativo desde las 15 horas: Hombre de calamidades, Centauro y La reina de la selva.

LO FRANCO (92705) — Rotativo desde las 14 horas: Salón México, Amarga condena y Ahora soy un fugitivo.

LIBERTAD (86281).— Rotativo desde las 14 horas: Contra todas las banderas, Falsos caballeros. Agregados.

LUX (87630).— Rotativo desde las 11 horas: Camino del gaucho: Agregados.

MANUEL RODRIGUEZ (66959). — Rotativo desde las 16 horas: Locos del aire, Pasajeros sin pasajes. Agregados.

MAIPO (S. Pablo 425) — 92363) Rotativo desde las 14 horas: No niego mi pasado, Las locuras de Tin Tán. Noticiario.

MARCONI (42867) Rotativo desde las 14 horas: El valle de la abnegación y El pueblo de la muerte. Agregados.

METRO (83361) — Matinée, vermouth y noche: Leven anclas. Agregados.

MIAMI (85815).— Rotativo desde las 11 horas: El despertar y La sirena se enamora.

MINERVA (91464) — Rotativo desde las 13 horas: El hijo de la calle, Clamor humano, Complot en Teherán. Noticiario. 5.a de El invasor marciano.

MIRAFLORES (30909) — Rotativo desde las 15 horas: El eterno conflicto, La isla del tesoro. Noticiario.

MONUMENTAL (91555) — Rotativo desde las 14 horas: Pecadores en San Francisco, Mi secreto me condena, Sombras de pasión. Superman contra el hombre atómico. Noticiario.

NACIONAL (85568). Rotativo desde las 14 horas: Pecadores en San Francisco, Mi secreto me condena, y Doña Perfecta.

NACIONAL (De Puente Alto). — Rotativo desde las 15 horas: Cuatro noches contigo y Destino de dos vidas.

NORMANDIE (87749) Matinée vermouth y noche: Un alma envenenada y La mujer que pudo haber sido.

NOVEDADES (94594). — (Descanso del personal).

ÑUÑOA (43152). — (Cerrado por reparaciones)

O'HIGGINS (86929).—Rotativo desde las 14 horas: Contra todas las banderas, Falsos caballeros. Agregados.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Juegos prohibidos.

PALACE OVALLE (José [...] quina de Iquique) — Rotativo [...] las 15 horas: Antesala del [...] Jettatore, Pilotos a prueba y El [...] truo invisible.

PEDRO DE VALDIVIA [...] Vermouth y noche: Tormenta [sobre el] Tibet.

PLAZA (84714).— Matinée, [...] tina, vermouth y noche: La fr[ontera] del pecado. Agregados.

PORTUGAL (34816).— Rotativo [...] de las 15 horas: Doña Perfecta, [Pe]cadores en San Francisco y Mi s[ecreto] me condena.

PRAT (50754). —Rotativo desde [las] 13 horas: Mi secreto me condena, [...] cadores en San Francisco, Tú eres [mi] pasión, Superman contra el hombre atómico.

PRINCESA (85205). Rotativo [...] de las 14.30 horas: Subida al [...] Por amor también se mata, Odio [im]placable y Lo llaman pecado.

PRINCIPAL (30611).— Rotativo [...] Por amor también se mata, Odio [...] metraje).

PROVIDENCIA (46073) Rotativo desde las 14 horas: La mujer que [...] quieres, Era de violencia y Mambo Dancing.

REAL (65555) Matinée, vermouth y noche: Justicia en la tierra. Noticiario.

RECOLETA (63874) — Rotativo desde las 14 horas: Tierra y esperanza, Jinetes del odio, Camino virgen y [La] colina escabrosa.

REGINA (36097).— Vermouth y noche: Moulin Rouge.

REPUBLICA (93477) Rotativo desde las 14 horas: Hombre, [...]

SANTOS DE HOY
ADRIANO

SANTOS DE MAÑANA
DOROTEO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 7 de septiembre de 1953).—

Lluvias con vientos depresionarios moderados se registraron desde Los Vilos al sur. Más al norte se mantuvo bueno, con nublados locales y parciales. En la región cordillerana estuvo con abundante nubosidad y se registraron vientos huracanados del suroeste.

En el Territorio Antártico hubo buen tiempo, con algunas nubosidades.

A continuación damos algunas cantidades de agua caída, en milímetros, en las localidades que se indican: Los Vilos 4; Quillota 12; La Calera 10; Valparaíso 11; Puente Alto 7; Rancagua 13; Placilla 35; Teno 23; Curicó 18; Molina 18; Chillán 15 y Concepción 13 mm.

APRECIACION GENERAL

Habrá tiempo favorable, con abundante nubosidad y neblinas matinales en las zonas norte y central. Sin embargo, es probable que esta mejoría de la región central sea de carácter transitorio.

En las zonas sur y austral se mantendrá con lluvias, chubascos y vientos fuertes del norte en la región de los canales.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno. Nublados y neblinas matinales. Vientos del sur y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE.—Nublados locales y parciales. Neblinas matinales. Vientos del suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.—Nubosidad parcial.

ÑUBLE A CHILOE.—Lluvias y chubascos locales. Mal tiempo en la parte sur. Vientos del norte y noroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS.—Mal tiempo. Lluvias y vientos muy fuertes del norte.

PUNTA ARENAS.—Tendencia a malo.

TERRITORIO ANTARTICO.—Bueno, con nublados parciales.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 7). —Máxima: 13,6 grados C. a las 17 horas y 10 minutos.— Mínima: 8,3 grados C. a las 7 horas y 40 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 7). —Máxima: 89 por ciento a las 8 horas y 10 minutos.—Mínima: 70 por ciento a las 13 horas y 15 minutos.

SOL. (Día 8). —Salida: A las 6 horas y 52 minutos.— Puesta: A las 18 horas y 30 minutos.—

LUNA (Día 8). —Salida: A las 6 horas y 46 minutos. —Puesta: A las 19 horas y 2 minutos.—

FASE: Luna Nueva el 8 del presente.

AGUA CAIDA

Lluvia hasta las 14 horas de hoy.......... 3,1 m/m.
Hasta la fecha en el presente año.......... 518,4 m/m.
Hasta la misma fecha en el año anterior.......... 286,7 m/m.
Hasta la misma fecha en año normal.......... 310,7 m/m.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
— Sección Previsión del Tiempo —
(FONO 90753).

1.—ALHAJAS, JOYAS.

JOYAS, oro, brillantes compro, pagando los más altos precios. Casa Weiss Mac Iver 142, (interior), local 13. H-A

COMPRO joyas, relojes, oro, Moneda 1168. Fono 81827. H|A

¡NOVIOS! Argollas oro, 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 1.100 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 30-S.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.500 par, compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 30-S.

¡NOVIOS! Para argollas. Fabrica Sostin. Nueva York N.o 66. 30-S.

1.—ALHAJAS, JOYAS.

M. ALMARZA G., relojero, Huérfanos 1164, Of. 14, Galería Alessandri, enchapado fino, joyas, caja relojes. 17-S.

COMPRAMOS joyas, brillantes, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 30-S.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

CAMISAS VIEJAS arreglamos como nuevas. Fábrica "REX" San Antonio 470 H/A

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

MAGNIFICA crema Foncea. Farmacias Klein. 8 S.

LIMPIEZA de trajes blancos, abrigos, ternos y trajes de fiesta. Tintorería "Las Novedades", San Francisco 425, fonos 86535-60935. Servicio a domicilio. 8 S.

SECCION especial de teñidos de cortinajes, amoblados, cubrecamas. Tintorería "Las Novedades", San Francisco 425. Servicio a domicilio, fonos 86535-60935. 8 S.



5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

LIMPIEZA en seco, en pocas horas Ternos, batas, trajes, abrigos, sobretodos. Tintorería "Las Novedades", San Francisco 425. Servicio a domicilio, fonos 86535-60935. 8 S.

MAGNIFICA crema Foncea Farmacias Klein. 30-N.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

¡¡SOMMIERES!! Colchonería Francesa, refacciona colchones domicilio. San Diego 9 Fono 86259. 30-S.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO local comercial, superficie aproximada, 100 mts.2, ubicado sectores Estación Central, San Pablo Matucana, San Diego, Avda. Matta, Recoleta El Salto, Independencia Plaza Chacabuco, Providencia, Ñuñoa. Ofertas, Casilla 1082. 9-S.

14.—CONSEJOS UTILES.

PLUMAS fuente, lápices, encendedores arreglo. Galería Alessandri 7-A. Entrada Bandera. 30-S.

SEÑORA NENA. — Mentalismo Cartomancia, método exclusivo, naipe Inglés. Seriedad, reserva absoluta. Rosas 1456. Pregunte, señora Nena. Consulta $ 150. 10 S.

14.a.—FILATELIA.

VENDO estampillas, Chile y Europa diariamente 18-20 horas. Avenida Suecia 1131 A. 9 S.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

POR EXTRAVIO cheques, serie D D 1084426 y 1108910, Banco Italiano, quedan nulos por haber dado el aviso correspondiente. 8 S

POR HABERSE extraviado el cheque, N.o 2569815, del Banco Español Chile, cuenta N.o 37385 por valor de 1.990. Queda nulo y sin valor, por haberse dado aviso. 8 S.

HABIENDOSE extraviado el cheque 43802 serie E E del Banco Italiano por la suma de $ 2.000 a nombre de "La Nación" S. A., queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. 8 S.

POR HABERSE extraviado una letra en blanco, valor $ 5.000 vencimiento 28 septiembre, de 1953, firmada por Sergio Undurraga y Jaime Cristi. Queda nula por haberse dado aviso correspondiente. 10 S.



TARZAN — (3721) — ¡Ardid! — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA

Por Lino Palacio



17.—DIVERSOS.

TITA, cartomante brasileña, atiende todos los días. Catedral 1538, en los altos. 8-S.

GRAFOLOGIA. Para éxito empresas, lotería. Pida folletos gratis. Zorka, casilla 2523. 10-S.

18.—EDUCACION.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Taquigrafía, Contabilidad, en 4 meses, individualmente. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. Alameda 2263. 12 S.

APRENDA modas, peinados, 4 meses. "Instituto Moderno". Alameda 2263, también. Catedral 1257. 12 S.

"ARMANDINI", únicamente Ahumada 131. Oficinas 709-714. Sin sucursales. 16 E 1954

MATRICULA abierta, cursos rápidos, modas, corte, confección, camisería, lencería, moda infantil. Enseñanza perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Prospectos. Academia Fénix, Santo Domingo 1030. 8 S.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos rápidos, diurnos, nocturnos; secretarias taquígrafas, dactilógrafas, corresponsales. Enseñanza perfecta, eficiente, garantía Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. Establecimiento especializado enseñanza comercial. 9-S.

'ARMANDINI". Enseñanza perfecta, peluquería moderna, facilidades. Ahumada 131 Oficinas 709-714 16-Enero-54

CURSOS rápidos dactilografía, 15 días, un mes. De secretarias taquígrafas, comprenden Taquigrafía, Redacción, Dactilografía, práctica oficina, Castellano. Puente 576, 4.o piso. 10-S.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección, Rosas 1353.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA:
Central, 69191; Posta 2, 50061; Posta 3, 91011; Ñuñoa, 43360; Providencia, 45671.

BOMBEROS:
Cuerpo de Santiago: Comandancia, Sto. Domingo 978, teléfono 61171
Cisterna: 1.a Compañía, teléfono 166; 2.a Compañía, teléfono 159; 3.a Compañía, teléfono 263.
Conchalí: Teléfono 65675.
Ñuñoa: Teléfono 46207; 1.a Compañía, teléfono 42366; 2.a Compañía, 46650; 3.a Compañía teléfono 160.
Quinta Normal: 1.a Compañía, teléfono 95077; 2.a Compañía, teléfono 90114.
San Miguel: Teléfonos 53020 y 53607.

CARABINEROS:
Prefectura General, 60151.

INVESTIGACIONES:
82211 y 82213.

RADIOPATRULLA:
Carabineros, fono 62261.
Investigaciones, 64258

VACUNATORIO VETERINARIO PREVENTIVO CONTRA LA RABIA:
Dublé Almeyda 3118, días lunes a viernes. Horas de atención: 10 a 11 horas.

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 5 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1953

FARMACIAS:	DIRECCION:	FARMACIAS:	DIRECCION:
Imperial	Vivaceta 2602.	La Unión	San Ignacio 2042.
Lillo	Independencia 1671.	Puente	Puente 815.
Recasol	Sevilla 1505.	San Antonio	San Antonio 501.
Santa María	Dgo. Santa María 1140	Esmeralda	San Diego 991.
Independencia	Independencia 294.	Chiloé	Victoria 891.
Alemana	El Salto 2254.	Kappés	Carmen 702.
Francesa	Buenos Aires 290.	Idiana	Franklin 486.
Profesional	San Pablo 2303.	Central	Gran Avenida 6425.
Salamovich	San Pablo 3242.	Carmen Mena	Carmen Mena 415.
Maipú	Santo Domingo 3003.	San José	San Ignacio 4293.
Valdivia	Catedral 1990.	Bermaco	Gran Avenida 9918.
Diagonal	Marcelo Fitte 4684.	Las Condes	Isid. Goyenechea 26.
Jacobsen	Mapocho 5704.	M. Montt	Manuel Montt 30.
Blanqueado	San Pablo 4959.	Zúñiga	Avda. Bilbao 581.
Universo	Av. B. O'Higgins 3152	El Bosque	Pucará 4251.
San Martín	Bern. del Mercado 301	Macul	J. P. Alessandri 2053.
Gertosio	Bascuñán 402.	Irarrázaval	Irarrázaval 1864.
Ruiz	Bascuñán 1971.		

NOTA.— De acuerdo con el artículo 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

CONSTRUCCIONES económicas. Standarizadas. Facilidades de pago. Santa Elvira 155, fono 50706, de 9 a 12 — 4 a 6. 19 S.

VIDRIOS planos, sencillo, doble, triple, catedral, cristal e inastillables, espejos, importación directa, jornada única. Vidriería La Argentina, 10 de Julio 725, entre San Francisco y Santa Rosa. 30-S.

FIERRO redondo, para construcciones Sack. 30-S.

PINTURAS pasta Sack. 30-S.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 30-S.

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617. 30-S.

FIERRO nacional: redondo, cuadrado, plano, Sack. 30-S.

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, hacemos persianas de medida. Fca. Récord, San Diego 743. 30-S.

26.—MAQUINAS DE COSER.

COMPRO máquinas coser cualquier tipo, marca, cualquier estado ¡¡Pago contado!! Fono 52990. San Diego 1822. H|A

28.—MUSICA.—

PIANOS nuevos, Casa Pablo Gallyas. Merced 617. fono 33491. Facilidades H|A.

PIANOS de ocasión Facilidades Pablo Gallyas. Merced 617. H|A.

PIANOS de remate, verticales, 1/4 cola, de las mejores marcas alemanas, completamente revisados y garantidos. Líquido barato. Amplias facilidades, compra, permuta, venta. Casa de Pianos Hugo Nagel, Compañía 1366, fono 65415. 15-S.

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

HECHURAS finas, trajes dos piezas, 400; abrigos, 600; batas, chaquetones, 300; se corta modelos con una prueba. Atención, tardes, 2 a 6. San Martín 355, señora Elena. 9-S.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 30-S.

PRECIOS ALTOS como nunca pago por muebles antiguos, modernos salones, pianos, alfombras, máquinas, diversos objetos, cualquier estado, baños enlozados, cajas de fondos. Pago contado, negocio rápido, voy domicilio, casa fundada 1932. Teléfono 35415. 10-S

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

REMATADOR de plantas necesito sin sacar de punteras, San Miguel 803, paradero 6. 8-S.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

PROCESOS CRIMINALES Y MILITARES. — Excarcelaciones. Indultos. Antecedentes. Alcoholes. Honorarios módicos. Abogado experimentado. Consultar sin compromiso. Avenida Bulnes 176, oficina 55. 18 a 20 horas. 6 IX

LAURA MULLER de CABALLERO
Rectificaciones, partidas divorcios.
Atención preferente provincias. Moneda 1137, Oficina 21. 30-IX

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo de menores. Cobranza cheques, letras. Atención provincias, Compañía 1291, oficina 408. 30-IX

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Mac Iver 142. Of. 211. Tel. 37740. O.

LETRAS - CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales.
ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Ahumada 131, tercer piso, oficina 318. Fono 88387. 30-IX

MEDICOS

Dr. ISIDRO MARTINEZ L.
Ano — Recto — Colon.
Valentín Letelier 1381. Depto. 305. Teléf. 66961-92429. 8 Nv.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Rayos X. Agustinas 1269 4.o piso. Fono 82222: de 2 a 4 de la tarde. Domicilio; Fono 41133. S|T.

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo. Impotencia sexual. Señoras, Glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes, Merced 486-A, fono 33788. 30-IX

ABDELKARIM DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas 3-7, Huérfanos 2084. 11-IX

DR. N. SAINZ RECIUS
Medicina general. Rayos X, Nebulizaciones. San Antonio 427, 7.o piso. Oficina 715, fono 33800. Hora solicitada. 30-S.

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 4 a 6.30. Nataniel 475, fono 86762. S|O.

M. WAISSBLUTH
Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado, Rayos X, Serrano 140. Fono 64177. 30-IX

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas
Serrano 333, Teléfono 89693.

MEDICOS

CAHUAS, alergias: asma, rinitis, urticaria, eczema, reumatismo. Carmen 765 — 35631. 14-N

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas, pies. Phillips 16. 32351. H|A.

CLINICA BERMAN
Médicos, dentistas, practicantes. Medicina, cirugía, ginecología, pediatría, piel, venéreas, ojos, oídos-nariz, garganta. Rayos X. ultratermia. ultravioleta. Solux. nebulizaciones. Victoria 1094, esquina San Diego. Teléfono 53600. O.

DR. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 716. Of. 21, (por Esmeralda entre San Antonio y Mac Iver). Consultas 37725-494100. O.

DOCTOR GALLEGUILLOS
Rayos X.
Aparato digestivo, hígado, corazón, pulmón. Consultas 5-6 Avenida Bernardo O'Higgins 1175, 7.o piso. Oficina 730. Teléfono 80691. H|A.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703 — 34848. 30-IX

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269. Cuarto piso, Fono 82222. Horario: 15.30-17.30 S|O

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes, Almirante Barroso 57. De 2 a 5. 7-III-54.

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas de 2 a 6 P. M. 20-VII-54.

DOCTOR BERG FONTECILLA
Señoras, Partos, Esterilidad. Huérfanos 1117. Oficina 722 Fonos 461179—74322 Consulta: 6—8 8 X.

OCULISTAS

DR. ARAYA COSTA
Avenida Bulnes 139 oficina 79. 68358 — 5 1|2-8. 28-IX

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9.30-6.

AMENABAR PRIETO
6-7. Moneda 973. Oficina 531. 32792. 30-IX

DR. MARCELO ZIMEND H.
Horas 4-6. Huérfanos 757. Of. 510. Fono 37296. 25-X.

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica. masaje, reeducación, Guayaquil 45, 2.o piso, fono 35979. O.

DENTISTAS

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano Denista.
Prótesis. Cirugía. Compañía 1852 — fono 85779. 28-IX

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista.
Prótesis. Puentes, Ahumada 312, Of. 717. Teléfono 67815. H|A.

JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano Dentista
Cirugía, Prótesis. Horas de atención de 2 P. M. a 8 P. M. Serrano 419. Tel. 62992. H|A.

CLINICA DENTAL DR. FAIVOVICH
Dentaduras artificiales inmediatas, cirugía. Diariamente: 10-12, 3.30-8, excepto miércoles y sábados. San Antonio 427, 7.o piso, Of. 711, fono 37838. H|A.

DENTISTA JULIO GONZALEZ
Pida su consulta, fono 67378. Dentaduras artificiales, extracciones. Composturas urgentes en planchas. Pasaje A. Edwards 29, entrepiso, 111. Entrada Huérfanos 1011. H.A.

DENTISTA A. RODRIGUEZ
Prótesis inmediata, coronas fundas de porcelana, rapidez en la ejecución. Fono 67378. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111, entrada por Ahumada 312. H|A.

OPTICOS

OPTICA M. MELLER
Huérfanos 636.
Despachamos recetas médicos-oculistas. Repuestos. H A.

OPTICA HUELEN
Avenida B. O'Higgins 484
Técnicos autorizados. Despacho exacto de recetas. Repuestos. Envíos a provincia. 30-S.

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS ROTAS
Reparo en una hora, dientes quebrados, reemplaza en 30 minutos.
Laboratorio Dental "RAPIDO"
Pasaje Matte N.o 81
Segundo piso — Oficina 222, pedidos de provincias se despachan en el mismo día. HA.

ENFERMERAS

PROSPERINA FLORES
Enfermera Universitaria. San Cristóbal 315. 24-IX

MATRONAS

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, frente a Brasil, fono 65858. 25-X

SEÑORA REYES
Casos urgentes. Partos. Consultas gratuitas, trasladose Chacabuco 445, entre Catedral-Compañía, teléfono 96407. 5-IX

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662 20-IX

MATERNIDAD ZAVALA
Arturo Prat 1722. Teléfono 51056. Partos sin dolor. Recibo enfermas de provincias. Pensionado desde 2.500. Atención médica, permanente 12-III-54

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. Precios módicos. San Ignacio 380. 30-IX

AZUCENA NAVEAS
Diagnóstico, embarazos, partos, casos urgentes, Arauco 1070 (altura San Diego 2000) 13-IX

H. IZQUIERDO
Partos
Trasladose a Londres 79-B. Fono 81034. 8-XI

SEÑORA PHERINY
Atiende enfermas provincia. Lord Cochrane 95. 30-IX

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos, Avenida Santa María 435. Depto. 311, teléfono 38738. 7 X

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Partos sin dolor. Consultas de 2 a 4, Arturo Prat 139. Teléfono 83128. O

SARA SAN MARTIN
Trasladose. San Francisco 28. Teléfono 34991. 30-IX

CARMELA TORO
Avda. Matucana 640, fono 92206. 23-X.

BLANCA FISHER
Nataniel 182, 87464, 4 1|2-8 1|2. 30-IX

ANA MORA. TEATINOS 750. Fono 60208- 2.o piso. Turno, permanente. 15 IX.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Tratamientos. Huérfanos 757, oficina 207, 38082. Atención 10-1 y 5-8. 30-IX

LUIS ALDUNATE
Practicante-Masajista
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias, inyecciones, etc. Se toman exámenes para "Laboratorio Koch". Atención 9-20 horas, festivos 10-12. Teatinos 248 — 60828, lado Hotel Carrera.

REYES
Tratamientos.
Arturo Prat 777. Teléfono 66532. 18-X

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

PLANTILLEROS de calzado de hombre necesito. Santa Rosa 1515. 8 S.

CORTADOR de cuero necesito. Santa Rosa 1515.

NECESITO maestro zapatero. Blanco Encalada número 2199, esquina Club Hípico. 8 S.

FABRICA calzado, necesita buen cortador forros. Santa Rosa 2906. 9 S.

39.—PERSONAS BUSCADAS.

SE NECESITA a modista, María Pilar Gómez, en Agustina 1576. Gasfitería de la señora Carmen Leiva. 10 S.

40.—PRESTAMOS, DINERO INVERSIONES.

"CASA fluoresco", Merced 754. Casilla 1082. Importadora, fabricante e instaladora de artefactos y lámparas fluorescentes y eléctricas Dispone de locales para sucursales de idéntico giro. Necesita socios para hacerse cargo de filiales con aporte de capital y trabajo personal. 9-S.

45.—RADIOS.

RADIOS arreglo domicilio. Cualquiera marca. Técnico 'RCA'. Teléfono 51086. 10-S.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS pensión mesa. Recibo pasajeros, Huérfanos 1393. 1.o-S.-54.

49.— SASTRERIAS.

GUENDELMAN sastre, hechuras finas. Créditos, San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 30-S.

CASIMIRES desde 336 pesos el metro. Depósito directo de fábricas. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 30-S.

SASTRERIA Salazar: Caballeros, niños; extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 30-S.

53.—JUDICIALES.

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO. — Ante Segundo Juzgado Civil Santiago, presentáronse don Luis Gres Pérez, abogado, y Norberto Correa Moreno, martillero público, calle Bandera 172, oficina 7, interponiendo demanda ejecutiva y solicitando se despache mandamiento de ejecución y embargo, en contra don Alejandro Meneses Castro, profesor estado, domiciliado en fundo Santa Adelaida, Valparaíso, por $ 400.000, más intereses y costas, proveniente de saldo precio propiedad que demandantes vendieron a ejecutado, según escritura de 3 abril 1951, ante notario esta ciudad, Manuel Salvat, suplente titular, Ernesto Almarza, ubicada Valparaíso y a efecto acompañan primera copia instrumento público. Terminan solicitando sea acogida demanda condenando ejecutado al pago capital, intereses y costas cobranza. Primer otrosí, señalan bienes para embargo; segundo, designan depositario, y tercero, designan abogado y confieren poder. Designado este Tribunal por I. Corte, proveyó: "Santiago, mayo dieciséis de mil novecientos cincuenta y dos. A lo principal, despáchese, y a los otrosíes, téngase presente. — Papel de ocho pesos.—N.o 1,831.—W. Olate. — C. Peragallo.— No habiendo sido posible ubicar ejecutado y previas diligencias decretadas por Tribunal, Juzgado proveyó: "Santiago, tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Notifíquese la demanda extractada y requiérase de pago al ejecutado por medios de avisos publicados, por tres veces en los diarios "El Debate", "La Nación", más el correspondiente en el "Diario Oficial".— W. Olate.— C. Peragallo.—A petición ejecutante, además se ordenó que ejecutado fije domicilio urbano dentro asiento Tribunal, en primera presentación, bajo apercibimiento notificarle demás resoluciones por estado diario. En consecuencia, notifico a ejecutado demanda ejecutiva precedentemente extractada, lo requiero de pago por cuatrocientos mil pesos, intereses pactados y costas cobranza, bajo apercibimiento si no pagare trabar embargo bienes su propiedad por suma equivalente. Le hago saber tiene ocho días para deducir excepciones. — Secretario. 9-S.

QUIEBRA ALEJANDRO CAZA JURADO.— Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de 3 de septiembre de 1953, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 3 de enero de 1953.— El secretario. 9-S.



53.—JUDICIALES.

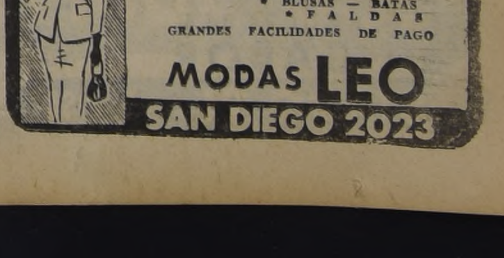
QUIEBRA JUAN VALENZUELA AVENDAÑO.— Quinto Juzgado Civil.— En escrito presentado por Síndico de Quiebras en que, en lo principal, solicita se tengan por aprobadas bases de remate sitio N.o 30, de la Población El Guindal; en el primer otrosí, pide se declaren alzados los embargos, inscritos a fs. 2,461, número 5,687, y a fs. 2,461, número 5,688, del año 1951, sobre el sitio número 31, de la Población El Guindal y la propiedad de República número 511, respectivamente, ambos a favor de doña Lyiyana Steiner, y que se dirija exhorto al Juez del Cuarto Juzgado del Trabajo, para que se alce una prohibición inscrita a fs. 4,002, número 9,416, del año 1951, sobre el sitio número 31, de la Población El Guindal, a favor de don Augusto Gallardo, y, en el segundo otrosí, se fije día y hora para la subasta de los inmuebles incautados, con fecha 2 de septiembre en curso, el Juzgado proveyó: "A lo principal y otrosíes, como se pide y se fija para la subasta el día 6 de octubre próximo, a las 15 horas.— Fdo.: Ramírez-Manterola".— Anteriormente, con fecha 4 de julio de 1953, el Juzgado ordenó citar a los acreedores hipotecarios y autorizó al Síndico para publicar avisos comerciales con cargo al precio de subasta y de la masa de la quiebra.— El secretario. 9-S.

QUIEBRA ALEJANDRO CAZA JURADO.— Cuarto Juzgado Civil.— Nómina de los créditos y preferencias reconocidos, presentada al juicio en conformidad a lo dispuesto por el artículo 113, de la ley 4.558. Créditos valistas reconocidos: Lüer Payer y Cía., $ 7.894.40; Mex y Cía., 32.644 pesos; Banco Español Chile, $ 30.617; José Luis Ruiz Tagle, $ 99.407.40, intereses y costas; Cía. Distribuidora Nacional, $ 72.203.20, intereses y costas; María A. de González, 77.390 pesos; José Fracchia F., $ 35.346.40, intereses y gastos; Viacava y Viacava, $ 113.901.35; Rogelio Corvalán Ugarte, $ 45.753; Balanda Tapia y Cía. Ltda., $ 193.868.80; Francisco Balanda Camino, $ 23.677.30; Estanislao Tapia Rivera, $ 202.540.75; Caja Empleados Particulares, $ 7.480; Caja Nacional Ahorros, $ 194.213.54, intereses y gastos. Total 1.136.917.14 pesos. Créditos valistas impugnados: Viacava y Viacava, $ 48.220; Balanda Hnos., $ 48.131.40; José Matus Santos, $ 23.798.85. Total 120.150.25 pesos. Créditos preferentes reconocidos: Francisco Selman (arriendos), $ 32.000. Créditos preferentes, impugnados: Eduardo Ceci (sueldos), $ 91.457.49; Arturo Alfaro Vergara (sueldos), $ 37.568, e indemnización; Manuel Segura Tobar (sueldos), $ 37.036; Manuel Márquez Espinoza (sueldos), $ 71.747.68; Luis Bueno (sueldos), $ 56.359.64; Guillermo Gallardo (sueldos), $ 46.865.53; Guillermo Zúñiga (sueldos), $ 65.846.20; Hugo Torres Gatica (sueldos), 5.142.08 pesos; Héctor Marchant Soto (sueldos), $ 3.880; Ruperto Medel Quinteros (sueldos), 143.346.80; Esteban Estruch, $ 40.624.90, e imposiciones; Enrique Veloz (sueldos), $ 2.577; María Fuentes de Gómez (sueldos), $ 25.700; Caja Empleados Particulares (imposiciones), $ 158.904.74. Total $ 785.056.06. 9-S.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia de María Rioseco Gutiérrez a herederos testamentarios, José Adrián; Adán; Aníbal; José Armando; Alicia; Arnaldo y Aída Rocha Gutiérrez. Inventario solemne practicaré 9 actual, 15 horas.— Secretario. 8 S.

QUIEBRA JUAN VALENZUELA AVENDAÑO.— Quinto Juzgado Civil.— Remate.— Por resolución judicial de fecha 2 de septiembre de 1953, se ha ordenado que se rematen el día 6 de octubre próximo, a las 15 horas, en la secretaría del Tribunal, los siguientes inmuebles incautados en esta quiebra: 1.o, sitio N.o 30, de la Población El Guindal, de la comuna de San Miguel, con mínimum de $ 150.000; 2.o, sitio N.o 31, de la misma Población El Guindal, mínimum $ 150.000; 3.o, propiedad de Avda. República N.o 511 sitio número 44, de la Población El Guindal), mínimum $ 150.000; y 4.o, sitio número 15, de la manzana B., de la Población Colón, de la comuna de San Miguel, mínimum $ 300.000. Los títulos, deslindes e inscripciones de estas propiedades se encuentran en el expediente de administración de la quiebra y, según las bases aprobadas, todo postor deberá consignar el 10 o/o del mínimum en forma legal y el precio se pagará íntegramente al contado, en el plazo de 10 días; las propiedades se venden ad corpus y todos los desembolsos y gastos son de cuenta de los adjudicatarios.— El secretario. 10-S.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil. — Audiencia 25 presente quince horas, remataráse propiedad calle Santa Fe, número 370. Comuna Quinta Normal. Mínimum $ 220.000. Boleta 10 por ciento. Pago contado tercero día remate. Demás bases y antecedentes. Autos Ejecutivos números 11.852. Ugarte de la P. Enrique, con Concha G. Adrián Fernández.— Secretario. 8 S.



LA NACION

DICK TRACY

Por Chester Gould



53.—JUDICIALES.

REMATE: ROBERTO RIVAS, MARtillero Público, rematará el día 24 septiembre de 1953, a las 10.30 horas, en calle Teniente Bergman número 4949, un taladro eléctrico y una tarrajadora. Así está ordenado por el Quinto Juzgado Civil, de Mayor Cuantía de Santiago en los autos caratulados "Jones Carlos, con Sociedad Metalúrgica Esperanza". 11 S.

REMATE JUDICIAL LEY 4702.— Hoy a las 10 horas, Agustinas 1528. Orden Segundo Juzgado Menor Cuantía Juicio Huberman, con Carmona, marquesa, sommier y velador. Jermán Fuenzalida N. Martillero de Hacienda. 8 S.

CANAL "PEÑA Y GONZALEZ".— Citación a comparendo, por resolución de 29 de agosto del presente año, Juzgado de Letras del Departamento, en la causa número 7994, sobre Distribución de Aguas, cítase a los comuneros del Canal "Peña y González", para la audiencia del 30 del presente, a las 10 horas, a fin de tomar los acuerdos necesarios a la mejor repartición de aguas, y demás medidas indispensables para el normal funcionamiento de la Comunidad de Aguas mencionada, en conformidad al Código de Aguas vigente. San Vicente, 1.o de septiembre de 1953.— El secretario. 8 S.

TERCER JUZGADO CIVIL.— REmate: Audiencia 24 presente quince horas, se rematará propiedad ubicada esta ciudad, Moneda 1680 a 1682. Insc. fs. 873 número 1847, Reg. Prop. 1941. Mínimum $ 770.000.—, 2/3 tasación. Boleta garantía $ 115.500. Demás bases y antecedentes Autos Ejecutivos 80810 Compañía Sud América, con Lorca Asenjo, José María.— Secretaría. 11 S.

"MUNICIPALIDAD DE SAN MIguel.— Por acuerdo municipal, de 28 de mayo del presente año, se modificó el Plano Regulador de la Comuna de San Miguel, prolongando la calle Juan S. Bach, desde Lira a Sierra Bella, con 14 metros den ancho.— El Alcalde.— 8-9-13 S.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ.— Martillero, rematará 12 septiembre 10.30 horas, San Martín 148, espejo. Juicio Herrera, con Senmerman, ordenado 4.o Juzgado del Trabajo. 11 S.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ.— Martillero, rematará 12 septiembre 10.30 horas, San Martín 148, amoblado hall juicio, Drimberg, con Mery ordenado 4.o Juzgado Menor Cuantía. 11 S.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ.— Martillero, rematará 12 septiembre 10.30 horas, San Martín 148, probador radios, juicio Larraín, con Tello, ordenado 3.er Juzgado Menor Cuantía. 11 S.

ANTE TERCER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, rematarase 30 septiembre, quince horas, propiedad Avenida México 1040 al 1044. Mínimo 520.000 contado. Boleta 10 por ciento mínimo. Juicio "Hevia-Turina". 8 S.

REMATE JUDICIAL.— CUARTO Juzgado Letras Mayor Cuantía, en Lo Civil, este Departamento rematará el 29 del mes en curso a las 15 horas, mitad Oriente sitio número 5 Manzana "F", plano Barrio Residencial Miramar Comuna y Departamento, San Antonio. Mínimum: $ 20.000. Boleta $ 2.000. Demás bases y antecedentes, juicio "Arteaga Patricio y otros, con Fernández F. Arturo, ejecutivo", expediente número 109479 del citado Juzgado.— El secretario. 8 S.

QUIEBRA HECTOR MONTANER.— Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución primero septiembre actual, ordenó tener por verificado crédito, don Sergio Baeza, ascendente a $ 57.902.95, proveniente letras y cheque impagos e intereses.— Secretario. 8 S.

NOTIFICACION. — EXPEDIENTE 45,631, Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, presentóse doña Elsa Zúñiga Zúñiga, labores del sexo, Carmen 344, demandando en juicio de nulidad de matrimonio a don José Varela Rodríguez, cortador, cuyo domicilio actual ignórase. Expone que el 27 de noviembre de 1941, ante el Oficial del Registro Civil de la Quinta Circunscripción, contrajeron matrimonio, contrato que es nulo por haber sido celebrado ante un funcionario incompetente, en razón de que ninguno de los contrayentes tenía domicilio o residencia en aquella fecha, dentro de dicha Circunscripción. Termina pidiendo la cancelación de la respectiva inscripción. Primer otrosí, acompaña documento con citación; segundo otrosí, pide notificación por avisos previo los trámites pertinentes; tercer otrosí, se oficie al Cuarto Juzgado del Crimen, para que informe si tiene noticias del actual paradero del demandado; cuarto otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder. Corte Apelaciones designó Quinto Juzgado Civil, para el conocimiento de esta gestión. Juzgado proveyó: Santiago, once de mayo de 1953. A lo principal, traslado; al segundo otrosí, hágase previamente como se solicita en el segundo otrosí, y al tercero, téngase presente.— Papel $ 10.— N.o 45,631.— E. Ramírez.— Luis Manterola.— Santiago, 18 de mayo de 1953. Proveyendo el tercer otrosí de la demanda, no ha lugar; al cuarto otrosí, téngase presente.— E. Ramírez.— Luis Manterola.— Santiago, 29 de mayo de 1953.— Proveyendo el primer otrosí, de la demanda, como se pide, con citación.— Luis Manterola.— Córdova.— Santiago, 25 de mayo de 1953.— Proveyendo el segundo otrosí de la demanda, previamente practíquese averiguaciones por un Ministro de fe en Correos y Telégrafos, Investigaciones, Carabineros y ofíciese a la Dirección del Registro Civil Nacional.— E. Ramírez.— Luis Manterola.— Posteriormente y cumplidas las diligencias investigatorias ordenadas, el Juzgado ordenó notificar demandada por medio de cuatro avisos en "La Nación" y "El Mercurio", sin perjuicio de la correspondiente en el "Diario Oficial".— En consecuencia notificó a don José Varela Rodríguez, demanda y providencias insertas. — Secretario. 11-S.

SOLICITA CONCESION DE MERced de agua para regadío.— Señor Gobernador del departamento de Cañete.— Luis Halty Celhay, agricultor, domiciliado en la hacienda Antiquina, comuna de Contulmo, de este departamento de la provincia de Arauco, en representación de la Sucesión Miguel Harismendy, según consta del poder que acompaño a US., respetuosamente, digo: La Sucesión Miguel Harismendy formada por doña María, doña Ana y doña Matilde Harismendy Larroulet, es dueña de la hacienda Antiquina, situada en la comuna de Contulmo, de este departamento, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de las señoritas Harismendy, a fs. 3, número 5, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cañete, correspondiente al año 1941. En la representación dicha, vengo en solicitar la concesión de una merced de agua para regadío de una parte de la mencionada hacienda, con arreglo a los siguientes antecedentes. Las aguas son superficiales y corren por el álveo del río Pocuno, formado por los esteros Fortuna y San Antonio, y todas ellas nacen y mueren en el departamento de Cañete. La cantidad de agua que se desea extraer es de 1.100 litros por segundo, o sea, la totalidad del caudal, y se destinará al regadío de 1.100 hectáreas de migajón. Las aguas serán captadas y extraídas del río Pocuno mediante una bocatoma de hormigón que está constituida por una presa de derivación, y correrán por un canal artificial, abierto, de 13.600 metros de extensión. Las obras de captación están ubicadas en el río Pocuno, más o menos a un kilómetro aguas abajo de la junta de los esteros antes nombrados, y a trece kilómetros al oriente del camino a Cañete. El caudal mínimo del indicado álveo es normalmente de 270 litros por segundo, en el mes de abril. La merced de agua será de ejercicio permanente, continuo y no alternado con otras personas. Además, no existen canales o aprovechamientos situados aguas abajo. Acompaño a esta solicitud los siguientes documentos A) copia de la escritura pública de mandato en cuya virtud obro en representación de la Sucesión Miguel Harismendy; B) un estudio preliminar de las obras que contiene un croquis de situación, una memoria explicativa y un presupuesto del costo aproximado de las mismas, y C) comprobante de ingreso en la Tesorería Comunal de Contulmo. Por tanto, sírvase el señor Gobernador, en mérito de lo expuesto, documentos acompañados y de lo prevenido en los artículos números 257 y siguientes del Código de Aguas, tener por formulada esta solicitud para ante Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que, cumplidos los trámites dispuestos por la ley, se digne conceder a la Sucesión Miguel Harismendy la merced de agua para regadío referida. — Luis Halty Celhay. La solicitud de concesión de merced de agua de don Luis Halty Celhay que antecede, se recibió en esta Gobernación hoy, a las 10 horas. — Cañete, a 28 de agosto de 1953. — Pedro Morales Villagrán, secretario asesor.— Cañete, 28 de agosto de 1953.— Prov. N.o 71.— Publíquese por cuenta del interesado, por tres veces consecutivas, la solicitud de concesión de merced de agua que antecede, en un periódico de la cabecera del departamento, en uno de la cabecera de la provincia y en un diario de Santiago.— Anótese. — Mario Achurra García, Gobernador. — Pedro Morales Villagrán, secretario asesor. 10-S.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Santiago, presentóse doña Fernandina Cifuentes Catalán, sin profesión, calle Exequiel Fernández 1413, demandando a su marido, don Gerardo Gutmann Mittwoch, comerciante, cuyo domicilio ignora, para que en definitiva se declare nulo el matrimonio, que ambos contrajeron el día 30 de diciembre de 1949, en Circunscripción "Moneda", de este departamento, fundada en la incompetencia del Oficial del Registro Civil, que intervino en su celebración, por haber carecidos ambos contrayentes de domicilio y residencia legal dentro aludida Circunscripción. En primer otrosí, solicita que autorice notificación al demandado por medio avisos extractados, en atención ignorar su actual paradero. En segundo otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder. Juzgado Proveyó: Santiago, junio diez de mil novecientos cincuenta y trés. A lo principal, traslado; al primer otrosí, despáchese oficios a las Direcciones de Correos y Telégrafos, Investigaciones, Registro Civil Nacional y Carabineros y devueltos, autos; y al segundo otrosí, téngase presente. Papel de diez pesos, número 8756.— W. Olate.— Angel Henríquez. Devueltos los oficios sin resultados positivos Juzgado Proveyó: "Santiago, agosto veinticuatro de mil novecientos cincuenta y trés. Vistos: Con el mérito de los antecedentes efectúense la notificación de la demanda y resoluciones dictadas por medio de tres avisos extractados publicados en los diarios "La Nación", y "El Debate", sin perjuicio d l correspondiente en el Diario Oficial.— W. Olate.— C. Peragallo.— En consecuencia, notificó la demanda extractada precedentemente a don Gerardo Gutmann Mittwoch.— Secretario. 9 S.

SOLICITA LA MERCED DE AGUA que indica.— Señor Gobernador del departamento de Mataquito.— Licantén. — Juan Ramón Segundo Arellano Moraga, agricultor, domiciliado en Vichuquén, calle Comercio sin número, de este departamento, al señor Gobernador, respetuosamente expone: En el pueblo de Vichuquén, existe un estero denominado "Estero de Vichuquén", ubicado a 125 metros aguas arriba del deslinde sur de su propiedad de más arriba, o sea, 30 metros aguas abajo del cruce del camino público de Vichuquén a Llico con el estero ya mencionado. La extensión total de terreno que desea regar, es de nueve 3/4 de hectáreas, parte polvilla y parte arenosas, encontrándose ubicado en la comuna de Vichuquén, a tres kilómetros del pueblo del mismo nombre. Los canales situados aguas abajo y la cantidad de agua que extraen son: canal "Totorilla", saca 20 litros y canal "Las Juntas", 20 litros. Por convenir a sus intereses, ha decidido aprovechar esta agua en el regadío de parte de su propiedad, la cual no puede explotar como son sus deseos, debido, principalmente a la falta casi absoluta de agua de regadío, en esta situación, por la presente solicitud, vi ne én rogar del señor Gobernador, se sirva, si lo tiene a bien, conceder la correspondiente merced de agua, en conformidad a las leyes vigentes. Al pedir esta merced de agua, no se perjudica a terceros, por cuanto el agua sigue su curso normal, y cae nuevamente al estero de Vichuquén. Acompaña a esta solicitud un plano ilustrativo de las obras que hay que efectuar y en la forma que correrá el agua que se extraerá d l estero en cuestión; igualmente acompaña una memoria explicativa de los fundamentos de la merced de agua solicitada. También acompaña comprobante N.o 228, donde se acredita haber enterado en Tesorería los derechos correspondientes en conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero del Código de Aguas. En consecuencia, con los antecedentes que acompaña y lo expuesto en esta solicitud, vengo en pedir al señor Gobernador del departamento, que previos los trámites de rigor, se sirva conceder en forma permanente y continua una merced de agua del estero Vichuquén, con el fin de regar nueve y 3/4 de hectáreas de terreno de su propiedad.— Vichuquén, 28 de agosto de 1953.— Juan Ramón S. Arellano Moraga, peticionario.— N.o 27.— Providencia. —Licantén, 28 de agosto de 1953.— Téngase presente y háganse las publicaciones conforme a la ley: tres en el diario "La Prensa", de Curicó, y por igual número, en el diario "La Nación", de Santiago, y el "Diario Regional", de Licantén, por cuenta del interesado. —Anótese.— Luis Olivares Gajardo, Gobernador. — Armando Cuevas Gajardo, oficial secretario Gobernación. 10-S.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencias intestadas de Cirilo Osses Ossa y Mercedes Gajardo Díaz a Exequiel, Héctor Cirilo; Ester Mercedes, Eliana y Hernán Osses Gajardo.— Secretario. 8 S.

RESOLUCION TERCER JUZGADO Civil este departamento, expediente "Izquierdo, Isabel-Reconocimiento derecho censo".— Cita a los que se crean llamados al goce del censo establecido por don Ignacio José de Aránguiz, por testamento 19 de julio de 1820, a que hagan uso de su derecho.— El secretario. 8-S.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil.— Audiencia 30 presente 15 horas, se rematará propiedad formada sitio número 12, calle Nueva sin número-manzana B —Chacra Santa Julia, —Comuna Florida—, mínimum $ 100.000 mitad contado. Boleta 10 por ciento. Bases y antecedentes autos ejecutivos. Correa C. Oscar, con Silva Gana Mario". Fernández.— Secretario. 8 S.

PRIMER JUZGADO CIVIL. — POR sentencia ejecutoriada de 31 de mayo de 1944, pronunciada en los autos sobre mejor derecho de herencia caratulados "Fisco con García, José Tomás y otros", se concedió al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia intestada de Luis Romello Santiago Rojas. Practicaré inventario solemne el 10 del actual, a las 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— C. Acuña, secretario. 9-S.

¡AS.—

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEros, "Deber y Constancia".— Cito a la Compañía a ejercicio para los días miércoles 9, jueves 10 y viernes 11 del presente, a las 10.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.— El ayudante. 11-S.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEros, "Esmeralda".— Por orden del capitán, cítase a la Compañía a ejercicio, para los días martes 8 y jueves 10, a las 22 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El ayudante. 10-S.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Salvadores y Guardia de Propiedad", Santiago. — Por orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio los días lunes 7, jueves 10 del presente, a las 20 horas. Punto de reunión: El cuartel. Uniforme de trabajo. 10 S.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEros, "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a ejercicio para mañana miércoles, a las 21.45 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Tenida, uniforme de trabajo. — El ayudante. 9-S.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEros, "Deber y Abnegación".— Cito a la Compañía a reunión para mañana miércoles, a las 20.30 horas. Tabla: nombramiento de miembro honorario; admisión de voluntarios, y otros asuntos a que haya lugar. — El secretario. 9-S.

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEros, "Deber y Abnegación".— Cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 10, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.— El ayudante. 10-S.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. "Pompa Italia".— D'ordine del signor Capitano, convocassi la Compagnia ai seguenti esercizi: Domenica 6 di settembre alle ore 9, martedì 8 e Giovedì 10 alle ore 21.30. Tenuta di Lavoro. Adunata in Piazza Ercilla — L'Aiutante.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Chile Excelsior".— Cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 9 y viernes 11 del presente, a las 21.45 horas. Tenida: uniforme de trabajo. Punto de reunión: Plaza Ercilla.— El ayudante. 11-S.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa, Primera Compañía "Unidos Serviremos".— De orden del director se posterga la sesión para el martes 8 del presente. Tabla: renuncia del secretario, y elecciones a que hubiere lugar; suplemento del presupuesto; otros asuntos. — El secretario. 8-S.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEros de Ñuñoa, "Voluntad y Sacrificio".— De orden del señor capitán cito a la Compañía a ejercicio combinado para los días 4, 11 y 15 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Cuartel General. Tenida: uniforme de trabajo.— El ayudante. 15-S

Transacciones en Valparaíso

PRIMERA RUEDA

570.000 Deuda Interna 7-1, 84
230.000 Hipotecario Valpso. 6-1, 53 1/2
2.000 Interoceánica, octubre 15 57 1/2
200 Interoceánica 57
500 Compañía Industrial 56
100 Lota, septiembre 24, 92
1.000 Lota, octubre 15, 92
2.000 Lucchetti 24 3/3
200 Industrias Varias 60
140 Papeles y Cartones 124 1/2
100 Chilena Consolidada Gries. 102

SEGUNDA RUEDA

400.000 Garantía 7-1, 84
300.000 Pavimentación 7-1, 84
300.000 Deuda Interna 7-1, 84
400 Debentures Tarapacá 116 1/2
200 Banco Español 280
500 Cola, septiembre 24, 61
1.000 Cola, septiembre 24, 61 1/2
5.000 Cola, septiembre 24, 62
900 Refinería de Viña 95
700 Refinería de Viña 96
500 Copec, septiembre 24, 32 3/4
1.900 Copec 32 3/4
1.000 Iquique, octubre 15, 83 1/2
1.000 Iquique, octubre 15, 84
300 Iquique 83 1/2
200 Cervecerías 253
500 Cervecerías 255
500 Cervecerías 257
2.000 Paños Bellavista 80
2.600 Astilleros Las Habas 48 1/2
1.000 Astilleros Las Habas, octubre 15, 49
50 Papeles y Cartones 124
500 Papeles y Cartones, septiembre 24, 130
800 Papeles y Cartones 130
100 Papeles y Cartones 135
200 Papeles y Cartones, septiembre 24, 135
100 Papeles y Catrones, septiembre 24, 136
200 Papeles y Cartones, octubre 15 139
100 Caupolicán 22
500 Industrias Varias 60
500 Madeco 39
500 Punta de Lobos 19 1/8
200 Codina 140
500 Carozzi 72
500 Vidrios Planos 80
500 Ch. Sederías, octubre 15, 19 1/2
3.000 Enlozados, octubre 15, 27 1/2
1.000 Enlozados, septiembre 24, 27
1.800 Compañía Industrial 58
500 Compañía Industrial 58 1/2
1.100 Compañía Industrial 58 1/2
600 Fertilizantes, Oct. 15, 47 1/2

La actividad bursátil

(INFORMACION PROPORCIONADA POR TANNER Y CIA., BANDERA 52, SANTIAGO)

Con un ritmo moderado se desarrollaron las operaciones bursátiles en el Mercado de Valores en el primer día de la semana. Los precios se notaron en general firmes, registrándose alzas al cierre de negocios para la mayoría de los valores transados. De mención son las ganancias de Papeles y Cartones, con 16 puntos, Feria La Rural, con 11; Cemento El Melón, con 5, y Yarur, con 5.

Los conformes más importantes del día se adjudicaron entre los siguientes papeles: Debentures y Acciones Tarapacá, Lautaro e Iquique, de las salitreras; Aucanquilcha, Minera Bellavista y Punitaqui, de las mineras; Copec, INSA, Loza de Penco, Refractarios Lota y Vapores, de las industriales; Colcura y Tattersall, de las agrícolas y ganaderas; C.I.C., de las metalúrgicas, y Vestex, de las textiles.

El total de acciones transadas fue de 360.6..

El mercado en Bonos del Estado e Hipotecarios, bastante movido, con algunos negocios de volumen en Deuda Interna 7-1, y sin fluctuaciones en los precios de Hipotecarios, con operaciones por un monto de 10.... pesos nominales.

En Oro Físico se transaron 12.100 pesos, quedando el precio en 5.400, con vendedores, lo que aumenta la cotización del día viernes en 230 puntos.

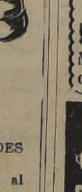
El cierre acusó mercado y tranquilo y firme.

CIERRE DE AYER Y FLUCTUACIONES

ORO:				
Oro Físico		5,400	v	+ 230
Oro Exportación		5,400	t	+ 200
BONOS FISCALES:				
Deuda Interna	7-1	84	c	
Garantía	7-1	84	c	
Pavimentación	7-1	84	c	
BONOS VARIOS:				
Municipalidad de Santiago	8-1	66	t	
Caja	6-3/4	52 1/2	t	
Hipotecario	6-1	53	t	
Hipotecario	8-1	60	t	
Hipotecario de Valpso.	6-1	53 1/2	tV	
Debentures Mon./Ctc.		65	c	
Debentures Libras		160	c	
Debentures Rayonhil		80	t	
Debentures Tarapacá		120	v	+ 6
BANCARIAS:				
Concepción		109	c	
Crédito		103	n	
Curicó		130	c	
Chile		642	t	+ 7
Edwards		170	n	
Español		280	c	+ 10
Hipotecario		417	n	
Israelita		102	n	
Italiano		107	t	
Osorno		170	t	
Sud Americano		143	t	
Talca		215	c	
MINERAS:				
Amigos		7 1/2	t	
Andacollo		4 3/4	n	
Aucanquilcha		60 1/2	tp	— 3 1/2
Bellavista		24 3/4	v	+ 1 3/3
Carmen		2 3/4	t	+ 3/4
Disputada		152	cp	+ 1
Condoriaco		4 1/2	c	
Lota		93	vp	+ 2
Manganesos A.		300	n	
Merceditas		6 1/4	t	— 1/2
Oruro		238	vp	+ 18
Punitaqui		94	tp	+ 3
Schwager		600	n	
Tocopilla		500	n	
AGRICOLAS y GANADERAS:				
Budi		50	c	
Colcura		98	tp	+ 3
Gente Grande		414	n	
Laguna Blanca		445	c	+ 5
Rupanco		270	n	
Sofruco		37	t	
Tierra del Fuego	X/Emis./Div.	301	c	
Viña Concha y Toro		86	n	
Viña La Rosa		53	n	
SALITRERAS:				
Anglo-Lautaro "C"		120	tp	
Iquique		84	vp	+ 1 1/2
Tarapacá		138	tp	— 1
TEXTILES:				
Caupolicán		22	c	+ 1
Chiteco		56	n	
F.I.A.P.		42	c	+ 5
Paños Bellavista		79	t	— 1
Paños de Concepción		20	n	
Paños de Tomé		47	t	+ 1/2

Rayonhil	16	t	
Sumar	78	n	
Tejidos El Salto	23	t	+
Textil Progreso	13 1/2	cp	
Vestex	15	tp	+ 1
Yarur	106	t	+ 1
INDUSTRIALES y VARIAS:			
Agencias Graham	52	t	
Alcoholes	19	n	
Alpargatas	37	n	
Arrocera "EGA"	41	c	+ 1
BIMA	150	t	
Cemento El Melón	171	cp	+ 1
Cervecerías	251	t	+ 1
Cintolesi	20	c	
Club de Golf	40.000	c	
Codina	104	n	
Cola	62	tm	— 1
Compañía Industrial	60	t	+ 1
Copec	33	v	+
Cristalerías	37 1/2	c	+
Chiprodal	36	c	
Electricidad Industrial	43 1/2	c	
Fertilizantes	45 1/2	n	
Fósforos	44 3/4	tp	+
Gas de Santiago	64	t	
Industrias Varias	60	n	
INSA	133	tm	+ 1
Interamericana	43	n	
Interoceánica	53	v	— 1
La Rural	145	cp	+ 11
Lozas de Penco	46	t	—
Lucchetti	24 1/2	t	+
Molinos Estrella	225	c	
Molinos Koster	150	c	
Molinos Pérez Cotapos	90	c	
Molinos San Cristóbal	175	c	
Muelles Pobl. Vergara	36 1/2	tm	—
Papeles y Cartones	141	t	+ 16
Pesquera de Iquique	9 7/8	t	
Pizarreño	34	t	
Refractarios de Lota	51	cp	+ 1
Refinería de Viña	94	c	— 1
Renta Matías Cousiño	200	c	
Renta Urbana	104	t	— 1
Saavedra Benard	321	n	
Sanitas	70	tp	— 1
Sonavela	17 1/4	n	
Tabacos	75	c	
Tattersall	200	t	+ 1
Teléfonos	70	t	
Termas de Panimávida	37 1/2	t	
Universo	31	cm	+ 1
Vapores	234	tp	+ 1
Vidrios Planos	79	t	
Volcán	48	n	
METALURGICAS:			
C.I.C.	72	t	+ 1
Enlozados	27 1/2	c	+ 1
Envases	25	n	
INDAC	57	vp	
Ingelsac	16	t	
Madeco	38 1/4	tj	
Mademsa	24	n	
Mecánica Industrial	50	v	
SEGUROS:			
Chilena Consolidada Gries.	105	n	
Marítima	48	c	







PROPUESTAS PUBLICAS

FUNDACION "SALOMON SACK MOTT"

Solicítanse Propuestas Públicas para la ejecución de la obra gruesa del edificio principal de las Escuelas Técnicas de la "Fundación Salomón Sack Mott".

Podrán presentarse a las propuestas, las firmas constructoras inscritas en Primera Categoría en el Colegio de Arquitectos o en la Dirección General de Obras Públicas.

Bases y antecedentes en la Oficina Técnica de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, Plaza Ercilla esq. Blanco Encalada, diariamente, de 10 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en esta Oficina, el día 29 de Septiembre de 1953, a las 16 horas.

EL JEFE.

